El hacinamiento en el contexto de la exclusión residencial en Navarra

Informe final

Elaborado para:
Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos
Dirección General de Vivienda
Servicio de Inspección y Difusión de Programas

Pamplona 30 de noviembre de 2023

Miguel Laparra
Víctor Sánchez Salmerón
Mª de los Ángeles Cueli

ALTER Grupo de Investigación
Departamento de Sociología y Trabajo Social
Soziologia eta Gizarte Langintzako Saila
Campus de Arrosadia . 31006 Pamplona-Iruña

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Índice

INTRODUCCIÓN **5**

1. LA MEDICIÓN DE LAS SITUACIONES DE HACINAMIENTO **7**

2.1 PERSONAS-POR-HABITACIÓN O ESTANCIA (PPH) 8
2.2 PERSONAS-POR-DORMITORIO (PPD) 10
2.3 PERSONAS-POR-M^2 (PPM) 11
2.4 Percepción subjetiva sobre la suficiencia de espacio *11*

2. REVISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE VIVIENDA Y HACINAMIENTO **12**

1.1 ESTUDIOS E INFORMES QUE ABORDAN LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA EN LA NAVARRA Y PAMPLONA 13
1.2 EL HACINAMIENTO EN NAVARRA COMPARADO CON OTRAS CCAA 16

3. LA EVOLUCIÓN TEMPORAL DEL HACINAMIENTO EN EL CONTEXTO DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL **21**

3.1 FUENTES E INDICADORES 22
3.2 RESULTADOS ESTADÍSTICOS DEL ANÁLISIS REALIZADO 24
Datos por individuos *26*
Datos por hogares *30*

4. ESTADÍSTICA DE HACINAMIENTO EN NAVARRA **39**

4.1 CREACIÓN Y VALORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA 40
4.2 ESTABLECIMIENTO DE LOS NIVELES DE HACINAMIENTO 42
4.3 INCIDENCIA DEL HACINAMIENTO EN LA POBLACIÓN EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS 44
Hacinamiento, extranjería e inmigración *47*
El hacinamiento en las tipologías de vivienda *48*
El mapa del hacinamiento en Navarra *55*

5. APROXIMACIÓN CUALITATIVA AL FENÓMENO DEL HACINAMIENTO EN NAVARRA EN EL CONTEXTO DE LOS PROCESOS DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL **65**

5.1 ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL TRABAJO CUALITATIVO 67
Metodología de análisis *67*
Procedimiento *69*
5.2 LA NORMALIZACIÓN DEL HACINAMIENTO. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LOS FACTORES QUE EXPLICAN LA EMERGENCIA Y MANTENIMIENTO DEL FENÓMENO 70
5.3 HACIA UNA CONCEPCIÓN MÁS AMPLIA DEL HACINAMIENTO. LA COMPLEJA DELIMITACIÓN Y DETECCIÓN DE LAS SITUACIONES DE HACINAMIENTO EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL 74
La ocupación excesiva de dormitorios y espacios en los hogares constituye una problemática a considerar siempre, independientemente del grado de hacinamiento *74*
La elevada movilidad de las poblaciones más afectadas por el hacinamiento y la intermitencia del fenómeno en algunos casos dificultan la detección y seguimiento de las situaciones. *76*
5.4 HACINAMIENTO, EXPRESIÓN OCULTA DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL. 78
5.5 MÁS ALLÁ DE SU COMPONENTE ESPACIAL. FACTORES AGRAVANTES DE LAS SITUACIONES DE HACINAMIENTO Y SU INTERRELACIÓN CON OTRAS PROBLEMÁTICAS 80
5.6 EL HACINAMIENTO COMO FENÓMENO HETEROGÉNEO. ITINERARIOS Y PERFILES DE LA POBLACIÓN QUE PADECE SITUACIONES DE HACINAMIENTO. 88
Diversidad en la composición de los núcleos de convivencia *88*
Itinerarios y trayectorias hacia el hacinamiento *90*
5.7 IMPACTO DEL HACINAMIENTO EN EL BIENESTAR. ALGUNAS CERTEZAS SOBRE SUS CONSECUENCIAS SOBRE LOS INDIVIDUOS Y HOGARES. 96
5.8 LA COMPLEJA INCLUSIÓN SOCIORESIDENCIAL EN UN CONTEXTO DE ELEVADO HACINAMIENTO PARA LOS INDIVIDUOS Y HOGARES MÁS VULNERABLES 99

CONCLUSIONES **101**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS **108**

ANEXO 1. DEFINICIONES OPERATIVAS Y VARIABLES UTILIZADAS EN EL ANÁLISIS DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL EN LA ECV **110**

ANEXO 2. ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA POR EL ÍNDICE DE HACINAMIENTO **113**

ANEXO 3. PROTOCOLO DE ENTREVISTA CON INDIVIDUOS Y HOGARES EN SITUACIÓN DE HACINAMIENTO **120**

ANEXO 4. PROTOCOLO DE ENTREVISTA CON PERSONAS RESPONSABLES Y TÉCNICAS EN MATERIA DE INCLUSIÓN RESIDENCIAL **123**

ANEXO 5. INFORMES DE ENTREVISTAS A PERSONAS AFECTADAS POR SITUACIONES DE HACINAMIENTO **125**

CASO A1- HOMBRE SOLO DE 56 AÑOS, DE ORIGEN NAVARRO 126
CASO A2- HOMBRE DE 35 AÑOS CON SU ESPOSA Y CUATRO HIJOS MENORES DE EDAD, GITANO DE ORIGEN NAVARRO 130
CASO A3- MUJER DE 46 AÑOS CON SU HIJA Y SU SOBRINO MAYORES DE EDAD, DE ORIGEN PERUANO 133
CASO A4- MUJER DE 37 AÑOS CON SU ESPOSO Y DOS HIJAS MENORES DE EDAD, DE ORIGEN COLOMBIANO 137
CASO A5- MUJER DE 35 AÑOS (EMBARAZADA), CON SU ESPOSO Y DOS HIJAS MENORES DE EDAD, GITANA DE ORIGEN NAVARRO 141
CASO A6- MUJER DE 35 AÑOS CON SU HIJA MENOR DE EDAD, DE ORIGEN COLOMBIANO 144
CASO A7- HOMBRE DE 53 AÑOS, CON DOS SOBRINOS MAYORES DE EDAD Y UN MENOR DE EDAD, DE ORIGEN GUINEANO 147
CASO A8- MUJER DE 37 AÑOS, CON SUS DOS HIJOS MENORES DE EDAD Y OTRO HIJO MAYOR DE EDAD, DE ORIGEN ECUATORIANO 150
CASO A9- MUJER DE 38 AÑOS CON SU ESPOSO Y SUS TRES HIJOS MENORES DE EDAD, DE ORIGEN PAKISTANÍ 154
CASO A10- MUJER DE 23 AÑOS, CON SU ESPOSO E HIJO MENOR DE EDAD, GITANA DE ORIGEN NAVARRO 157
CASO A11- MUJER DE 31 AÑOS CON SUS DOS HIJOS MENORES DE EDAD, DE ORIGEN HONDUREÑO 161
CASO A12- MUJER DE 28 AÑOS CON SU ESPOSO Y DOS HIJOS MENORES DE EDAD, DE ORIGEN PERUANO 165
CASO A13- HOMBRE DE MEDIANA EDAD, CON DOS HIJOS MENORES DE EDAD, SOLICITANTE DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL 168

ÍNDICE DE GRÁFICOS **172**

ÍNDICE DE TABLAS **173**

Introducción

La extensión de las dificultades de acceso a la vivienda en las últimas décadas hacia más sectores de población, y las dificultades para acceder a una primera vivienda de la población más joven, han incrementado la preocupación por el fenómeno del hacinamiento. Este es entendido como un problema de adecuación residencial, y como una estrategia de acomodación al cada vez más excluyente mercado de la vivienda (de difícil acceso por su encarecimiento) por parte de la población en situación o riesgo de pobreza y exclusión.

El fenómeno del hacinamiento tiene consecuencias sociales negativas, por un lado, para quienes lo padecen ya que claramente supone un deterioro de sus condiciones de vida físicas, sociales y psicológicas. Por parte de los servicios sanitarios, educativos y sociales se constatan los efectos perniciosos del hacinamiento en los procesos de crianza de menores, por ejemplo. Por otro lado, el fenómeno del hacinamiento tiene también en ocasiones efectos "hacia afuera" que dificultan la convivencia vecinal y en definitiva la cohesión social.

El objetivo de este estudio es conocer los procesos de hacinamiento en Navarra, aproximarnos a su adecuado dimensionamiento, analizar los sectores sociales en los que tiene mayor incidencia, así como las distintas casuísticas que puedan darse o los procesos causales que llevan a dichas situaciones a ciertos grupos sociales. Defendemos la oportunidad de plantear este objetivo en el marco de una perspectiva más amplia que trate de dar cuenta de las distintas formas de la exclusión residencial. Por ello, además de aportar indicadores de hacinamiento de fuentes indirectas y con análisis propios, aportaremos otros indicadores de exclusión residencial que puedan dar una perspectiva más comprensiva de este fenómeno.

La adecuación de este planteamiento se justifica por un lado porque las situaciones de hacinamiento se generan normalmente como respuesta a una situación genérica de exclusión residencial, en la que pueden barajarse, según los casos, distintas opciones para los individuos o las familias afectadas. Así, según los condicionantes estructurales y las posibilidades de elección de unas u otras personas, éstas pueden buscar distintas salidas:

- Extremar el esfuerzo económico dedicado a la vivienda aún a costa de padecer carencias y privaciones en otros ámbitos de las necesidades más básicas.
- Asumir una localización inadecuada de la vivienda, bien por unas condiciones degradadas del entorno urbano, bien por una excesiva lejanía al lugar de trabajo o a los espacios de relaciones sociales.
- Compartir la vivienda con más personas o familias para aumentar los ingresos (realquilando habitaciones), para reducir los gastos (compartiendo piso), manteniéndose o volviendo a la vivienda de los padres o de otros familiares, etc. Son estos procesos los que, como veremos dan lugar a las situaciones de hacinamiento.
- Asumir las condiciones sub-estándar de una vivienda, incluidas formas extremas de chabolismo o infravivienda.

En esta lógica, el hacinamiento no es pues más que una de las variantes de distintas formas de exclusión residencial, en un complejo juego entre las opciones residenciales disponibles, las expectativas personales y las normas sociales construidas en cada momento. Así, en los años 60 y 70 del pasado siglo, en el proceso de urbanización de nuestra sociedad, el chabolismo llegó a ser una alternativa bastante normalizada para la migración interior que llegaba a las grandes ciudades y sus efectos se dejan ver todavía en algunos casos. Ahora, es el hacinamiento la alternativa que parece estar extendiéndose y normalizándose progresivamente.

Por otra parte, en ciertos casos, el hacinamiento puede venir asociado o no a estas otras formas de exclusión residencial (infravivienda, carestía, equipamiento insuficiente, entorno degradado,…). Cuando esto sucede las consecuencias sociales del hacinamiento (sociales, sanitarias, educativas, …) pueden ser más graves.

Parece razonable pues plantear un análisis de este fenómeno del hacinamiento para Navarra, que no es nuevo, pero que podría estar tomando una dimensión significativa. Y conviene hacerlo de una forma bien contextualizada, sin perder de referencia el análisis de conjunto del acceso de la población a la vivienda y de las diferentes formas de exclusión residencial.

1. La medición de las situaciones de hacinamiento

En la literatura existen distintas metodologías para dimensionar las situaciones de sobreocupación en las viviendas. La estrategia que cuantifica el número de *personas-por-habitación* (PPH) es una de las más habituales, sobre todo si incluimos dentro de esta aquella que en específico cuantifica las *personas-por-dormitorio* (PPD) en una misma vivienda.

Un tercer método de medición alternativo, y usado igualmente con frecuencia, es aquel que relaciona el tamaño útil de la vivienda con el número de personas convivientes, arrojando información sobre el número de *personas-por-m*^{2} (PPM) en una vivienda.

Así, mientras que en las dos primeras estrategias el foco se pone en la cantidad de espacios independientes existentes en cada inmueble para cada persona, en este último caso se presta atención al tamaño del espacio disponible por persona.

Cabe señalar que algunos estudios emplean como estrategia de identificación la *valoración subjetiva de las propias personas residentes* sobre sus condiciones de habitabilidad. En estos casos se interroga directamente sobre la idoneidad del tamaño de sus viviendas, esto es, si se considera que el tamaño del inmueble es insuficiente para la composición o las necesidades de la familia.

Cada una de estas metodologías tiene sus propias limitaciones, por lo que en algunos estudios se cruzan los resultados de dos o más de ellas (personas-por-habitación y personas-por-m^2, por ejemplo) con la finalidad de superarlas y, en ello, establecer distintos grados de sobreocupación.

La combinación de los resultados de los métodos objetivos con los subjetivos es también habitual. En España, por ejemplo, se ha constatado que la percepción de la suficiencia de espacio en el hogar está determinada por el momento del ciclo vial y por el tipo de tenencia de la vivienda (García-García et al., 2018).

Además de la elección de la estrategia más adecuada, a la hora de medir la sobreocupación se afronta también la dificultad de concretar cuáles son los estándares mínimos que deben cumplir las viviendas para no incurrir en esta situación (número de estancias mínimas o espacio por persona).

Estas condiciones de aceptabilidad pueden variar según el contexto, aunque existen algunos consensos al respecto. Así, por ejemplo, para Blake et al. (2007) señalan que lo habitual en los estudios anglosajones es considerar que existe sobreocupación si hay más de una persona por habitación o más de dos por dormitorio. En nuestro contexto más próximo se ha comenzado a poner el foco no solo en el número absoluto de personas convivientes, sino que también a la composición y características del hogar. Es decir, se ha comenzado a atribuir un peso distinto en este cálculo a cada miembro del hogar en función de su edad o condición.

En los siguientes epígrafes se presentan de manera sucinta cada una de estas estrategias y sus principales limitaciones. También algunas referencias sobre cómo se fijan las situaciones de hacinamiento.

2.1 Personas-por-habitación o estancia (PPH)

Esta metodología de medición utiliza como referencia el número de habitaciones o estancias de las viviendas, independientemente de cuál sea su uso. Es una de las más frecuentes porque no siempre se dispone en los registros de información sobre el uso o destino de las distintas estancias de las viviendas.

Su principal limitación reside en que no incluye en su medición si el tamaño de las habitaciones es adecuado o no. Esto podría no ser un problema en las viviendas construidas más recientemente, sujetas a normativas que determinan las condiciones mínimas de habitabilidad que deben de cumplir las viviendas[1]. Más problemático resulta este método, en cambio, cuando se trata de viviendas antiguas, y más claramente si se trata de infraviviendas o de construcción precaria que pueden estar muy por debajo de estos parámetros.

De igual modo, infravalora aquellas situaciones poco ideales como hacer uso de espacios comunes para dormitorios, sobre todo si se considera la cuestión de la privacidad y la intimidad. Nuevas tendencias arquitectónicas como la estructuración de las viviendas en espacios abiertos y diáfanos pueden tener poco encaje con esta perspectiva.

Esta es la estrategia utilizada por la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT) para la elaboración de la *EU-SILC survey*. En consecuencia, es también la estrategia empleada en la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, para calcular la población y hogares con falta de espacio en la vivienda (en viviendas sobreocupadas). En este caso se considera que una persona vive en un hogar hacinado si el hogar no dispone de un número mínimo de habitaciones igual a:

- una habitación en conjunto para toda la vivienda;
- una habitación por pareja en el hogar;
- una habitación por cada persona de 18 años o más;
- una habitación por par de personas del mismo sexo entre 12 y 17 años de edad;
- una habitación para cada persona de entre 12 y 17 años de edad y no incluida en la categoría anterior;
- una habitación por par de niños menores de 12 años.

Además de lo ya dicho respecto de la definición de "habitación", es necesario tener en cuenta otro elemento metodológico que tiene que ver con la consideración del "hogar" que, en esta encuesta, no depende de la relación familiar sino de un doble criterio: la convivencia en un mismo domicilio y la unidad económica de quienes comparten un mismo presupuesto, sea en el ámbito de los ingresos (aportando) como en el de los gastos (compartiendo). Así, en un mismo domicilio puede haber varios hogares (unipersonales o pluripersonales) y asociar el tamaño de toda la vivienda a uno sólo de ellos podría estar infravalorando las situaciones de hacinamiento.

Además, los domicilios en los que hay más de 5 personas independientes económicamente, tanto si están solas como conviviendo con un hogar familiar, se consideran viviendas colectivas por lo que no forman parte del universo de esta

[1] En España, por ejemplo, los dormitorios deben cumplir con una superficie mínima de 6 a 10 metros cuadrados (si son individuales o dobles, respectivamente)

encuesta y no son consideradas para la entrevista. Esto puede significar por tanto también una infravaloración del hacinamiento, dejando al margen algunas de las formas más intensas del mismo asociadas a lo que los medios de comunicación dieron en denominar “los pisos patera”.

Los datos basados en la ECV que se aportan en este informe deben valorarse por tanto dentro de estas limitaciones metodológicas.

2.2 Personas-por-dormitorio (PPD)

Si bien la estrategia de medición de las personas-por-dormitorio, al igual que la anterior, relaciona el número de estancias de una vivienda con el de personas convivientes, incluye un matiz diferencial. En el caso del criterio de PPH se computan todas las habitaciones/estancias de la vivienda, mientras que en este segundo (PPD) solo aquellas destinadas específicamente para dormir. Una primera ventaja con respecto al método anterior reside en que en este caso sí se busca valorar la existencia de espacios de descanso propios y privados.

La información sobre el número de dormitorios por vivienda ayuda a dimensionar las situaciones de sobreocupación, pero también permite acceder a otra información de interés. Permite, por ejemplo, conocer si la población joven accede a viviendas con dormitorios extra y que, llegado el caso, pueda ampliar el núcleo familiar sin necesidades de cambiar de vivienda o sin incurrir en situaciones de sobreocupación.

Facilita a su vez identificar situaciones de infra ocupación y, por consiguiente, conocer el estado de aprovechamiento del parque de vivienda disponible. Claro que estas situaciones de infra ocupación no siempre son fáciles de interpretar. Incluirían, por ejemplo, el caso de aquellos hogares en los que las segundas generaciones ya se han emancipado, dejando libre el espacio que ocupaban hasta entonces; hogares de progenitores separados que comparten custodia de menores y tienen dormitorios para darles cabida temporal, etc.

Como se adelantaba, la utilización de esta metodología está condicionada a disponer de información sobre el uso de las distintas estancias en las viviendas, cosa que no siempre sucede. Y a la inversa de lo que ocurre en el caso anterior, aun disponiendo de esa información, algunas de las estancias que están a priori destinadas a ser dormitorios pueden en la práctica ser utilizadas para otros fines. Esto podría sobredimensionar las situaciones de infraocupación de las viviendas (caso de los dormitorios que se emplean, por ejemplo, como zonas de trabajo para personas autónomas o *freelance*).

Se trata entonces de una estrategia muy adecuada para la elaboración de estudios a través de encuestas, en las que se recoja información actualizada sobre el uso real de cada estancia. Es el caso en nuestro país, por ejemplo, el estudio sobre condiciones residenciales de la población africana de Almería de Checa y Arjona (2007), quienes tomando como referencia la definición de la OCDE, establecen el límite de las situaciones de hacinamiento en:

- un máximo de 1,25 personas por dormitorio,
- que cada sujeto disponga de un espacio —contando los espacios compartidos— de 20-25 m^2,
- que haya un tabique entre los dormitorios de los niños y los de sus padres,
- que no convivan varias familias

2.3 Personas-por-m^2 (PPM)

A través de este método se cuantifica la cantidad de espacio disponible por persona en una vivienda, por lo general expresado en m^2 por persona.

Se trata de una de las medidas más empleadas. A ello contribuye que es un método más flexible que los anteriores, porque se centra en el espacio útil de las viviendas, sin entrar a considerar cómo está distribuido. Produce además información más fácilmente interpretable y comparable.

Esta información está disponible para la administración pública a través del catastro y censos de vivienda. También es generalmente conocida por parte de las propias personas propietarias e inquilinas, al menos de forma aproximada, por lo que algunas encuestas a individuos y hogares tratan de estimar las situaciones de hacinamiento solicitando esta información. La confusión habitual entre superficie construida y útil puede restar eficacia en estos casos.

En España el INE utiliza los siguientes criterios.

- Hacinamiento severo, si la superficie media por habitante es menor o igual a 5 metros cuadrados;
- Hacinamiento ligero, si ese cociente está entre 5 y 10, ambos exclusive

En la Encuesta FOESSA, como se verá más adelante, el criterio empleado es que existe hacinamiento si el cociente es menor que 15 m^2/persona.

2.4 Percepción subjetiva sobre la suficiencia de espacio

En este caso, se consulta a una persona de referencia del hogar sobre si el espacio disponible es o no adecuado y suficiente para la composición del hogar.

La principal limitación en estos casos, como se señalaba anteriormente, es que esta valoración suele variar en distintas etapas del ciclo vital o por el régimen de tenencia. También puede estar mediada por cuestiones culturales, de origen, o por experiencias previas.

Puede ser, por el contrario, una estrategia que ayude a recoger bien la valoración de la adecuación de la vivienda cuando se suceden situaciones de necesidad concretas, como las de las personas con dificultades de movilidad.

2. Revisión de estudios sobre vivienda y hacinamiento

El estudio del hacinamiento ha estado muy vinculado habitualmente con el fenómeno de la exclusión social y con el estudio de la realidad de la población más desfavorecida.

Fue, en primer lugar, entendido como una posible consecuencia de la sobreocupación de recursos institucionales, sobre todo centros penitenciarios (ver, por ejemplo, para el primer caso, García-Guerrero & Marco, 2012), pero también hospitalarios, residenciales, ocupacionales, albergues, etc. El ajuste de la capacidad de los establecimientos a las necesidades es en estos casos una condición ineludible para prevenir que se sucedan situaciones de hacinamiento, por cuanto pueden repercutir negativamente en la salud y la convivencia.

El análisis de las situaciones de hacinamiento ha puesto igualmente interés en las condiciones residenciales de las personas inmigrantes, sobre todo de las recién llegadas. El subarriendo por parte de compatriotas o el acogimiento de personas allegadas al momento de iniciar su proyecto migratorio han sido estrategias habituales, lo que ha podido generar situaciones de sobreocupación, complicando las trayectorias de integración de la población (ver, por ejemplo, García-García, 2006; Leal & Alguacil, 2012; y Alguacil et al., 2013).

Por otro lado, el conocimiento de las condiciones de vivienda de la población minoritaria —especialmente la población gitana— ha arrojado históricamente como resultado la detección de una proporción elevada de hogares pertenecientes a minorías étnicas en los que se concentra un número elevado de personas o varios núcleos familiares en un mismo domicilio, en ocasiones además en condiciones paupérrimas (Collados, 2008; MSSSI et al., 2016).

1.1 Estudios e informes que abordan la situación de la vivienda en la Navarra y Pamplona

En el último sexenio se han realizado distintos estudios diagnósticos sobre la situación de la vivienda en Navarra para dimensionar las necesidades en este ámbito. Entre estos estudios cabe destacar, en primer lugar:

- El *Informe sobre la vivienda en Navarra*, realizado por el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos estratégicos. Cuenta con cinco ediciones, la última de junio de 2022.
- Y el *I y II Informe sobre la vivienda en Navarra*, realizados por el Observatorio de la Realidad Social de Navarra en noviembre de 2018 y junio de 2019.

Ambos estudios analizan la evolución del parque de vivienda (incluido el de vivienda pública), la demanda de vivienda protegida, la actividad del mercado (compraventa de inmuebles), el esfuerzo financiero y de endeudamiento de los hogares, y la actividad de rehabilitación. Estos estudios suponen una referencia ineludible para conocer la evolución de la oferta y demanda de la vivienda, pero ninguno de ellos aborda directa o indirectamente las dificultades relativas al tamaño de las viviendas u otras problemáticas similares que puedan llevar al hacinamiento.

Sí lo hacen, en cambio:

- El *Diagnóstico sobre las necesidades de vivienda en Pamplona 2022*, elaborado por CIES. Una versión anterior de la encuesta se realizó en el año 2015.
- La Encuesta de vivienda en la comunidad Foral de Navarra, elaborada por CIES en 2017.

Ambos estudios se basan en cuestas domiciliarias presenciales para dimensionar y delimitar las necesidades de vivienda en Pamplona y Navarra respectivamente.

El primero cuenta con una muestra de 1.345 hogares, con representatividad a nivel de barrios. Entre la información recogida en el cuestionario se encuentra la percepción subjetiva de la «necesidad de un cambio de vivienda para el hogar». En 2022 se estimaba que 11.200 hogares necesitaban cambiar de vivienda, de los cuales, un 20,6 % aludían como uno de los motivos que «necesitarían una más grande» (ver Tabla 1). Tal y como se puede ver en la tabla siguiente, esta percepción es mayor entre los hogares sustentados por población joven entre 18 y 24 años (42,1 % de los casos en los que se alude necesidad de cambio), y entre la mayor de 65 años (32,2 %). A nivel de barrios es en los barrios agrupados de Casco Viejo/Alde Zaharra, Txantrea, Mendillorri y Milagrosa-Arrosadia donde se da con más frecuencia esta situación (24,6 %).

La encuesta para Navarra, con una muestra de 1.200 hogares, arroja datos similares (ver Tabla 2). Tomando como base los hogares que señalan que necesitan cambiar de vivienda, un 19 % aluden como motivo principal que su vivienda actual es muy pequeña. Estos datos podrían infraestimar el porcentaje de población en situación de hacinamiento porque la solicitud de que se valore el tamaño de la vivienda se condiciona a que manifieste el deseo de cambio de la misma.

Tabla 1 Proporción de hogares que manifiestan necesidad de cambiar de vivienda, por sexo, edad y barrios agrupados (2022)

		Necesita cambiar de vivienda (sobre total de hogares)	Por ser pequeña (sobre total que necesita cambiar)
Sexo	Hombre	8,1	21,9
	Mujer	8,2	19,5
Edad	18-24	8,2	42,1
	25-44	8,1	19,5
	45-65	8,3	24,3
	65 y más	8,4	32,2
Barrios	Ensanche-Zabalgunea, Ermitagaña-Mendebaldea, Iturrama, Lezkairu	8,2	16,6
	Azpilagaña, San Juan/Donibane	7,5	18,7
	Casco Viejo/Alde Zaharra, Txantrea, Mendillorri, Milagrosa-Arrosadia	7,9	24,6
	Buztintxuri-Euntzetxiki, Etxabakoitz, Rochapea/Arrotxapea, San Jorge/Sanduzela	8,5	19,2

Fuente: Extraído a partir de Diagnóstico sobre las necesidades de vivienda en Pamplona 2022

Tabla 2 Hogares que manifiestan necesidad de cambiar de vivienda, por motivo principal (Base los que necesitan cambio de vivienda: 15.400), Navarra, 2017

Tamaño inadecuado/pequeña	19
Quiero un alquiler más bajo	16
Quiere una vivienda en propiedad	15
Mala ubicación	12
Mal estado de conservación	9
Mejorar accesibilidad	9
Proximidad al trabajo	4
Tamaño inadecuado/grande	3
Necesidad de independizarse	3
Divorcio/separación	1
Otros motivos	10

Fuente: Encuesta de vivienda en la Comunidad Foral de Navarra 2017

Complementariamente, en este mismo estudio se interroga sobre los problemas de la vivienda habitual, arrojando además datos para las distintas zonas de Navarra (ver Tabla 3). Así, en Navarra, aproximadamente un 5% de hogares residiría en viviendas "demasiado pequeñas para la familia". Esta situación sería más prevalente en el área central de Navarra, mientras que resulta menos habitual en la zona pirenaica. Este dato

se corresponde aproximadamente con los resultados de otras encuestas realizadas a nivel estatal y que se mencionaran en el epígrafe siguiente.

Tabla 3 Hogares que señalan tener algún problema de vivienda (%), por zonas, Navarra, 2017

	Total Navarra	Área central	Eje del Ebro	Navarra atlántica	Pirineo	Zonas Medias
Es demasiado pequeña para la familia	5	6	4	3	2	3
Es demasiado grande para la familia	4	2	7	10	13	9
Es muy vieja	4	2	6	11	5	7
Problemas de ventilación o humedades	11	10	15	8	4	9
Problemas de acceso, sin ascensor	12	8	16	23	34	12
No tiene calefacción o es inadecuada	3	2	4	5	18	11
No tiene garaje	6	5	5	5	18	11
Otros	2	2	1	4	-	2
No tiene problemas	65	70	58	52	49	65

Fuente: Encuesta de vivienda en la Comunidad Foral de Navarra 2017

1.2 El hacinamiento en Navarra comparado con otras CCAA

Son escasos los estudios e informes en los que se aborda el tamaño de la vivienda en función de las personas que residen de forma estable en las mismas, más aún desde un enfoque comparado y entendiendo que el *hacinamiento* o la *sobreocupación* son por lo general consecuencia de las condiciones materiales de los hogares. Dos son las principales referencias en este punto: los distintos informes basados en la *Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales* (EINS) de la Fundación de Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada (FOESSA) por un lado, y el *Indicador Multidimensional de Calidad de Vida* (IMCV) del Instituto Nacional de Estadística (INE) por otro.

- Ambos estudios coinciden en su abordaje multidimensional de la integración/exclusión social y de la calidad de vida respectivamente.
- El informe de FOESSA no tiene carácter periódico[2] mientras que el Indicador del INE se publica anualmente.
- El Informe FOESSA se basa en una encuesta realizada a toda la población, pero focalizada especialmente a hogares con indicios de exclusión social. El IMCV sintetiza información procedente de distintas encuestas elaboradas por el organismo público (EPA, ECV, etc.). Los datos de vivienda de este último proceden de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).
- A diferencia del IMCV no todas las ediciones del informe FOESSA desagregan sus resultados por CC. AA.
    - Los últimos informes de FOESSA con datos para Navarra son los de 2013 y 2018.
    - El Observatorio de la Realidad Social de Navarra ha realizado informes específicos del IMCV para Navarra comparando sus resultados con los del resto de territorios en los años 2021 y 2023.

Las diferencias metodológicas generales de ambas fuentes son por tanto significativas como para explicar las diferencias en los resultados. Además, como ya se ha dicho, las definiciones operativas del hacinamiento utilizadas en cada caso son también de calado. Esto por un lado nos impide la comparación, pero, por el otro, nos ayuda a tener perspectivas complementarias de este fenómico:

- **Hacinamiento grave**. En la encuesta de FOESSA se definen como hogares en situación de hacinamiento grave aquellos en los que el cociente entre los metros cuadrados de la vivienda y el número de personas residentes es menor a 15m^2 por persona.
- **Población con falta de espacio en la vivienda**. En la ECV, para definir si a una vivienda le falta espacio se considera el número mínimo de habitaciones que serían necesarias en el hogar, en este caso sigue los criterios ya mencionados de EUROSTAT.

Empleando los datos más recientes de ambas encuestas se arroja las siguientes fotografías:

[2] Las últimas ediciones publicadas son de los años 2007, 2009, 2013, 2018 y 2021.

Tabla 4 Personas en situación de hacinamiento (<15m²/persona), por CCAA, 2018.

	Nº	% CC.AA.	% Total
Andalucía	174.679	2,1	7,7
Aragón	89.441	6,8	4,0
Asturias, Principado de	45.150	4,4	2,0
Canarias	54.356	2,6	2,4
Cantabria	17.838	3,1	0,8
Castilla - La Mancha	59.537	2,9	2,6
Castilla y León	81.313	3,4	3,6
Cataluña	771.640	10,2	34,1
Comunitat Valenciana	167.775	3,4	7,4
Extremadura	22.984	2,1	1,0
Galicia	47.455	1,8	2,1
Islas Baleares	51.260	4,5	2,3
Rioja, La	7.218	2,3	0,3
Madrid, Comunidad de	517.193	7,9	22,9
Murcia, Región de	32.856	2,2	1,5
Navarra, Comunidad Foral de	26.578	4,1	1,2
País Vasco	96.044	4,4	4,2
España	2.263.317	5,1	100,0

Fuente: Reelaboración a partir de datos de EINSFOESA 2018

Tabla 5 Población con falta de espacio en la vivienda, por CCAA, 2021

	Nº	% CCAA	% Total
Andalucía	584.596	6,9	19,3
Aragón	80.902	6,1	2,7
Asturias, Principado de	29.342	2,9	1,0
Balears, Illes	76.246	6,5	2,5
Canarias	382.438	17,6	12,6
Cantabria	19.873	3,4	0,7
Castilla y León	54.812	2,3	1,8
Castilla - La Mancha	43.041	2,1	1,4
Cataluña	644.359	8,3	21,3
Comunitat Valenciana	202.326	4	6,7
Extremadura	24.369	2,3	0,8
Galicia	64.695	2,4	2,1
Madrid, Comunidad de	607.613	9	20,1
Murcia, Región de	62.258	4,1	2,1
Navarra, Comunidad Foral de	33.738	5,1	1,1
País Vasco	81.918	3,7	2,7
Rioja, La	11.832	3,7	0,4
Ceuta	5.846	7	0,2
Melilla	13.629	15,8	0,5
España	3.023.833	6,4	100

Fuente: Reelaboración a partir de datos de ECV

Según los datos disponibles del Informe de FOESSA de 2018, un 4,1 % de la población navarra residiría en viviendas hacinadas, en concreto cerca de 26.578 personas. Esta cifra supone un 1,2 % del total de la población del país en esta situación.

Según la ECV en 2021 un 5,1 % de la población navarra (33.738 personas aproximadamente) residirían en viviendas con falta de espacios, lo que supone el 1,1 % del total de estas situaciones en el país.

Estos datos podrían reflejar un incremento de las situaciones de sobreocupación de las viviendas en el periodo 2018-2021, aunque no pueda asegurarse por las diferencias metodológicas. Sin embargo, si atendemos solo a los datos de la ECV este incremento sería todavía mayor, del orden del 61,8 % (en 2018 según la ECV apenas había un 2 % de población en esta situación, poco más de 12.877 personas). Independientemente de las diferencias metodológicas y de resultados, ambas encuestas muestran tres tendencias:

- La problemática en la Comunidad Foral de Navarra se sitúa por debajo de la media estatal.

- La posición de Navarra en el ranking de las CCAA estaría sin embargo en una posición media alta: la 7ª CA entre 17 CCAA, si dejamos aparte Ceuta y Melilla.
- La tasa de personas en situación de hacinamiento o con falta de espacio en navarra llega a duplicar la de las comunidades en las que la prevalencia es menor.

De este contraste entre CCAA, puede desprenderse una concepción del hacinamiento como una forma específica de exclusión residencial más asociada a los territorios con mayor riqueza, con niveles mayores de carestía de la vivienda, y donde las opciones de infravivienda tienen menor presencia relativa.

3. La evolución temporal del hacinamiento en el contexto de la exclusión residencial

3.1 Fuentes e indicadores

Para la realización de este capítulo se ha realizado preferentemente un análisis específico de las bases de datos de la **Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).** La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) es una operación estadística anual dirigida a hogares que se realiza en todos los países de la Unión Europea. Es una estadística armonizada, respaldada por el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de octubre de 2019 por el que se establece un marco común para las estadísticas europeas relativas a las personas y los hogares, basadas en datos individuales recogidos a partir de muestras.

De esta encuesta tomamos datos desde el año 2008 a 2022. Se han analizado, por tanto, 15 bases de datos diferentes para construir las series de datos que se muestran en este avance.

Compararemos diferentes indicadores de exclusión residencial construidos directamente de las preguntas que se especifican más adelante, incluyendo dos indicadores específicos de hacinamiento.

Se incorporan además 6 indicadores de pobreza como elemento de referencia para analizar hasta qué punto los problemas de exclusión residencial evolucionan en la misma línea que las dificultades económicas generales de la población. Se utiliza tanto el umbral de cada año como el umbral anclado en el año 2019. Este último nos puede permitir una perspectiva más precisa del cambio real en las condiciones de vida.

Se aportan los datos de incidencia de estos indicadores tanto para individuos y como para hogares. La incidencia en individuos nos da la medida de la extensión de estos problemas sociales de vivienda en la población (su mayor o menor relevancia social) y la incidencia en hogares nos da una aproximación al volumen de actuaciones que habría que realizar desde la política de vivienda para abordar dichos problemas.

El análisis estadístico realizado aporta datos para tres unidades territoriales distintas:

- Para el conjunto de ***España*** se entiende que la representatividad de los datos es muy buena y nos sirven como elemento de referencia comparativa.
- Para ***Navarra***, la muestra de la ECV es escasa y por tanto su margen de error notablemente mayor, lo que explica las oscilaciones de las series a lo largo del periodo. Para corregir este problema, se han utilizado *medias móviles* en periodos de 3 años, asignando a cada año el valor de la media del indicador para ese año y para los años anterior y posterior. Es ésta una forma en la que podemos aproximarnos más a la tendencia real, más allá de las oscilaciones de la muestra de cada año.
- Con el objeto de intentar minimizar los errores de la falta de muestra para Navarra, se incorpora también un análisis para ***NUTS1 Noreste***[3], que incluye a

[3] La Unión Europea ha creado una Nomenclatura común de Unidades Territoriales Estadísticas, denominada «NUTS», con el objetivo de permitir la recopilación, generación y difusión de estadísticas regionales armonizadas en la Unión. Este sistema jerárquico se utiliza, asimismo, en los análisis socioeconómicos de las regiones y en la formulación de las intervenciones en el contexto de la política de cohesión de la Unión.
La nomenclatura NUTS es jerárquica en la medida en que subdivide a cada Estado miembro en tres niveles: NUTS 1, NUTS 2 y NUTS 3 con subdivisiones sucesivas. Cada Estado miembro puede también establecer más niveles de detalle jerárquico mediante la subdivisión del nivel NUTS 3. En

Navarra con las CCAA limítrofes: País Vasco, La Rioja y Aragón. Nos sirve a la vez como elemento de comparación más cercano y como dato de referencia cuando el correspondiente a Navarra pueda generar dudas.

Tabla 6 Tamaño de la muestra de la ECV en hogares y personas para distintos ámbitos territoriales

	2008		2009		2021		2022	
	Hogares	Individuos	Hogares	Individuos	Hogares	Individuos	Hogares	Individuos
España	13.014	35.972	13.360	36.865	21.007	52.325	24.313	59.799
Navarra	449	1.204	458	1.246	540	1.402	646	1.666
NUTS1: Noreste	2.129	5.760	2.170	5.816	2.901	7.105	3.312	8.029

Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV (INE)

Indicadores de exclusión residencial

- IND 1: Personas en hogares con problemas de humedad, olores, podredumbre, etc. y en pobreza relativa (bajo el umbral del 60% de la mediana de renta por unidad de consumo).
- IND 2a: Personas en hogares en situación de hacinamiento severo.
- IND 2b: Personas en hogares en situación de hacinamiento moderado.
- IND 3: Personas viviendo en un entorno muy degradado (problemas de ruido, contaminación y delincuencia)
- IND 4: Personas en pobreza energética: El hogar no puede mantener una temperatura adecuada en invierno y además está en pobreza relativa (bajo el umbral del 60% de la mediana de renta por unidad de consumo).
- IND 5: Personas con gastos excesivos de la vivienda (ingresos menos gastos de vivienda, bajo el umbral de pobreza severa del 40% de la mediana de renta por unidad de consumo)
- IND 6: Personas en vivienda con retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler, 1 vez ó más, en los últimos 12 meses

Nótese que para el indicador 1 (malas condiciones de la vivienda) y el indicador 4 (pobreza energética) se introduce el filtro de estar en situación de pobreza relativa. El objetivo de ello es asegurar que las situaciones de exclusión residencial detectadas se explican por una dificultad económica y no por otros elementos o por preferencias individuales. En el Anexo pueden verse con detalle las definiciones operativas y las variables específicas utilizadas en cada uno de estos indicadores.

España, el nivel 2 se corresponde con las CCAA y el nivel 3 con las provincias. NUTS1, que utilizamos en este informe es el nivel superior de análisis sub-estatal, que agrupa en ocasiones varias CCAA. En el caso de NUTS1 Noreste agrupa a Aragón, Navarra, País Vasco y La Rioja.

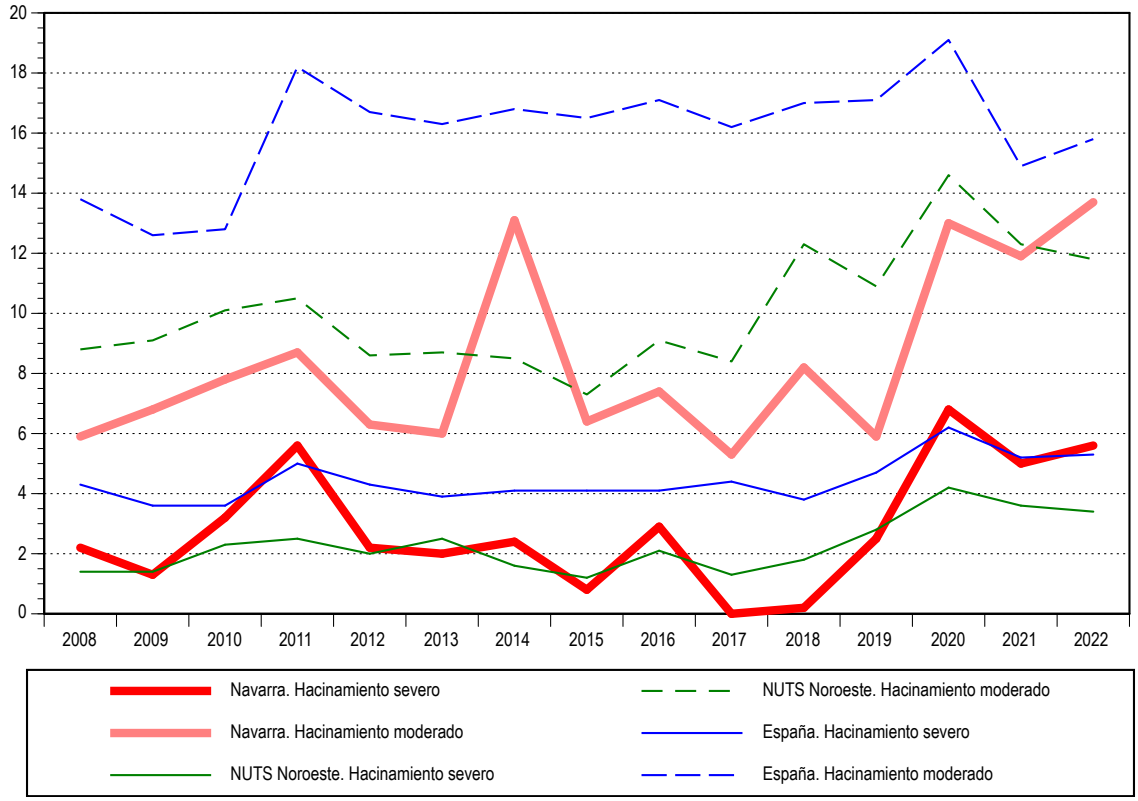
3.2 Resultados estadísticos del análisis realizado

Empeoramiento generalizado en las situaciones de hacinamiento

El hacinamiento ha aumentado significativamente en Navarra en el periodo analizado: se ha multiplicado por 2,5 el hacinamiento severo y se ha duplicado el hacinamiento moderado. Según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, el hacinamiento severo afecta al 5,6% de la población (2,8% de los hogares) y el hacinamiento moderado, al 13,7% (8,8% de los hogares.

Esta tendencia al empeoramiento es común en el contexto territorial con el que se realiza la comparación, tanto a nivel estatal como en la zona NUTS Noreste (País Vasco, Navarra, Aragón y La Rioja). Sin embargo, el proceso de empeoramiento en las situaciones de hacinamiento es en Navarra más intenso:

Gráfico 1 Evolución del hacinamiento en Navarra en la zona NUTS Noroeste y en España. 2008-2022



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE)

En España se partía de un nivel de hacinamiento significativamente superior al de Navarra antes de la crisis financiera, prácticamente el doble en los dos niveles de hacinamiento establecidos. Pero el crecimiento relativo en este periodo ha sido menor y ahora la incidencia del hacinamiento severo en Navarra es ligeramente superior a la media del conjunto del Estado (5,6% de la población frente al 5,3% en España), aunque no en términos de hogares (2,8% de los hogares en Navarra, frente al 3,2% en España). También el hacinamiento moderado ha experimentado esa tendencia convergente y ahora, con el 13,7% de la población afectada, se sitúa a tan sólo 2,1 puntos porcentuales del nivel estatal.

En las CCAA colindantes, con las que compartimos la zona NUTS Noeste, el hacinamiento moderado era mayor en 2008 que en Navarra, pero era menor el hacinamiento severo. Ahora se sitúan en una posición mejor que Navarra en ambos indicadores de hacinamiento (en torno a 2 puntos porcentuales de diferencia en ambos casos).

Si a nivel estatal, los dos últimos años parece haberse dado una mejoría significativa, esto no se ve reflejado en el caso de Navarra, que refleja un notable empeoramiento en los últimos tres años de la serie.

Si tratamos de dejar al margen las oscilaciones interanuales motivadas como efecto de la muestra, y nos fijamos también en las medias móviles, podemos ver que el empeoramiento más intenso se corresponde en Navarra en dos periodos:

- En la crisis financiera primero en las formas más severas (2009-2012) y más progresivamente en el hacinamiento moderado (2009-2014).
- En las dos crisis sucesivas, sanitaria y de precios, (2020-2022). En realidad, con fuerte impacto en 2020, tanto en el hacinamiento severo como en el moderado) que no ha sido apenas corregido en los años posteriores.

Datos por individuos

Tabla 7 Personas afectadas por diferentes indicadores de exclusión residencial y pobreza.

España (2008-2022)

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº personas (millones)	45,4	45,9	46,1	46,2	46,4	46,2	46,0	46,0	46,0	46,0	46,2	46,5	46,9	46,9	46,9
IND1: Humedades o podredumbre	4,8	5,2	6,2	5,1	3,7	4,4	5,7	4,7	6,0	3,8	5	4,3	6,2	s/d	s/d
IND2a: Hacinamiento severo	4,3	3,6	3,6	5,0	4,3	3,9	4,1	4,1	4,1	4,4	3,8	4,7	6,2	5,2	5,3
IND2b: Hacinamiento moderado	13,8	12,6	12,8	18,2	16,7	16,3	16,8	16,5	17,1	16,2	17	17,1	19,1	14,9	15,8
IND3: Entorno degradado (ruido, contaminación delincuencia)	3,4	3,6	2,7	2,0	2,0	2,9	2,4	2,6	2,7	2,3	2,5	2,7	2,8	s/d	s/d
IND4: Pobreza energética	2,6	3,1	3,2	2,7	3,9	3,2	5,2	5,1	5,2	4,2	4,5	4,1	4,7	6,0	6,1
IND5: Gastos excesivos de vivienda	10,2	10,4	11,0	10,3	9,8	10,8	11,7	11,0	10,9	10,6	10,2	9,9	9,8	9,4	9,3
IND6: Retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler	9,4	13,4	12,9	9,7	11,8	13,4	15,1	13,2	11,1	8,0	9,2	8,1	13,9	13,1	11,6

FUENTE: Encuesta de Condiciones de Vida y elaboración propia.

Tabla 8 Personas afectadas por diferentes indicadores de exclusión residencial y pobreza.

Navarra (2008-2022)

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº personas (miles)	604,0	617,8	632,4	642,5	631,9	633,9	626,8	627,0	626,1	630,6	635,5	643,1	648,9	649,1	649,5
IND1: Humedades o podredumbre	1,0	1,6	2,3	3,7	1,1	3,0	3,3	2,5	3,6	0,8	0,2	1,8	6,8	s/d	s/d
IND2a: Hacinamiento severo	2,2	1,3	3,2	5,6	2,2	2,0	2,4	0,8	2,9	0,0	0,2	2,5	6,8	5,0	5,6
IND2b: Hacinamiento moderado	5,9	6,8	7,8	8,7	6,3	6,0	13,1	6,4	7,4	5,3	8,2	5,9	13,0	11,9	13,7
IND3: Entorno degradado (ruido, contaminación delincuencia)	0,9	0,3	0,7	0,9	0,4	1,0	0,7	1,8	0,5	0,0	2,1	0,6	0,7	s/d	s/d
IND4: Pobreza energética	1,2	1,3	1,0	2,4	0,9	0,5	0,0	1,1	3,0	3,2	5,4	3,2	5,2	1,7	4,1
IND5: Gastos excesivos de vivienda	3,5	6,7	9,6	4,2	3,9	3,1	7,9	5,3	6,4	5,5	5,4	4,9	8,3	4,4	5,5
IND6: Retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler	11,1	11,4	13,5	5,7	5,1	5,0	7,6	6,9	4,8	3,7	15,4	6,9	16,4	11,4	8,6

FUENTE: Encuesta de Condiciones de Vida y elaboración propia.

Tabla 9 Personas afectadas por diferentes indicadores de exclusión residencial y pobreza. Medias móviles. (%)

Navarra (2008-2022)

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº personas (miles)	604,0	617,8	632,4	642,5	631,9	633,9	626,8	627,0	626,1	630,6	635,5	643,1	648,9	649,1	649,5
IND1: Humedades o podredumbre	1,3	1,6	2,5	2,4	2,6	2,4	2,9	3,1	2,3	1,5	0,9	2,9	4,3	s/d	s/d
IND2a: Hacinamiento severo	1,7	2,2	3,4	3,7	3,3	2,2	1,7	2,0	1,2	1,0	0,9	3,1	4,7	5,8	5,3
IND2b: Hacinamiento moderado	6,4	6,8	7,8	7,6	7,0	8,5	8,5	9,0	6,4	7	6,5	9	10,3	12,9	12,8
IND3: Entorno degradado (ruido, contaminación delincuencia)	0,6	0,6	0,6	0,7	0,8	0,7	1,1	1,0	0,8	0,9	0,9	1,1	0,4	s/d	s/d
IND4: Pobreza energética	1,3	1,2	1,5	1,4	1,2	0,5	0,5	1,4	2,4	3,9	3,9	4,6	3,4	3,7	2,9
IND5: Gastos excesivos de vivienda	5,1	6,6	6,9	5,9	3,7	4,9	5,4	6,5	5,8	5,8	5,3	6,2	5,9	6,1	4,9
IND6: Retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler	11,3	12,0	10,2	8,1	5,3	5,9	6,5	6,4	5,1	8	8,7	12,9	11,6	12,1	10,0

FUENTE: Encuesta de Condiciones de Vida y elaboración propia.

Tabla 10 Personas afectadas por diferentes indicadores de exclusión residencial y pobreza. (%)

NUTS Noreste: País Vasco, Navarra, Aragón y La Rioja (2008-2022)

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº personas (millones)	4,35	4,39	4,43	4,44	4,43	4,43	4,38	4,39	4,37	4,38	4,38	4,41	4,44	4,42	4,40
IND1: Humedades o podredumbre	1,8	1,6	2,4	2,0	1,3	2,7	2,3	1,3	1,5	1,7	2,3	1,5	3,6	s/d	s/d
IND2a: Hacinamiento severo	1,4	1,4	2,3	2,5	2,0	2,5	1,6	1,2	2,1	1,3	1,8	2,8	4,2	3,6	3,4
IND2b: Hacinamiento moderado	8,8	9,1	10,1	10,5	8,6	8,7	8,5	7,3	9,1	8,4	12,3	10,9	14,6	12,3	11,8
IND3: Entorno degradado (ruido, contaminación delincuencia)	2,1	1,2	1,2	1,2	0,9	1,7	0,7	0,9	0,8	1,5	1,8	2,3	2,5	s/d	s/d
IND4: Pobreza energética	0,8	1,2	1,0	1,8	1,5	2,4	2,1	1,6	2,3	2,1	2,4	2,3	3,2	3,1	2,9
IND5: Gastos excesivos de vivienda	5,0	5,4	7,9	7,9	6,5	7,6	8,8	8,0	7,1	6,6	6	5,6	6,6	6,6	7,5
IND6: Retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler	7,6	7,6	8,2	7,1	7,1	10,6	10,6	9,4	8,1	6,8	6,6	7,8	10,7	9,4	7,2

FUENTE: Encuesta de Condiciones de Vida y elaboración propia.

Datos por hogares

Tabla 11 Hogares afectados por diferentes indicadores de exclusión residencial y pobreza.

España 2008-2022

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº hogares (millones)	16,9	17,3	17,5	17,8	18,0	18,2	18,3	18,4	18,4	18,5	18,5	18,7	18,8	18,8	18,9
IND1: Humedades o podredumbre	4,4	5,1	6,3	4,8	3,3	4,2	5,1	4,2	5,2	3,3	4,3	3,9	5,6	s/d	s/d
IND2a: Hacinamiento severo	2,2	1,8	1,9	2,8	2,3	2,1	2,3	2,2	2,3	2,4	2,1	2,5	3,3	2,9	3,2
IND2b: Hacinamiento moderado	8,5	8,0	8,4	11,8	10,7	10,7	10,8	10,6	11,0	10,4	11,1	10,7	12,0	9,8	10,4
IND3: Entorno degradado (ruido, contaminación delincuencia)	3,4	3,5	2,7	1,9	2,0	3,0	2,6	2,4	2,6	2,2	2,5	2,8	2,9	s/d	s/d
IND4: Pobreza energética	2,7	3,0	3,2	2,8	3,8	3,1	4,9	4,6	4,7	4,1	4,4	3,6	4,7	6,2	6,4
IND5: Gastos excesivos de vivienda	9,1	9,4	9,7	9,7	8,9	9,7	10,9	10,0	9,7	9,5	9,3	9,0	8,7	8,5	8,4
IND6: Retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler	8,3	11,8	11,5	9,3	11,0	11,8	14,0	12,4	10,1	7,3	7,7	7,4	12,6	12,6	10,9

FUENTE: Encuesta de Condiciones de Vida y elaboración propia.

Tabla 12 Hogares afectados por diferentes indicadores de exclusión residencial y pobreza.

Navarra 2008-2022 (%)

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº hogares (miles)	224,1	232,6	241,2	246,9	248,0	251,3	250,8	252,9	253,1	256,2	257,3	259,0	259,6	260,2	261,5
IND1: Humedades o podredumbre	1,3	1,8	1,7	2,4	0,8	2,0	2,5	1,4	2,2	0,8	0,5	1,1	4,1	s/d	s/d
IND2a: Hacinamiento severo	1,0	0,9	1,5	2,4	0,7	0,7	1,0	0,4	1,4	0,0	0,1	1,3	4,2	2,4	2,8
IND2b: Hacinamiento moderado	3,4	4,2	4,9	4,4	3,0	3,4	7,9	4,2	4,1	3,2	5,6	3,9	8,0	7,7	8,8
IND3: Entorno degradado (ruido, contaminación delincuencia)	0,8	0,4	0,7	0,9	0,4	1,0	0,9	2,1	0,8	s/d	2,4	0,9	0,7	s/d	s/d
IND4: Pobreza energética	1,1	1,0	0,6	1,7	0,8	0,3	0,1	1,3	1,6	2,9	3,1	2,5	3,0	1,8	3,2
IND5: Gastos excesivos de vivienda	3,7	6,0	8,0	4,5	3,4	3,3	6,4	5,0	4,5	4,1	4,1	3,7	6,8	4,1	4,8
IND6: Retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler	10,6	9,8	11,8	5,3	5,4	4,1	6,7	5,8	3,9	3,2	10,3	4,5	13,3	13,6	8,1

FUENTE: Encuesta de Condiciones de Vida y elaboración propia.

Tabla 13 Hogares afectados por diferentes indicadores de exclusión residencial y pobreza. (Media móvil de 3 años) Navarra 2008-2022 (%)

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº hogares (miles)	224,1	232,6	241,2	246,9	248,0	251,3	250,8	252,9	253,1	256,2	257,3	259,0	259,6	260,2	261,5
IND1: Humedades o podredumbre	1,5	1,6	2,0	1,6	1,7	1,7	1,9	2,0	1,5	1,2	0,8	1,9	2,6	s/d	s/d
IND2a: Hacinamiento severo	0,9	1,1	1,6	1,5	1,3	0,8	0,7	0,9	0,6	0,5	0,5	1,9	2,6	3,1	2,6
IND2b: Hacinamiento moderado	3,8	4,2	4,5	4,1	3,6	4,8	5,2	5,4	3,8	4,3	4,2	5,8	6,5	8,2	8,3
IND3: Entorno degradado (ruido, contaminación delincuencia)	0,6	0,6	0,7	0,7	0,8	0,8	1,3	1,3	1,4	s/d	1,6	1,3	0,5	s/d	s/d
IND4: Pobreza energética	1,0	0,9	1,1	1,0	0,9	0,4	0,5	1,0	1,9	2,5	2,8	2,9	2,5	2,7	2,5
IND5: Gastos excesivos de vivienda	4,8	5,9	6,2	5,3	3,8	4,4	4,9	5,3	4,5	4,2	4,0	4,9	4,9	5,2	4,5
IND6: Retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler	10,2	10,8	9,0	7,5	4,9	5,4	5,5	5,5	4,3	5,8	6,0	9,4	10,5	11,6	10,8

FUENTE: Encuesta de Condiciones de Vida y elaboración propia.

Tabla 14 Hogares afectados por diferentes indicadores de exclusión residencial y pobreza.

NUTS Noreste (País Vasco, Navarra, Aragón y La Rioja) 2008-2022 (%)

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº hogares (millones)	1,68	1,71	1,76	1,78	1,80	1,82	1,81	1,82	1,82	1,83	1,83	1,83	1,85	1,84	1,85
IND1: Humedades o podredumbre	1,5	2,1	2,2	1,7	1,1	2,0	2,2	1,0	1,7	1,6	2,2	1,6	3,2	s/d	s/d
IND2a: Hacinamiento severo	0,7	0,7	1,4	1,2	0,8	1,3	0,8	0,7	1,1	0,7	0,9	1,3	2,4	1,7	1,9
IND2b: Hacinamiento moderado	5,2	5,6	6,0	6,7	5,4	5,8	5,3	4,7	5,4	5,1	7,7	6,7	9,2	8,0	7,7
IND3: Entorno degradado (ruido, contaminación delincuencia)	1,9	1,4	1,3	1,2	1,0	1,5	0,8	0,9	0,8	1,5	1,8	2,3	2,6	s/d	s/d
IND4: Pobreza energética	0,9	1,5	1,1	2,1	1,1	2,3	2,4	1,9	2,1	2,4	2,5	2,3	2,7	3,1	3,0
IND5: Gastos excesivos de vivienda	4,7	5,3	6,7	7,7	5,4	6,9	7,8	7,2	6,2	5,8	6,2	5,4	6,3	6,1	6,9
IND6: Retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler	7,4	6,8	7,7	6,1	6,1	10,4	9,0	7,8	6,2	6,1	5,2	7,8	9,1	9,9	6,8

FUENTE: Encuesta de Condiciones de Vida y elaboración propia.

El empeoramiento también se refleja en la demanda de vivienda protegida

La estadística administrativa del censo de demandantes de vivienda coincide con la ECV en la tendencia de los últimos años en cuanto al aumento de las situaciones de hacinamiento.

Este registro de demandantes no recoge información directa del nivel de hacinamiento que puedan padecer las familias solicitantes. Sin embargo, sí se registran las situaciones en las que las unidades familiares solicitantes comparten vivienda con otras unidades familiares. Sabemos, por la investigación cualitativa desarrollada que esta forma de convivencia forzada entre varias unidades familiares distintas es una forma especialmente significativa por la que se generan las situaciones de hacinamiento.

En el censo se diferencian las solicitudes de arrendamiento y las de adquisición de vivienda. No es posible agregar estas dos opciones porque una buena parte de los casos opta por ambas. Se diferencian, así mismo, cuatro modelos de unidades familiares solicitantes: personas solas, parejas sin hijos, parejas con hijos y hogares monoparentales. La serie que hemos podido construir a partir de los informes facilitados comienza en septiembre de 2020.

Tabla 15 Solicitudes de vivienda en arrendamiento en el Censo de Vivienda del Gobierno de Navarra, en las que los solicitantes conviven con otra unidad familiar.

	Individual	Monoparental	Pareja con hijos	Pareja sin hijos	Total
2023 Septiembre	1.884	403	348	528	3.163
2023 Junio	1.835	384	306	520	3.045
2022 Diciembre	1.618	307	245	442	2.612
2022 Septiembre	1.570	296	247	431	2.544
2022 Junio	1.553	338	237	447	2.575
2022 Marzo	1.584	340	210	406	2.540
2021 Diciembre	1.499	308	183	415	2.405
2021 Septiembre	1.430	284	205	405	2.324
2021 Junio	1.429	291	198	395	2.313
2021 Marzo	1.373	277	199	389	2.238
2020 Diciembre	1.319	285	217	424	2.245
2020 Septiembre	1.409	322	296	494	2.521

Fuente: Informes periódicos de solicitudes de adquisición y arrendamiento de vivienda. DG de Vivienda.

Tabla 16 Solicitudes de adquisición de vivienda en el Censo de Vivienda del Gobierno de Navarra, en las que los solicitantes conviven con otra unidad familiar.

	Individual	Monoparental	Pareja con hijos	Pareja sin hijos	Total
2023 Junio	1.620	168	117	399	2.304
2022 Septiembre	1.391	129	84	355	1.959
2022 Junio	1.372	152	76	350	1.950
2022 Marzo	1.364	133	61	344	1.902
2021 Diciembre	1.242	107	53	296	1.698
2021 Septiembre	1.212	92	51	280	1.635
2021 Junio	1.218	91	51	287	1.647
2021 Marzo	1.107	83	54	240	1.484
2020 Diciembre	1.036	86	60	248	1.430
2020 Septiembre	1.067	102	75	260	1.504

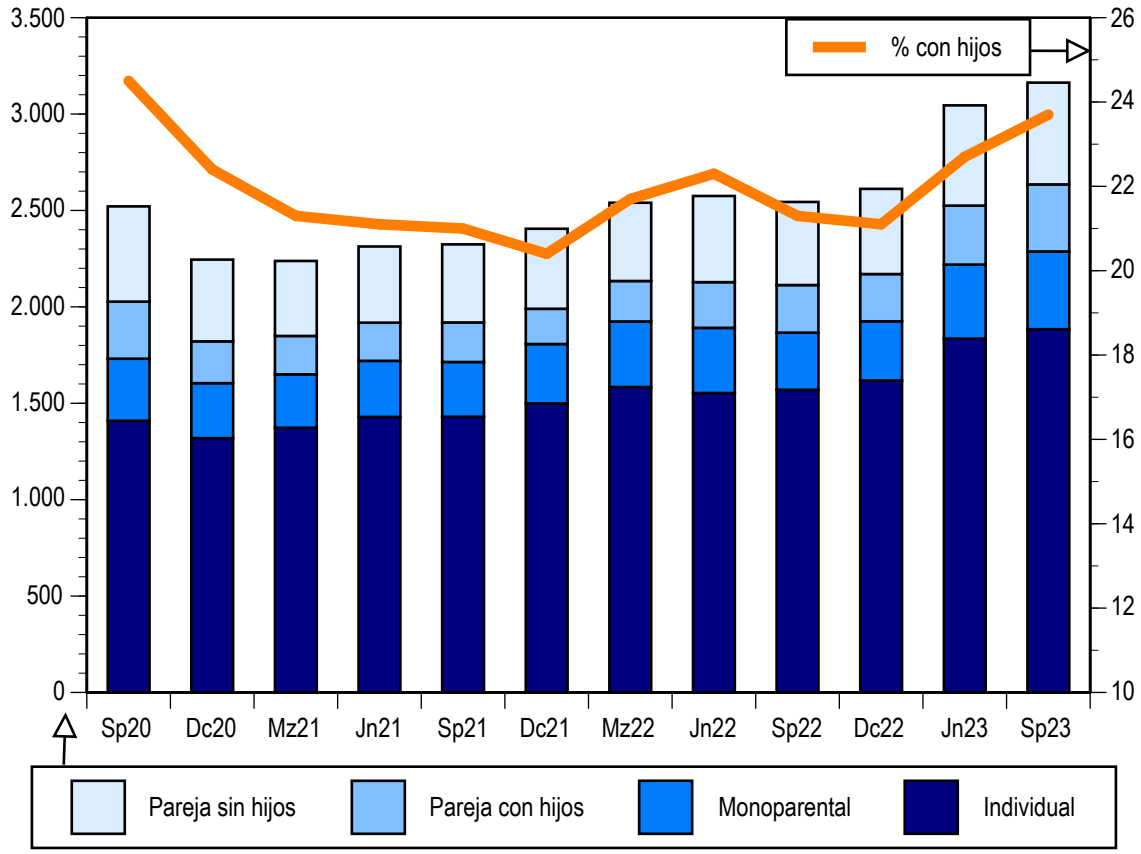
Fuente: Informes periódicos de solicitudes de adquisición y arrendamiento de vivienda. DG de Vivienda.

En la evolución de estas solicitudes se aprecia un crecimiento en estos tres años del 41% de las situaciones de convivencia no deseada con otra unidad familiar en las solicitudes de arrendamiento y un 61% en las de adquisición, desde diciembre de 2020.

El crecimiento de estas formas posiblemente hacinadas de convivencia es todavía mayor en los hogares monoparentales y las parejas con hijos.

En el gráfico adjunto puede verse que estas situaciones en las que hay menores implicados (no todos los hijos tienen que ser menores de edad), aumenta a su vez como proporción en estas formas de convivencia con otras unidades familiares hasta el 24% de los casos. Más situaciones por tanto y más graves al afectar más (posiblemente) a menores, a la luz de las experiencias recogidas en la investigación cualitativa.

Tabla 17 Solicitantes de vivienda en arrendamiento que comparten vivienda con otra unidad familiar, según el tipo de unidad solicitante y proporción de estas con hijos

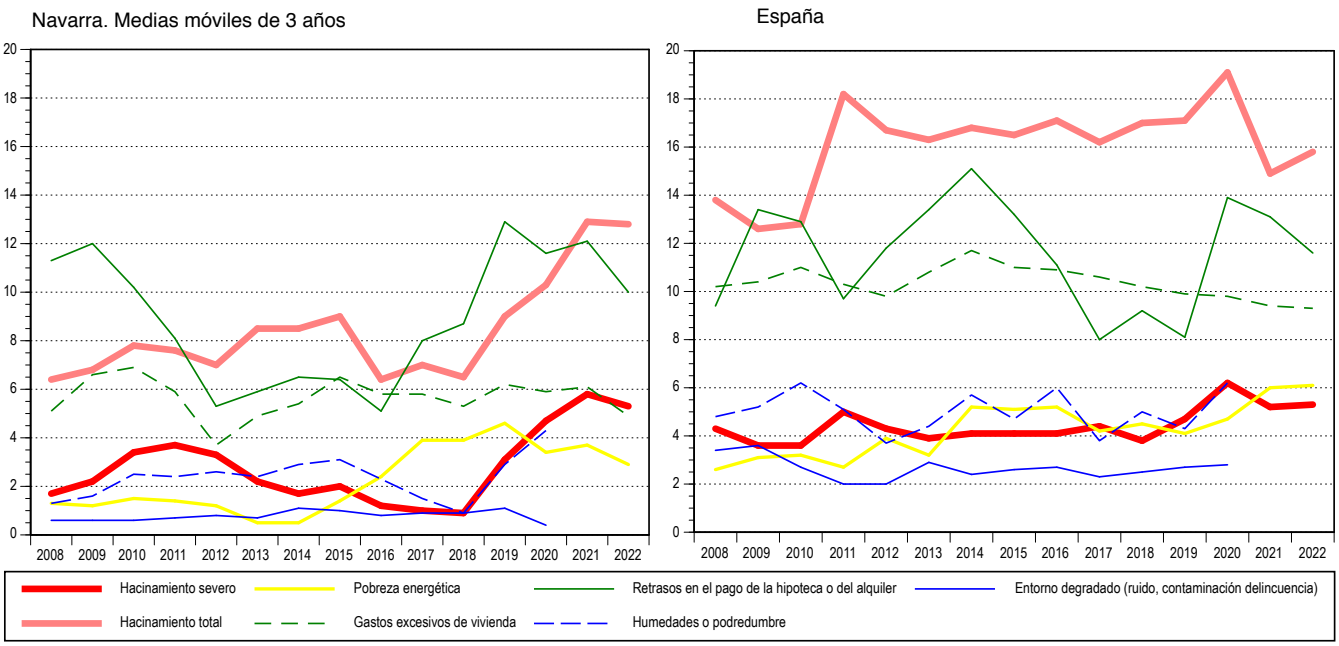


El hacinamiento como la nueva forma predominante de exclusión residencial

No todas las dimensiones de la exclusión residencial parecen evolucionar en la misma línea. Esto es lógico, ya que se ven afectadas por factores distintos en ciertos casos.

El empeoramiento en cuanto a la incidencia del hacinamiento ha hecho que, según los últimos datos disponibles, este fenómeno sea el que más incidencia tiene entre los indicadores analizados, al menos en sus formas moderadas, con un 13,7% de la población afectada. Pero el hacinamiento severo gana también relevancia y "mejora" posiciones o reduce diferencias frente a otras formas de exclusión residencial.

Gráfico 2 Evolución de distintos indicadores de exclusión residencial en Navarra y en España. 2008-2022.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE)

El deterioro en el estado de las viviendas, medido por el indicador de humedades o podredumbre parece tener una tendencia similar al hacinamiento con un empeoramiento claro en la crisis financiera primero y después en 2020. Desgraciadamente, no hay datos disponibles para los últimos años. Pero, en cualquier caso, parece que la opción por buscar alguna alternativa de vivienda, aunque sea de mala calidad, ha sido también utilizada por algunos de los sectores más afectados por las tensiones en el mercado inmobiliario.

En este aspecto, también, de la misma forma que el hacinamiento, el proceso de deterioro, partiendo de una mejor situación, ha sido más intenso en Navarra que en los territorios que nos sirven de comparación.

La pobreza energética, entendida como la de aquellos hogares que no pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada, ha aumentado también significativamente. En este aspecto, la crisis financiera no tuvo tanto efecto y el proceso de empeoramiento comienza en 2016 y se intensifica a partir de 2020. Con un 4,1% de población afectada para 2022, Navarra se mantiene en una situación mejor que la del Estado (a 2 puntos porcentuales de diferencia), pero 1,1 puntos peor que la zona NUTS Noreste. La asociación con la crisis energética es por tanto aquí bastante clara, aunque se manifiesta bastante antes de la última crisis de precios de la energía, causada por la guerra de Ucrania.

Sin embargo, sufrir un entorno degradado en la vivienda, por ruidos, contaminación o delincuencia, no ha experimentado variaciones significativas en Navarra, al menos hasta 2020, último año con datos disponibles, incluso una ligera mejoría. Sigue afectando a una estricta minoría (0,7% de la población) y sigue presentando niveles inferiores de incidencia que en los territorios que usamos de referencia en esta comparación.

Los hogares con gastos excesivos en vivienda, que se sitúan bajo el umbral de la pobreza severa después de descontar dichos gastos a sus ingresos, no han aumentado tan significativamente desde 2008 e incluso presentan en los dos últimos años niveles mejores que en el periodo de la crisis financiera, después del impacto significativo de la Covid en 2020 sobre los niveles de pobreza. Con un 5,5% de la población afectada, la incidencia en Navarra de este indicador se mantiene notablemente por debajo de la media estatal (3,8 puntos porcentuales menos) y de la zona NUTS Noreste (2 puntos menos). Este indicador presenta pues una tendencia claramente positiva, en estos términos comparativos, ya que en esos dos ámbitos territoriales el empeoramiento de la presión económica en los presupuestos familiares del capítulo de vivienda es más claro. Como explicación de esta diferente evolución en Navarra cabe pensar en una combinación de la intensificación de las políticas redistributivas y en un aumento relativo menor de los precios del alquiler.

Esa constricción presupuestaria debida a los gastos excesivos de la vivienda en una parte de los hogares incide, lógicamente, en la aparición de retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler, lo que supone a su vez incrementar la vulnerabilidad residencial de estos hogares, que ven aumentar de esta forma notablemente el riesgo de perder sus viviendas. En el trabajo cualitativo hemos podido recoger el testimonio de profesionales de distintos ámbitos de cómo ha seguido habiendo un "goteo" de desahucios en los últimos años a pesar del llamado "escudo social" que los dificultaba notablemente.

La población afectada por estas situaciones de vulnerabilidad debidas a impagos en la hipoteca o el alquiler de la vivienda es en general significativamente mayor que los que tienen gastos excesivos de vivienda (8,6% frente al 5,5%), lo que nos habla de otras necesidades básicas del día a día que han debido cubrirse antes del pago de la vivienda. Es lo que en los medios de comunicación ha aparecido como el dilema entre comer o pagar el alquiler.

En cualquier caso, es importante destacar que este indicador de impagos en la hipoteca o en alquiler es el único que presenta en 2022 una incidencia menor que en 2008, con una tendencia general al descenso hasta 2018 y un repunte muy fuerte en 2020 que se habría reducido a la mitad en 2 años. La tendencia de las medias móviles nos marca una evolución más moderada en estos últimos años, lógicamente, pero con una incidencia igualmente menor en 2022 que en 2008.

Esta evolución positiva puede ser más significativa incluso viendo que en el conjunto del Estado el balance en este periodo muestra un empeoramiento y en la zona NUTS Noreste apenas hay reducción.

Es preciso tener en cuanta, en sentido contrario, que el aumento de los tipos de interés y de los precios en 2022 y 2023 puede estar haciendo repuntar otra vez en este momento este tipo de situaciones de impagos y de vulnerabilidad residencial.

En conclusión, vista evolución doblemente comparativa, con otros territorios y con distintas formas de exclusión residencial, parece razonable poner una creciente atención en la evolución del hacinamiento en sus distintos niveles, especialmente en Navarra, como un fenómeno que nos ayuda a ponderar la verdadera intensidad de las necesidades de vivienda en muchos casos.

4. Estadística de Hacinamiento en Navarra

4.1 Creación y valoración de la estadística

Este proyecto de investigación preveía la construcción de una Estadística de Hacinamiento en Navarra a partir de la información disponible. En concreto, se ha enlazado, por geolocalización, la información proveniente de dos bases de datos distintas:

- Datos de características de las viviendas, a partir de la información disponible en el Registro de Viviendas, elaborado desde la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Navarra.
- Datos de la población empadronada en dichas viviendas, a partir de la información disponible en el Padrón Continuo, actualizada y mejorada por NASTAT, incorporando otra información complementaria como el nivel de renta, a partir de información fiscal.

La construcción de la nueva base de datos así resultante ha sido realizada por NASTAT. Este capítulo del informe se ha realizado a partir de los datos agregados por vivienda que han sido facilitados por NASTAT a este equipo de investigación, a partir de dicha base de datos.

La ventaja de la base de datos así construida es que teóricamente recogería información del conjunto de las viviendas de Navarra, de todo el universo, superando así las limitaciones de las muestras que hemos podido ver en otras fuentes analizadas anteriormente en este informe.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta también algunas limitaciones de esta base de datos, relacionadas directamente con las características de las fuentes de las que se nutre:

- No se pudieron enlazar adecuadamente todas las viviendas, al carecer un 15% de geolocalización. Así pues, los datos que se facilitan sobre el hacinamiento en Navarra se refieren al 85% de los hogares. En términos absolutos, indicarían por tanto una estimación mínima de hacinamiento y, posiblemente, también en términos relativos, en la proporción que suponen respecto del total de viviendas y de población.
- Hay un número desconocido de casos en los que el empadronamiento no se corresponde con la residencia efectiva: hay personas empadronadas en viviendas en las que no residen y hay personas residiendo en viviendas en las que no están empadronadas. Puede pensarse que hay una cierta compensación entre ambos procesos, sin poder determinarse con qué balance final. Del trabajo cualitativo, podría desprenderse ha hay situaciones de hacinamiento que no están recogidas adecuadamente en el Padrón y permanecen por tanto ocultas en esta estadística.
- La información disponible está limitada por la preexistente en las fuentes de origen. Algunas variables que habrían sido de utilidad en este análisis, como el número de habitaciones o la relación de parentesco existente entre las distintas personas convivientes, no están disponibles.
- Además de los valores perdidos en el índice de hacinamiento, otras variables analizadas presentan también algunos valores perdidos de menor entidad, lo que hace que el N total, pueda registrar ciertas variaciones. En cada tabla se informa detalladamente de ello.

Con todo, este equipo valora que la información recopilada y analizada tiene un notable interés por su nivel de cobertura poblacional. Se trata de un ejercicio innovador que nos aporta información valiosa y que merecería la pena continuar realizándose y mejorándose en el futuro. Para ello, tendría un notable interés el contraste de estos resultados con otros métodos de encuesta que recogieran directamente la situación de las distintas unidades de convivencia a este respecto y que pudieran profundizar en este fenómeno del hacinamiento, de sus causas y de sus consecuencias.

4.2 Establecimiento de los niveles de hacinamiento

Al no poderse utilizar la variable del número de habitaciones, el análisis del hacinamiento se he realizado exclusivamente a partir del tamaño total de la vivienda (metros construidos), según consta en el Registro de Viviendas de Navarra.

A partir de esta información y del número de personas empadronadas en cada vivienda, NASTAT elaboró el índice de hacinamiento (m^2 por persona), que arroja la siguiente clasificación.

Tabla 18 Distribución de las viviendas y de las personas según la superficie disponible por persona (m2 por persona). Navarra, 2022

	Viviendas	Personas
	214.951	565.713
menor que 6 m2	0,1	0,3
entre 6 y 10 m2	0,7	2,1
entre 10 y 15 m2	3,2	6,9
entre 15 y 20 m2	7,6	12,6
entre 20 y 25 m2	12,5	17,9
entre 25 y 30 m2	10,5	13,1
entre 30 y 35 m2	9,3	9,9
mayor que 35 m2	56,2	37,2
Total	100,0	100,0

Si adoptamos el criterio simple de considerar hacinamiento cuando el espacio disponible es inferior a 15 m^2 por persona, podría estimarse que, en Navarra, el 4% de las viviendas y el 9,3% de la población están en esta situación.

Ahora bien, cabe pensar que hay unas necesidades mínimas (baño, cocina…) que toda vivienda debería tener, aunque sean pocas las personas que viven en ella. Por ello, consideramos límites más amplios para las unidades de convivencia de menor tamaño:

Tabla 19 Clasificación en niveles de hacinamiento según el tamaño de la unidad de convivencia (m^2 / persona).

	1-2 personas	3 personas	4 personas	Más de 4 personas
Hacinamiento muy severo	Menos de 15	Menos de 10	Menos de 10	Menos de 6
Hacinamiento severo		De 10 a 15	De 10 a 15	De 6 a 10
Hacinamiento moderado	De 15 a 20	De 15 a 20		De 10 a 15
Hogares tensionados	De 20 a 25	De 20 a 25	De 15 a 20	De 15 a 20

A partir de esa clasificación, consideramos que una vivienda estándar de 90 m^2 estaría en situación de hacinamiento moderado si en ella viven entre 6 y 9 personas. Si viven 15 o más personas, estaríamos hablando de hacinamiento muy severo. En una

vivienda especialmente pequeña, de 30 m^2, entendemos que difícilmente pueden vivir más de 2 personas. Esta sería una clasificación que tendría alguna relación con lo que se entiende por hacinamiento habitacional, aunque esté basada en la superficie de la vivienda.

De acuerdo con ella, la distribución sería la siguiente:

Tabla 20 Distribución de las viviendas y de la población según el nivel de hacinamiento

	VIVIENDAS	PERSONAS
N	**214.951**	**565.713**
Muy severo	0,1	0,3
Severo	1,3	2,9
Moderado	3,5	7,0
Hogares tensionados	10,7	16,0
Resto de hogares	84,4	73,7
Total	100,0	100,0

Según este criterio, la inmensa mayoría de la población, 3 de cada 4 personas, tiene un espacio disponible relativamente amplio en sus viviendas. Por el contrario, las situaciones de hacinamiento muy severo serían extremadamente escasas (276 casos detectados), el 1‰ de las viviendas y el 3‰ de las personas estarían en esta situación. El total de las situaciones de hacinamiento afectaría al 4,8% de las viviendas y el 10,2% de la población y existiría una proporción significativa de casos que, sin entrar en situaciones de hacinamiento, dispondrían de un espacio relativamente limitado. Es lo que llamamos "hogares tensionados": el 10,7% de las viviendas y el 16% de la población.

En el análisis de la incidencia del hacinamiento en distintos grupos sociales que presentamos a continuación, utilizaremos esta clasificación, incluyendo la categoría de hacinamiento muy severo en la de hacinamiento severo a efectos de simplificar su lectura.

En el anexo, se presenta también un análisis similar en función de la superficie disponible (m^2 por persona) en cinco intervalos.

4.3 Incidencia del hacinamiento en la población en función de sus características sociodemográficas

Como cabía esperar, el hacinamiento, como otras formas de exclusión residencial, no se distribuye de forma homogénea en todos los grupos de población:

El hacinamiento incide ligeramente más en los varones (1,1 puntos porcentuales más) que en las mujeres, quizás asociada a una mayor incidencia de las formas más severas de exclusión social en ese caso.

Va claramente asociado a los grupos más jóvenes de la población, disminuyendo muy significativamente a partir de los 45 años. También las formas de cierta estrechez de espacio que hemos denominado como tensionadas presentan esa misma pauta: 1/3 en las personas mayores de 65 años respecto de las menores de 25.

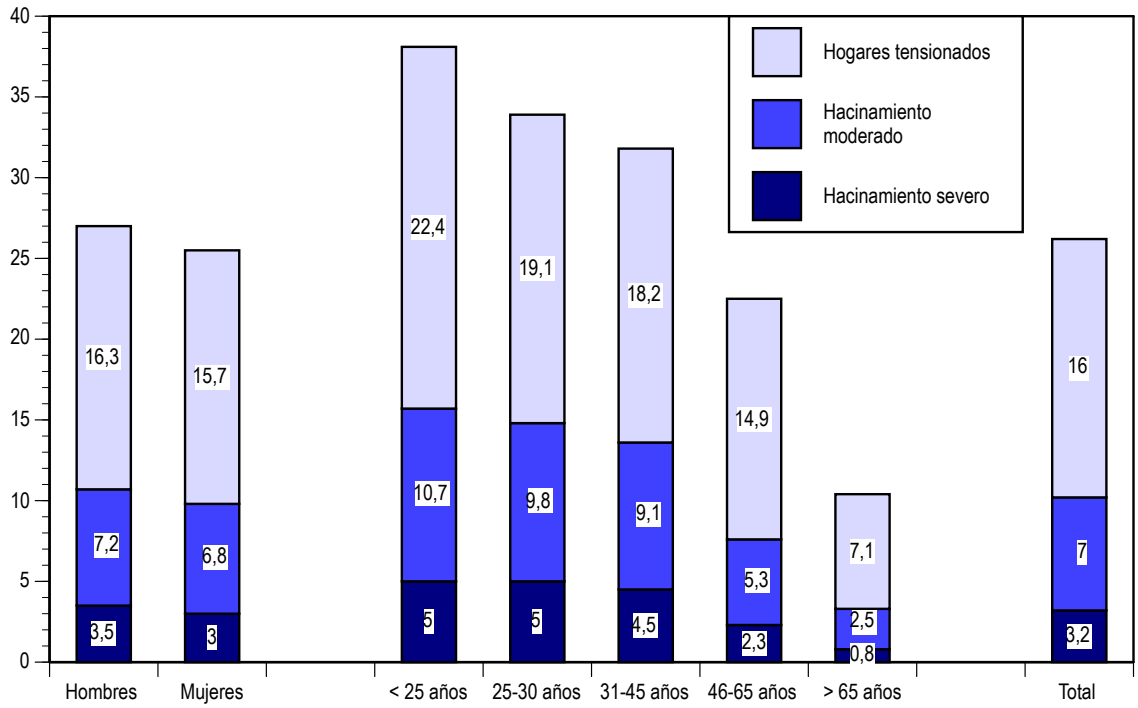
Tabla 21 Nivel de hacinamiento por sexo (% de personas)

	Hombres	Mujeres	Total
N	**279.824**	**285.889**	**565.713**
Severo	3,5	3	3,2
Moderado	7,2	6,8	7,0
Hogares tensionados	16,3	15,7	16,0
Resto de hogares	73,0	74,4	73,7
Total	100,0	100,0	100,0

Tabla 22 Nivel de hacinamiento por edad (% de personas)

	Menores de 25 años	Entre 25 y 30 años	Entre 31 y 45 años	Entre 46 y 65 años	Más de 65 años	Total
N	**142.567**	**27.484**	**109.179**	**169.391**	**117.092**	**565.713**
Severo	5,0	5,0	4,5	2,3	0,8	3,2
Moderado	10,7	9,8	9,1	5,3	2,5	7,0
Hogares tensionados	22,4	19,1	18,2	14,9	7,1	16,0
Resto de hogares	62,0	66,1	68,2	77,4	89,7	73,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

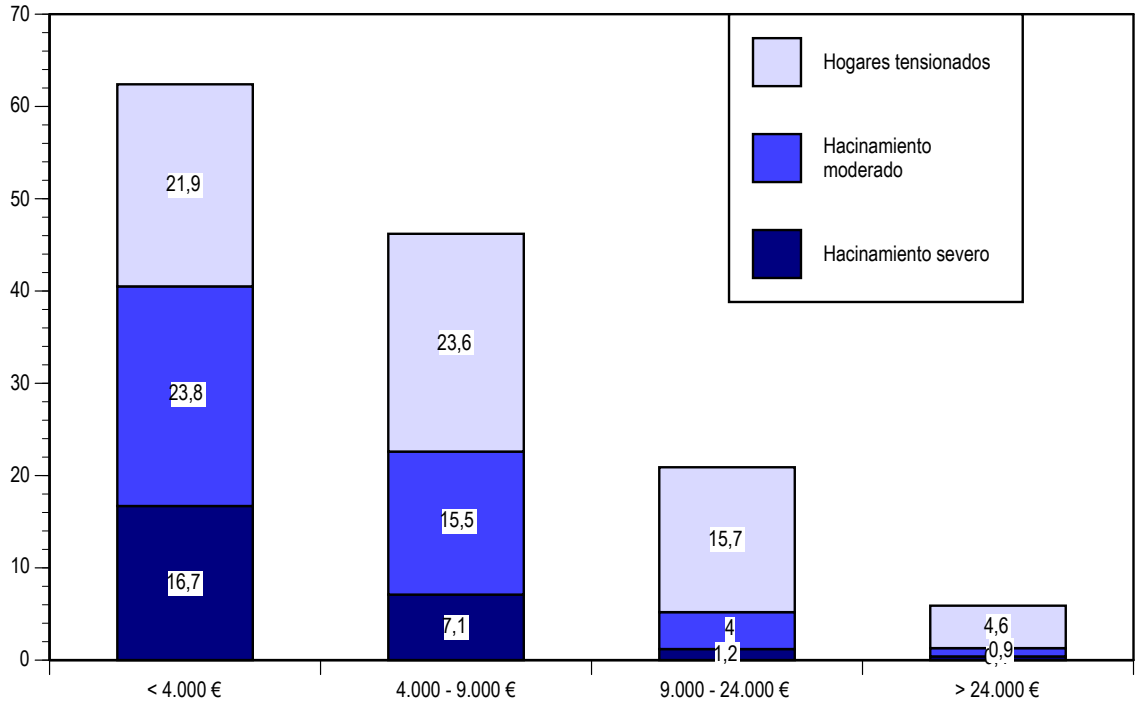
Gráfico 3 Incidencia del hacinamiento en la población, en función de la edad y el sexo. Navarra, 2022



El nivel de estudios es una variable que habitualmente está detrás de otras desigualdades sociales. Sin embargo, aquí las diferencias, que existen, son mucho menores. Sí destaca especialmente el grupo de las personas sin estudios, con una incidencia del hacinamiento 2,5 veces superior a la media. En sentido contrario, el acceso a los estudios universitarios supone también una menor probabilidad de sufrir situaciones de hacinamiento.

Las diferencias son mucho más nítidas en función de la renta. En este caso la variable facilitada es la renta *per cápita* (del conjunto de la unidad de convivencia dividida entre el nº de personas convivientes). Un ajuste más fino de este análisis posiblemente requeriría tener en cuenta las economías de escala, utilizando escalas de equivalencia de forma similar a las utilizadas en la ECV. Aún así, es preciso recordar que muchas situaciones de hacinamiento se dan por la convivencia de distintas unidades familiares en una misma vivienda y que no es posible diferenciar aquí los niveles de renta de cada una de estas unidades familiares convivientes por separado.

Gráfico 4 Incidencia del hacinamiento en la población, en función del nivel de renta. Navarra, 2022



En cualquier caso, las personas con una renta de entre 4.000 € y 9.000 € per cápita presentan una incidencia del hacinamiento doble que la del conjunto de la población y las rentas más bajas (de menos de 4.000 € per cápita), a su vez, casi el doble que ellas.

Por el contrario, y a pesar de suponer una situación teórica de desventaja, que se muestra en otros muchos aspectos, las personas con discapacidad presentan una menor incidencia del hacinamiento.

Tabla 23 Nivel de hacinamiento por estudios (% de personas)

	Sin estudios	Primaria	Secundaria 1ª Etapa	Secundaria 2ª Etapa Orientación General	Secundaria 2ª Etapa Orientación Profesional	Estudios Superiores	Total
N	**7.497**	**31.213**	**169.704**	**59.235**	**49.527**	**165.325**	**482.501**
Severo	7,7	3,0	3,6	3,1	2,0	1,9	2,8
Moderado	14,4	5,9	7,6	7,2	5,1	4,4	6,2
Hogares tensionados	16,3	10,5	15,5	16,5	17,2	13,4	14,8
Resto de hogares	61,5	80,6	73,4	73,2	75,6	80,2	76,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 24. Nivel de hacinamiento según la renta *per cápita* de la unidad de convivencia (% de personas)

	Menor de 4.000 €	Entre 4.000 y 9.000 €	Entre 9.000 y 24.000 €	Mayor de 24.000 €	Total
N	**38.238**	**100.219**	**341.531**	**68.993**	**548.981**
Severo	16,7	7,1	1,2	0,4	3,2

Moderado	23,8	15,5	4,0	0,9	7,1
Hogares tensionados	21,9	23,6	15,7	4,6	16,2
Resto de hogares	37,5	53,8	79,1	94,1	73,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 25 Nivel de hacinamiento en función de la discapacidad

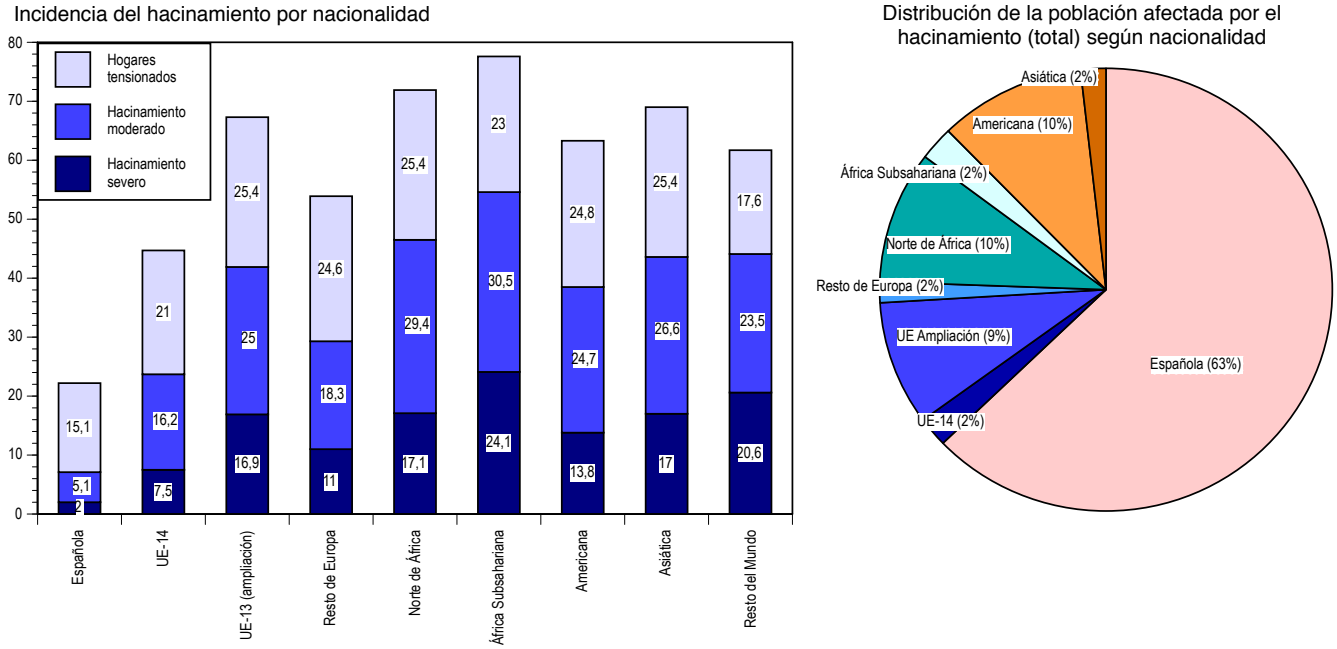
	Discapacidad con un grado > 65	Discapacidad con un grado > 33 y ≤ 65	Sin discapacidad	Total
N	**11.203**	**16.566**	537944	565713
Severo	1,3	1,6	3,3	3,2
Moderado	4,2	4,7	7,2	7,0
Hogares tensionados	11,3	13,5	16,2	16,0
Resto de hogares	83,2	80,2	73,3	73,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Hacinamiento, extranjería e inmigración

La incidencia del hacinamiento es notablemente mayor en la población extranjera y/o de origen extranjero. Las diferencias, tanto por nacionalidad como por lugar de nacimiento son las más amplias de entre las variables analizadas.

Todos los grupos de nacionalidad extranjera o nacidos en el extranjero presentan una diferencia muy notable con la población nacional / autóctona respecto a la incidencia del hacinamiento.

Gráfico 5 Incidencia del hacinamiento por nacionalidad y distribución de la población afectada



Más de la mitad de la población de origen o nacionalidad subsahariana padece situaciones de hacinamiento, el grupo de población extranjera más afectado.

La población procedente de los países del norte de África, de Asia, de la ampliación de la UE o de América (preferentemente Latinoamérica) también presentan niveles de incidencia especialmente altos.

Las diferencias entre las dos tablas, por nacionalidad y por país de nacimiento (mayor índice de hacinamiento por nacionalidad) se explica por dos motivos distintos:

- Las personas que han nacido en el extranjero y NO han accedido a la nacionalidad española están en general peor que aquellas, en principio con más tiempo de residencia, que sí han accedido.
- Las personas que han nacido en el extranjero, aunque hayan accedido a la nacionalidad española, están en general peor que las personas autóctonas.

En cualquier caso, es importante observar que, al margen de las desigualdades sociales que esto implica, **la mayoría de las situaciones de hacinamiento se dan en la población española**: el 63% de las personas que sufren hacinamiento son de nacionalidad española y el 51% son nacidas en España.

Tabla 26 Nivel de hacinamiento por nacionalidad

	Española	UE-14	UE-13 (ampliación)	Resto de Europa	Norte de África	África Subsahariana	Americana	Asiática	Resto del Mundo	Total
N	**511.895**	**5.331**	**12.546**	**2.994**	**12.064**	**2.630**	**15.791**	**2.394**	**68**	**565.713**
Severo	2,0	7,5	16,9	11,0	17,1	24,1	13,8	17,0	20,6	3,2
Moderado	5,1	16,2	25,0	18,3	29,4	30,5	24,7	26,6	23,5	7,0
Hogares tensionados	15,1	21,0	25,4	24,6	25,4	23,0	24,8	25,4	17,6	16,0
Resto de hogares	77,8	55,3	32,7	46,1	28,1	22,4	36,7	31,0	38,2	73,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 27 Nivel de hacinamiento por lugar de nacimiento

	Española	UE-14	UE-13 (ampliación)	Resto de Europa	Norte de África	África Subsahariana	Americana	Asiática	Resto del Mundo	Total
N	**484.065**	**6.672**	**11.006**	**4.293**	**13.040**	**3.348**	**40.485**	**2.586**	**193**	**565.688**
Severo	1,8	5,6	16,2	8,9	16,0	23,3	10,1	14,7	10,9	3,2
Moderado	4,4	12,0	24,0	16,1	28,4	28,8	21,9	22,0	18,7	7,0
Hogares tensionados	14,6	18,3	24,5	22,5	25,3	22,4	25,9	22,0	18,1	16,0
Resto de hogares	79,3	64,1	35,4	52,5	30,4	25,6	42,0	41,2	52,3	73,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

El hacinamiento en las tipologías de vivienda

No se ha podido contar con información que nos aproximara más claramente a las características de las viviendas, de forma que se pudiese identificar aquellas situaciones en las que el hacinamiento se une a otras problemáticas en cuanto al estado de

mantenimiento, la calidad u otras formas de exclusión residencial, una acumulación de dificultades que se ha visto especialmente significativa en el análisis cualitativo.

Sí se ha podido contar con la información relativa a al régimen de protección y al régimen de tenencia de la vivienda. Es preciso tener en cuenta, sin embargo, que, en el primer caso, las viviendas con algún tipo de protección, pierden dicha protección con el paso del tiempo y pasan a funcionar en el mercado como vivienda libre (salvo las de reciente construcción que tienen una calificación permanente, con la nueva legislación). La información disponible se refiere a la calificación inicial de una vivienda, que no tiene por qué ser la misma que tiene en la actualidad. Este análisis viene a ser por tanto tan sólo una aproximación en esta caracterización inicial del tipo de vivienda.

El hacinamiento está presente en todos los tipos de vivienda y las diferencias no son muy amplias entre unos tipos y otros si nos fijamos en el tipo de protección de la vivienda. Las viviendas libres y las VPO de Régimen General se asimilan mucho a la media del conjunto del parque residencial en cuanto a la presencia y el nivel de hacinamiento. Las Viviendas de Precio Tasado (VPT) son las que presentan la incidencia más baja. En las VPO de Régimen Especial aumenta algo la incidencia, sobretodo en los niveles moderados. En las VPO de calificación indefinida y las de precio Pactado (VPP) se dan los niveles más altos, aunque se trata, en ambos casos de un parque muy reducido.

Más clara es la asociación del hacinamiento a la vivienda de alquiler. La incidencia del hacinamiento en estas viviendas es casi 4 veces superior a la media. También es claramente superior, aunque en menor medida, en viviendas con "otro régimen de tenencia", que no son de propiedad ni de alquiler (cedidas, en precario…).

Tabla 28 Nivel de hacinamiento en función del régimen de protección de las viviendas (% de viviendas)

	VPO de Régimen Especial	VPO de Régimen General	VPO calificación Indefinida	VPP Vivienda precio Pactado	VPT Vivienda precio Tasado	Vivienda Libre	Total
N	**4.327**	**74.387**	**461**	**198**	**5.348**	**130.230**	**214.951**
Severo	1,0	1,1	3,9	3,5	0,3	1,6	1,4
Moderado	4,5	3,7	6,7	8,1	1,9	3,4	3,5
Hogares tensionados	12,4	13,5	15,0	6,6	9,0	9,1	10,7
Resto de hogares	82,1	81,8	74,4	81,8	88,8	85,9	84,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 29 Nivel de hacinamiento en función del régimen de tenencia de las viviendas (% de viviendas)

	Vivienda en propiedad (al menos un ocupante es el propietario de la misma)	Vivienda en alquiler (al menos un ocupante es arrendatario y ningún otro ocupante es propietario)	Vivienda en otro régimen de tenencia	Total
N	**183.251**	**13.633**	**8.678**	**205.562**
Severo	1,0	5,3	3,7	1,3
Moderado	2,6	12,8	7,9	3,5
Hogares tensionados	9,8	20,8	14,7	10,8
Resto de hogares	86,7	61,0	73,7	84,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

De acuerdo a las informaciones recogidas en la investigación cualitativa, algunos de estos datos podrían verse alterados por estrategias de ocultamiento, especialmente en los casos de alquiler, donde puede haber cláusulas en el contrato de alquiler que limitan el número de convivientes.

Esta hipótesis podría confirmarse a partir del contraste realizado volviendo a los datos de la ECV para Navarra. Como la muestra es reducida, los datos de cada año tienen una escasa representatividad y presentan oscilaciones inverosímiles. Por ello, hemos seleccionado los 3 últimos años disponibles, que presentaban valores de rango similar (2020, 2021 y 2022) y hemos agregado la muestra de estos 3 años, manteniendo la ponderación correspondiente a cada año. Comparamos aquí no sólo la incidencia del hacinamiento severo, sino también la del resto de situaciones de exclusión residencial detectadas.

Tabla 30 Incidencia del hacinamiento severo y de otras formas de exclusión residencial en función del régimen de tenencia. Proporción de persona afectadas (%). Navarra (2020-2022)

	Hacinamiento severo	Otras formas de exclusión residencial*
En propiedad sin hipoteca	0,3	1,1
En propiedad con hipoteca	8,1	4,6
En alquiler o realquiler a precio de mercado	21,8	49,2
En alquiler o realquiler a precio inferior al de mercado	7,5	55,5
En cesión gratuita	0,0	1,9
Total población	5,8	9,7

* Vivienda con humedades o podredumbre, en entorno degradado, con pobreza energética, con gastos excesivos o con retrasos en los pagos de alquiler o hipoteca

Fuente: INE: ECV, muestra agregada de 2020, 2021 y 2022.

Los datos totales no son comparables entre ambas fuentes porque en este análisis hablamos de incidencia en la población y no en las viviendas. Pero esto nos sirve para ver más claramente la incidencia social. Hay, desde esta perspectiva, una mayor incidencia relativa del hacinamiento en la población que vive en alquiler de mercado y el impacto en la población que vive en una vivienda en propiedad aparece casi exclusivamente cuando se está pagando todavía la hipoteca (con niveles incluso ligeramente superiores al alquiler "social").

Si nos fijamos en las otras formas de exclusión residencial analizadas en la ECV (vivienda deteriorada, entorno degradado, pobreza energética, gastos excesivos o retrasos en los pagos de alquiler o hipoteca), vemos cómo las diferencias entre la propiedad y el alquiler se disparan: la mitad de la población que vive en Navarra en viviendas de alquiler de mercado padece alguna forma de exclusión residencial distinta del hacinamiento. Incluso es mayor en los casos en los que el alquiler está por debajo del precio de mercado.

A falta de datos fiables para construir una serie temporal para Navarra, aportamos a continuación el análisis para la zona Noreste (Euskadi, Navarra, La Rioja y Aragón) y para el conjunto del Estado.

En términos de comparación territorial, en Navarra parece haber una mayor concentración en las viviendas de alquiler de las formas de hacinamiento, tanto respecto a la zona Noreste como respecto al conjunto del Estado. También es superior en Navarra la incidencia en las viviendas en propiedad con hipoteca respecto del Estado, aunque no respecto de la zona Noreste.

Las otras formas de exclusión residencial son también claramente mayores en Navarra en las viviendas de alquiler que en los otros territorios de referencia y menores en las otras formas de tenencia, tanto en propiedad como en el resto.

En la perspectiva temporal, en la zona Noreste puede observarse una evolución pro-cíclica en la exclusión residencial, tanto en el hacinamiento como, especialmente, en las otras dimensiones consideradas, con un descenso en el periodo 2015-2019 y un aumento en periodo 2019-2022. Esta evolución es más clara en este ámbito territorial en el que se enmarca Navarra que en el conjunto del Estado.

Estos datos aportan por tanto indicios sólidos sobre la presión a la que está sometida la población que tiene que vivir en un alquiler de mercado y por tanto avalarían la necesidad de intervenir con decisión en el marcado de alquiler desde las políticas públicas.

En otro sentido, también cabe plantear la hipótesis de que el acceso a la propiedad de la vivienda tiene en el largo plazo una función preventiva para los hogares a la hora de evitar caer en distintas formas de exclusión residencial. La información disponible no nos permite afirmar esto como un hecho demostrado a partir de los análisis realizados, ya que habría que considerar conjuntamente otras variables relacionadas con la situación socioeconómica de las familias, a través de un análisis multivariante suficientemente sólido, algo que no ha sido posible con la información disponible en este momento.

Tabla 31 Incidencia del hacinamiento severo en función del régimen de tenencia. Proporción de personas afectadas (%). España

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
En propiedad sin hipoteca	2,5	2,0	2,1	2,4	1,8	1,4	2,1	2,3	2,6	2,2	1,9	2,0	2,9	3,0	2,9
En propiedad con hipoteca				4,7	4,3	3,6	4,1	3,7	3,4	3,9	2,9	3,8	5,6	4,5	5,1
En alquiler o realquiler a precio de mercado	14,2	12,4	12,3	13,2	11,3	10,1	9,2	9,6	8,8	10,1	10,1	13,9	16,0	12,9	11,3
En alquiler o realquiler a precio inferior al de mercado	9,0	7,8	6,1	10,9	12,4	13,3	8,4	13,3	12,0	16,1	12,5	9,6	14,2	8,5	11,4
En cesión gratuita	7,1	5,2	5,6	7,2	5,4	7,3	7,2	4,7	6,2	4,5	3,9	3,6	5,1	2,8	5,1
Total	4,3	3,6	3,6	5,0	4,3	3,9	4,1	4,1	4,1	4,4	3,8	4,7	6,2	5,2	5,3

Fuente: INE, ECV 2008-2022

Tabla 32 Incidencia de otras formas de exclusión residencial* en función del régimen de tenencia. Proporción de personas afectadas (%). España

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
En propiedad sin hipoteca	13,9	15,7	15,8	6,9	5,4	7,1	7,7	7,2	8,2	6,2	7,4	6,2	7,8	3,9	4,0
En propiedad con hipoteca				22,3	22,2	23,8	25,6	23,4	21,1	18,8	18,8	17,6	19,2	16,5	15,1
En alquiler o realquiler a precio de mercado	49,6	49,2	52,4	46,0	49,3	50,0	51,5	48,7	47,3	43,9	45,8	43,9	49,4	46,4	43,5
En alquiler o realquiler a precio inferior al de mercado	42,9	38,6	43,4	36,6	39,3	47,7	55,7	55,6	54,6	60,6	54,0	54,1	52,4	44,6	44,6
En cesión gratuita	13,1	13,8	13,8	13,0	12,7	17,7	18,0	15,8	16,4	17,1	17,5	13,9	20,7	9,4	10,4
Total	18,8	20,3	20,9	17,8	17,6	19,9	20,7	19,4	19,3	17,4	18,4	17,1	19,9	15,9	15,2

* Vivienda con humedades o podredumbre, en entorno degradado, con pobreza energética, con gastos excesivos o con retrasos en los pagos de alquiler o hipoteca

Fuente: INE, ECV 2008-2022

Tabla 33 Incidencia del hacinamiento severo en función del régimen de tenencia. Proporción de personas afectadas (%). Zona Noreste (Euskadi, Navarra, La Rioja y Aragón)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
En propiedad sin hipoteca	1,0	1,2	1,2	1,4	1,3	1,5	0,6	0,6	0,4	0,2	0,8	0,5	1,0	0,5	1,7
En propiedad con hipoteca				2,0	2,0	1,5	2,7	1,9	2,3	2,6	2,1	4,5	6,5	3,6	3,3
En alquiler o realquiler a precio de mercado	7,0	3,3	10,6	8,5	5,7	8,3	2,7	3,2	6,7	3,4	6,3	10,2	12,6	14,4	9,6
En alquiler o realquiler a precio inferior al de mercado	0,0	0,0	5,1	11,5	9,7	16,0	4,7	0,0	7,7	4,1	6,1	2,8	3,7	7,3	9,4
En cesión gratuita	0,0	1,1	3,5	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	8,1	0,0	0,0	0,0	0,0	3,6	2,8
Total	1,4	1,4	2,3	2,5	2,0	2,5	1,6	1,2	2,1	1,3	1,8	2,8	4,2	3,6	3,4

Fuente: INE, ECV 2008-2022

Tabla 34 Incidencia de otras formas de exclusión residencial* en función del régimen de tenencia. Proporción de personas afectadas (%). Zona Noreste (Euskadi, Navarra, La Rioja y Aragón)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
En propiedad sin hipoteca	7,0	7,1	9,0	3,2	2,5	2,5	1,8	1,6	1,3	2,9	3,0	3,6	4,4	1,1	1,6
En propiedad con hipoteca				16,6	11,0	14,8	15,5	13,8	12,5	12,3	11,9	11,2	12,0	10,9	9,6
En alquiler o realquiler a precio de mercado	35,9	36,7	38,1	41,4	42,5	52,2	50,7	42,8	41,5	42,3	43,1	42,9	44,6	45,2	48,4
En alquiler o realquiler a precio inferior al de mercado	29,3	18,4	14,0	29,1	21,9	36,0	56,1	59,8	65,9	78,4	45,7	57,8	54,7	37,3	36,8
En cesión gratuita	6,1	2,5	1,3	1,9	6,9	3,9	8,7	4,2	5,5	7,0	4,8	5,4	8,4	4,3	3,1
Total	9,9	9,9	11,7	11,8	9,6	12,8	12,6	11,2	10,4	11,3	10,5	11,1	13,0	10,7	10,6

* Vivienda con humedades o podredumbre, en entorno degradado, con pobreza energética, con gastos excesivos o con retrasos en los pagos de alquiler o hipoteca

Fuente: INE, ECV 2008-2022

El mapa del hacinamiento en Navarra

Presentamos en este apartado un análisis de la incidencia del hacinamiento en los distintos territorios de Navarra, tanto en el parque de viviendas (lo que nos ayuda a identificar el nº de actuaciones que serían necesarias en cada caso para superar estas situaciones) como en el conjunto de la población (para valorar el mayor o menor nivel de prioridad desde esta perspectiva).

Presentamos también en este apartado la distribución territorial de las situaciones de hacinamiento, tanto en población como en viviendas afectadas, donde puede verse con más claridad cómo se distribuyen las necesidades.

Utilizamos para ello, tanto las Áreas como las Zonas Básicas de Servicios Sociales. Dentro de la Zona Básica de Pamplona, utilizamos las Zonas Básicas de Salud para medir la incidencia del hacinamiento en los distintos barrios.

Tabla 35 Nivel de hacinamiento en las VIVIENDAS por Área de Servicios Sociales

		Severo	Moderado	Hogares tensionados	Resto de Hogares	Total Hogares
	N	**2.699**	**7.555**	**22.930**	**181.497**	**214.953**
Área Noroeste	14.439	1,0	2,4	8,1	88,5	100,0
Área Noreste	6.444	0,9	1,6	5,9	91,6	100,0
Área Pamplona y Comarca	124.331	1,4	3,9	12,7	82,0	100,0
Área de Estella	23.155	1,4	2,6	7,2	88,8	100,0
Área de Tafalla	14.802	1,2	2,9	7,7	88,2	100,0
Área de Tudela	31.782	1,6	3,8	8,8	85,8	100,0
Total	**214.953**	**1,4**	**3,5**	**10,7**	**84,4**	**100,0**

Tabla 36 Nivel de hacinamiento de las PERSONAS por Área de Servicios Sociales

		Severo	Moderado	Hogares tensionados	Resto de Hogares	Total
	N	**16.417**	**39.736**	**90.590**	**417.160**	**565.759**
Área Noroeste	38.454	2,0	4,6	12,6	80,8	100,0
Área Noreste	15.572	2,1	3,5	9,7	84,7	100,0
Área Pamplona y Comarca	329.451	3,4	7,7	18,7	70,2	100,0
Área de Estella	58.900	3,0	5,3	11,2	80,5	100,0
Área de Tafalla	38.294	2,7	5,8	12,1	79,5	100,0
Área de Tudela	85.088	3,5	7,8	13,5	75,2	100,0
Total	**565.759**	**3,2**	**7,0**	**16,0**	**73,7**	**100,0**

Tanto desde el punto de vista del número de viviendas, como del de la población afectada, puede verse una mayor incidencia del hacinamiento en **las áreas de Pamplona y Comarca y de Tudela**. Pero más allá de estas diferencias, significativas pero menores que las reflejadas en otras variables anteriormente analizadas, debe constatarse **que 8 de cada diez situaciones de hacinamiento** se dan en estas dos áreas y, en concreto **en Pamplona y Comarca se concentra el 63%** de las situaciones de

hacinamiento de Navarra, algo que debería tenerse en cuenta a la hora de desarrollar las políticas públicas de vivienda.

En un análisis más desagregado, por zonas básicas, podemos ver diferencias mucho más significativas, muy directamente relacionadas con el mapa demográfico (destaca la bajísima incidencia en las zonas despobladas) y con el mapa socioeconómico del conjunto de Navarra (con mayor incidencia en zonas con más problemas de exclusión social y pobreza).

Así, destacan, con tasas de incidencia del hacinamiento claramente por encima de la media zonas como Burlada (17,3%), Corella (16,3%), Pamplona (12,9%), Barañain (11,4%), Valtierra (12,9%), Tudela (12,7%) o Cintruénigo (11,8%). Dentro de Pamplona, la incidencia sube notablemente en ciertos barrios como Etxabakoitz (28,1%), San Jorge / Sanduzelai (21,4%), Milagrosa (19,8%), Buztintxuri (18,5%), Casco Viejo / Alde Zaharra (16,8%) o San Juan / Donibane (12,9%).

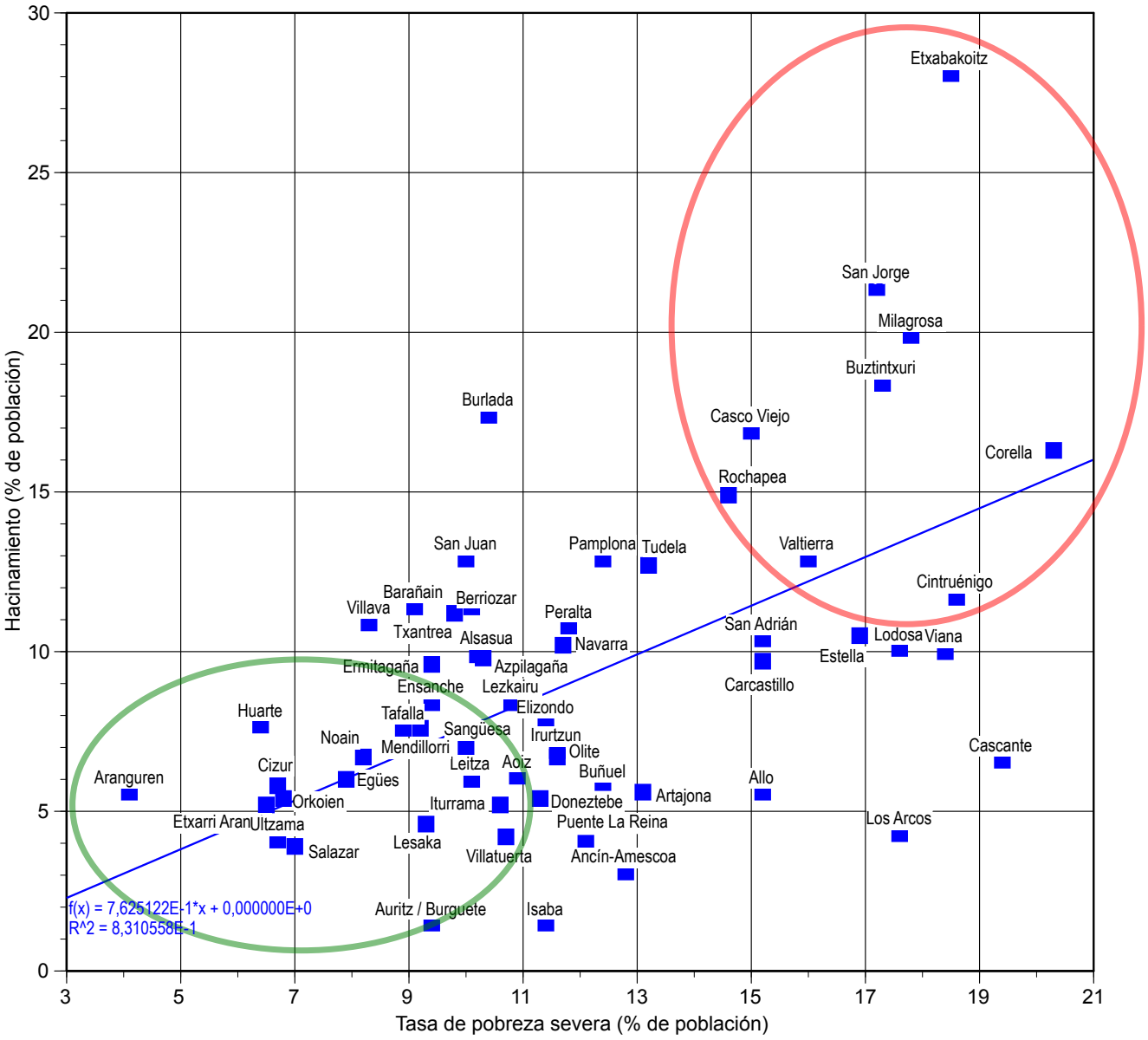
Señalamos la incidencia en porcentaje de población, que resalta todavía más las diferencias entre unas zonas y otras. Nótese que cuanto la incidencia en términos de población es más destacada que en términos de viviendas afectadas, esto quiere decir no sólo que hay más casos, sino que, además, las situaciones de hacinamiento son más intensas.

En el gráfico siguiente puede verse cómo hay una relación positiva en el territorio entre la incidencia del hacinamiento y la pobreza severa, reflejada por la línea de ajuste azul, aunque con un nivel importante de variación para zonas con el mismo nivel de pobreza severa. En las zonas con baja incidencia de la pobreza severa tiende a haber también una incidencia baja del hacinamiento (elipse verde) y, en sentido contrario, en las zonas con alta incidencia de la pobreza severa tiende a haber también alta incidencia del hacinamiento (elipse roja).

En las zonas intermedias, con niveles de pobreza cercanos a la media de Navarra, sin embargo, las diferencias son muy significativas en cuanto a incidencia del hacinamiento, con valores extremos para zonas como Burlada o Isaba en niveles de hacinamiento para una incidencia bastante similar de la pobreza severa, en torno al 11%. Esto nos dice que la variable de ingresos tiene límites en su capacidad explicativa y que hay otras variables relevantes a escala local como, por ejemplo podrían ser la intensidad del flujo migratorio, la mayor o menor disponibilidad de vivienda de alquiler o sus precios.

Véase que hay un número significativo de casos en los que las tasas de hacinamiento son superiores a las de pobreza severa. En estos casos, la exclusión residencial refuerza los procesos de empobrecimiento más allá de lo que significa exclusivamente la carencia de ingresos. Vemos también que, en sentido contrario, en los sitios en los que hay comparativamente poco hacinamiento, la accesibilidad de la vivienda puede suponer un elemento de alivio de las situaciones de pobreza

Gráfico 6 Relación del hacinamiento (2022) con la pobreza severa (2021) por zonas básicas de servicios sociales



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Hacinamiento y de la Estadística de Renta (NASTAT)

Esta relación debería tenerse en cuanta a la hora de interrelacionar las políticas sociales de vivienda con las políticas redistributivas:

Por un lado, las mejoras en la redistribución hacia los sectores más excluidos parece que se traducirían en una reducción del hacinamiento, especialmente en las zonas rurales en las que hay una incidencia relativa del hacinamiento mucho menor: si hay más viviendas disponibles, aumentando la capacidad adquisitiva podrían acceder mejor a una vivienda adecuada. Las fórmulas en este sentido podrían ser variadas para esto: aumento de las cuantías de las prestaciones de mínimos, mayor acceso a las subvenciones al alquiler, ayudas extraordinarias…

Por otro lado, en los sitios en los que destacan especialmente las situaciones de hacinamiento, seguramente se necesitarán actuaciones específicas de vivienda para resolver las necesidades especialmente intensas de vivienda social en algunos

territorios. Aquí, además de las dificultades económicas de una parte de la población, parecen existir dificultades añadidas en la búsqueda de una vivienda adecuada.

En las últimas tablas de este apartado puede observarse cómo las situaciones de hacinamiento tienen una mayor incidencia relativa en las viviendas de alquiler con carácter general en todo el territorio de Navarra. Es especialmente significativa la situación en algunas zonas en el entorno más urbano como Etxabakoitz, San Juan, II Ensanche, Milagrosa o Burlada, donde, en las viviendas de alquiler, se registra más de un 8% de hacinamiento severo. En el resto de Navarra estas mismas situaciones (superiores al 8% de hacinamiento severo en las viviendas de alquiler) se dan también en zonas de carácter muy distinto: desde Auritz/Burguete o Doneztebe a Cintruénigo, Corella, Lodosa o Viana.

Tabla 37 Nivel de hacinamiento en las VIVIENDAS por Zonas Básicas de Servicios Sociales

		Severo	Moderado	Hogares tensionados	Resto de Hogares	Total Hogares
	N	**2.699**	**7.555**	**22.930**	**181.497**	**214.953**
Allo	1.804	0,7	1,9	4,9	92,6	100,0
Alsasua	2.878	1,8	3,6	10,5	84,1	100,0
Ancín-Amescoa	1.281	0,6	0,9	2,0	96,5	100,0
Aoiz	1.532	1,1	1,6	6,3	91,0	100,0
Aranguren	3.599	0,5	2,4	9,0	88,2	100,0
Artajona	1.732	0,8	1,8	5,1	92,2	100,0
Auritz / Burguete	645	0,3	0,5	1,6	97,7	100,0
Barañain	6.584	1,1	4,2	14,3	80,4	100,0
Berriozar	9.911	1,4	4,3	15,2	79,1	100,0
Buñuel	4.670	0,7	2,0	6,0	91,3	100,0
Burlada	6.911	2,2	5,8	15,0	77,0	100,0
Carcastillo	1.487	1,7	2,4	5,4	90,5	100,0
Cascante	3.902	1,4	2,0	6,2	90,4	100,0
Cintruénigo	3.291	1,9	3,9	7,1	87,1	100,0
Cizur	5.749	0,5	2,3	12,2	84,9	100,0
Corella	3.951	2,7	5,4	8,7	83,2	100,0
Doneztebe	1.505	0,6	1,7	6,0	91,7	100,0
Egües	7.134	0,3	2,6	8,7	88,4	100,0
Elizondo	1.632	1,2	2,8	9,7	86,2	100,0
Estella	5.670	1,8	3,2	10,0	84,9	100,0
Etxarri Aranatz	2.200	0,9	1,7	5,7	91,7	100,0
Huarte	3.307	1,2	3,0	11,2	84,6	100,0
Irurtzun	2.392	0,7	2,6	8,3	88,4	100,0
Isaba	522	0,4	0,4	3,1	96,2	100,0
Leitza	1.198	0,8	1,5	8,3	89,3	100,0
Lesaka	2.634	0,3	1,9	7,6	90,2	100,0
Lodosa	3.784	1,8	3,3	8,7	86,2	100,0
Los Arcos	810	0,6	1,2	2,6	95,6	100,0
Noain	5.127	0,4	3,0	11,0	85,7	100,0
Olite	2.826	1,1	2,1	5,7	91,1	100,0
Orkoien	2.411	0,4	2,2	8,5	89,0	100,0
Pamplona	68.300	1,8	4,2	12,9	81,1	100,0
Peralta	4.290	1,5	4,2	9,1	85,2	100,0
Puente La Reina	2.470	0,5	1,3	4,0	94,3	100,0
Salazar	507	0,4	1,6	4,1	93,9	100,0
San Adrián	4.381	1,8	3,4	8,8	86,0	100,0
Sangüesa	3.238	1,1	2,0	7,2	89,7	100,0
Tafalla	4.467	1,0	2,8	9,2	87,0	100,0
Tudela	11.700	1,6	4,3	11,6	82,5	100,0
Ultzama	1.164	0,9	1,5	3,6	93,9	100,0
Valtierra	4.268	1,5	4,6	8,1	85,8	100,0
Viana	1.338	1,9	3,4	8,1	86,7	100,0
Villatuerta	1.617	0,7	1,1	3,1	95,2	100,0
Villava	4.134	1,5	3,9	14,9	79,7	100,0
Total	**214.953**	**1,4**	**3,5**	**10,7**	**84,4**	**100,0**

Tabla 38 Hacinamiento de las PERSONAS por Zonas Básicas de Servicios Sociales de Base

		Severo	Moderado	Hogares tensionados	Resto de Hogares	Total
	N	**16.417**	**39.736**	**90.590**	**417.160**	**565.759**
Allo	4.277	1,4	4,2	8,3	86,0	100,0
Alsasua	7.160	3,8	6,1	16,0	74,1	100,0
Ancín-Amescoa	3.046	1,1	2,0	3,1	93,7	100,0
Aoiz	3.783	2,5	3,6	10,3	83,5	100,0
Aranguren	11.095	0,9	4,7	13,2	81,2	100,0
Artajona	4.385	1,9	3,7	8,7	85,6	100,0
Auritz / Burguete	1.584	0,7	0,8	3,1	95,5	100,0
Barañain	17.840	2,8	8,6	21,1	67,4	100,0
Berriozar	27.487	3,1	8,1	21,3	67,5	100,0
Buñuel	12.293	1,5	4,4	9,6	84,5	100,0
Burlada	18.555	5,8	11,6	21,2	61,4	100,0
Carcastillo	3.775	4,1	5,6	8,8	81,5	100,0
Cascante	10.137	2,7	3,9	9,9	83,6	100,0
Cintruénigo	9.058	3,8	7,9	11,4	76,8	100,0
Cizur	17.253	1,4	4,4	17,5	76,7	100,0
Corella	10.795	6,0	10,3	13,3	70,4	100,0
Doneztebe	4.052	1,6	3,8	10,3	84,3	100,0
Egües	21.169	0,8	5,2	13,4	80,6	100,0
Elizondo	4.481	2,5	5,3	14,9	77,2	100,0
Estella	14.186	4,0	6,5	15,2	74,3	100,0
Etxarri Aranatz	5.834	1,9	3,3	8,7	86,2	100,0
Huarte	9.209	2,3	5,4	16,1	76,2	100,0
Irurtzun	6.442	1,8	5,1	12,7	80,4	100,0
Isaba	984	0,7	0,8	5,7	92,8	100,0
Leitza	3.170	2,2	3,8	13,4	80,6	100,0
Lesaka	7.315	0,7	3,9	11,9	83,6	100,0
Lodosa	9.778	3,6	6,5	13,2	76,7	100,0
Los Arcos	1.738	2,1	2,2	4,8	90,9	100,0
Noain	14.442	0,8	5,9	16,0	77,2	100,0
Olite	7.100	2,2	4,5	9,2	84,1	100,0
Orkoien	6.789	1,0	4,4	12,7	81,9	100,0
Pamplona	171.173	4,4	8,5	19,5	67,6	100,0
Peralta	11.553	3,0	7,8	14,2	75,0	100,0
Puente La Reina	6.265	1,3	2,7	6,5	89,6	100,0
Salazar	1.162	1,1	2,8	7,3	88,7	100,0
San Adrián	12.146	3,4	7,0	13,2	76,4	100,0
Sangüesa	8.059	2,5	4,5	11,6	81,5	100,0
Tafalla	11.481	2,3	5,3	14,3	78,1	100,0
Tudela	31.129	3,9	8,8	17,1	70,2	100,0
Ultzama	3.133	1,4	2,7	6,1	89,7	100,0
Valtierra	11.676	3,2	9,7	12,8	74,3	100,0
Viana	3.299	4,4	5,6	11,5	78,6	100,0
Villatuerta	4.165	1,5	2,7	5,6	90,2	100,0
Villava	11.306	3,6	7,3	21,2	67,9	100,0
Total	**565.759**	**3,2**	**7,0**	**16,0**	**73,7**	**100,0**

Tabla 39 Nivel de hacinamiento en las VIVIENDAS en Pamplona por Zonas Básicas de Salud

		Severo	Moderado	Hogares tensionados	Resto de Hogares	Total
	N	**1.202**	**2.864**	**8.834**	**55.400**	**68.300**
San Jorge / Sanduzelai	3.997	2,1	7,2	20,9	69,8	100,0
Rochapea / Arrotxapea	8.900	2,0	4,8	18,2	75,0	100,0
Txantrea	7.061	1,0	3,6	19,1	76,3	100,0
Casco Viejo / Alde Zaharra	5.403	3,6	6,1	8,3	82,0	100,0
II Ensanche / Zabalgunea	4.435	1,5	2,5	7,9	88,2	100,0
Milagrosa	3.748	2,7	5,5	14,8	77,0	100,0
Iturrama	5.742	0,4	1,5	5,6	92,5	100,0
San Juan / Donibane	7.769	1,8	4,1	10,2	84,0	100,0
Ermitagaña-Mendebaldea	5.334	1,0	3,2	9,0	86,8	100,0
Azpilagaña	4.617	0,8	2,9	9,1	87,2	100,0
Mendillorri	4.181	0,7	3,1	13,1	83,1	100,0
Etxabakoitz	1.934	6,9	7,9	17,1	68,1	100,0
Buztintxuri	3.084	2,3	6,4	19,0	72,2	100,0
Lezkairu	2.095	1,2	2,9	9,3	86,5	100,0
Total	**68.300**	**1,7**	**4,2**	**12,9**	**81,1**	**100,0**

Tabla 40 Hacinamiento en las PERSONAS por Zonas Básicas de Salud (Pamplona)

	N	Severo	Moderado	Hogares tensionados	Resto de Hogares	Total
N		**6.886**	**14.525**	**33.399**	**115.637**	**171.173**
San Jorge / Sanduzelai	10.456	6,2	15,2	29,0	49,6	100,0
Rochapea / Arrotxapea	22.766	5,2	9,7	26,4	58,7	100,0
Txantrea	16.881	3,2	8,2	29,0	59,7	100,0
Casco Viejo / Alde Zaharra	12.118	7,0	9,9	12,3	70,9	100,0
II Ensanche / Zabalgunea	11.349	3,5	4,9	12,2	79,5	100,0
Milagrosa	9.037	8,2	11,7	22,8	57,4	100,0
Iturrama	14.584	1,4	3,8	10,3	84,6	100,0
San Juan / Donibane	19.046	4,5	8,4	16,3	70,8	100,0
Ermitagaña-Mendebaldea	13.815	2,7	6,9	14,6	75,8	100,0
Azpilagaña	11.501	2,8	7,0	15,0	75,2	100,0
Mendillorri	11.150	1,6	6,0	19,7	72,8	100,0
Etxabakoitz	4.835	15,0	13,1	21,3	50,6	100,0
Buztintxuri	8.381	5,7	12,7	26,3	55,2	100,0
Lezkairu	5.254	2,8	5,6	13,9	77,8	100,0
Total	**171.173**	**4,4**	**8,5**	**19,5**	**67,6**	**100,0**

Tabla 41 Distribución territorial de las situaciones de hacinamiento (% del total de Navarra)

	Viviendas			Personas		
N	Severo	Moderado	Total hacinamiento	Severo	Moderado	Total hacinamiento
Allo	0,40	0,45	0,44	0,33	0,46	0,42
Alsasua	1,78	1,38	1,49	1,48	1,09	1,22
Ancín-Amescoa	0,27	0,16	0,19	0,19	0,16	0,17
Aoiz	0,57	0,32	0,39	0,53	0,34	0,40
Aranguren	0,61	1,13	0,98	0,54	1,31	1,07
Artajona	0,47	0,42	0,44	0,46	0,41	0,43
Auritz / Burguete	0,07	0,04	0,05	0,06	0,03	0,04
Barañain	2,36	3,63	3,27	2,76	3,86	3,52
Berriozar	4,61	5,64	5,35	4,64	5,62	5,31
Buñuel	1,04	1,26	1,20	1,00	1,38	1,26
Burlada	5,02	5,28	5,21	5,84	5,41	5,54
Carcastillo	0,84	0,46	0,57	0,84	0,53	0,63
Cascante	1,88	1,02	1,26	1,48	0,98	1,14
Cintruénigo	2,09	1,71	1,81	1,90	1,81	1,84
Cizur	1,04	1,75	1,55	1,29	1,93	1,72
Corella	3,57	2,85	3,05	3,52	2,81	3,03
Doneztebe	0,30	0,34	0,33	0,34	0,39	0,38
Egües	0,81	2,48	2,00	0,91	2,79	2,20
Elizondo	0,67	0,61	0,63	0,62	0,60	0,61
Estella	3,47	2,44	2,73	3,08	2,32	2,56
Etxarri Aranatz	0,67	0,49	0,54	0,60	0,49	0,52
Huarte	1,35	1,31	1,32	1,17	1,25	1,23
Irurtzun	0,57	0,81	0,74	0,64	0,83	0,77
Isaba	0,07	0,03	0,04	0,04	0,02	0,03
Leitza	0,34	0,24	0,27	0,38	0,30	0,33
Lesaka	0,27	0,66	0,55	0,27	0,72	0,58
Lodosa	2,26	1,64	1,81	1,94	1,59	1,70
Los Arcos	0,17	0,13	0,14	0,20	0,10	0,13
Noain	0,61	2,04	1,63	0,63	2,15	1,67
Olite	1,04	0,77	0,85	0,84	0,81	0,82
Orkoien	0,30	0,70	0,59	0,38	0,75	0,63
Pamplona	40,46	37,91	38,63	41,66	36,55	38,16
Peralta	2,19	2,37	2,32	1,88	2,28	2,15
Puente La Reina	0,44	0,41	0,42	0,44	0,42	0,43
Salazar	0,07	0,11	0,10	0,07	0,08	0,08
San Adrián	2,59	1,97	2,15	2,29	2,14	2,19
Sangüesa	1,18	0,87	0,96	1,08	0,90	0,96
Tafalla	1,55	1,64	1,62	1,47	1,54	1,52
Tudela	6,23	6,72	6,58	6,64	6,93	6,84
Ultzama	0,37	0,24	0,28	0,24	0,22	0,22
Valtierra	2,09	2,62	2,47	2,02	2,86	2,60
Viana	0,84	0,60	0,67	0,79	0,46	0,57
Villatuerta	0,37	0,23	0,27	0,33	0,29	0,30
Villava	2,12	2,16	2,15	2,20	2,08	2,12
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Tabla 42 Incidencia del hacinamiento según el régimen de tenencia, en los barrios de Pamplona (% de las viviendas)

	Hacinamiento severo			Total hacinamiento		
Barrios	**Propiedad**	**Alquiler**	**Otra tenencia**	**Propiedad**	**Alquiler**	**Otra tenencia**
San Jorge	1,2	6,9	4,6	5,7	27,5	21,1
Rochapea	1,2	7,7	5,8	4,8	23,0	14,2
Chantrea	0,7	3,7	2,5	3,8	15,2	8,6
Casco Viejo	3,1	4,5	8,7	8,2	14,4	20,8
II Ensanche	0,8	8,3	3,8	2,8	16,3	10,8
Milagrosa	2,0	8,1	5,6	6,3	27,1	16,1
Iturrama	0,2	2,9	2,3	1,3	11,4	6,2
San Juan	1,0	9,6	3,7	3,8	26,9	11,2
Ermitagaña	0,5	4,2	2,6	2,8	13,0	9,5
Azpilagaña	0,4	5,5	2,1	2,4	18,9	7,4
Mendillorri	0,5	2,8	1,3	2,9	12,4	7,6
Echavacoiz	4,7	11,3	14,0	11,8	24,1	25,2
Bustintxuri	1,8	3,4	4,3	6,2	14,7	16,4
Lezkairu	1,1	4,3	0,0	3,1	14,7	6,8

Tabla 43 Incidencia del hacinamiento según el régimen de tenencia, en las Zonas básicas de SSB de Navarra (% de las viviendas)

	Hacinamiento severo			Total hacinamiento		
Zonas SSB	**Propiedad**	**Alquiler**	**Otra tenencia**	**Propiedad**	**Alquiler**	**Otra tenencia**
1. Allo	0,6	5,6	1,2	2,1	16,7	7,0
2. Alsasua	1,5	5,6	3,0	4,4	17,4	12,9
3. Ancín-Amescoa	0,6	0,0	2,5	1,2	5,6	12,5
4. Aoiz	0,7	5,3	7,8	2,1	8,8	11,8
5. Aranguren	0,5	1,5	0,0	2,5	8,0	2,9
6. Artajona	0,6	7,5	1,7	2,0	11,3	8,6
7. Auritz / Burguete	0,2	9,1	0,0	0,7	9,1	0,0
8. Barañain	0,6	4,4	3,9	3,5	19,4	12,0
9. Berriozar	0,9	5,3	3,2	4,4	15,5	12,4
10. Buñuel	0,4	6,1	1,1	1,7	19,5	5,5
11. Burlada	1,5	8,0	5,2	5,8	28,2	17,6
12. Carcastillo	1,5	4,0	0,0	2,8	28,0	5,1
13. Cascante	0,9	7,5	4,7	2,3	19,2	8,7
14. Cintruénigo	1,2	8,0	4,7	3,4	23,5	14,0
15. Cizur	0,4	2,5	0,9	2,2	15,3	4,4
16. Corella	1,5	8,1	6,3	5,0	25,9	15,9
17. Doneztebe	0,1	10,0	2,8	1,3	24,0	5,6
18. Egües	0,3	0,4	0,9	2,4	7,9	6,0
19. Elizondo	1,0	1,9	5,3	3,5	9,3	10,5
20. Estella	1,3	7,4	3,6	3,6	18,7	11,3
21. Etxarri Aranatz	0,9	4,9	0,0	2,5	12,2	0,0
22. Huarte	0,8	3,4	6,6	2,9	14,0	15,1
23. Irurtzun	0,6	1,5	3,6	2,8	10,4	8,4
24. Isaba	0,4	0,0	0,0	0,9	0,0	0,0
25. Leitza	0,8	6,3	0,0	1,8	25,0	6,7
26. Lesaka	0,2	3,2	0,0	1,6	14,7	5,0
27. Lodosa	1,1	9,8	4,5	3,5	27,7	11,1
28. Los Arcos	0,6	0,0	0,0	1,7	7,7	0,0
29. Noain	0,2	1,9	0,6	2,6	12,3	5,6
30. Olite	1,0	2,5	3,7	2,7	8,9	12,2
31. Orkoien	0,2	2,8	1,5	1,7	13,2	7,7
32. Pamplona	1,2	5,9	4,5	4,2	18,8	13,3
33. Peralta	1,0	7,9	4,3	4,4	22,1	13,4
34. Puente La Reina	0,5	0,0	2,7	1,5	7,9	8,2
35. Salazar	0,4	0,0	0,0	2,1	0,0	0,0
36. San Adrián	1,1	6,5	8,6	4,0	16,1	14,6
37. Sangüesa	1,0	4,8	2,2	2,7	19,3	3,3
38. Tafalla	0,8	3,3	1,9	2,7	13,0	10,3
39. Tudela	1,1	5,7	3,0	3,9	21,4	11,4
40. Ultzama	0,7	7,7	0,0	2,0	11,5	4,0
41. Valtierra	1,0	5,6	3,2	4,3	21,4	17,3
42. Viana	1,4	9,7	0,0	4,5	19,4	4,3
43. Villatuerta	0,7	0,0	1,9	1,7	6,7	3,8
44. Villava	1,1	5,1	4,4	4,5	16,1	11,3
Total	0,9	5,4	3,7	3,5	18,1	11,6

5. Aproximación cualitativa al fenómeno del hacinamiento en Navarra en el contexto de los procesos de exclusión residencial

El fenómeno del hacinamiento se ha concebido en este estudio como una expresión más de los procesos de exclusión residencial. Para entenderlo en toda su complejidad se precisa de una aproximación al contexto en el que se manifiesta, a los factores que lo desencadenan y a cómo se interrelaciona con otras problemáticas residenciales. El análisis cuantitativo pormenorizado que hemos presentado previamente permite obtener una fotografía precisa de la dimensión, intensidad, y distribución territorial y sociodemográfica del fenómeno. Tiene, en cambio, menor capacidad explicativa de los mecanismos que lo desencadenan y las circunstancias en las que se pone de relieve. Los resultados del trabajo cualitativo que se exponen a continuación contribuyen a completar esta fotografía y a aproximar la evolución reciente de las causas que han originado el aumento y agravamiento de las situaciones de hacinamiento —y otras asimilables— en Navarra.

Estudiar el hacinamiento en el marco de la exclusión residencial implica asumir que no es un fenómeno aislado. Tiende a generarse como respuesta a situaciones de dificultad que se alternan o complementan con otras estrategias para acceder y mantener una vivienda adecuada, como asumir sobrecostes en el pago de rentas o hipotecas, o renunciar a determinados equipamientos básicos. Hay situaciones que, sin catalogarse como tal, son equiparables al hacinamiento porque conjugan la falta de espacio suficiente en los hogares con otras circunstancias agravantes. En este sentido, el estudio cualitativo supone una oportunidad para conocer cómo se inscribe e impacta el hacinamiento en la trayectoria de los individuos y hogares, y aproximar las distintas trayectorias a través de las que se llega a experimentar.

No cabe duda de que la experiencia del hacinamiento tiene notables implicaciones para quienes lo padecen, ya que supone un claro deterioro de sus condiciones de vida físicas, sociales y psicológicas, pero no solo. En una perspectiva más amplia, puede generar efectos "hacia afuera" y retar la convivencia vecinal e incluso la cohesión social. En el proceso de indagación se ha buscado conocer las consecuencias y externalidades negativas del hacinamiento y qué situaciones lo agravan. A este respecto, como otras expresiones de la desigualdad, las probabilidades de padecer situaciones de hacinamiento —y sus consecuencias— no se distribuyen de igual manera entre toda la población. Como hemos podido comprobar en los apartados anteriores, el hacinamiento afecta con mayor intensidad a determinados grupos sociales. A través de las aportaciones de los informantes clave consultados para este estudio y del relato de los propios individuos y hogares en situación de hacinamiento se trata de hacer una aproximación a los factores y causas que condicionan la desigual distribución de los riesgos de incurrir en situaciones de hacinamiento.

Cabe señalar que el hacinamiento es un fenómeno más "oculto" o "invisible" que otras expresiones de la exclusión residencial. Esto supone un importante obstáculo para los actores sociales que trabajan la inclusión social y residencial de la población más vulnerable a la hora de detectar estas situaciones. Se trata también de un fenómeno más dinámico y voluble de lo que se suele considerar, puesto que como se adelantaba, las situaciones de hacinamiento no son estáticas, y hay situaciones fácilmente equiparables

que pueden no considerarse como tal en términos de distribución del espacio disponible por persona. La compleja cuestión de cómo se operativiza y define el hacinamiento en la práctica y en el quehacer diario se aborda también en las siguientes páginas.

5.1 Aspectos metodológicos del trabajo cualitativo

Metodología de análisis

Tal como introducíamos, para abordar las cuestiones mencionadas anteriormente, en la metodología de este estudio se ha decidido complementar el análisis cuantitativo con el uso de métodos cualitativos. A lo largo del proceso de indagación se ha buscado incorporar las perspectivas y opiniones, tanto de técnicos y profesionales involucrados directa o indirectamente en la inclusión socioresidencial, como de la propia población afectada. En ambos casos, se ha empleado la entrevista semi-estructurada y abierta como principal técnica de investigación. En el caso de los técnicos y profesionales, se han realizado entrevistas grupales en algunos casos. En cuanto a las personas afectadas, se han llevado a cabo entrevistas individualizadas con el miembro de la familia designado como referencia.

Más específicamente, en el caso de las entrevistas con perfiles técnicos y profesionales se han realizado un total de 7 entrevistas en la que han participado un total de 14 personas (ver tabla siguiente). Se ha buscado explícitamente conjugar la perspectiva de los servicios sociales básicos, de competencia local, con los especializados, de competencia foral. También incluir la perspectiva de entidades de iniciativa social que trabajan de forma sectorial con grupos de población especialmente afectados por la problemática.

Durante la fase de planificación del trabajo de campo se contactó también con el Equipo de Acompañamiento Social de NASUVINSA y con una organización integrante del incipiente movimiento de sindicatos de vivienda, constatando en ambos casos que son espacios en los que se atienden con mucha más frecuencia otras problemáticas relacionadas con la vivienda y la exclusión residencial distintas al hacinamiento.

En lo que concierne a las entrevistas con personas afectadas, se han realizado un total de 13 entrevistas en profundidad intentando abarcar la mayor pluralidad de situaciones convivenciales, trayectorias y perfiles (ver tabla siguiente). Inicialmente, se propuso llevar a cabo 10 entrevistas; sin embargo, la diversidad de situaciones y casuísticas identificadas a lo largo del proceso de investigación ha motivado incrementar el número de casos recopilados.

Tabla 44 Personal técnico y profesionales entrevistados, por recurso, perfil y tipo de entrevista (individual o grupal).

Código	Recurso	Tipo	Perfil
T1	Cáritas Navarra	Individual	Técnica de programa de vivienda
T2	Fundación Secretariado Gitano	Individual	Técnica de equipo de vivienda
T3	Servicio Social de Base de Burlada	Individual	Coordinadora del Servicio Social de Base
T4	Equipo de Incorporación Social a través de la Vivienda (EISOVI)	Grupal	Director Fundación Adsis-Navarra Coordinadora EISOVI Pamplona Coordinadora EISOVI Tudela
T5	Oficina de Vivienda de Pamplona	Grupal	Coordinadora programa de viviendas de emergencia social Trabajadora social viviendas de emergencia Técnica de urbanismo
T6	Servicio Social de Base de San Jorge	Grupal	Trabajadora Social Programa de acogida y orientación Educadora Social Programa de Infancia y familia Trabajadora social programa de Infancia y familia
T7	CEAR Navarra	Grupal	Responsable territorial Técnica de acogida
	Total		14

FUENTE: Elaboración propia

Tabla 45 Personas afectadas por situaciones de hacinamiento entrevistadas

Código	Descripción
A1	Hombre solo de 56 años, de origen navarro
A2	Hombre de 35 años con su esposa y cuatro hijos menores de edad, gitano de origen navarro
A3	Mujer de 46 años con su hija y su sobrino mayores de edad, de origen peruano
A4	Mujer de 37 años con su esposo y dos hijas menores de edad, de origen colombiano
A5	Mujer de 35 años (embarazada), con su esposo y dos hijas menores de edad, gitana de origen navarro
A6	Mujer de 35 años con su hija menor de edad, de origen colombiano
A7	Hombre de 53 años, con dos sobrinos mayores de edad y un menor de edad, de origen guineano
A8	Mujer de 37 años, con sus dos hijos menores de edad y otro hijo mayor de edad, de origen ecuatoriano
A9	Mujer de 38 años con su esposo y sus tres hijos menores de edad, de origen pakistaní
A10	Mujer de 23 años, con su esposo e hijo menor de edad, gitana de origen navarro
A11	Mujer de 31 años con sus dos hijos menores de edad, de origen hondureño
A12	Mujer de 28 años con su esposo y dos hijos menores de edad, de origen peruano
A13	Hombre de mediana edad solicitante de protección internacional, con dos hijos menores y mujer, de origen colombiano

FUENTE: Elaboración propia

Procedimiento

El acceso a los casos se llevó a cabo a través de los técnicos y técnicas involucradas en este estudio. Después de identificar posibles situaciones de hacinamiento o similares en individuos u hogares, se extendió una invitación para participar en el estudio de manera anónima y confidencial. Las entrevistas tuvieron lugar prioritariamente en espacios facilitados por las entidades y organizaciones que tenían contacto con los individuos entrevistados.

El trabajo de campo se llevó a cabo durante los meses de octubre y noviembre de 2023, previamente precedido por la creación de protocolos de entrevista específicos para técnicos y personas afectadas (consultar anexos). Todo el proceso de trabajo de campo fue grabado. Posteriormente se realizaron transcripciones selectivas y parciales de este material.

La fase de análisis de datos se planificó siguiendo la propuesta polietápica de Taylor y Bogdan (1990). Tras una primera etapa de descubrimiento y codificación de datos, la fase de interpretación se centró en analizar y establecer relaciones entre la información emergente en los discursos de los diferentes informantes clave entrevistados.

5.2 La normalización del hacinamiento. Evolución reciente de los factores que explican la emergencia y mantenimiento del fenómeno

El fenómeno del hacinamiento ha estado históricamente muy vinculado con la realidad de la población más desfavorecida. El foco ha recaído sobre todo en las condiciones residenciales de las personas inmigrantes, particularmente las recién llegadas. El subarriendo por parte de compatriotas o el acogimiento de personas allegadas en las fases iniciales de los proyectos migratorios ha sido una estrategia habitual para facilitar la llegada al nuevo lugar de residencia. En no pocos casos esto ha terminado por generar situaciones de sobreocupación y hacinamiento.

A partir de la década de los años 90, con el aumento de los flujos migratorios con destino a Navarra, estas situaciones comenzaron a ser habituales en la Comunidad Foral, en algunos casos con gran impacto social y mediático. La llegada de temporeros para cubrir la demanda del sector agrícola de la ribera concurría con el aumento de población migrante residiendo en condiciones muy precarias y hacinada. Esta situación imprimía cierto carácter estacional y localizado al fenómeno, aunque nunca dejó de existir cuando finalizaban las campañas de recogida ni se restringía solo a las zonas en las que el primario es el sector preeminente. En las últimas décadas la mecanización de las labores agrícolas y mejora y supervisión de las condiciones laborales y de alojamiento de quienes se emplean temporalmente en el sector han acabado con esta habitual estampa en el campo navarro (T4).

Por otro lado, el estudio pormenorizado de las condiciones de vivienda de la población minoritaria ha revelado la existencia continuada de un elevado número de hogares pertenecientes a minorías étnicas en situación de exclusión residencial. En Navarra, al igual que en otras Comunidades Autónomas las minorías étnicas, y la población gitana en particular, ha experimentado una notable sobrerrepresentación en este espacio, correspondiéndose en muchos casos a situaciones de hacinamiento por la concentración de un número elevado de personas o varios núcleos familiares en un mismo domicilio.

La extensión de las dificultades de acceso a la vivienda en las últimas décadas hacia más sectores de población, y las dificultades para acceder a una primera vivienda de la población más joven, han incrementado la preocupación por el hacinamiento de la población mayoritaria y de estratos de la sociedad que hasta ahora no tenían especiales dificultades para acceder a una vivienda normalizada.

Así pues, el hacinamiento es un fenómeno que antecede a las dos últimas crisis, aunque no cabe duda de que se ha visto agravado por estas. En los últimos años ha pasado de ser entendido como un problema coyuntural y marginal que afecta a determinados estratos y grupos de población para ser concebido como un problema de adecuación del parque residencial a las necesidades de la población y una estrategia de acomodación al cada vez más excluyente y encarecido mercado de la vivienda.

La Gran Recesión puede considerarse un primer hito en este cambio de concepción. Entre 2008-2014 se produjo un primer incremento de los casos de hacinamiento tanto en Navarra como a nivel estatal. Muchos hogares que habían sido desahuciados de sus viviendas como resultado del estallido de la burbuja inmobiliaria fueron acogidos por su red familiar o accedieron a nuevas viviendas en el mercado de alquiler, en muchas ocasiones en condiciones más precarias y con limitaciones de espacio. El grueso de las

nuevas situaciones se produjo por la extensión de las dificultades para acceder al mercado de compra durante el periodo posterior. El aumento de la demanda de inmuebles en alquiler —en un momento de escasa capacidad financiera de la banca y constricción de las economías de los hogares— se concitó con una limitada oferta de inmuebles arrendados.

A la postre, esto supuso un rápido encarecimiento de los alquileres y el consiguiente aumento de hogares con dificultades para hacer frente a las rentas de alquiler. Durante este periodo se incrementaron significativamente los casos de desahucios o expulsiones de las viviendas por el impago de las rentas de alquiler, situándose ya muy por encima de los casos de desahucio por impago de hipotecas. El recurso a viviendas compartidas se disparó y se normalizó en este periodo entre la población con menor capacidad económica.

Con este escenario, y con una inconclusa recuperación económica a partir de 2015, arribó la crisis de la pandemia de 2020. Durante los momentos de mayores restricciones a la movilidad para evitar la transmisión comunitaria del virus afloraron muchas de las situaciones de hacinamiento que existían previamente y que se habían mantenido ocultas. El confinamiento para prevenir la transmisión comunitaria del virus agravó notablemente la ya deteriorada calidad de vida de estos hogares (ver citas siguientes).

> *"Durante la pandemia fue todo más visible. Se agravó más porque ya no podían salir ni siquiera a los espacios comunes. Entonces el hacinamiento se volvió mucho más reducido, solo podían estar en la habitación. Cada familia en su habitación" (T4).*

> *"Tuvimos muchas demandas de salir de la casa. Me voy a donde sea a una pensión, al albergue o donde sea, porque se ha generado un conflicto, porque he dado positivo en COVID y estoy compartiendo en la misma habitación con otras personas…" (T5).*

Los precios medios de los alquileres privados han venido experimentando un nuevo incremento tras la crisis de la pandemia, en paralelo al alza de los precios de los bienes básicos como resultado de la elevada inflación. A modo de referencia, las búsquedas realizadas en el Idealista localizan tan sólo un 2 % (aproximadamente) de viviendas con alquileres inferiores al tope establecido para recibir ayudas al alquiler en Navarra, 675 € (T1). El diagnóstico generalizado es que el mercado libre de la vivienda en alquiler es inalcanzable para los hogares con bajos ingresos por trabajo (ver casos A3, A6, A7 y A8) y para perceptores de Renta Garantizada o Ingreso Mínimo Vital (ver casos A1, A2, A4, A5, A9, A10, A11 y A12). El parque de vivienda pública en alquiler y venta también está muy por debajo de los niveles de demanda, e igualmente resulta inaccesible para los hogares con ingresos bajos o inestables.

Todo ello ha tensionado las economías de muchos hogares, consolidando el acceso a viviendas compartidas y/o el subarriendo como estrategia económica. Este escenario estaría produciendo el incremento más agudo de los casos de hacinamiento desde el impacto de la Gran Recesión. Las dificultades de muchas familias para acceder al mercado del alquiler por lo competido que está y los elevados precios es lo que genera que muchas tengan que optar al alquiler de habitaciones a un coste menor. Claro que este mercado de habitaciones compartidas muestra visos de estar empezando a tensionarse. Los precios del arriendo o subarriendo de habitaciones vienen elevándose de un tiempo a esta parte. Es posible encontrar habitaciones que se ofrecen por encima

de los 600 €/mes en Pamplona-Iruña, por lo que su capacidad para aliviar las economías domésticas en algunos casos puede ser prácticamente nula.

> *"Después de la pandemia, yo creo que vino el momento gordo de los alquileres por las nubes, y ya el colapso. Yo creo que es que la situación que estamos viendo ahora, pues la estamos viendo igual desde después de la pandemia más o menos" (T4).*

> *"Empezamos pagando 400€ y llegamos a pagar hasta 550€ por la habitación, cuando el titular del alquiler pagaba 600€ por todo el piso" (A3).*

> *"Pago casi por un piso, ya que en total son 700€ por las dos habitaciones y no me alcanza el salario, pero es que no tengo más opciones" (A8).*

La *normalización* del realquiler de una habitación, asociada en muchas ocasiones a situaciones de hacinamiento en la vivienda, es un proceso que podemos ver tanto en la población vulnerable que se ve abocada a la misma, como en los profesionales que trabajan con esta población, o en las propias instituciones encargadas de abordar la exclusión residencial. El hacinamiento se ha convertido ya en un modelo estándar de residencia para una parte de la población, en situaciones de mayor vulnerabilidad, que conciben el alquiler de una habitación como la alternativa viable por la que van a tener que optar. Estos sectores de población, especialmente la población inmigrante con poco tiempo de residencia (ver casos A3, A4, A6, A8, A11 y A12) ha interiorizado ya esa fórmula de residencia y ha adaptado sus expectativas a ella:

> *"Cuando vienen, vienen a eso. Saben que van a pasar por ello. Y aun así están mejor que en sus países de origen" (T3)*

> *"Nosotros a nuestro país no vamos a regresar por todos los problemas que tenemos allí, aquí aguantaremos hasta que podamos ahorrar dinero e independizarnos" (A12).*

> *"Imagínate tantas habitaciones que he pasado con mis hijos, y ellos no llevan ni dos años todavía aquí, pero es lo que toca porque no hay más opciones" (A11).*

Este proceso de normalización acaba extendiéndose también al colectivo de profesionales de la intervención social, que asumen que es prácticamente imposible encontrar soluciones residenciales mejores en muchos casos y que valoran como algo positivo, como cumplimiento de objetivos, el acceso de una familia a una habitación subarrendada (T3). También las instituciones públicas parecen haber asumido esta opción como una situación menos grave que otras formas de exclusión residencial. Así, por ejemplo, hay Servicios Sociales de Base que, en la gestión de las ayudas de emergencia, codifican específicamente "Alquiler de vivienda compartida" como una de sus finalidades, a la que destinan buena parte de sus fondos. En alguno de los casos recogidos, una de cada tres ayudas de emergencia se dedicaba a este fin, prácticamente el doble de lo dedicado a apoyar el alquiler de una vivienda (T3). En suma, esta forma de exclusión residencial, asociada al hacinamiento, está pasando de ser un problema que hay que resolver a una solución socialmente aceptable.

Ya se ha señalado que el hacinamiento es actualmente un fenómeno urbano y principalmente localizado en Pamplona-Iruña y su comarca. La mayor oferta de trabajo en esta zona acarrea una mayor demanda de acceso a la vivienda en un parque ya bastante tensionado (T4). Y en sintonía con lo recogido en el estudio cuantitativo, los y las profesionales consultados constatan que el hacinamiento se concentra en barrios concretos, aunque no se restringe exclusivamente a estos. En San Juan, Ensanches e Iturrama también hay pisos compartidos (ver casos A1, A7 y A11), pero el mayor tamaño de las viviendas en estos previene que se generen tantas situaciones de hacinamiento. También el poder adquisitivo de estas familias sería algo mayor, por lo que no necesitan explotar tanto el uso de las distintas estancias de las viviendas para hacer frente a los gastos (T4).

En determinadas zonas como Berriozar están crecido mucho los casos de un tiempo a esta parte (T4). En una perspectiva más amplia las fuentes consultadas coinciden en apreciar un aumento de los casos y creciente empeoramiento de las situaciones de hacinamiento, paralelo a las crecientes dificultades de acceso a la vivienda de sectores crecientes de la población.

> *"Nunca lo había conocido así. Esta presión se va a mantener en el futuro" (T3)*

5.3 Hacia una concepción más amplia del hacinamiento. La compleja delimitación y detección de las situaciones de hacinamiento en los procesos de intervención social

> *"Hay casos en habitación que son de hacinamiento claramente, pero no lo perciben así porque igual están viviendo relativamente cómodos o está viviendo solo una persona en una habitación. Entonces la expresión no es de hacinamiento, es de incomodidad, es de inadecuación" (T4).*

Desde las instituciones y los organismos estadísticos no hay una definición unívoca y definitiva de qué debe considerarse hacinamiento. El crecimiento exponencial de los casos en los que núcleos familiares comparten vivienda y residen en estancias aisladas al que se acaba de hacer mención introduce algunos elementos de dificultad para identificar también estas situaciones entre los y las profesionales de la intervención social. Resulta complicado trazar una frontera clara entre aquellas situaciones en las que compartir vivienda no acarrea más problemática que la de tratarse de una situación involuntaria de aquellas otras más graves en las se incurre en situaciones de hacinamiento. En cualquier caso, los y las profesionales que intervienen sobre el terreno sí parecen identificar con claridad situaciones de convivencia que son inadecuadas y que generan diversos tipos de problemáticas, aunque la operacionalización de este conocimiento no siempre se muestra sencilla.

La ocupación excesiva de dormitorios y espacios en los hogares constituye una problemática a considerar siempre, independientemente del grado de hacinamiento

Así, por ejemplo, cuando en una habitación tienen que dormir tres o más personas, es muy fácil que la situación ya no sea adecuada (ver cita siguiente). Los y las profesionales consultados descubren con frecuencia casos en los que algún progenitor o ambos tiene que dormir con dos o más hijos o hijas (ver casos A2, A3, A4 y A9), en ocasiones incluso sobre el mismo colchón (ver casos A8, A11 y A12). También son habituales e indicativos los casos en los que hermanos de distinto sexo, y especialmente a partir de determinada edad, tienen que dormir juntos (ver casos A2, A3, A9, A11 y A12). No cabe duda de que, en estos casos, cuando alguna de las personas convivientes se encuentra en situación de discapacidad o dependencia o padece alguna enfermedad las limitaciones de espacio se agravan todavía más (ver caso A10).

> *"Para mí es muy evidente. Lo ves claramente. Una familia de tres miembros en una habitación compartiendo la vivienda es clarísimo. […] Situaciones que tenemos, que viven con familiares, y estamos hablando de pareja con un menor, pues es evidente" (T4).*

Una segunda situación que genera problemas y que también supone una señal de posibles situaciones de hacinamiento es aquella en la que todas las estancias de las viviendas están ocupadas, incluyendo entre estas las que no están destinadas a pernoctar o que están concebidas como espacios comunes (salones o comedores, por ejemplo). Un ejemplo de ello es el caso A2 donde está ocupadas las estancias del salón (convertido en habitación permanentemente) y la cocina. Recurrir al uso de estos espacios como dormitorios persigue en algunos casos maximizar los ingresos obtenidos ampliando el

número de espacios disponibles para su arriendo (ver casos A1 y A11, donde no existe un salón como espacio compartido). En otros, es simplemente consecuencia de la convivencia de varias generaciones en viviendas con pocas estancias o dormitorios (ver casos A6, A7 y A10).

> *"Y luego tenemos ahí, quiero decir, hay mucho en que está totalmente ocupada la vivienda con familiares o con habitaciones. Quiero decir, todas las habitaciones tienen una familia, incluido un salón. Normalmente estamos hablando de viviendas con un baño encima, o sea, la situación de hacinamiento es clarísima" (T4)*

> *"A la noche apartamos las sillas y tiramos los colchones en el salón cuando todos se van a dormir a sus habitaciones sobre las diez; y a la mañana recogemos los colchones otra vez y vuelve a ser un salón – comedor" (A6).*

Cabe señalar que para poder hablar de situaciones de hacinamiento o asimilables no es necesario que todas las estancias estén ocupadas. Cuando una unidad familiar con varios miembros tiene disponible una sola habitación, es muy probable que se trate de una situación real de hacinamiento, aunque ésta no afecte a otras personas que conviven en la misma vivienda (ver casos A4 y A12 donde se muestran unidades familiares de cuatro miembros en una habitación, aunque en las restantes habitaciones convivan individuos solos). Como se verá posteriormente, la distribución de los espacios dentro de los hogares no siempre es equitativa. El subarriendo de parte de la vivienda por parte de propietarios o inquilinos a terceros es muy común (ver casos A1, A4, A8, A11 y A12). En no pocas ocasiones el acuerdo incluye el uso limitado de otros espacios y equipamientos de la vivienda (ver casos A6 y A11 donde se muestra el acceso limitado de los suministros de la vivienda, en especial la calefacción).

Existen casos en los que en sentido estricto no deberían ser considerados situaciones de hacinamiento por no ajustarse a los parámetros objetivos, pero en los que la concurrencia de otras circunstancias los aproxima mucho a esta experiencia. Así, por ejemplo, una vivienda estándar, de 80 m2, en la que conviven 5 personas no sería técnicamente hacinamiento. Pero si esa vivienda está compartida por dos adultos solos, uno en cada habitación, y una madre con dos hijos en la otra, debería definirse como hacinamiento la situación de esta unidad familiar (ver caso A8 donde se muestra una madre soltera con sus tres hijos ocupando dos habitaciones; y caso A5 de una mujer embarazada que convive con su esposo y dos hijas, en dos habitaciones). Estos y otros factores agravantes de las situaciones de hacinamiento se abordan en epígrafes posteriores.

> *"La mayoría de estas viviendas de familias con menores que comparten se pueden considerar casos de hacinamiento o por lo menos muy similares, porque están viviendo en una vivienda en la que tienen igual una habitación o con mucho dos habitaciones, pero luego no tienen un espacio compartido, no hay espacio para estudiar, no hay espacio para hacer las tareas, el frigorífico es compartido... pues, bueno si eso no es no es hacinamiento en un sentido de 10 metros cuadrados por persona, por lo menos es lo más parecido a vivir hacinado" (T5).*

La elevada movilidad de las poblaciones más afectadas por el hacinamiento y la intermitencia del fenómeno en algunos casos dificultan la detección y seguimiento de las situaciones

Un tercer factor que dificulta la detección y la delimitación de las situaciones de hacinamiento es la movilidad de las personas que residen en habitaciones o viviendas hacinadas. En el proceso de investigación se han recogido al menos dos causas que explican este hecho. La inestabilidad de las situaciones es la primera de ellas. Problemas de convivencia o impagos de las rentas acordadas —por los igualmente inestables e insuficientes ingresos de los hogares— se saldan con la salida hacia otras habitaciones o domicilios (ver casos A3 y A11). Y quienes ostentan la propiedad de los inmuebles o la titularidad de los contratos de alquiler tienen gran capacidad de decisión sobre cómo explotar el uso de las estancias de la vivienda (ver caso A6); dejar de subarrendarlas para volver a una situación más cómoda cuando la economía doméstica mejora, o facilitar el uso de las estancias a familiares o allegados en situación de necesidad en perjuicio de los arrendatarios actuales (ver caso A11). No son pocos los casos en los que se procede a la expulsión de las viviendas cuando los menores se convierten en un estorbo para otros inquilinos, la situación de convivencia se deteriora, u otro familiar/allegado de la persona que subarrienda necesita el dormitorio, etc.

Aunque la convivencia en el entorno familiar pueda presumirse más estable, no siempre es así. Por ejemplo, en ocasiones, en la comunidad gitana, las tensiones que genera esta convivencia forzada, por la falta de alternativa residencial, se "resuelven" con la salida temporal hacia la vivienda de otros familiares, generando así estancias temporales de carácter intermitente, sin llegar a lograrse una solución definitiva (T1). Un ejemplo de ello es el caso A10, donde se muestra cómo un matrimonio joven de gitanos con su hijo vive en las casas de los padres de ambos, cambiando de residencia semanalmente.

> *"Cuando hablamos de movilidad nos referimos más bien a que: ahora mi hija se ha ido a Londres, ahora mi otro hijo está en Rumanía, ahora mando una hija a casar allá. De repente viene la hija con dos hijos. O sea, que tienen mucho cambio familiar, que igual nosotros no estamos acostumbrados a tener en poco tiempo tanto cambio en la familia" (T5).*

Por otro lado, cada vez se dan más casos de *familias transnacionales*, aquellas cuyos miembros residen en diferentes países o territorios manteniendo fuertes vínculos y sentido de pertenencia familiar independientemente de la distancia geográfica (ver cita previa). Una característica común en estos casos es la elevada movilidad de sus miembros —haciendo uso de la solidaridad y el apoyo mutuo entre individuos establecidos y en itinerancia— ya sea en búsqueda de mejores oportunidades laborales o económicas, ya sea para recomponer el núcleo familiar con nuevos matrimonios, nacimientos, etc. En la práctica esto genera que las necesidades de espacio varíen constantemente en los domicilios, y cierta dificultad para conocer la composición más actual de los hogares entre los y las profesionales.

No puede dejar de señalarse que, como resultado de la inestabilidad y movilidad inherentes a estas situaciones, además de las dificultades para identificar el hacinamiento, se observa un impacto notable en los itinerarios de inclusión. La pérdida constante de referencias y la desconexión con el apoyo profesional generan un ritmo más lento y episódico de los progresos:

"Entonces se pierde un poco. Igual lo que estaba yo haciendo aquí, pues se va. Claro, los procesos yo creo que se paralizan y luego vuelven a empezar. Como si se resetearan" (T6)

5.4 Hacinamiento, expresión oculta de la exclusión residencial.

> *"Hay mucho hacinamiento que no se ve, porque no se empadrona" (T3)*

> *"Hay casos en habitación que son de hacinamiento claramente, pero no lo perciben así porque igual están viviendo relativamente cómodos o está viviendo solo una persona en una habitación. Entonces la expresión no es de hacinamiento, es de incomodidad, es de inadecuación" (T4).*

El hacinamiento es una de las situaciones de exclusión residencial más ocultas e invisibles. Algunos elementos que ya se han mencionado contribuyen a sostener esta idea. La falta de una definición clara sobre qué es el hacinamiento y cuándo se produce, por un lado, y la fluidez y dinamismo con la que se da esta situación por otro, ocasionan que su detección y delimitación para quienes trabajan directa o indirectamente en la inclusión socioresidencial sea cuanto menos complicada, posibilitando que algunas situaciones puedan pasarse por alto y quedar desatendidas. También incluso entre las propias personas afectadas no existe siempre una conciencia clara sobre la problemática, bien porque se han normalizado estas situaciones y se asumen con resignación, bien porque se priorizan otro tipo de demandas y situaciones de dificultad sobre la falta de espacio (ver cita previa).

A ello hay que añadir aquellos casos en los que se produce ocultamiento voluntario de la situación. Los riesgos económicos que tiene la convivencia de varias unidades familiares, como la pérdida o disminución de prestaciones, llevan, en muchas ocasiones, al ocultamiento de la situación (ver casos A3 y A6). El desconocimiento por parte de la persona arrendadora de que se está subarrendado la vivienda motiva también su ocultamiento para no perder el contrato de alquiler (T4, T6). En no pocas ocasiones se impide el empadronamiento en la vivienda —forzando que se deba buscar otra vivienda donde hacerlo— para no destapar estas situaciones. A su vez, las personas acogidas pueden tener dificultades para el empadronamiento, perdiendo el que tenían anteriormente y sin poder hacer efectivo realmente el empadronamiento en su nueva residencia.

Por esta menor visibilización del hacinamiento es quizás menos esperable (que lo que la realidad muestra) la presencia de situaciones de hacinamiento en contextos urbanos muy distintos, incluso en barrios considerados de clase media-alta, como el Ensanche de Pamplona (T1). Este ocultamiento explica también algunas diferencias de visión entre las entidades contactadas. Así, situaciones viviendas con un número relativamente amplio de varones solos que comparten vivienda (de 6 o más personas en una vivienda, por ejemplo) o familias de la comunidad gitana que vuelven al hogar de los padres, que son identificadas por algunas entidades sociales, no aparecen apenas en los Servicios Sociales de Base, o no se muestran de esa forma, para no perder el acceso a determinados recursos (T3).

La invisibilidad del fenómeno del hacinamiento alcanza incluso a la clasificación Ethos, referencia esencial en la categorización de las situaciones relacionadas con el sinhogarismo y la exclusión residencial. Dicha clasificación no logra abarcar por completo todas las situaciones que forman parte de este complejo fenómeno social, incluyendo entre estas las expresiones más moderadas o leves de hacinamiento (T4). La clasificación hace mención solo a las situaciones de hacinamiento extremo,

contempladas dentro de la categoría de vivienda inadecuada. Otras situaciones que no se ajustan a este nivel de intensidad podrían quedar ocultas bajo otras situaciones-tipo recogidas en la clasificación como vivir en una vivienda masificada o vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria. Las situaciones de hacinamiento abarcan una gama más amplia de experiencias de las que se suelen considerar.

5.5 Más allá de su componente espacial. Factores agravantes de las situaciones de hacinamiento y su interrelación con otras problemáticas

> *"Nos dimos cuenta enseguida que no es lo mismo 10 m² por persona en una vivienda entera que 10 m² por persona en una habitación y hace la vida en la habitación" (T5)*

Como se tuvo ocasión de comprobar en apartados anteriores de este trabajo, las situaciones de hacinamiento muestran distintos grados de intensidad conforme se reduce la superficie o el número de estancias disponibles para las personas convivientes. Claro que la dimensión espacial no es la única que puede agravar la problemática. Otras muchas circunstancias, cuando se experimentan o se interrelacionan con la falta de espacio suficiente, empeoran notablemente las condiciones de vida de los individuos y hogares que la padecen. Sin agotarlas, se muestran a continuación algunas de las situaciones perjudiciales que han sido identificadas durante este estudio.

Distribución desigual de los espacios y equipamientos entre las personas residentes en los domicilios hacinados

La medición del hacinamiento basada en el promedio de espacio disponible por cada residente pasa por alto su posible distribución desigual. La práctica totalidad de los y las informantes a quienes se ha consultado y los relatos recogidos muestran con claridad que **la disponibilidad del espacio de las viviendas hacinadas no siempre es equitativa entre todas las personas que la habitan** (T2). Un núcleo familiar entero puede estar durmiendo en una habitación de pequeñas dimensiones, mientras que otras de mayor tamaño están ocupadas por parejas o un solo individuo (ver casos A1, A2, A4, A6, A7, A10 y A12). Por lo general, ser el titular del contrato de arrendamiento o llevar más tiempo residiendo en la vivienda son factores que conceden regalías para acceder a mayores comodidades y espacios (T4).

> *"Yo he conocido familias que han llegado hasta cocinar en la propia habitación, o sea, dormían y cocinaban en la misma habitación. Entonces también todo eso genera vahos, humedades, colchones con moho" (T5).*

> *"A mi primo no lo han querido tocar, él es preciado, no se le puede incomodar como dice su papá…mientras nosotras tres estamos durmiendo en el salón con frío, directamente en el suelo e incluso con mi abuela de 70 años" (A6).*

Por otro lado, las normas específicas de un determinado subarriendo pueden resultar muy restrictivas e igualmente aplicarse de manera desigual. En ocasiones, por ejemplo, se introducen limitaciones al uso de los espacios comunes, aunque la vivienda disponga de ellos, lo que obliga a permanecer encerrado en la habitación (ver casos A1 y A3). A veces estas restricciones alcanzan a cocinas y comedores, forzando que se deban cocinar y comer en los propios dormitorios (ver cita previa) o que las personas prefieran comer fuera de la vivienda para evitar coincidir con el resto de convivientes (ver casos A7 y A11). Es relativamente frecuente obligar a apagar las luces a cierta hora, así como limitar o impedir/limitar el uso de la calefacción o los electrodomésticos (ver casos A3, A6 y A11). (Se han detectado también algunos casos extremos en el que las personas

realquiladas solamente pueden dormir en la habitación y deben salir del piso durante el día (T3).

Carencia de equipamientos básicos suficientes o adecuados para satisfacer las necesidades de las personas residentes

El hacinamiento se recrudece no solo cuando se producen restricciones al uso de los equipamientos básicos, sino cuando se adolece de los suficientes o se destinan a otras funciones. Dadas las limitaciones de tamaño y las precarias economías de las personas residentes, los equipamientos básicos y espacios esenciales —especialmente los baños— tienden a ser insuficientes para el número de personas convivientes. Esto perjudica notablemente el mantenimiento de hábitos saludables e higiene (T4).

A modo de ejemplo, disponer de una sola nevera para todas las personas residentes es muy habitual, lo que entorpece conservar alimentos y productos frescos o refrigerados. Realizar la colada cuando solo se dispone de una lavadora en el hogar y pocos o muy pocos espacios para su secado limita también el mantenimiento de una adecuada higiene de textiles y prendas (ver casos A4 y A6).

Como ya se mencionó, en muchos domicilios se carece de espacios comunes como salones o comedores por estar destinados a hospedar a familias o individuos. En ocasiones, estos espacios comunes se utilizan como tal durante el día y se destinan al descanso de algunos inquilinos durante la noche, con el correspondiente perjuicio en la intimidad y privacidad para las personas.

La conflictividad entre las personas residentes y la sensación de inseguridad, especialmente entre las mujeres y la población infantojuvenil.

Las cuestiones antes señaladas pueden ser detonantes de situaciones de conflictividad en la convivencia diaria entre las personas residentes. Se ha puesto de manifiesto que **muchos conflictos se dan por la utilización y mantenimiento de los espacios comunes** (por el uso de la cocina, por la disponibilidad de espacio en los armarios o en el frigorífico, por la limpieza del baño, etc.) (T2). Los conflictos a veces vienen **por el uso de los distintos suministros** (luz, agua, gas, calefacción…) (ver casos A3, A4, A6 y A11). Las condiciones del subarriendo hacen que la necesidad de controlarlos en estos sectores de renta muy baja de lugar a normas muy estrictas o a discusiones por las diferencias de expectativas al respecto (T3). En aquellos casos en los que el hacinamiento se produce en un contexto de familia extensa —muy habitual entre la comunidad gitana, por ejemplo— la "ventaja" es que, como ha referido una de las personas entrevistadas, "se discute, pero se sobrelleva" (T1).

La convivencia de muchas personas en el hogar puede generar también mayores conflictos con el vecindario. Ante la falta de espacio, la necesidad de utilizar algunas zonas comunes (dejar un carrito en el rellano, por ejemplo) puede ser también motivo de conflicto. **El uso de espacios comunes** como rellanos, portales o soportales como vía de desahogo de la falta de espacio dentro de los hogares, especialmente para el juego de los menores, es habitual, y aunque **puede generar tensiones con el vecindario, no se alude que sean especialmente graves**. **La consecuencia más preocupante en estos casos es que se corre el riesgo de avivar la estigmatización** a la que están sometidos algunos de estos grupos, como la comunidad gitana o la población africana. Se refuerza así el proceso de exclusión y los posibles conflictos: "son siempre culpables…" (T1).

En aquellos casos en los que la convivencia se produce con personas ajenas al entorno familiar pueden aparecer otro tipo de **inconvenientes más subjetivos, como la**

falta de sensación de seguridad. Esto sería especialmente usual entre las mujeres solas o con hijos e hijas que ocupan habitaciones en viviendas con un elevado número de varones (T4). La inseguridad y desconfianza deriva en una constante hipervigilancia de niños y niñas o la búsqueda de estrategias para que pasen el menor tiempo posible sin supervisión de algún progenitor o persona de confianza.

> *"Hablamos de gente que vive en una habitación con su llave y que no se fía si se va a la ducha de dejar al niño sin llave […] Es un riesgo claro, tú tienes una madre con dos hijos te tienes que ir a trabajar, los vas a dejar en casa claro, no tienes otro remedio. Hay también un factor de inseguridad. De hecho, hay gente que nos relatan que quieren cambiar con urgencia de piso, pues no te dicen todo, pero sí que te dicen 'que por aquí entra y sale mucha gente', 'hay gente que bebe por aquí, hay consumos' claro…" (T6).*

> *"Las únicas dos chicas éramos la niña y yo, el resto eran hombres y me daba mucho miedo, a mí me alquiló el salón esa mujer….y luego me dijo que le desocupara la habitación porque causaba muchas molestias, e incluso puso cámaras sin avisarme, ¿te imaginas que mi hija saliera del baño y la vieran?, además su hijo monitoreaba las cámaras" (A11).*

La presencia de niños, niñas y adolescentes, por el previsible impacto del hacinamiento en su desarrollo

Independientemente de esta percepción de riesgo para los y la menores, las situaciones de hacinamiento pueden tener un impacto mayúsculo en su bienestar más inmediato y en su crecimiento evolutivo más a largo plazo. Para prevenir conflictos con otros residentes se tiende a limitar el juego dentro de los domicilios (T4). En ocasiones directamente se carece del espacio necesario (ver casos A2, A4, A6, A8, A9 y A11). Con ello no solo se coarta el disfrute de los menores, sino que se les priva de una actividad clave para su crecimiento en todas las etapas de su desarrollo evolutivo. Para la población infantil (0-3 años) la falta espacio suficiente para gatear o caminar pone en riesgo la consecución de aquellos logros madurativos esenciales para desarrollo psicomotor (ver cita siguiente). **Las condiciones de falta de espacio parecen ser todavía más perniciosas para los y las menores si cabe**.

> *"Residen dos unidades familiares, y cada una con dos menores, entonces uno de los menores está atendido en atención temprana y le han dicho que necesita espacio para estar en el suelo, está con una serie de ejercicios que tiene que hacer en el suelo y apenas hay sitio en el salón" (T6)*

> *"Están en una habitación con la cuna, no tienen ni espacio para jugar ni sitio donde guardar los pocos juguetes que tengan. […] Cuando empiezan a ser mayores pues ellos van a casa de otros amigos, pero los amigos no quieren que vengan a casa porque se dan cuenta que no es lo normal" (T6).*

> *"La bebé duerme con nosotros en la cama, y la niña mayor duerme en la cuna, porque si ponemos su camita no cabe, la niña a*

veces me dice que le duelen los pies. A veces nos da miedo aplastar a la bebé" (A4).

Durante la educación primaria y secundaria, la residencia en viviendas hacinadas podría afectar sobre todo al proceso de socialización y desarrollo de nuevas relaciones. En no pocas ocasiones se evita invitar a otros iguales al domicilio para realizar tareas, estudiar, o disfrutar de actividades de ocio y celebraciones (E4, E6). La falta de espacio propio y separado de los adultos complica todavía más las ya de por sí conflictivas relaciones por la demanda de autonomía e independencia y espacio propio entre adolescentes y adultos (ver casos A2, A3 y A11). Y en todo caso, la falta de espacio para realizar las tareas escolares y estudiar puede repercutir en el rendimiento académico, sobre todo en las etapas de secundaria y superiores.

"El reconocimiento de que no es adecuado [el espacio, se produce] cuando empiezan a vivir las mamás, o bien con niños muy pequeños, que empiezan a andar y no hay espacio para que ese niño ande, porque están en una habitación con dos camas y no hay espacio; o bien lo contrario, con hijos que empiezan a ser adolescentes y siguen compartiendo incluso cama con la mamá" (T4)

"Tengo un ordenador de mesa para que la niña estudie y he tenido que ponerlo en el pasillo o a veces en la cocina, pero molesta todo el tiempo… (A11).

Como derivada de todo lo anterior, se ha manifestado mucha preocupación por el uso abusivo de las pantallas entre niños, niñas y adolescentes en los hogares hacinados (E6), por encima incluso del ya abusivo uso de las pantallas entre la población infantojuvenil en términos generales. Funciona en unos casos como estrategia para entretener a los niños y las niñas y evitar que puedan molestar a otros residentes, y en otros, como vía escapatoria, sobre todo para la población adolescente.

Mención aparte merecen aquellos casos en los que existen situaciones de desprotección o riesgo de desprotección. Más allá de que el hacinamiento es un claro factor de riesgo para que se desencadenen situaciones de este tipo, complica los procesos de indagación cuando existen sospechas e intervención cuando se diagnostican. Los procesos de valoración de estas situaciones se realizan mediante visitas domiciliarias por parte de los y las profesionales pertinentes del sistema de protección a la infancia y adolescencia. El entorno domiciliario es el espacio desde el que se desarrollan los planes individualizados de intervención con la unidad familiar en aquellos casos en los que los niveles de desprotección son leves o moderados, bien para reforzar la calidad de las relaciones familiares, bien para amortiguar aquellos factores de riesgo o vulnerabilidad que pueden perjudicar el bienestar y normal desarrollo de los y las menores. Profesionales de estos equipos especializados señalan que es habitual encontrar resistencias por parte de algunas de las personas residentes ajenas a la familia objeto de intervención para poder entrar en los domicilios y realizar los diagnósticos e intervenciones pertinentes (E6).

"La vivienda es una necesidad para poder intervenir con la familia. Hay muchos en los que se necesita una intervención dentro del domicilio familiar, y no hay una vivienda adecuada, y hace muy

difícil prevenir esas situaciones de desprotección infantil […] tenemos ahora mismo dos casos encima de la mesa" (T5).

La situación se tornan más complejas cuando conviven personas enfermas, con problemas de salud mental o con discapacidad o en situación de dependencia

La presencia de personas enfermas, con discapacidad o problemas de salud mental, en especial si son menores, es también una circunstancia que agrava las situaciones de hacinamiento.

En algunos casos, estas problemáticas de salud podrían estar causadas o agravadas por la propia situación de hacinamiento. Y, en cualquier caso, hace más difícil a estas personas adecuarse a las limitaciones del espacio y a una convivencia no deseada (T3).

"Y las personas que, por ejemplo, tienen cosas como una diálisis o cosas así […]. Situaciones que necesitan conectarse de la luz 24 horas, del respirador también nos suelen decir. Y te están diciendo que es mucha luz y que tienes que pagar más. Y al final hay conflicto dentro de la de la unidad de convivencia" (T5).

La interrelación del hacinamiento con otras situaciones de exclusión residencial amplifica las desventajas y privaciones de las personas residentes

En algunos casos, el hacinamiento se produce en viviendas ocupadas, con las implicaciones que estas situaciones suelen tener en cuanto al mantenimiento de las viviendas, el estado del entorno, etc. Es este, por tanto, un proceso **de intensificación de la exclusión residencial por acumulación de desventajas y privaciones de diversos órdenes** (T1).

El hacinamiento puede producirse también en diversos tipos de infravivienda. Se han detectado algunas familias viviendo en bajeras o locales comerciales en desuso. En un caso de Burlada, por ejemplo, una mujer vivía con dos hijos menores, una hija mayor y un nieto en un pequeño local comercial. A la falta de espacio, había que unir la falta de adecuación y la dificultad de acceso a los suministros básicos (T3). Otra de las personas entrevistadas declara haber vivido en un local comercial en Barañain (ver cita siguiente) con su hija y su sobrino (ambos jóvenes) junto a otra unidad familiar conocida de tres miembros (un padre con sus dos hijos, una adolescente y un joven).

"Dormíamos en colchonetas en el suelo, sin agua, ni electricidad, ni baño ni cocina. Estábamos sin nada, sin poder cocinar, comiendo en el supermercado, lavando fuera la ropa, sin poder ir al baño, solo dormíamos allí" (A3).

Surgimiento de problemas de salubridad como consecuencia de las precarias condiciones residenciales y de las economías domésticas

En hogares de bajos ingresos, la precariedad económica se traduce en múltiples dificultades. Entre las situaciones más preocupantes se encuentran los problemas de salubridad, que emergen como resultado de la acumulación de carencias y limitaciones en estos hogares. La escasez de recursos económicos obliga a adoptar estrategias extremas para equipar el hogar. La compra y venta de muebles de segunda mano, en condiciones precarias en ocasiones, se convierte en una alternativa necesaria para cubrir necesidades básicas de mobiliario.

En situaciones aún más desesperadas, se recurre al reciclaje de muebles encontrados en contenedores o abandonados en la calle. Esta práctica, aunque motivada por la necesidad, desencadena problemas de salubridad preocupantes, como la proliferación de chinches o la propagación de la sarna, generando condiciones insalubres y riesgos para la salud de quienes habitan las viviendas (ver casos A1, A8 y A9). En estos casos, más si cabe, **la vivienda, lejos de ser un espacio seguro y confortable, se convierte en un foco de riesgos para la salud**, exacerbando las condiciones ya precarias en las que estas familias intentan subsistir.

Esta situación, más allá de las consecuencias inmediatas en la salud, también impacta en el bienestar emocional y psicológico de quienes habitan estos hogares. La constante preocupación por la salubridad del entorno agrega un nivel adicional de estrés y ansiedad que estos hogares deben afrontar día a día (T6).

Los procesos de discriminación étnica contribuyen a consolidar las situaciones de hacinamiento

Los procesos de discriminación étnica, además de ser un factor que explica algunas situaciones concretas de hacinamiento (cuando se niega el acceso a un alquiler por el origen étnico del inquilino, por ejemplo), también puede entenderse como **un factor que agrava el hacinamiento, ya que lo hace más permanente y sin expectativa de solución** (T2). La población musulmana podría estar especialmente afectada (T2). También la comunidad gitana, especialmente las mujeres, así como las de origen subsahariano, más cuando hay menores a cargo (T3).

> *"Cuando vas a mirar un piso y te ven gitano. Una vez que te ven ni te dejan subir al piso. Aquí hay mucho racista. Es muy difícil de alquilar un piso, fundamentalmente por ser gitano" (A2).*

> *"Si no estás legal, te marginan, entiendo que sea por la seguridad del dueño, pero igual un pasaporte es un documento de alguien, más allá de la residencia" (A12).*

> *"Yo no sé si es discriminación racial, pero viene a ser peor cuando primero ven los apellidos, entonces no te llaman. Yo sé que con la nómina que tengo se puede alquilar siempre y cuando te lo dejen" (A7).*

La ausencia de contratos de arrendamiento o de padrón restringe el acceso a derechos

Una fuente significativa de inestabilidad surge de la carencia de contratos de alquiler. En situaciones de subarriendo se da con mucha frecuencia para ocultar esta realidad, como se mencionó anteriormente. Incluso, en algunos casos, la titularidad de estos contratos no recae en las personas que residen en la vivienda, ya que se recurre a terceros con una situación financiera y laboral más estable para poder acceder al arrendamiento:

> *"Lo que estamos viendo es que hay personas que les piden a terceras personas que le hagan el contrato a su nombre, porque tienen una nómina. A veces es la única solución" (T6)*

"Hay una señora que yo una vez estudié con un hijo de ella, que ella es aquí de aquí, y ella es la que prácticamente nos arrendó esa vivienda donde yo estoy, porque ella firmó ese contrato como si fuera para ella, porque él no quería con nosotros" (A13)

A esto se suma la existencia de prácticas que prohíben el empadronamiento de los inquilinos en el domicilio donde se reside (ver caso A11), también para ocultar esta situación, o para mercadear o inscribir en el padrón a familiares o allegados.

En ocasiones estos conflictos por el padrón se deben a cuestiones económicas, ya que un aumento de las personas empadronadas puede poner en cuestión o reducir significativamente las cuantías de las prestaciones recibidas, como la RG o el IMV, tanto de las personas acogedoras como de los nuevos alojados (ver caso A10 que muestra la pérdida del cobro de una prestación por los nuevos empadronamientos en el domicilio). También puede poner en riesgo el propio contrato de alquiler de las personas acogedoras, al incumplirse las limitaciones que imponen en este aspecto (T1). Como resultado, muchos individuos se encuentran residiendo en un domicilio distinto al registrado oficialmente.

"Ya éramos muchos y no se podía vivir allí, estábamos muy incómodos, además mi hermana no me podía tener empadronada, y mi otra hermana tampoco podía porque solamente los que están en el contrato son los que pueden estar en el padrón" (A4).

"El 50% de las personas atendidas en el programa de vivienda de Cáritas no está empadronada donde vive". (T2)

El empadronamiento es esencial para los procesos de inclusión, y se requiere para una gran variedad de trámites. Desde la escolarización de menores en colegios hasta solicitar traslados a centros educativos cercanos, la obtención de la tarjeta sanitaria o el acceso a prestaciones. Sin él, prácticamente "no tienes acceso a nada" (T6). La duración del empadronamiento influye también en el acceso a estos derechos, especialmente a las prestaciones de ingresos mínimos.

En este contexto, todas las fuentes consultadas subrayan la existencia de un mercado en torno al empadronamiento (véase la cita siguiente). En muchos casos, se desembolsa una suma para figurar empadronado en domicilios ajenos, alcanzando costos considerables, situados entre los 500 y 700 euros por persona. Estos empadronamientos ficticios imponen cargas económicas adicionales que resultan elevadas para numerosas economías domésticas, complicando aún más el acceso a una vivienda. Se observa un número significativo de casos en los cuales las familias tienen dificultades para encontrar un lugar donde empadronarse debido a la carencia de redes o contactos que faciliten una inscripción ficticia.

En estas circunstancias, existen alternativas para obtener el empadronamiento, como la inscripción en unidades de barrio o servicios sociales de base, o el empadronamiento de oficio, aunque se aplican en situaciones excepcionales. Antes que un alto volumen de personas sin padrón, lo que parece generar esta dinámica es que **muchos hogares están asumiendo costos elevados para obtener el empadronamiento**.

"No tienen un contrato de habitación. A veces no les empadronan. No los empadronan la mayoría de las veces. Entonces, hay personas que igual no viven en el domicilio. Y hay empadronados. Tienen la

titularidad del contrato, alquilan las habitaciones y el salón, porque ya están haciendo cada vez más. Y luego empadronan a otras personas que son, bueno, beneficiarias de prestaciones o para acceso a recursos y a las que están viviendo realmente no las alquilan. No las empadronan. El padrón realmente creo que no es una fuente muy fiable ahora mismo" (T6).

"He tenido que pagar 100 euros mensuales por el padrón. La mayoría de las personas que hacen esto son extranjeros que terminan al final aprovechándose de la situación y quieren sacar el máximo provecho a las personas porque para ellos es un negocio" (A8).

5.6 El hacinamiento como fenómeno heterogéneo. Itinerarios y perfiles de la población que padece situaciones de hacinamiento.

A lo largo del proceso de elaboración de este estudio se ha podido constatar que el del hacinamiento es un fenómeno intrincado y multifacético. No es posible identificar un único desencadenante responsable de las situaciones de hacinamiento, sino que se revela más bien como resultado de un entramado de varios factores interrelacionados entre sí. Cuando se manifiesta adquiere, además, connotaciones distintas en función de la trayectoria previa de los individuos y hogares afectados.

Por otro lado, se trata de una situación dinámica. Claro que las probabilidades de que estas situaciones de hacinamiento persistan varían significativamente de un caso a otro. Factores como la disponibilidad de recursos económicos y relacionales, la accesibilidad a servicios de apoyo residencial, y la capacidad de adaptación de los individuos y hogares juegan un papel crucial en la superación y transformación de estas situaciones.

En este apartado se busca comprender mejor el hacinamiento como fenómeno heterogéneo y diverso. Para ello se atiende a factores como la diversidad en la composición de los núcleos familiares, y los diferentes recorridos y perfiles de la población que experimentan estas situaciones.

Este análisis se elabora a partir de las situaciones relatadas por los y las profesionales a quienes se ha consultado para la elaboración de este estudio, por un lado, y a partir las experiencias vitales recogidas directamente a través del relato de individuos y hogares en situación de hacinamiento. No agotan todas las situaciones posibles, pero suponen una primera aproximación.

Diversidad en la composición de los núcleos de convivencia

Un primer elemento de diversidad de las situaciones de hacinamiento se encuentra en la composición de los núcleos de convivencia. En estos casos resulta relevante considerar si hay uno o varios grupos familiares, y qué grado de parentesco o relación existe entre sus miembros. También si en los núcleos de convivencia hay individuos aislados que no pertenece a ninguna unidad familiar o este núcleo de convivencia está compuesto solo por individuos. Un factor transversal a todas estas situaciones especialmente relevante en el caso que nos ocupa es la composición étnica de los núcleos de convivencia. Las combinaciones son múltiples, pero no todas se observan con igual frecuencia ni se dan en la práctica. A la luz de lo recogido en este trabajo, de entre todas ellas, las más relevantes podrían ser:

- Situaciones de hacinamiento en el contexto familiar, normalmente de familia extensa, y con relaciones familiares directas, en las que se da una convivencia intergeneracional (abuelos, padres, hijos, nietos…) (ver caso A6 que muestra una unidad familiar extensa de Colombia). Es una situación muy habitual entre la población gitana autóctona, en tanto que las familias siguen siendo más amplias que entre la población mayoritaria (ver casos A2, A5 y A10). También por las dificultades de la población gitana más joven para emanciparse por las elevadas tasas de desempleo y bajas probabilidades de acceder a una vivienda asequible. Esto último también es aplicable a mucha población joven de origen extranjero. Y también por el retorno a la

casa de los padres después de haber perdido la vivienda en la que se residía por distintos motivos.

- Situaciones de hacinamiento en contexto familiar, con relaciones más indirectas o de afinidad (tíos/as, primos/as…), por lo general como resultado de apoyos solidarios entre familiares y como opción más deseable que la convivencia con otras personas desconocidas. Se trata de una situación frecuentemente observada entre la población inmigrante (ver caso A7 de unidad familiar de Guinea). También entre la población gitana se da con relativa frecuencia, como resultado de una concepción más amplia y sólida de los vínculos familiares.
- Convivencia de distintos núcleos familiares que no guardan relaciones de parentesco cruzadas entre sus miembros (ver casos A3, A4, A8, A11 y A12). Suponen el principal grueso de las situaciones. La unión de varias familias monoparentales —sustentadas por mujeres— en un mismo domicilio es una de las situaciones más frecuentes en estos casos. Se produce también fortuitamente en aquellas viviendas destinadas específicamente al subarriendo de habitaciones. Es una situación también muy habitual entre población inmigrante que no tiene vínculos tras su llegada o que accede a habitaciones a través de la intermediación de familiares o allegados.
- Convivencia de distintas personas individuales, que tienen que compartir habitaciones y/o espacios comunes y que no suelen guardar entre sí parentesco o afinidad. También en muchos casos como resultado del subarriendo de habitaciones en pisos destinados a tal fin. Es un caso muy habitual entre población inmigrante joven y masculina. En ocasiones es posible que existan relaciones de afinidad o amistad previa. Así ocurre por ejemplo cuando jóvenes migrantes no acompañados o extutelados que han compartido vivencias previas y buscan cohabitar para mantener sus redes de solidaridad y apoyo (T4).
- Convivencia mixta de personas individuales con uno o más núcleos familiares, sin que las primeras guarden parentesco o afinidad con el resto de las convivientes (ver caso A1). Una vía común para que se produzca esta modalidad de convivencia es el subarriendo de alguna de las partes de una habitación/estancia como estrategia económica de la persona propietaria o titular del contrato de arrendamiento.

Con excepción de los dos primeros casos, en los cuales la presencia de vínculos familiares de diversa intensidad implica por lo general homogeneidad étnica, el panorama se torna considerablemente diverso en el resto de los escenarios. No se evidencia una tendencia generalizada hacia la formación de agrupamientos étnicos. Predominan más bien la coexistencia entre poblaciones de diversos orígenes (T2). La excepción podría ser en este caso las familias árabes y/o magrebíes, quienes podrían mostrarse más reacias a compartir residencia con personas que no sean de su propio entorno familiar (T4). Un ejemplo de ello es el caso A9, que muestra a una familia pakistaní de cinco miembros que han convivido siempre independientes en un ático de una habitación. Solo se ven casos de hacinamiento cuando se trata de hombres solos, compartiendo preferentemente con otros individuos del mismo grupo étnico. Eso no impide que sí que se den situaciones de apoyo puntuales entre familiares, cuando llegan al país o surge alguna dificultad, pero por lo general no tienden a mantenerse en el tiempo (T5).

Naturalmente, entre los grupos demográficos de mayor peso, aquellos que han representado los flujos migratorios más significativos hacia la comunidad foral (población ecuatoriana, colombiana y marroquí principalmente), es más probable la creación de unidades de convivencia étnicamente homogéneas.

Cabe advertir por último que empiezan a registrarse casos de familias que enfrentan dificultades para cohabitar en un mismo domicilio debido a la escasez de alojamientos con suficiente espacio para todos sus miembros. Esto conlleva a que se vean obligadas a dispersarse y ocupar habitaciones en distintas viviendas (T4). Forzosamente se opta, por ejemplo, porque cada uno de los progenitores resida en un domicilio distinto con una parte de los niños, niñas y adolescentes de la familia.

Itinerarios y trayectorias hacia el hacinamiento

Un segundo elemento de diversidad de las situaciones de hacinamiento radica en las causas que las desencadenan y que llevan a conformar núcleos de convivencia como los expuestos anteriormente. Las diferentes casuísticas que se han recogido durante el proceso investigador podrían clasificarse tentativamente en al menos siete grupos o categorías:

En primer lugar, se encontrarían aquellas **(1) situaciones de hacinamiento que se desencadenan como consecuencia de acontecimientos vitales y recomposiciones familiares** (separaciones/divorcios, nacimientos, casamientos, necesidades de cuidados, etc.). Las estrategias adoptadas frente a estos acontecimientos pueden ocasionar un desajuste entre las nuevas necesidades de espacio en las viviendas con el disponible efectivamente (ver caso A10 que muestra un matrimonio joven gitano, cuya unión ha forzado al resto de familiares a reestructurar su vivienda para facilitarles un espacio).

Se observa, por ejemplo, en situaciones de separación y divorcio, en las que suele darse el retorno —preferentemente por parte de las mujeres— a la vivienda de sus progenitores (T1). En muchas ocasiones este retorno se produce junto con menores (ver caso A6). El respaldo que ofrecen los progenitores en la crianza puede compensar la falta de espacio suficiente en algunos casos, al tiempo que la precaria situación económica de muchas de estas mujeres hace que sea poco viable encontrar otras alternativas residenciales (T6).

En sentido opuesto, la aparición de situaciones de dependencia o viudedad entre las personas mayores puede también motivar el reagrupamiento de varias generaciones en un mismo domicilio para brindar los cuidados informales necesarios, dándose así situaciones de falta de espacio agravadas por la presencia de personas con discapacidad o dependencia, tal y como se señaló anteriormente.

Situaciones cada vez más frecuentes como la de mujeres y hombres con hijos e hijas de relaciones previas que establecen relaciones entre sí y deciden compartir un mismo hogar pueden conducir a situaciones de hacinamiento (ver caso A3). También procesos de reagrupación de distintos miembros de una familia (normalmente extensa) que van llegando por etapas desde sus países de origen y son acogidos por familiares ya residentes generan gradualmente escasez de espacio en las viviendas, llegando a rayar o suponer situaciones de hacinamiento (ver casos A3, A4, A6, A8 y A11).

Los casos de familias numerosas, con un elevado número de hijos, que residen en viviendas de dimensiones insuficientes también existen, aunque constituyen una minoría (T2). El progresivo aumento de la familia incrementa gradualmente las necesidades de espacio. Las altas tasas de natalidad, que solía ser característica de la

comunidad gitana, no parecen ser, en la actualidad, una causa significativa de hacinamiento en dicha comunidad. La natalidad ha experimentado una notable reducción en términos históricos, y la práctica común de controlar la natalidad suele aplicarse a partir del tercer hijo (T1).

En este caso sí que siguen produciéndose casamientos jóvenes (en torno a los 20 años) sin abandonar el hogar de origen, generalmente el del varón (ver caso A10). En la comunidad gitana se ha roto la tendencia a la emancipación temprana por la dificultad de encontrar vivienda. Así, muchos matrimonios, y los nacimientos que implican habitualmente en relativamente poco tiempo, suponen un empeoramiento progresivo del hacinamiento del conjunto de la familia (T1).

En segundo lugar, se encontrarían aquellas **(2) situaciones del hacinamiento que surgen como resultado de contingencias fortuitas,** y que por lo general suponen una merma en la capacidad económica de los hogares o individuos que los padecen.

Son frecuentes las situaciones en las que los individuos regresan al hogar de sus progenitores debido a la pérdida de vivienda, motivada por diversas razones como la finalización del contrato de alquiler y no poder renovarlo (ver casos A2 y A5), desahucios por impagos de alquiler o hipotecas, o la venta del inmueble para saldar deudas. Cada uno de estos casos representa un recorrido único. Esta realidad es bastante común en la comunidad gitana, principalmente como corolario de las altas tasas de exclusión laboral entre la población gitana más joven (T1).

> *"El piso de alquiler que ya el propietario lo necesita, pero no tienes tantos ingresos como para poder alquilar otro con los precios que tienen hoy en día… Lo que hace esa familia es volver al núcleo de los padres, y entonces se produce hacinamiento" (T4).*

Además, es posible encontrar hogares que, tras experimentar un desahucio, se ven obligados a "recolocarse" en una única habitación debido a la falta de redes de apoyo o a la insuficiencia de ingresos y recursos económicos para buscar alternativas más adecuadas (ver caso A2). Este tipo de trayectorias fueron relevante en el pasado, aunque en la actualidad se encuentra considerablemente limitadas por las medidas extraordinarias implementadas en respuesta a la crisis, conocidas como el "escudo social". No obstante, persisten de manera esporádica en la actualidad (T2 y T3).

Es posible encontrar también **(3) casos de hacinamiento que surgen como resultado de apoyos solidarios que se prolongan por las dificultades para emanciparse de estos**, bien por las dificultades para acceder al empleo o unos ingresos suficientes, bien por la baja disponibilidad de oferta de vivienda asequible.

> *"El otro día recibía [un caso], pues eso, que una amiga, ante la situación que tenía, pues le había echado un colchón en el salón y ahí estaba durmiendo ella y las dos hijas. Esto sucede" (T4).*

Como se ha señalado anteriormente, es común que en las fases iniciales de los procesos migratorios se recurra al apoyo solidario de familiares, amigos o personas cercanas que ya se encuentran establecidas en el país (ver casos A6, A11 y A12). Aunque inicialmente esta convivencia solidaria se prevé temporal, lamentablemente, el panorama ha cambiado. El acceso a la vivienda, así como a otros servicios esenciales, se ha vuelto más complicado, extendiendo considerablemente los tiempos de convivencia. Lo que anteriormente podría haber durado alrededor de 4 meses, ahora fácilmente se prolonga hasta un año, generando una presión adicional en ambas partes.

No obstante, estas formas de solidaridad no se limitan exclusivamente a dichas circunstancias, ya que también se observan prácticas solidarias entre la población autóctona o ya arraigada en el lugar (ver cita previa). En todo caso, las redes de apoyo son más amplias entre la población autóctona y asentada que entre la población recién llegada, lo que resulta determinante sobre todo a la hora de salir de situaciones residenciales indeseadas:

> *"La población general [mayoritaria] vulnerable lo tienen también difícil, por requisitos [económicos], pero la población en general suele contar con apoyo o red familiar que avale cualquier garantía que se solicite para un alquiler […] Y luego porque funciona también el boca a boca, el amigo del amigo… Esto para la población que es de fuera, pues no funciona, no funciona entonces"*

En cuarto lugar, el hacinamiento se presenta en muchos itinerarios como **(4) resultado de estrategia para hacer frente a las situaciones de privación y carencia de ingresos suficientes.** Se trata probablemente la causa más frecuente.

> *"Está el perfil que tiene ese tipo de negocios […] vemos personas irregulares que le hacen eso a otras personas irregulares. Entre este tipo de población que tampoco tiene mucho que hacer, que no tienen trabajo. La manera de sacar ingresos es realquilar" (T6).*

> *"Estamos viendo personas con su vivienda, que estaban pudiendo afrontar o vivir en solitario con su familia, que tienen que alquilar las habitaciones porque también la elevación de los precios del coste de vida o que les han subido el alquiler, las facturas… […] para poder seguir en la casa necesito alquilar" (T6)*

Ocurre, por ejemplo, cuando personas arrendadoras o propietarias que no pueden hacer frente a los costes del alquiler, la hipoteca o se quedan sin ingresos deciden subarrendar para compartir los gastos u obtener algún beneficio económico (ver casos A1, A4, A8, A11 y A12). Buena parte de las personas demandantes de estos subarriendos son individuos u hogares inmigrantes que llegan con escasos recursos económicos o que no cuentan con una red de apoyo de acogida. Es importante destacar que estas condiciones no son exclusivas de los recién llegados, sino que también impactan en las unidades familiares con largos periodos de residencia en el país por las dificultades para consolidar su integración económica y laboral.

> *"Familias que están desempleadas que solamente están percibiendo una prestación o una renta garantizada o un ingreso mínimo vital eso les excluye de poder optar a una vivienda de alquiler, por todos los requisitos que se están exigiendo en cuanto a ingresos, a contrato, garantías […] A esto añado en Tudela y en la zona de la Ribera, pues al ser sitios más pequeños las malas experiencias corren como la espuma" (T4).*

Como ejemplifica la cita previa, la percepción por parte de técnicos/as y profesionales es que población perceptora de prestaciones sociales está abocada a acudir al mercado del alquiler de habitaciones por las altas exigencias del mercado de alquiler libre (T3, T4 y T5). El perfil de personas solas con bajos ingresos y con necesidades de vivienda y dificultades para encontrar va en aumento. Una situación especialmente

clarificadora en la que se interrelacionan todas estas cuestiones es la de mujeres inmigrantes mayores solas que residen en habitaciones hacinadas, al parecer en número creciente:

> *"Nosotros te estamos atendiendo últimamente, va aumentando nuestro perfil de persona sola. Y más mujeres, eso es todavía más más difícil a veces. Mucha mujer sola de 50, 60 años…. Y en habitación. No hay otra alternativa. Pensiones muy bajitas. Muchas de las mujeres que hicieron sus procesos migratorios y han trabajado de internas al acabar el trabajo las pensiones son muy chiquitas, solo tienen posibilidades de habitación" (T4).*

En contraste con el caso anterior, se detectan también **(5) casos de hogares que**, en condiciones de mercado de vivienda más favorable, podrían hacer frente con sus ingresos económicos y niveles de renta a los alquileres, pero que, **ante una oferta muy limitada de arrendamientos asequibles, se ven forzados a recurrir a compartir viviendas (ver casos A6, A8 y A11)**.

La población joven de origen inmigrante tiende con mayor frecuencia a dar el salto desde los hogares de origen hacia habitaciones para emanciparse, en parte como estrategia para poder acceder a rentas sociales y empezar a construir nuevos hogares (T4).

> *"Yo he atendido a muchas familias, latinas fundamentalmente, los hijos van creciendo y claro, si hay trabajo pueden más menos funcionar, pero cuando no hay trabajo, la alternativa es buscarse una habitación porque si no, no tienen tampoco la prestación de la renta garantizada. Y claro, tienen que hacer su propia familia. Entonces, al final acaban en habitación, no se mantienen en el núcleo familiar" (T4)*

Un caso particularmente complejo lo componen aquellas **(6) personas que tienen dificultades especiales o en situación de alta exclusión,** siendo en estos casos el hacinamiento una expresión más de su exclusión residencial que en otras etapas se manifiesta en situaciones de sinhogarismo, chabolismo, etc.

Algunas personas van saltando de una alternativa a otra, según las posibilidades que van teniendo en cada momento. Es el caso, por ejemplo, de una persona que perdió su vivienda de alquiler después de 12 años. Pasó por una chabola, se alojó en un hostal, alquilo una habitación en situación de hacinamiento y se instaló finalmente en una bajera. Vemos aquí pues el chabolismo, la infravivienda, la residencia colectiva o el hacinamiento como expresiones distintas de un mismo proceso de exclusión residencial (T2). Uno de los casos entrevistados muestra a un hombre de origen guineano desahuciado —junto a otros tres familiares— de su vivienda por impago de hipoteca tras casi 20 años de residencia en ella. Ante esta situación, han tenido que dormir en un hostal, y en la actualidad están siendo alojados en el salón de un piso de estudiantes (A7).

Estos itinerarios son más habituales en los casos de personas con dificultades personales especiales: personas con problemas de salud mental, con consumo de drogas (ver caso A1 que muestra un hombre navarro con historia de consumos y graves dificultades para acceder a una vivienda normalizada), en exclusión social severa, familias con menores más activos o con problemas de comportamiento, etc. Estas

dificultades pueden en ocasiones provocar dificultades en la convivencia por las que acaban perdiendo la habitación compartida, por ejemplo (T3).

Para jóvenes que salen del sistema de protección de menores, el recurso a una vivienda hacinada es una opción habitual porque la alternativa contraria es la calle u otras alternativas igualmente precarias (T4). Y en todo caso, se trata de perfiles que tiene muy difícil el acceso incluso a una habitación.

> *"Yo sí que tengo la sensación de que los casos que tenemos de calle, o que bien están en coche… Tienen muy, muy complicado hasta la opción de alquilar una habitación. O sea, que ese proceso de incluso el compartir vivienda con otras personas, ese salto es complejo, porque luego a veces está unido a tema de salud mental, con lo cual pues eso hace que todavía se complejice más hasta el poder optar a una habitación". (T4)*

Similar es el caso de personas que han pasado el programa de acogida temporal para personas solicitantes de protección internacional, especialmente para aquellas a las que se les ha denegado la protección e incurren en una situación de irregularidad (T7). Son muy pocos los casos en los que estos individuos o familias logran una transición efectiva desde los recursos residenciales del programa a situaciones normalizadas. Son casos excepcionales aquellos que han consigue el acceso al parque de vivienda protegida. La mayoría deben de buscar una alternativa habitacional en el mercado privado, principalmente en habitaciones, lo que supone una devaluación con respecto a su situación durante el periodo de acogida.

> *"Es muy duro, porque llevas aquí dos años con una intervención que realmente es muy lenta porque cuesta mucho, pero al final acabas en un piso compartido, y sin expectativas de encontrar nada" (T7).*

Por último, no puede dejar de señalarse que hay un volumen importante de **(7) situaciones de hacinamiento que se generan como resultado directo e indirecto de situaciones de discriminación**. A la tradicional discriminación étnico-racial que padecen la población inmigrante y gitana, habría que sumar también otros dos tipos de discriminaciones. Una como consecuencia de percibir ingresos a través de la Renta Garantizada (ver casos A2 y A5), y otra por otra la presencia de menores (ver casos A4, A6, A8, A9, A11 y A12). Hay un volumen muy importante de familias monoparentales que se ven forzados a compartir habitaciones, aunque cada vez encuentran más dificultades porque se restringe mucho el acceso a personas con menores.

> *"Me sale problemas con ellos cuando le llamo a alguna persona que tiene alguna vivienda y para mí solo no problema, cuando me preguntan cuántas personas, una familia que tengo tres hijos, no, no me dejan. Cuando llegas ahí con esta cara, con barba y algo, y nosotros que somos de Pakistán, y no me dan nada" (A9).*

Dentro de este proceso encontramos también a las familias que han participado en un programa de protección internacional (en sus distintas modalidades) y que deben salir del recurso de acogida una vez que se pasa el periodo establecido. Actualmente es más habitual la llegada de unidades familiares completas huyendo de situaciones de violencia, especialmente de países latinoamericanos, lo que hace más fácil que acaben en situaciones de hacinamiento (ejemplo: 2 hermanas de origen latinoamericano, con 2 y una hija respectivamente viviendo en una sola habitación, 5 personas en total). (T3)

En resumen, las diversas trayectorias delineadas anteriormente revelan de manera inequívoca la notable heterogeneidad del hacinamiento. En algunos casos, su adopción se percibe como una estrategia táctica, una elección entre varias opciones posibles para superar principalmente situaciones de privación o falta de ingresos, aunque no exclusivamente. También se emplea como estrategia en algunos casos para facilitar la recomposición de las unidades familiares, brindar cuidados informales, emprender proyectos migratorios o dar los primeros pasos hacia la emancipación, aun cuando conlleve un elevado grado de precariedad. No cabe duda de que, en la mayoría de los casos, el hacinamiento se presenta como una situación indeseable, muchas veces impuesta por diversos factores, desde la discriminación que enfrentan los grupos minoritarios hasta la escasez de viviendas asequibles disponibles. Esto es particularmente evidente en situaciones en las cuales los niveles de ingresos permitirían afrontar los costos de un alquiler si fueran más accesibles.

> *"La gente que vemos comparte habitación porque no tiene otra opción. No es voluntario para ellos. O sea, no es algo que... No, ellos están... O sea, porque es la opción que tienen. Y es una experiencia desagradable para todos. Y quieren cambiar. Y también hay mucha inestabilidad residencial. Aunque estén en una habitación, no aguantan mucho en la misma vivienda, por conflictos, porque se crea mucha tensión" (T6)*

El complicado panorama del mercado inmobiliario y las dificultades socioeconómicas y laborales que enfrenta la población de bajos ingresos y minorías étnicas están generando que situaciones que deberían ser temporales, como el apoyo solidario frente a problemas puntuales o el inicio de proyectos migratorios, perduren en el tiempo más allá de lo deseable, dando lugar a situaciones potencialmente conflictivas (ver caso A6, que muestra los conflictos generados dentro de una familia extensa de Colombia ante la imposibilidad de independencia de varios miembros que ocupan el salón).

El análisis de las trayectorias también deja claro que una misma situación, como alquilar una habitación en una vivienda compartida, puede ser evaluada de manera muy diferente en términos de inclusión/exclusión según la trayectoria en la que se inscribe (T3). Después de un desahucio o la pérdida de un alquiler debido a la imposibilidad de pago o al fin del periodo legalmente establecido, el traslado a alquilar una habitación suele representar una significativa disminución en la calidad de vida, llevando a una situación de exclusión residencial. Por otro lado, para aquellos en "situaciones de calle" o que residen en albergues, contar con una habitación en una vivienda compartida suele constituir un avance positivo en su proceso de inclusión social.

5.7 Impacto del hacinamiento en el bienestar. Algunas certezas sobre sus consecuencias sobre los individuos y hogares.

A lo largo del texto, se han explorado distintas repercusiones del hacinamiento en individuos y hogares, poniendo de manifiesto un deterioro sustancial en la calidad de vida. Al recapitular, es imprescindible destacar que las situaciones de conflictividad, inherentes a los hogares hacinados, desempeñan un papel central en la generación de estos resultados adversos, y en muchas ocasiones son los motivos principales por los cuales los individuos se ven forzados a buscar otras alternativas residenciales:

> *"En cuatro días me hizo la vida imposible, literal, le dijo a su hijo que debía cobrarme 300 euros por habitación y además se metió con mi hija, no le dejaba cocinar en mi ausencia, y claro, yo trabajaba de madrugada" (A11).*

> *"A mí me corresponde lavar solo los viernes. En estos días hubo una discusión porque había mucha ropa en el tendedero…Ahora, en este momento hay riñas porque mi prima como tiene el bebé deja todo para que se lo hagamos mi abuela y yo…Además por ahorrarse gastos dicen que no van a prender la calefacción este año" (A6).*

Es relevante destacar, en base a lo investigado en este trabajo, que los conflictos más significativos surgen en el seno de los hogares, en lugar de manifestarse en entornos externos, como por ejemplo en espacios compartidos como rellanos, portales o soportales. No obstante, esto no implica que no haya situaciones en las cuales el uso de estos espacios pueda generar ciertas tensiones o conflictos de menor escala.

Una de las experiencias más comunes en este contexto es la sensación de incomodidad y la percepción de falta de seguridad, fenómenos que afectan de manera notable, sobre todo, a las mujeres. Estas sensaciones se pueden agudizar cuando se producen situaciones de robo o de invasión del espacio privado de la vivienda sin el consentimiento de los convivientes (ver citas siguientes).

> *"El tema es que las habitaciones no tienen seguridad, y de repente desapareció de mi habitación dinero y unas cremas que me habían traído de Colombia" (A4).*

> "*La chica era tranquila cuando estaba con la hija, todo era perfecto; pero los días que no estaba la hija, eso era una discoteca. Un día me levanté y vi un hombre desnudo, me encerré en mi habitación, cogí un armario y lo empujé contra mi puerta. Estaba enfadada y con miedo*" (A8).

El hacinamiento podría tener repercusiones significativas en el desarrollo evolutivo de los menores y en su bienestar general, marcando su experiencia vital de manera duradera, cuestión sobre la que convendría mantener el foco y seguir profundizando. Una de las principales condiciones para el desarrollo óptimo de los menores es contar con el espacio físico adecuado para la realización de las actividades motoras y cognitivas de la etapa infantil, así como, para la construcción de la autonomía que demanda la etapa adolescente. Esta condición se ve especialmente afectada en situaciones de hacinamiento, y genera gran preocupación entre los padres de estos menores:

"Mi hija mayor me dice: papá, ¿cuándo voy a tener una habitación para mí sola donde poner mis pinturas y un escritorio para escribir?" (A2).

Además del desarrollo evolutivo, las situaciones de hacinamiento afectan especialmente el bienestar psicológico de los menores, por su menor capacidad madurativa para gestionar las emociones y las dificultades asociadas a las situaciones de exclusión residencial en las que se encuentran. Uno de los síntomas de mayor alarma al que se debe prestar especial atención es la presencia de las autolesiones en los adolescentes que han sufrido situaciones de hacinamiento. En dos de los casos entrevistados, se hizo referencia a estos sucesos autolíticos (A3 y A11), generalmente cercanos en el tiempo, a las situaciones de extrema exclusión residencial o cambio constante de residencia (ver citas siguientes).

"Cuando nos sacaron de la bajera la niña pequeña de él se sentó en una silla y se echó a llorar porque no quería tener que volver a dormir en el coche. Luego se ha agredido a sí misma, se hace marcas en los brazos…Fue mucho desgaste emocional, te baja la autoestima, te pone mal" (A3).

"Mi hija a veces está mal, llora, grita, se ha intentado hacer daño varias veces, ahora está estable, pero reclama que quiere su espacio, su intimidad, y me preocupo mucho por lo que le pueda pasar en un futuro" (A11).

La falta de intimidad y privacidad emerge como una de las consecuencias más evidentes del hacinamiento, especialmente cuando implica pernoctar en áreas comunes de las viviendas. Este déficit no solo impacta en el bienestar emocional, sino que también influye directamente en la salud física y mental de la población, contribuyendo a un ambiente propicio para problemas de salud:

"A la mañana yo me levanto a arreglar la niña y llevarla al cole, pero yo de ahí ya no puedo acostarme en ningún sitio porque no hay dónde, porque claro mi habitación es el salón donde están todos durante el día…Mi niña se me enferma mucho de gripe porque nos toca dormir en el suelo" (A6).

"Esto deprime mucho, tener que estar ahí con la familia en el medio del salón…" (A7).

"No tengo privacidad, cuando queremos dormir no podemos porque no hay silencio con los niños en casa" (A9)

Así pues, todo parece apuntar a que la falta de calidad de vida no solo se manifiesta en aspectos tangibles, como la comodidad y la seguridad en el hogar, sino que también afecta aspectos más profundos y fundamentales, como el desarrollo emocional y la salud general de las personas. En varias ocasiones, durante las entrevistas a las personas afectadas, se mencionan posibles consecuencias que el hacinamiento puede tener, a nivel de salud física, especialmente en los menores. Ejemplos de estas consecuencias son: las frecuentes enfermedades de una menor por su exposición directa a la frialdad del suelo del salón donde convive con su madre y su abuela (A6); las constantes infecciones dermatológicas de un menor tras dormir por un tiempo con sus dos hermanos y su madre en la misma cama, en condiciones de poca higiene (A8); y las dificultades visuales de varios menores sometidos a gran esfuerzo visual para realizar

las tareas cotidianas, en un mismo espacio, con poca iluminación, que al mismo tiempo, funciona como comedor, cocina y salón (A9).

En el caso de las personas adultas, las situaciones de hacinamiento son percibidas como grandes estresores vitales, que han desencadenado constantes episodios de ansiedad y depresión en varias de las personas entrevistadas, provocando en varios de los casos la necesidad de una atención psiquiátrica o psicológica (A1, A3, A5 y A11).

> *"Ha sido una época llena de humillaciones, de calle, de frío, de mucha impotencia, de mucha gente insensible… Te tratan de forma inhumana y te dicen yo no sé, aquí no perteneces, tienes que irte para el otro lado…Agota, te desmoraliza, ir a un lado que te cierren las puertas, ir a otro lado que te cierren la puerta, uno que ha trabajado y cotizado y no tiene para lo básico. ¿Por qué no me ayudan a mí? No sé qué es lo que necesitan que uno haga, llorar, ir con la ropa rota, fingir que no tienes ni para tomar un vaso de agua" (A3).*

> *"Me dan muchos dolores de cabeza, me da dolor de cabeza muy fuerte, me da mareo, pierdo un poco el conocimiento, pero yo sé que es de mucha tensión, mucha preocupación, de todo el estrés" (A8).*

> *"Se me olvidan las cosas de la mente, yo creo que es el estrés y el agobio, se me olvidan muchas cosas" (A10).*

> *"Cuando ellos me ven que me tiro al suelo con mantas para dormir, ellos me dicen que suba porque padezco de la cadera, y a veces me tiro a un ladito de la cama…Mírame la cara que tengo, las ojeras, yo no descanso nada de nada" (A11).*

La constante exposición a estas situaciones de exclusión residencial también tiene un impacto negativo sobre el establecimiento y mantenimiento de una red de apoyo social; ya que los individuos no pueden mantener vínculos estables con los Servicios Sociales de Base, asociaciones del tercer sector, familiares, amigos y conocidos. De esta manera, disminuye el apoyo social percibido por estas personas en situación de hacinamiento, principal factor de riesgo para el empeoramiento de su salud mental. Además, la inestabilidad residencial afecta en cierta medida al sostenimiento de los procesos de inserción sociolaboral, ya que las estrategias de mejora formativa y búsqueda de empleo van asociadas generalmente al lugar de residencia. Esta situación empeora, si las personas con este tipo de exclusión residencial tienen limitado el acceso al empadronamiento, lo cual constituye otras de las grandes consecuencias del hacinamiento en clave de derechos.

Por último, es necesario señalar, que el contar con un espacio seguro y privado, que le permita al individuo realizarse como persona independiente, sin entrar en conflicto con un otro, constituye una de las áreas importantes del desarrollo armónico de los seres humanos. Este derecho fundamental se encuentra restringido en las personas en situación de hacinamiento y se debe prestar mayor atención a sus consecuencias a nivel de la salud física y mental de los afectados.

5.8 La compleja inclusión socioresidencial en un contexto de elevado hacinamiento para los individuos y hogares más vulnerables

La práctica totalidad de los y las profesionales que han participado en este estudio coinciden en señalar la centralidad de la vivienda en los procesos de exclusión e inclusión social. El carácter estructural de esta problemática impacta directamente sobre los itinerarios que se desarrollan desde las entidades de iniciativa social y los servicios sociales.

Se arguye, por ejemplo, que lo limitado y disputado del mercado de vivienda más asequible, sobre todo para algunos perfiles concretos, como ya se tuvo ocasión de comprobar (población en situación irregular, con bajos ingresos, familias con menores, etc.), ocasiona que con frecuencia deba de afrontarse el desafío de asignar los escasos recursos disponibles entre casos sumamente necesitados. Las decisiones, aunque persiguen maximizar su impacto, uso estratégico y abordar las necesidades más urgentes, a veces operan en contra de los intereses y el bienestar de otros hogares (ver cita siguiente). Estas situaciones son vividas como una contradicción con los valores y principios orientadores de las organizaciones sociales y sus profesionales (T7).

> *" Teníamos un piso sin calefacción, también con ventanas que cerraban mal, en la que estaba una familia con niños muy pequeños que conseguimos mover. Y la idea era que ahí pudieran ir [otra familia] porque los menores son ya más adultos, y bueno, pueden aguantar mejor el frío. Fíjate a qué niveles nos movemos" (T7).*

El escenario de la vivienda actual contribuye también a desvirtuar los objetivos de muchos programas y recursos socioresidenciales, particularmente de aquellos concebidos como apoyos temporales o transitorios. Entre estos habría que incluir los programas de acogida de personas solicitantes de protección internacional, viviendas de emergencia social e integración social, recursos residenciales para la transición a la vida adulta, etc. Todos tienen en común que, mediante un acompañamiento social intenso y prolongado, tratan de facilitar el acceso y mantenimiento en viviendas normalizadas. La imposibilidad de lograr el acceso a viviendas normalizadas está provocando que los dispositivos de emergencia y transición funcionen en la práctica más bien como recursos de contención. La salida de estos dispositivos culminaría en muchos casos en un deterioro notable de las condiciones residenciales y, en su mayoría, en situaciones de hacinamiento o similares, por lo que se mantiene a las familias e individuos en estas viviendas mientras se buscan alternativas habitaciones que también se perciben cada vez más difíciles de alcanzar, especialmente el acceso a viviendas de protección oficial.

> *"Los recursos específicos, al menos de los que disponemos nosotros, y también los que vemos que tienen otras entidades, el planteamiento inicial es siempre que sea un recurso de carácter temporal. […] Lo cierto es que no hay salida, no hay salida y te planteas o los echas a la calle, que está pasando con algunos recursos, o los mantienes, con lo cual haces el recurso estable" (T4).*

> *"El problema que tenemos nosotros es que se acaban los años de nuestro contrato [viviendas municipales de emergencia] y es que no tienen a dónde ir. Entonces, salvo que hayan tenido la suerte de que*

les haya tocado una vivienda de protección oficial, o [accedan al parque de] el EISOVI u otro recurso. Pero es que claro, es que es todo muy limitado […] A veces la salida es dar un paso atrás porque tienes una vivienda [de emergencia] para una familia y la alternativa es irte a vivir en una habitación" (T5).

"Yo tengo casos en los que estaban en habitación, contaron a la ayuda [ORDEN FORAL 175/2021] y luego han vuelto otra vez hacia atrás, porque no ha habido evolución a pesar del acompañamiento, por los problemas que comentamos antes que luego no pueden optar a un alquiler de 600 euros" (E4).

Conclusiones

De la revisión bibliográfica realizada se concluye que no hay un abordaje ni una definición única y unívoca del hacinamiento. Más allá de la habitual discrepancia propia del debate en las ciencias sociales, lo que esta constatación muestra en realidad es que no hay un concepto socialmente asumido de cuál es **el espacio que una persona o una familia necesita para vivir adecuadamente**, algo en torno a lo cual convendría construir un consenso técnico-científico basado en la evidencia empírica y la propia valoración de la ciudadanía.

Desde ese punto de partida, avanzar en la metodología de estudio del hacinamiento requiere combinar la aproximación a partir de la superficie disponible (tal como recoge la Estadística de Hacinamiento de NASTAT) con la que se fija en el nº y tipo de habitaciones / estancias de la vivienda (tal como la recoge la ECV del INE). Además, del trabajo cualitativo realizado en este estudio, se desprende también que, junto al conocimiento del tamaño y las estancias de la vivienda, en el análisis del hacinamiento hay que incorporar también otros aspectos sociales sobre el uso del espacio de la vivienda: la relación existente entre las personas que comparten la vivienda, la distribución real del espacio de la vivienda entre las personas que lo usan, que puede ser muy desigual, o las posibles limitaciones de uso que pueda haber de los espacios comunes, por ejemplo. Hay además situaciones en las que las necesidades de espacio en las viviendas son mayores que el estándar; es el caso de aquellas en las que hay personas con limitaciones de movilidad por la presencia de situaciones de discapacidad o dependencia.

Desde esta perspectiva metodológica, es importante tener en cuenta también la alta movilidad residencial de muchas de las personas que sufren situaciones de hacinamiento, con cambios de domicilio muchas veces más rápidos que los cambios en su empadronamiento. En el análisis cualitativo se han podido constatar los cambios y la inestabilidad que están presentes en las situaciones de hacinamiento. Esta fluidez del fenómeno hace que sea más difícil su identificación y medición.

En cualquier caso, las fuentes utilizadas presentan un gran interés para aproximarnos al conocimiento del hacinamiento, pero presentan también notables limitaciones que convendría ir corrigiendo en el futuro. La ECV presenta un reducido tamaño muestral para Navarra y un desajuste en la correspondencia del concepto de "hogar" con la realidad de la convivencia efectiva en muchos de los casos de hacinamiento. La nueva Estadística de Hacinamiento construida para este proyecto, presenta los límites propios de la información de la que parte, el Registro de Viviendas y el Padrón, tanto sobre las características de la vivienda como sobre las personas que habitan en ella, de las relaciones entre sí o de su localización efectiva.

Todo ello nos muestra, por tanto, **una línea de investigación sobre el hacinamiento en la que merecería profundizar en el futuro**. La elaboración de una encuesta específica con capacidad de recoger información de primera mano sobre las distintas formas de exclusión residencial y sobre las distintas maneras de aproximarse en concreto al hacinamiento sería una buena vía para profundizar en los análisis que se han presentado aquí.

Del contraste de unas fuentes y otras, en cualquier caso, se ha podido aportar una evidencia sólida en cuanto a las dimensiones del fenómeno del hacinamiento, su

evolución en el tiempo, su incidencia territorial, su asociación preferente a determinados tipos de tenencia y su incidencia diferencial en diversos grupos de población. Se ha podido además establecer algunos elementos comparativos para valorar más adecuadamente la situación y las tendencias observables en Navarra. En su aproximación cualitativa se ha podido alcanzar una mejor comprensión de qué es lo que significa el hacinamiento en nuestra sociedad y cómo es percibido por las personas que lo conocen más de cerca. Se han identificado distintos procesos e itinerarios que llevan a situaciones de hacinamiento, los factores sociales que hay detrás de ellos y las consecuencias que tienen para las personas afectadas en sus vidas cotidianas.

Hay una coincidencia más que razonable entre las distintas fuentes barajadas para dimensionar la incidencia del hacinamiento en la población de Navarra: la Encuesta de Vivienda de 2017 recogía que un 5% de los hogares valoraban su vivienda como demasiado pequeña para la familia. Desde la EINS-FOESSA, se estimaba que un 4,1% de la población sufría hacinamiento y el INE hablaba de un 5,1% para 2021. En nuestros propios cálculos, a partir de la ECV, estimamos que un 5,6% de la población padecía hacinamiento en 2022 (el 2,8% de los hogares).

Con la Estadística de Hacinamiento de NASTAT, estimamos en **un 3,2% la población afectada por hacinamiento severo y en un 10,2% el total de hacinamiento**, incluidas las situaciones más moderadas. (1,4% y 4,9% de las viviendas respectivamente). A la vista de las limitaciones de esta fuente y de los datos aportados anteriormente, parece que ésta sería una **estimación de mínimos**.

Después de la sucesión de diversas crisis (financiera, de la Covid y de los precios) que han impactado en la accesibilidad a la vivienda, la situación del hacinamiento severo **en Navarra ha empeorado significativamente** y ahora presenta una mayor incidencia que en el conjunto del Estado y también es superior a las CCAA colindantes, a pesar de partir de mejores posiciones antes de estas crisis, en 2008. Este empeoramiento puede contrastarse también con otras fuentes como con la información disponible en el Censo de Demandantes de Vivienda. El indicador del hacinamiento parece ser, en Navarra, más sensible a las turbulencias sociales que desencadenan las crisis económicas, duplicando los últimos años los porcentajes que se recogían antes de la crisis financiera.

La expansión del fenómeno del hacinamiento ha ido de la mano de su **creciente normalización en nuestra sociedad**, algo repetidamente constatado en la investigación cualitativa. Esta normalización tiene cierto paralelismo con la que han experimentado otros fenómenos incluso más extremos de exclusión residencial. Así ocurrió con el chabolismo, que se veía como una alternativa “razonable” en otros momentos de nuestra reciente historia, en el proceso de urbanización a partir de los años 60 del pasado siglo. Y así ocurre actualmente en muchas sociedades en desarrollo. Esta normalización del fenómeno del hacinamiento aparece en todos los niveles: en las personas afectadas que interiorizan que alquilar una habitación para toda la familia es la aspiración que se pueden permitir; en los profesionales de la intervención social que valoran que un caso está “resuelto” cuando se consigue acceder a un piso compartido; y en la propia administración que rebaja la puntuación en el baremo (es decir la valoración de la gravedad que supone esta situación) cuando se comparte un piso con otras unidades familiares. El hacinamiento, como una forma de exclusión residencial más oculta y menos visible, supone pues con esta normalización, una rebaja de los estándares de calidad de vida en nuestra sociedad y una mayor permisibilidad social frente a las nuevas formas de la desigualdad y de la exclusión.

Con esta evolución, además, **el hacinamiento se está configurando como la forma predominante de exclusión residencial**, al menos si tenemos en cuenta también sus formas moderadas: un 13,7% de hacinamiento total (severo y moderado) en Navarra. Dentro de las distintas manifestaciones de la exclusión residencial, el hacinamiento parece ir más asociado a las CCAA más ricas, urbanas y con precios más altos. Y así parece también en el caso de Navarra, que ocuparía la 7ª posición en el ranking de las 17 CCAA en incidencia del hacinamiento.

La pobreza energética o el mal estado de las viviendas son otras formas de exclusión residencial que también están en aumento en Navarra. Por el contrario, la presión económica de los gastos en alquiler o hipoteca (5,5% de gastos excesivos de vivienda para el nivel de ingresos) o los impagos a los que pueden dar lugar (8,8% de retraso en la hipoteca o el alquiler), se mantienen en los niveles previos al periodo analizado y en mejor situación que las CCAA colindantes o que el conjunto del Estado. Sin embargo, el aumento de los tipos de interés y el de los precios en 2022 y 2023 pueden estar suponiendo ahora un empeoramiento también en estos indicadores de la exclusión residencial. Algo que habrá que valorar con más precisión cuando tengamos información disponible para estos años.

En cualquier caso, es importante tener en cuenta la **interrelación entre las distintas formas de exclusión residencial** (el chabolismo, la infravivienda, el deterioro urbano, los gastos excesivos en vivienda, la pobreza energética, los impagos y la vulnerabilidad que implican…). En principio, estas situaciones pueden entenderse como distintas formas de respuesta de los sectores sociales sometidos a una especial presión en el mercado inmobiliario. En el análisis cualitativo hemos podido ver efectivamente itinerarios en los que las personas afectadas van pasando por estas distintas formas de exclusión residencial en procesos de creciente deterioro o, en sentido contrario, de una cierta mejoría relativa. Además, la acumulación de estas otras dificultades (mal estado de las viviendas, precios excesivos incluso del subarriendo de una habitación…) son circunstancias que intensifican la gravedad de las situaciones de hacinamiento y la pérdida de calidad de vida de las personas que lo padecen. Es importante por ello analizar el hacinamiento en el contexto de las distintas formas de exclusión residencial y prestar atención a la forma en la que evolucionan y cómo se interrelacionan unas con otras. No sea que algunas formas que nos parecen ahora plenamente superadas en Navarra vuelvan a aparecer una vez que ni si quiera el alquiler de una habitación llegue a ser ya una solución accesible.

Como cabía esperar, **la incidencia el hacinamiento** en los distintos grupos sociales tiene **mucho que ver con otros ejes de la desigualdad**, aunque con algunas excepciones.

La incidencia es mayor en los más jóvenes y disminuye significativamente con la edad, lo mismo que las tasas de pobreza. Y también afecta más a las personas con menos estudios, a pesar de que son las personas jóvenes las que cuentan con un mayor nivel de estudios. Esta variable sería sin duda más significativa si se analizase para un mismo grupo de edad, algo que no permite la base de datos facilitada.

El nivel de renta es también significativo: son los hogares con menos renta los que más sufren hacinamiento, pero las tasas son significativamente superiores hasta los 9.000€ per cápita. Es decir, los sectores de renta media-baja (hasta 36.000€ para una pareja con 2 hijos) también tienen más probabilidades de verse afectados.

Sin embargo, las desigualdades de género no se reflejan en la incidencia del hacinamiento como en otros fenómenos sociales (hay una incidencia ligeramente mayor

en los varones) ni tampoco la presencia de personas con discapacidad tiene incidencia. Más bien al contrario, hay más hacinamiento en los hogares sin ninguna persona con discapacidad, posiblemente porque en la población inmigrante las discapacidades están muchísimo menos presentes y por las diferencias de edad.

Los datos más relevantes de este análisis de la nueva Estadística de Hacinamiento, por su contundencia, tienen que ver con el origen de la población afectada por el hacinamiento en Navarra y también en cuanto a su distribución territorial.

El hacinamiento afecta con mucha más intensidad a la población de origen extranjero, tanto si analizamos la nacionalidad como el lugar de nacimiento. Hay pues una **asociación directa entre hacinamiento e inmigración**. Más de la mitad de las personas de origen subsahariano y casi la mitad de las del Norte de África están viviendo en condiciones de hacinamiento en Navarra (uno de cada cuatro subsaharianos, en hacinamiento severo). Pero el fenómeno está especialmente presente en todos los grupos extranjeros, con más de un tercio de población extranjera afectada, salvo la de ciertos países europeos.

Estas altas proporciones y las escasas diferencias entre los datos por nacionalidad y por país de nacimiento, nos indican que no se trata de un fenómeno asociado exclusivamente a las personas recién llegadas, que podría ser más esperable, sino que debe estar afectando también a personas que están residiendo en Navarra desde hace bastante tiempo. **El hacinamiento se convierte así en un hándicap importante en el proceso de integración social de la población extranjera** y refuerza los procesos de desigualdad y discriminación que a su vez lo retroalimentan en un círculo vicioso.

Dicho esto, no se nos debería pasar por alto que **la mayoría de las situaciones de hacinamiento se dan en la población autóctona**: del total de personas que sufren hacinamiento el 63% son de nacionalidad española y el 51% son nacidas en España. Las políticas contra el hacinamiento deberían por tanto tener una orientación universal en base a criterios objetivos de necesidad.

Es también muy destacable en los resultados de este análisis la **especial afección que tiene el hacinamiento y otras formas de exclusión residencial en las viviendas de alquiler**. El hacinamiento podría ser 5 veces superior en las viviendas de alquiler de mercado respecto de las viviendas en propiedad y otras formas de exclusión residencial tienen 10 veces más incidencia en aquellas, afectando a la mitad de la población que vive alquilada. Por el contrario, cuando la hipoteca está ya pagada, la incidencia del hacinamiento es casi anecdótica. Esto muestra claramente la presión a la que está sometido el mercado del alquiler, especialmente en los últimos años y la necesidad de desarrollar los distintos instrumentos de intervención pública en este segmento del mercado inmobiliario. Nótese en cualquier caso, que la propiedad es claramente la forma predominante de tenencia de la vivienda y que, en números absolutos, casi la mitad de los casos de hacinamiento y 1 de cada 5 casos de otras formas de exclusión residencial se dan en viviendas en propiedad, preferentemente cuando la hipoteca se está pagando todavía. Parece, por tanto, que, dentro de una concepción integral de la política social de vivienda, debería tratar de incidirse también en estas situaciones.

El mapa del hacinamiento en Navarra nos muestra además bastante asociación con la incidencia de la pobreza, pero con diferencias significativas entre zonas con niveles de pobreza similares. Son importantes pues aquí los factores locales que tienen que ver con la disponibilidad de vivienda asequible, en alquiler o en compraventa, en cada territorio concreto. Hay zonas en Navarra, especialmente en el ámbito rural, con viviendas disponibles, en las que reforzando la ayuda económica a los sectores más

vulnerables se reduciría el hacinamiento (y cabe pensar que otras formas de exclusión residencial). En el entorno urbano, sin embargo, con incidencia del hacinamiento por encima incluso de la pobreza severa, cabe pensar que serían necesarias también actuaciones específicas para que haya viviendas a precios asequibles para las personas de bajos ingresos. Seis de las ocho zonas con más incidencia del hacinamiento en Navarra son barrios de Pamplona.

A partir de estos datos de incidencia y con las evidencias recogidas en el análisis cualitativo, podemos ver una **articulación compleja de los principales factores** que explican las situaciones de hacinamiento:

- Evidentemente, hay un **contexto económico de desigualdad y pobreza** asociado al hacinamiento, pero no de indigencia o de miseria. Se trata, en la mayoría de los casos, de personas con prestaciones de mínimos como la Renta Garantizada, que les aportan unos ingresos reducidos, pero estables, o que están trabajando con salarios en torno al salario mínimo.
- El otro elemento sustancial del contexto tiene que ver con la **falta de vivienda a precios asequibles** (por debajo de los límites que marcan, por ejemplo, el acceso a las subvenciones del alquiler). En ese segmento, las ofertas que se encuentran son escasas, con una competencia muy fuerte entre los demandantes por acceder a ellas.
- Y es en esa competencia intensa donde entra en juego el elemento de **la discriminación**, con una selección de los inquilinos por criterios económicos (renta, estabilidad de ingresos…), pero también por criterios étnicos, que discriminan especialmente a determinados grupos de extranjeros y a la comunidad gitana, con decisiones de dudosa legalidad, así como también por criterio de edad, discriminando a las familias con menores, justamente donde más debería garantizarse el acceso a una vivienda adecuada.

También se han podido recoger en la aproximación cualitativa toda una serie de percepciones y evidencias sobre las consecuencias del hacinamiento. Se trata de apreciaciones, tanto de las personas afectadas como de los profesionales que tienen relación son estas situaciones de hacinamiento, sobre las que convendría profundizar en el futuro para constatarlas, cuantificarlas y valorar su gravedad de un modo más preciso. Son muy diversas las problemáticas que las personas entrevistadas asocian a las situaciones de hacinamiento:

- En primer lugar, no por obvio debe ser olvidado, el hacinamiento supone un empeoramiento de las **condiciones de vida**, de la comodidad experimentada en la vivienda y de la privacidad que ésta te puede aportar. Pero más allá de eso, el hacinamiento, que en muchos casos supone una convivencia impuesta por las circunstancias con personas desconocidas o con una relación escasa, también supone una **erosión de la seguridad** que el hogar nos aporta a la inmensa mayoría. En casos extremos, esta inseguridad dentro de la propia vivienda se traduce en la exposición a robos o a ciertos tipos de abuso.
- Es también clásica y conocida la asociación entre el hacinamiento y los **problemas de salud**. Se ha constatado la presencia de algunas plagas como sarna o chinches en hogares en esta situación. Menos conocida es la incidencia del hacinamiento en los problemas de salud mental, que podrían haberse intensificado en el tiempo de la pandemia de la Covid y que parecen afectar especialmente a los menores y en concreto a los adolescentes.

- **La infancia** es, en este sentido, la parte de la población más afectada por el hacinamiento, no solo porque la incidencia es mayor en este grupo de edad, sino también por el impacto especial que tiene en su proceso de desarrollo personal y en su educación. El rendimiento escolar se manifiesta así afectado por la falta de espacio y de condiciones adecuadas para el trabajo personal y por los problemas que pueden darse para un descanso adecuado. El hacinamiento supone, todavía más, una mayor exposición de los menores al riesgo de diversos tipos de abuso y una mayor tensión por parte de sus progenitores para evitar que estos se produzcan.
- Asociado al hacinamiento se han detectado también problemas en el **empadronamiento**, al negárseles a una parte de quienes comparten la vivienda la posibilidad de empadronarse en ella. Eso se traduce en ocasiones en situaciones de abuso, de exigencia, por ejemplo, de un pago complementario por el empadronamiento (en la residencia real o en otra diferente) que erosiona todavía más la precaria situación económica de estas familias. En otras ocasiones, se traduce directamente en la imposibilidad de empadronamiento, contra lo que prescribe la ley, y, con ello, una limitación considerable de algunos derechos sociales básicos.
- También es un clásico en las ciencias sociales la asociación entre el hacinamiento y la **conflictividad de las relaciones interpersonales**. En la investigación realizada, esta conflictividad no aparece tanto orientada hacia afuera (con conflictos en el vecindario o degradación del clima social en el barrio), sino hacia dentro. Se concreta muy habitualmente en discusiones por la utilización de los espacios comunes, por su limpieza o mantenimiento. En ciertos casos, dan lugar a claras situaciones de abuso en la gestión del realquiler de habitaciones, limitando el derecho de uso de los espacios comunes más básicos, incluso la cocina. En situaciones extremas se ha constatado la existencia de amenazas verbales o intimidaciones. La solución de estas situaciones suele pasar por la salida de la vivienda de la parte más débil. El resultado, la inestabilidad residencial, la intensa movilidad de vivienda, implica para las personas afectadas una dificultad añadida para la construcción de relaciones sociales positivas y una ruptura de lazos sociales que incide en los procesos de exclusión social.
- En último término, la elevada inestabilidad y movilidad de muchas situaciones de hacinamiento termina por condicionar notablemente **los procesos e itinerarios de inclusión,** al obstaculizar, por un lado, el establecimiento de vínculos comunitarios y vecinales; por otro, que se consolide la adherencia a los tratamientos, intervenciones y atenciones que se prestan desde los servicios de bienestar, particularmente aquellos de proximidad, como los equipos de atención primaria de salud, los centros educativos y los servicios sociales.

El hacinamiento es pues un proceso de exclusión residencial oculto, menos visible que otros como el sinhogarismo o el chabolismo, pero no es un fenómeno inocuo, sino que parece tener consecuencias muy relevantes para las personas afectadas y para el conjunto de la sociedad. Tanto por las tendencias observadas en las series estadísticas los últimos 15 años como por la percepción que manifiestan las personas entrevistas, la expectativa que cabe esperar es un empeoramiento creciente de las situaciones de hacinamiento si no se toman las medidas necesarias para abordar su solución en el futuro. Por toda esta evolución, especialmente en Navarra, parece claro que, tanto el hacinamiento como las otras dimensiones de la exclusión residencial, deberán pasar a

ser un problema prioritario a combatir desde los distintos instrumentos de las políticas públicas de vivienda.

Referencias bibliográficas

Alguacil, A. (Ed.). (2013). La vivienda en España en el siglo XXI: Diagnóstico del modelo residencial y propuestas para otra política de vivienda. Cáritas: Fundación FOESSA.

Blake, K. S., Kellerson, R. L., & Simic, A. (2007). *Measuring overcrowding in housing*. U.S. Department of Housing and Urban Development.

Cable, N., & Sacker, A. (2019). Validating overcrowding measures using the UK Household Longitudinal Study. *SSM - Population Health*, *8*. https://doi.org/10/gr6pbq

Checa, J. C., & Arjona, Á. (2007). African immigrants in Almeria (Spain): spatial segregation, residential conditions and housing segmentation. Sociológia, 39(6), 535-559. https://www.semanticscholar.org/paper/AFRICAN-IMMIGRANTS-IN-ALMERIA-(SPAIN)%3A-SPATIAL-AND-Olmos-Garrido/6f2979656973155b50a9dc6cb37c9c5eb2d7f56d

Clair, A., Reeves, A., McKee, M., & Stuckler, D. (2018). Constructing a housing precariousness measure for Europe. *Journal of European Social Policy*, *29*(1), 13-28. https://doi.org/10/gr6pb2

Collados, A. (2008). Vivienda y minorías étnicas: el caso de la comunidad gitana en España. Trabajo Social Hoy, 77-90.

Dockery, A. M., Moskos, M., Isherwood, L., & Harris, M. (2022). *How many in a crowd? Assessing overcrowding measures in Australian housing*. https://doi.org/10.31235/osf.io/63nxy

García-García, D. M., López-Colás, J., & Módenes Cabrerizo, J. A. (2018). Análisis sociodemográfico de las condiciones objetivas y subjetivas del hacinamiento en España. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, 27(1), 195-213. https://doi.org/10.15446/rcdg.v27n1.56990

García-García, S. (2006). Discursos sobre el hacinamiento: una oportunidad para reflexionar sobre el conflicto. Cuadernos de Trabajo social, 19(1), 55-87.

García-Guerrero, J., & Marco, A. (2012). Sobreocupación en los Centros Penitenciarios y su impacto en la salud. Revista Española de Sanidad Penitenciaria, 14(3), 106-113. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1575-06202012000300006&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Hick, R., Pomati, M., & Stephens, M. B. (2022). Severe Housing Deprivation in the European Union: A Joint Analysis of Measurement and Theory. *Social Indicators Research*, *164*(3), 1271-1295. https://doi.org/10/gr6pbs

Leal, J., & Alguacil, A. (2012). Vivienda e inmigración: Las condiciones y el comportamiento residencial de los inmigrantes en España. Anuario CIDOB de la Inmigración, 126-156. https://raco.cat/index.php/AnuarioCIDOBInmigracion/article/view/354080

MSSSI, FSG, & Daleph. (2016). Estudio-mapa sobre vivienda y población gitana. Informe septiembre de 2016 (Informes, estudios e investigaciones 2018). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Ruiz, C., & Ayala, L. (2008). Multidimensional housing deprivation indices with application to Spain. *Applied Economics*, *40*(5), 597-611. https://doi.org/10.1080/00036840600722323

Anexo 1. Definiciones operativas y variables utilizadas en el análisis de la exclusión residencial en la ECV

Partiendo de la ECV se han construido seis indicadores relacionados con la vivienda. Estos salen de agrupar una o más preguntas de las que realiza la encuesta anualmente. A continuación, se detalla cómo están formados dichos indicadores.

IND1 Personas en hogares con problemas de humedad, olores, podredumbre, etc. y en pobreza relativa.

Para la elaboración de este indicador se ha usado una pregunta formulada en el cuestionario de la ECV:

HH040: ¿Tiene la vivienda problema de goteras, humedades en paredes, suelos, techos o cimientos, o podredumbre en suelos, marcos de ventanas o puertas?

El umbral estatal de pobreza relativa, tal como se ha explicamos después se calcula a partir de la siguiente variable:

HY020: Renta disponible total del hogar de cada año.

IND2 Personas en hogares en situación de hacinamiento moderado y hacinamiento severo.

Aquí tomamos estas dos preguntas para definir el hacinamiento:

HH030: Número de habitaciones de la vivienda

HX040: Número de miembros del hogar

Definición de habitación

Se entiende por habitación el espacio situado en una vivienda familiar, que

cumple los requisitos siguientes:

- Está cerrado por paredes, que se elevan del suelo al techo o, por lo menos, hasta 2 metros a partir del suelo
- − Tiene una superficie suficiente para dar cabida a una cama de persona adulta (4 metros cuadrados al menos).
- − Tiene como mínimo dos metros de altura sobre la mayor parte de su superficie.

Matices en relación con la definición de habitación:

- Se incluirán en el número total de habitaciones los dormitorios, salas de estar, comedores, salones, despachos, salones de juego, cuartos destinados al servicio doméstico, cuartos o salas de recibir, y cualesquiera otros espacios que, cumpliendo los requisitos básicos anteriormente enumerados, se utilizan o pueden utilizarse para fines residenciales.
- Las cocinas se incluirán si tienen 4 metros cuadrados o más.
- No se incluye en el total de habitaciones los cuartos de baño o aseo, terrazas, pasillos, vestíbulos, vestidores ni despensas. Galerías e invernaderos se contarán si se usan todo el año y si cumplen los requisitos dados respecto a aislamiento y dimensiones.

- Se excluyen las habitaciones utilizadas exclusivamente para uso profesional.
- Los trasteros, sótanos y desvanes se incluyen como habitaciones si además de cumplir los requisitos básicos para ser considerados como tales, tienen acceso desde el interior de la vivienda y son utilizados para fines residenciales.
- Viviendas con dos o más hogares: en aquellas viviendas en las que resida más de un hogar, se asigna al hogar propietario o al que figure en el contrato de arrendamiento todas las habitaciones, excepto aquéllas que sean de uso exclusivo de los otros hogares, que lógicamente les serán asignadas a éstos.

Definimos el hacinamiento de dos maneras, dependiendo de cómo combinamos las preguntas anteriores. Hemos decidido poner un criterio moderado y un criterio más estricto del hacinamiento. A continuación se detallan ambos:

IND2a Personas en hogares en situación de hacinamiento moderado.

Los hogares considerados en hacinamiento son los que tienen 1 habitación y 2 miembros, 2 habitaciones y 3 miembros, 3 habitaciones y 4 miembros, 4 habitaciones y 6 miembros, 5 habitaciones y 7 miembros y por último, los que tengan 6 o más habitaciones y 8 y más de miembros.

IND2b Personas en hogares en situación de hacinamiento severo.

Los hogares considerados en hacinamiento severo son los que tienen 1 habitación y 1 miembro, 2 habitaciones y 2 miembros, 3 habitaciones y 3 miembros, 4 habitaciones y 4 miembros, 5 habitaciones y 6 miembros y, por último, los que tengan 6 o más habitaciones y 7 y más de miembros.

IND3 Personas viviendo en un entorno muy degradado (problemas de ruido, contaminación y delincuencia)

Las personas afectadas por este indicador son las que responden afirmativamente a las tres preguntas siguientes:

HS170: ¿Tiene la vivienda problemas de ruidos producidos por vecinos o procedentes del exterior (tráfico, negocios fábricas, etc.)?

HS180: ¿Tiene la vivienda problemas de contaminación, suciedad, u otros problemas medioambientales producidos por la industria o el tráfico?

HS190: ¿Tiene la vivienda problemas de delincuencia, violencia o vandalismo en la zona?

IND4 Personas en pobreza energética. El hogar no puede mantener una temperatura adecuada en invierno y se encuentra además en situación de pobreza relativa.

Se considera un hogar o una persona en pobreza energética cuando está en pobreza relativa y además contesta negativamente a la pregunta siguiente:

HH050: ¿Puede el hogar permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno?

IND5 Personas con gastos excesivos de la vivienda (ingresos menos gastos de vivienda < que el umbral de pobreza severa del 40%)

Para este indicador usamos tres variables de la ECV:

HH060: Alquiler actual por la vivienda ocupada

CUOTAHIP Cuota hipotecaria mensual (importe del último recibo mensual del préstamo solicitado para la compra de la vivienda principal). Incluye amortización e intereses

HY020: Renta disponible total del hogar de cada año.

Este indicador identifica las personas en hogares donde los ingresos menos los gastos de vivienda sean menores que el umbral de la pobreza severa.

IND6 Personas en vivienda con retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler, 1 vez ó más, en los últimos 12 meses

Para este indicador sólo se usa una pregunta de la ECV, es la siguiente:

HS011 - ¿Se han producido retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler del hogar en los últimos 12 meses?

Cálculo del umbral de pobreza relativa y severa (indicadores 1 y 5)

Ingresos netos por unidad de consumo del hogar

Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala en los hogares. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

Una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar se adjudica éste a cada uno de sus miembros, de manera que todos los miembros de un mismo hogar serán, por tanto, clasificados de la misma manera, en relación al umbral de pobreza establecido.

Umbrales de pobreza

La línea de pobreza relativa se ha fijado en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas y la línea de pobreza severa en el 40%. Se utiliza la mediana del ingreso en lugar de la media porque es más robusta y menos sensible a los cambios o errores de medición que se puedan producir en la cola alta de la distribución y que no parece sensato que afecten a la definición de pobreza.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso equivalente de una unidad de consumo, se establece en euros. Esto quiere decir que una persona con unos ingresos anuales por unidad de consumo inferiores a este umbral se considera que está en riesgo de pobreza.

Anexo 2. Estadística complementaria por el índice de hacinamiento

Tabla 46 Distribución de las viviendas y las personas según el índice de hacinamiento (I = m² / persona)

	VIVIENDAS	PERSONAS
N	**214.951**	**565.713**
I < 10 m²	0,8	2,4
10 m² ≤ I < 15 m²	3,2	6,9
15 m² ≤ I < 20 m²	7,6	12,6
20 m² ≤ I < 30 m²	23,0	31,0
I ≥ 30 m²	65,5	47,1
Total	100,0	100,0

Tabla 47 Índice de hacinamiento (I = m² / persona) por sexo (% de personas)

	Hombres	Mujeres	Total
N	**279.824**	**285.889**	**565.713**
I < 10 m²	2,6	2,2	2,4
10 m² ≤ I < 15 m²	7,1	6,7	6,9
15 m² ≤ I < 20 m²	12,9	12,3	12,6
20 m² ≤ I < 30 m²	31,3	30,6	31,0
I ≥ 30 m²	46,1	48,1	47,1
Total	100,0	100,0	100,0

Tabla 48 Índice de hacinamiento (I = m² / persona) por edad (% de personas)

	Menores de 25 años	Entre 25 y 30 años	Entre 31 y 45 años	Entre 46 y 65 años	Más de 65 años	Total
N	**142.567**	**27.484**	**109.179**	**169.391**	**117.092**	**565.713**
I < 10 m²	3,8	3,8	3,3	1,6	0,5	2,4
10 m² ≤ I < 15 m²	11,0	9,7	9,1	4,9	2,1	6,9
15 m² ≤ I < 20 m²	19,5	15,2	14,2	11,2	4,1	12,6
20 m² ≤ I < 30 m²	40,9	34,1	33,1	32,0	14,6	31,0
I ≥ 30 m²	24,7	37,2	40,2	50,2	78,6	47,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 49 Índice de hacinamiento (I = m² / persona) por nivel de estudios (% de personas)

	Sin estudios	Primaria	Secundaria 1ª Etapa	Secundaria 2ª Etapa Orientación General	Secundaria 2ª Etapa Orientación Profesional	Estudios Superiores	Total
N	**7.497**	**31.213**	**169.704**	**59.235**	**49.527**	**165.325**	**482.501**
I < 10 m²	6,3	2,4	2,7	2,3	1,2	1,4	2,1
10 m² ≤ I < 15 m²	14,3	5,5	7,3	7,0	5,0	4,2	6,0
15 m² ≤ I < 20 m²	13,0	7,5	11,3	13,3	13,0	10,6	11,3
20 m² ≤ I < 30 m²	19,7	17,8	25,5	32,6	34,9	32,8	29,3
I ≥ 30 m²	46,6	66,8	53,2	44,8	45,9	51,1	51,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 50 Índice de hacinamiento (I = m² / persona) por nivel de renta per cápita de la unidad de convivencia (% de personas)

	Menor de 4000 euros	Entre 4000 y 9000 euros	Entre 9000 y 24000 euros	Mayor de 24000 euros	Total
N	**38.238**	**100.219**	**341.531**	**68.993**	**548.981**
I < 10 m²	14,8	5,6	0,6	0,2	2,4
10 m² ≤ I < 15 m²	24,6	15,6	3,8	0,6	7,0
15 m² ≤ I < 20 m²	19,2	19,8	11,9	3,2	12,7
20 m² ≤ I < 30 m²	21,3	31,0	35,2	17,9	31,3
I ≥ 30 m²	20,1	28,0	48,6	78,0	46,6
Total	100	100	100	100	100

Tabla 51 Índice de hacinamiento (I = m² / persona) por nacionalidad (% de personas)

	Española	UE-14	UE-27	Resto de Europa	Norte de África	África Subsahariana	Americana	Asiática	Resto del Mundo	Total
N	**511.895**	**5.331**	**12.546**	**2.994**	**12.064**	**2.630**	**15.791**	**2.394**	**68**	**565.713**
I < 10 m²	1,3	5,9	15,1	9,6	14,4	22,5	11,6	16,0	14,7	2,4
10 m² ≤ I < 15 m²	5,0	16,2	25,0	17,9	30,5	30,8	25,1	26,6	19,1	6,9
15 m² ≤ I < 20 m²	11,7	17,1	21,7	19,6	22,8	18,9	20,5	22,6	25,0	12,6
20 m² ≤ I < 30 m²	31,8	27,3	23,2	27,7	19,7	17,0	23,0	21,8	16,2	31,0
I ≥ 30 m²	50,2	33,4	14,9	25,1	12,6	10,8	19,8	13,0	25,0	47,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 52 Índice de hacinamiento (I = m² / persona) por lugar de nacimiento (% de personas)

	Española	UE-14	UE-27	Resto de Europa	Norte de África	África Subsahariana	Americana	Asiática	Resto del Mundo	Total
N	**484.065**	**6.672**	**11.006**	**4.293**	**13.040**	**3.348**	**40.485**	**2.586**	**193**	**565.688**
I < 10 m²	1,0	4,4	14,4	7,8	13,5	21,9	8,5	13,8	7,3	2,4
10 m² ≤ I < 15 m²	4,3	11,8	23,9	15,6	29,3	28,9	21,9	21,9	18,7	6,9
15 m² ≤ I < 20 m²	11,3	14,1	20,8	17,9	22,6	18,4	21,4	18,2	17,1	12,6
20 m² ≤ I < 30 m²	31,9	29,7	23,9	28,8	19,8	18,0	26,6	24,9	23,3	31,0
I ≥ 30 m²	51,5	40,0	17,0	29,9	14,8	12,9	21,5	21,2	33,7	47,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 53 Índice de hacinamiento (I = m² / persona) por régimen de protección de la vivienda (% de viviendas)

	VPO de Régimen Especial	VPO de Régimen General	VPO calificación Indefinida	VP Vivienda precio Pactado	VT Vivienda precio Tasado	Vivienda Libre	Total
N	**4.327**	**74.387**	**461**	**198**	**5.348**	**130.230**	**214.951**
I < 10 m²	0,6	0,8	2,6	0,5	0,2	0,8	0,8
10 m² ≤ I < 15 m²	4,1	3,5	6,1	4,5	1,8	3,1	3,2
15 m² ≤ I < 20 m²	9,6	8,9	12,4	9,6	7,6	6,7	7,6
20 m² ≤ I < 30 m²	32,5	26,2	14,1	39,4	38,6	20,1	23,0
I ≥ 30 m²	53,2	60,6	64,9	46,0	51,9	69,3	65,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 54 Índice de hacinamiento (I = m² / persona) por régimen de tenencia de la vivienda (% de viviendas)

	Vivienda en propiedad (al menos un ocupante es el propietario de la misma)	Vivienda en alquiler (al menos un ocupante es arrendatario y ningún otro ocupante es propietario)	Vivienda en otro régimen de tenencia	Total
N	**183.251**	**13.633**	**8.678**	**205.562**
I < 10 m²	0,5	3,8	2,5	0,8
10 m² ≤ I < 15 m²	2,3	12,1	7,2	3,2
15 m² ≤ I < 20 m²	6,9	15,3	10,8	7,6
20 m² ≤ I < 30 m²	23,3	25,7	20,5	23,3
I ≥ 30 m²	67,0	43,2	59,1	65,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 55 Índice de hacinamiento (I = m² / persona) por Áreas de Servicios Sociales (% de viviendas)

		I < 10 m²	I ≥ 10 m² I < 15 m²	I ≥ 15 m² I < 20 m²	I ≥ 20 m² I < 25 m²	I ≥ 30 m²	Total
	N	**1.718**	**6.915**	**16.270**	**49.349**	**140.713**	**214.965**
Área Noroeste	14.441	0,5	2,2	6,4	20,2	70,7	100,0
Área Noreste	6.444	0,5	1,6	4,2	14,9	78,9	100,0
Área Pamplona y Comarca	124.333	0,8	3,5	8,8	25,6	61,3	100,0
Área de Estella	23.159	0,8	2,5	5,1	18,6	73,1	100,0
Área de Tafalla	14.805	0,7	2,6	6,1	19,2	71,5	100,0
Área de Tudela	31.783	0,9	3,8	6,5	20,4	68,4	100,0
Total	**214.965**	**0,8**	**3,2**	**7,6**	**23,0**	**65,5**	**100,0**

Tabla 56 Índice de hacinamiento (I = m² / persona) por Áreas de Servicios Sociales (% de personas)

		I < 10 m²	I ≥ 10 m² I < 15 m²	I ≥ 15 m² I < 20 m²	I ≥ 20 m² I < 25 m²	I ≥ 30 m²	Total
	N	**13.560**	**39.064**	**71.372**	**175.181**	**266.616**	**565.793**
Área Noroeste	38.464	1,4	4,5	10,7	27,9	55,4	100,0
Área Noreste	15.572	1,4	3,7	7,7	22,6	64,6	100,0
Área Pamplona y Comarca	329.457	2,6	7,5	14,4	33,9	41,6	100,0
Área de Estella	58.911	2,1	5,4	8,8	26,3	57,3	100,0
Área de Tafalla	38.300	1,8	5,7	10,4	27,1	55,0	100,0
Área de Tudela	85.089	2,7	8,0	11,0	27,6	50,8	100,0
Total	**565.793**	**2,4**	**6,9**	**12,6**	**31,0**	**47,1**	**100,0**

Tabla 57 Índice de hacinamiento (I = m² / persona) por Zonas Básicas de Servicios Sociales (% de viviendas)

	N	I < 10 m²	I ≥ 10 m² I < 15 m²	I ≥ 15 m² I < 20 m²	I ≥ 20 m² I < 25 m²	I ≥ 30 m²	Total
N		**1.718**	**6.915**	**16.270**	**49.349**	**140.713**	**214.965**
Allo	1.804	0,3	1,7	3,7	11,8	82,6	100
Alsasua	2.878	0,7	2,8	8,2	25,7	62,5	100
Ancín-Amescoa	1.282	0,2	1,0	1,5	10,0	87,3	100
Aoiz	1.532	0,5	1,8	4,1	17,3	76,2	100
Aranguren	3.599	0,2	2,5	7,2	31,5	58,6	100
Artajona	1.732	0,5	1,6	4,5	14,4	79,0	100
Auritz / Burguete	645	0,2	0,3	1,2	8,5	89,8	100
Barañain	6.584	0,7	3,8	9,8	27,2	58,4	100
Berriozar	9.912	0,7	3,8	10,7	31,2	53,5	100
Buñuel	4.670	0,3	2,0	4,3	15,7	77,7	100
Burlada	6.911	1,5	5,4	9,8	29,0	54,3	100
Carcastillo	1.488	0,9	2,7	4,2	14,2	78,0	100
Cascante	3.902	0,5	2,3	4,7	17,5	75,0	100
Cintruénigo	3.291	1,1	4,1	5,9	18,8	70,2	100
Cizur	5.749	0,4	1,9	9,8	27,7	60,2	100
Corella	3.951	1,6	5,0	7,7	23,3	62,3	100
Doneztebe	1.506	0,5	1,7	5,1	17,6	75,1	100
Egües	7.134	0,2	2,2	7,4	34,5	55,6	100
Elizondo	1.632	0,6	2,8	8,3	20,6	67,7	100
Estella	5.670	1,0	3,1	6,8	23,3	65,9	100
Etxarri Aranatz	2.200	0,5	1,6	4,5	19,0	74,4	100
Huarte	3.307	0,5	2,8	8,7	25,2	62,8	100
Irurtzun	2.393	0,5	2,3	5,9	16,5	74,6	100
Isaba	522	0,2	0,4	1,7	5,9	91,8	100
Leitza	1.198	0,4	1,8	6,4	21,0	70,3	100
Lesaka	2.634	0,2	1,8	6,2	19,4	72,4	100
Lodosa	3.784	1,0	3,2	5,6	20,7	69,5	100
Los Arcos	810	0,2	1,0	2,2	9,4	87,2	100
Noain	5.127	0,2	2,6	8,0	26,3	62,9	100
Olite	2.827	0,7	1,9	4,2	16,2	77,0	100
Orkoien	2.411	0,3	2,1	6,1	18,7	72,8	100
Pamplona	68.300	1,0	3,7	8,6	23,4	63,3	100
Peralta	4.291	0,7	3,8	7,8	21,0	66,7	100
Puente La Reina	2.471	0,4	1,2	3,2	14,0	81,3	100
Salazar	507	0,2	1,0	3,2	9,5	86,2	100
San Adrián	4.383	1,0	3,6	6,4	21,7	67,3	100
Sangüesa	3.238	0,6	2,1	5,3	17,3	74,7	100
Tafalla	4.467	0,6	2,3	6,9	22,7	67,4	100
Tudela	11.700	1,0	4,1	8,0	22,9	64,0	100
Ultzama	1.165	0,3	1,8	3,4	9,7	84,8	100
Valtierra	4.269	0,9	4,7	6,2	19,4	68,8	100
Viana	1.338	1,2	1,9	5,9	22,3	68,7	100
Villatuerta	1.617	0,3	1,4	2,5	11,6	84,2	100
Villava	4.134	0,9	3,6	10,7	25,6	59,1	100
Total	**214.965**	0,8	3,2	7,6	23,0	65,5	100

Tabla 58 Índice de hacinamiento (I = m² / persona) por Zonas Básicas de Servicios Sociales (% de personas)

	N	I < 10 m²	I ≥ 10 m² I < 15 m²	I ≥ 15 m² I < 20 m²	I ≥ 20 m² I < 25 m²	I ≥ 30 m²	Total
N		**13.560**	**39.064**	**71.372**	**175.181**	**266.616**	**565.793**
Allo	4.277	0,8	4,2	6,8	18,9	69,3	100
Alsasua	7.160	2,0	5,5	13,4	34,5	44,6	100
Ancín-Amescoa	3.048	0,6	2,1	2,7	16,5	78,1	100
Aoiz	3.783	1,6	4,2	7,7	25,5	61,0	100
Aranguren	11.095	0,5	4,9	11,6	39,4	43,6	100
Artajona	4.385	1,4	3,6	8,0	21,6	65,4	100
Auritz / Burguete	1.584	0,5	0,6	2,7	15,2	81,0	100
Barañain	17.840	2,3	8,4	16,2	34,6	38,6	100
Berriozar	27.489	2,2	7,8	16,6	38,8	34,6	100
Buñuel	12.293	1,1	4,5	7,6	23,1	63,7	100
Burlada	18.555	4,8	11,4	15,5	36,1	32,1	100
Carcastillo	3.776	2,9	6,3	7,4	20,9	62,6	100
Cascante	10.137	1,5	4,4	8,3	25,2	60,6	100
Cintruénigo	9.058	2,8	8,3	10,2	26,3	52,4	100
Cizur	17.253	1,2	4,2	15,1	36,2	43,3	100
Corella	10.795	4,5	10,2	12,2	29,8	43,2	100
Doneztebe	4.057	1,4	3,9	9,3	25,2	60,2	100
Egües	21.169	0,6	4,9	12,2	43,2	39,0	100
Elizondo	4.481	1,6	5,5	13,5	28,2	51,1	100
Estella	14.186	2,7	6,7	11,5	32,0	47,2	100
Etxarri Aranatz	5.834	1,3	3,4	7,3	28,1	60,0	100
Huarte	9.209	1,2	5,5	13,6	33,2	46,5	100
Irurtzun	6.447	1,6	5,0	10,1	23,5	59,9	100
Isaba	984	0,4	0,8	3,8	11,3	83,7	100
Leitza	3.170	1,6	4,3	11,2	28,8	54,1	100
Lesaka	7.315	0,5	3,8	10,4	26,3	59,0	100
Lodosa	9.778	2,5	6,6	9,7	28,3	52,8	100
Los Arcos	1.738	1,4	2,2	4,3	16,9	75,3	100
Noain	14.442	0,6	5,6	13,0	34,2	46,7	100
Olite	7.101	1,5	4,5	7,4	24,5	62,0	100
Orkoien	6.789	1,0	4,3	10,2	25,3	59,3	100
Pamplona	171.173	3,4	8,2	14,5	31,8	42,2	100
Peralta	11.557	1,8	7,7	12,8	28,2	49,5	100
Puente La Reina	6.268	1,0	2,7	5,6	21,7	69,0	100
Salazar	1.162	0,8	2,3	6,0	16,0	74,9	100
San Adrián	12.152	2,5	7,4	10,7	28,4	51,0	100
Sangüesa	8.059	1,7	4,6	9,3	25,0	59,3	100
Tafalla	11.481	1,8	4,9	11,6	31,8	49,9	100
Tudela	31.129	3,1	8,8	13,0	30,2	44,8	100
Ultzama	3.137	0,5	3,2	6,0	15,8	74,5	100
Valtierra	11.677	2,4	10,0	10,7	26,3	50,6	100
Viana	3.299	3,3	4,1	9,6	31,4	51,6	100
Villatuerta	4.165	0,9	3,2	4,9	18,2	72,7	100
Villava	11.306	2,7	7,2	16,7	32,4	41,0	100
Total	**565.793**	2,4	6,9	12,6	31,0	47,1	100

Tabla 59 Índice de hacinamiento (I = m² / persona) en los barrios de Pamplona (Zonas Básicas de Salud) (% de viviendas)

	N	I < 10 m²	I ≥ 10 m² I < 15 m²	I ≥ 15 m² I < 20 m²	I ≥ 20 m² I < 25 m²	I ≥ 30 m²	Total
N		**706**	**2.521**	**5.848**	**15.982**	**43.243**	**68.300**
San Jorge	3.997	1,8	6,9	11,6	22,1	57,6	100,0
Rochapea	8.900	1,2	4,4	11,8	28,0	54,6	100,0
Chantrea	7.061	0,8	3,5	10,2	21,6	63,8	100,0
Casco Viejo	5.403	1,2	4,3	7,3	17,8	69,4	100,0
II Ensanche	4.435	0,8	2,2	5,6	17,4	74,0	100,0
Milagrosa	3.748	2,0	4,6	9,4	20,8	63,1	100,0
Iturrama	5.742	0,3	1,4	4,6	18,8	74,9	100,0
San Juan	7.769	1,0	3,4	7,5	20,3	67,8	100,0
Ermitagaña	5.334	0,6	2,9	6,8	25,4	64,2	100,0
Azpilagaña	4.617	0,6	2,7	6,4	23,3	66,9	100,0
Mendillorri	4.181	0,3	2,6	10,1	35,1	51,9	100,0
Echavacoiz	1.934	3,7	6,8	10,0	25,5	54,1	100,0
Bustintxuri	3.084	1,5	6,0	12,0	30,5	50,0	100,0
Lezkairu	2.095	0,5	2,5	6,0	27,4	63,6	100,0
Total	**68.300**	**1,0**	**3,7**	**8,6**	**23,4**	**63,3**	**100,0**

Tabla 60 Índice de hacinamiento (I = m² / persona) en los barrios de Pamplona (Zonas Básicas de Salud) (% de personas)

	N	I < 10 m²	I ≥ 10 m² I < 15 m²	I ≥ 15 m² I < 20 m²	I ≥ 20 m² I < 25 m²	I ≥ 30 m²	Total
N		**5.739**	**14.029**	**24.855**	**54.374**	**72.176**	**171.173**
San Jorge	10.456	5,7	14,9	18,4	27,0	34,0	100,0
Rochapea	22.766	4,1	9,5	19,0	35,3	32,1	100,0
Chantrea	16.881	2,9	8,1	17,9	29,6	41,5	100,0
Casco Viejo	12.118	3,0	8,8	11,6	25,3	51,2	100,0
II Ensanche	11.349	2,4	4,8	9,8	26,1	56,9	100,0
Milagrosa	9.037	7,0	11,0	16,2	27,1	38,8	100,0
Iturrama	14.584	1,3	3,7	9,2	29,0	56,8	100,0
San Juan	19.046	3,3	7,9	13,2	28,9	46,8	100,0
Ermitagaña	13.815	2,1	6,7	12,3	35,1	43,8	100,0
Azpilagaña	11.501	2,5	6,9	11,8	32,9	45,9	100,0
Mendillorri	11.150	0,9	5,6	16,5	45,6	31,5	100,0
Echavacoiz	4.835	10,0	12,9	14,9	30,3	31,7	100,0
Bustintxuri	8.381	4,6	12,5	18,8	37,1	27,0	100,0
Lezkairu	5.254	1,7	5,3	10,6	38,3	44,1	100,0
Total	**171.173**	**3,4**	**8,2**	**14,5**	**31,8**	**42,2**	**100,0**

Anexo 3. Protocolo de entrevista con individuos y hogares en situación de hacinamiento

Bloque I. Características de la vivienda actual y del entorno en el que se ubica.

- Tamaño/superficie de la vivienda, número de estancias (dormitorios, baños, zonas comunes, etc.) y número total personas convivientes en la actualidad.

- Identificar usos atípicos de distintas estancias del inmueble (por ejemplo, uso de espacios comunes como dormitorio, convivencia de unidades familiares en un único dormitorio, subarriendos sin "permiso" de uso de espacios comunes, etc.).

- Régimen de tenencia de la vivienda (propiedad, alquiler, cesión, etc.), tipo de protección si la hubiera (protección oficial, precio tasado, etc.) y antigüedad de la vivienda.

- Condiciones de habitabilidad de la vivienda (estado de conservación, disponibilidad de equipamiento básico, etc.) y características del entorno en la que se ubica (situaciones de segregación, espacios deteriorados, ausencia de servicios, etc.).

Bloque II. Composición de la vivienda actual y relación entre las personas convivientes.

- Descripción de las personas que conviven en el domicilio (edad, nivel de formación, situación laboral, origen, nacionalidad…) y el tipo de relación que mantienen entre sí (si son parte del mismo núcleo familiar o distinto, si guardan relaciones de parentesco o no, etc.).

- Identificación de situaciones atípicas en términos contractuales o de empadronamiento (personas que residen sin contrato de alquiler, subarriendos, personas no empadronadas o empadronadas en otros domicilios, etc.); además de identificar estas situaciones tratar de explicar los motivos que las ocasionan.

- Identificación del vínculo de las personas convivientes con la persona o personas propietarias de la vivienda o titulares del contrato de arrendamiento.

- Evolución de las personas convivientes en el domicilio a lo largo de los últimos años y circunstancias que generan los cambios (retornos de personas emancipadas, reagrupamiento de familiares, apoyo intrafamiliar o intraétnico, etc.).

Bloque III. Trayectoria residencial de las personas convivientes previas a recalar en hogares hacinados.

- Descripción del itinerario residencial hasta llegar a residir en el domicilio actual de las personas convivientes (movilidad entre domicilios, localizaciones, etc.).

- Identificar los factores y causas que explican que se generen las situaciones de hacinamiento residencial; prestar especial atención a la posible aparición de problemáticas como procesos de ejecución hipotecaria, desahucios, conflictos por impagos, etc.

- En términos generales, identificar las dificultades para acceder a una vivienda normalizada/adecuada (sin hacinamiento) a lo largo de la trayectoria residencial; atender especialmente a las prácticas discriminatorias en el caso de población racializada y a posibles dificultades legales para población inmigrante.

Bloque IV. Estrategias de inclusión residencial y acceso a recursos/programas de vivienda en el territorio.

- Estrategias empleadas para solucionar los problemas habitacionales del hogar, e identificación de los agentes en los que se plantean las demandas (entidades sociales sin ánimo de lucro, servicios sociales, etc.); en su caso, valoración de los apoyos y respuesta recibida.

- Aproximar el conocimiento de recursos y programas para la inclusión residencial (censo público de demandantes de vivienda, programas de vivienda social, ayudas para la emancipación y pago de alquiler, etc.).

- Detección en la trayectoria residencial de las oportunidades de acceso a ayudas y/o programas para el acceso a una vivienda normalizada o adecuada para el tamaño y composición del núcleo familiar; en su caso, identificación de los motivos por los que no han podido beneficiarse de ellos.

Bloque V. Situación socioeconómica actual del hogar y dificultades relacionadas con el mantenimiento de la vivienda y equipamientos/suministros básicos

- Principales fuentes de ingresos percibidos en el hogar y su procedencia (mercado laboral, pensiones, prestaciones sociales, actividades informales, etc.) y su capacidad para satisfacer necesidades básicas.

- Dificultades experimentadas en el mantenimiento de la vivienda (pago de hipotecas, alquileres, arrendamientos de habitaciones, etc.) y para hacer frente al pago de servicios y suministros básicos (electricidad, agua, calefacción, conexión a internet, telefonía móvil, etc.).

- Valorar la capacidad de los hogares para mantener la vivienda acondicionada (calefacción, reparación de desperfectos, adaptación a personas con discapacidad/dependencia, etc.) y para mantener el equipamiento básico de la vivienda.

- Identificación de aquellos casos en los que la convivencia de varias personas supone una estrategia económica (convivencia de varias generaciones para

incrementar ingresos del hogar, subarriendo para poder costear cotes de la vivienda, etc.).

Bloque VI. Impacto del hacinamiento sobre la convivencia interna y externa al domicilio

- Identificar la existencia de situaciones conflictivas o problemáticas dentro de los domicilios como consecuencia de las situaciones de hacinamiento.

- Aproximar las dinámicas de convivencia dentro de los hogares, poniendo especial hincapié en las relaciones de ayuda mutua que se puedan establecer, como en la distribución de los roles dentro del domicilio.

- Identificar otras posibles situaciones conflictivas con el entorno y/o vecindario —de puertas hacia fuera del inmueble— como consecuencia de las situaciones de hacinamiento (p. ej. ruidos, conflicto por el uso de espacios comunes, etc.).

Bloque VII. Consecuencias e impacto del hacinamiento sobre el bienestar de los individuos

- Identificar posibles consecuencias del hacinamiento sobre las salud física y psíquica de los individuos que conviven, especialmente en el caso de los y las menores.

- Valorar el impacto que el hacinamiento tiene sobre aspectos como el disfrute de espacios de intimidad y privacidad.

- Bloque VIII. Percepción subjetiva de la problemática y perspectivas de futuro

- Valoración subjetiva sobre las necesidades de espacio en la vivienda.

- Percepción subjetiva sobre cuáles son las causas que explican el mantenimiento de las dificultades en el hogar.

- Valoración sobre los cambios que deberían producirse en el corto-medio plazo para alcanzar una situación residencial deseada.

Anexo 4. Protocolo de entrevista con personas responsables y técnicas en materia de inclusión residencial

- Conocer qué situaciones residenciales se consideran hacinamiento y cómo se detectan desde el recurso o la entidad[4]; atender a las posibles dificultades para la detección de los casos (disonancia entre la percepción externa e interna de las situaciones de hacinamiento, ausencia de criterios claros, movilidad/mutabilidad de los núcleos de convivencia, etc.).

- Dimensionar las situaciones de hacinamiento identificadas desde el recurso o entidad y aproximar su peso entre otras demandas recibidas y necesidades atendidas relacionadas con la vivienda (recabar datos, cuando sea posible); atender a aquellos casos en los que la situación de hacinamiento se interrelacione con otras problemáticas (infravivienda, segregación, subarriendos, etc.).

- Valorar la evolución reciente del fenómeno y los factores o causas que la explican en Navarra; hacer hincapié en el impacto de las dos últimas crisis en esta evolución.

- Identificar los principales perfiles (etarios, étnicos, sexo-género) y casuística de la población en situación de hacinamiento; atender a las posibles variaciones en los perfiles, especialmente a la evolución del fenómeno entre la población femenina y joven.

- Identificar las tipologías de convivencia en las que con mayor frecuencia se manifiesta el fenómeno (convivencia intergeneracional, convivencia de distintos núcleos o individuos con o sin lazos familiares, etc.); identificar trayectorias-tipo que dan lugar a la aparición de las distintas tipologías de convivencia (solidaridad interétnica para apoyar procesos migratorios, reagrupaciones familiares, dificultades de emancipación de generaciones jóvenes, etc.).

- Valorar las consecuencias del hacinamiento en los individuos y hogares desde un punto de vista multidimensional (salud, relación dentro del domicilio, convivencia y relación con el entorno, acceso a recursos y prestaciones, etc.); hacer hincapié en el impacto que puede tener en el desarrollo de la población infantojuvenil y mujeres.

- Conocer las principales demandas de los individuos/hogares, e identificar y valorar las estrategias de intervención desarrolladas para tratar de resolver las situaciones de hacinamiento.

[4] La Ayudas a familias monoparentales y otras familias en hacinamiento por ingresos insuficientes, para el alquiler de viviendas del Gobierno de Navarra entiende por situación de hacinamiento aquella en que las unidades familiares se ven en la obligación de convivir en una sola habitación. Valorar los límites y casos que puedan quedar fuera de esta definición.

- Valorar la eficacia y adecuación de los recursos y medidas de inclusión residencial disponibles en el territorio para hacer frente a ante las situaciones de hacinamiento residencial (Emanzipa, David, Ayudas para familias monoparentales o unidades familiares en hacinamiento, vivienda protegida, bolsa de alquiler, vivienda de integración social, etc.)

- Pronosticar posibles tendencias de futuro en la evolución del fenómeno en el contexto socioeconómico y residencial actual de Navarra.

- Identificar propuestas de mejora para la atención de las posibles consecuencias del hacinamiento y para su erradicación en Navarra.

Anexo 5. Informes de entrevistas a personas afectadas por situaciones de hacinamiento

Caso A1- Hombre solo de 56 años, de origen navarro

Distribución de espacios y de convivientes en la vivienda

Habitación 1 **2** jóvenes y **3** menores de edad	**Habitación 2** **1** adulto (entrevistado)	**Habitación 3** **1** adulto	**Habitación 4** **1** adulto
Baño 1	**Baño 2**	**Cocina**	**Salón** **2** personas adultas

Bloque I. Características de la vivienda actual y del entorno en el que se ubica.

El entrevistado es un hombre de 56 años, de origen navarro. Actualmente, vive en una vivienda en régimen de alquiler en el Segundo Ensanche. Convive con una familia de Perú compuesta por siete personas de tres generaciones que se agrupan en dos unidades familiares (una pareja adulta; y una pareja joven con sus tres hijos menores de edad, siendo el padre de este núcleo, hijo de la pareja adulta). Además, el entrevistado convive con otros dos hombres. En total conviven 10 personas en la vivienda, y la misma cuenta con cocina, salón, dos baños y cuatro habitaciones. La pareja adulta ocupa el salón; la pareja joven y sus tres hijos duermen en otra habitación en literas; los dos hombres conviven cada uno en una habitación; y el entrevistado habita en otra habitación. El salón de la vivienda se ha convertido en la habitación de la pareja adulta, con lo cual no hay un espacio común más allá de la cocina. Es una vivienda antigua, en alguna medida reformada, aunque la habitación del entrevistado tiene humedad. El entrevistado afirma que no tiene espacio privado más allá de su habitación, y sobre esto menciona: *"yo me encierro en mi habitación y no quiero saber nada de nada"*.

La cocina es muy pequeña, tiene un equipamiento básico, y cuenta con dos neveras. Sin embargo, debido a la desconfianza existente entre ellos, producto de malos entendidos a la hora de respetar las pertenencias de cada uno, el entrevistado declara que encierra los productos más valiosos en su habitación, cuando dice: *"el cola cao, el azúcar y el aceite lo tengo en mi habitación"*. Además, las estancias no tienen cierre de seguridad y por ello, afirma que le han podido robar medicación. Sin embargo, no se generan conflictos explícitos, ya que no existe una comunicación fluida entre los convivientes.

Bloque II. Composición de la vivienda actual y relación entre las personas convivientes.

El entrevistado no guarda ningún vínculo de parentesco ni de amistad con las personas convivientes. Los dos hombres que conviven en habitaciones separadas, consumen frecuentemente drogas, y el tráfico de las mismas constituye su ingreso económico. Uno de los hombres es de origen navarro y el otro proviene de otra CCAA limítrofe. La relación con ellos es nula, pero fue el entrevistado quien los invitó a convivir en el piso, ya que ambos vivían anteriormente en pésimas condiciones, en viviendas situadas en las zonas de Iturrama y Segundo Ensanche.

El entrevistado no conoce al propietario del piso, ya que es la familia peruana la responsable de comunicarse con el arrendador. En cuanto a la situación de empadronamiento, el entrevistado declara estar empadronado, y menciona que en la vivienda actual está empadronada otra hija de la pareja adulta de Perú, que no convive en realidad en el piso. Sin embargo, sobre el resto de las personas el entrevistado no conoce su situación de padrón, excepto sobre uno de los hombres que sí asegura que está empadronado en su antigua vivienda familiar. Por la poca información con la cuenta el entrevistado, no es posible identificar otras situaciones atípicas.

Bloque III. Trayectoria residencial de las personas convivientes previas a recalar en hogares hacinados.

El entrevistado luego de independizarse de sus padres a los 18 años, convivió con una pareja durante siete años hasta la ruptura de la relación; y luego convivió durante 11 años con otra pareja, hasta el fallecimiento de ella. Luego de este evento, comenzó la búsqueda de una habitación como alternativa de vivienda. Su primera experiencia, fue en un piso compartido por la calle Estafeta, donde vivió en condiciones paupérrimas, y sobre ello menciona: *"me tuve que ir porque estaba llena de ratas…además todos habían cogido un virus y yo también me contagié…".* Tras esta experiencia conoce a la familia peruana, en ese momento compuesta por la pareja adulta y su otra hija.

El entrevistado lleva conviviendo siete años con esta familia peruana, y juntos han cambiado de piso tres veces, siendo la familia peruana la que ha gestionado siempre el arrendamiento. La primera vivienda compartida con la familia peruana también contaba con poco espacio y al parecer vivían en hacinamiento igualmente. La segunda vivienda fue en el Segundo Ensanche, y luego tuvieron que cambiar a otra en la Milagrosa. Por último, nuevamente están viviendo en el Segundo Ensanche (situación de hacinamiento actual). Sin embargo, el entrevistado no conoce las causas por las cuales debían abandonar los pisos, y al parecer tiene dificultades para seguir una línea temporal coherente en el relato de vida. Al parecer la pareja adulta de Perú ha ido reagrupando a sus familiares de manera progresiva; teniendo en cuenta que al inicio solamente convivían tres miembros, y tras la independencia de la hija, actualmente están conviviendo siete familiares.

Bloque IV. Estrategias de inclusión residencial y acceso a recursos/programas de vivienda en el territorio.

El entrevistado se ha mantenido en una postura pasiva ante la búsqueda de un cambio habitacional a lo largo de estos años. Ha estado supeditado a las decisiones de la familia peruana. No se siente apoyado por la trabajadora social, ya que declara no haber sido informado de recursos de vivienda u otras ayudas para el alquiler. Por ello dice: *"todos los recursos los he buscado yo".* Tampoco ha elevado su demanda de ayuda a ninguna asociación. Gracias a las redes personales, conoció el Censo de Vivienda Protegida de NASUVINSA, y personalmente se inscribió, siendo consciente de que existe un baremo según la situación vital de cada familia, y que su caso puede ser menos puntuado.

Bloque V. Situación socioeconómica actual del hogar y dificultades relacionadas con el mantenimiento de la vivienda y equipamientos/suministros básicos.

De la familia peruana, la abuela trabaja como cuidadora y el abuelo trabaja en limpieza. El hijo de ellos está en paro, y su mujer sí tiene empleo, aunque el entrevistado, duda de sus ingresos, ya que aparentan tener más poder económico,

cuando dice: *"nunca he visto a personas con tanto oro, hasta la niña de 3 años tiene un colgante de oro"*.

El entrevistado trabaja actualmente en el taller ocupacional de Cáritas desde hace tres años como tornero. Desde sus 18 años ha realizado trabajos de comercial, de reparto de mercancías, de metalurgia, de carpintería, de pintura y de montaje de grúas. Declara que la dificultad que ha tenido es que han sido trabajos temporales, y en uno de ellos como no le garantizaban las condiciones mínimas de pago por peligrosidad, tuvo que pedir la baja. Posteriormente, creó su empresa de pintura como autónomo, hasta que tuvo que cerrarla por falta de clientes.

No se evidencian dificultades para mantener la vivienda y hacer frente a los gastos. El entrevistado declara que es la pareja adulta quien gestiona las facturas, y él solo paga por su habitación, 270 euros.

Bloque VI. Impacto del hacinamiento sobre la convivencia interna y externa al domicilio.

El entrevistado no declara explícitamente efectos negativos del hacinamiento, ya que defiende su habitación como un refugio y evade cualquier problemática. Repite: *"no quiero saber nada de nadie"*. Solamente coincide con las personas convivientes en el pasillo o en la cocina.

Bloque VII. Consecuencias e impacto del hacinamiento sobre el bienestar de los individuos.

No declara tener ninguna afectación a nivel de salud física debido al hacinamiento. Intenta protegerse a sí mismo, buscando la satisfacción de sus necesidades individuales, y por ello se ha comprado una televisión para su habitación y una motocicleta. Sin embargo, posteriormente declara atenderse con el psiquiatra, y tomar medicación para dormir y para la ansiedad, desde hace años. Menciona que en su juventud tuvo muchos problemas con las drogas, cuando militaba por las causas independentistas. Una vez que logró superar esta adicción, buscó ayuda profesional y coincide también con el momento en el que comienza a vivir en situaciones inadecuadas de vivienda.

Bloque VIII. Percepción subjetiva de la problemática y perspectivas de futuro.

El entrevistado ha normalizado su situación, tras 26 años conviviendo con otras personas en situaciones irregulares de vivienda. Aunque declara la necesidad de cambio y de independencia, cuando menciona: *"Evidentemente yo me quiero ir, no quiero saber nada de ellos…yo quiero estar independizado, lo necesito, pero sé lo que hay y lo aguanto…"*. Actualmente cobra la Renta Garantizada, y declara con ansias el deseo de conseguir un empleo digno y estable, cuando afirma: "*llevo como seis años diciéndole a las trabajadoras sociales que quiero trabajar, que quiero cotizar, pero aún no estoy como quiero"*.

En términos de mejora de empleo sus estrategias soy muy limitadas, ya que no ha realizado ninguna formación, ni se ha vinculado a procesos de orientación laboral, sobre lo que refiere: *"nadie me ha ayudado ni me ha dicho nada de cómo mejorar"*. En su momento, laboralmente ocupó el puesto de oficial de segunda en montaje de tuberías de gas. Su estrategia está siendo buscar empleo a partir de las redes personales. Sin embargo, percibe grandes dificultades para acceder a una vivienda digna, ya que no ha podido acceder a un empleo estable, y repite: *"yo quiero ir a más, atascarme nunca"*.

Una de sus mayores dificultades es el poco apoyo social que siente, en tanto, no tiene muchos vínculos personales ni siente que haya un acompañamiento real por parte de las trabajadoras sociales. Igualmente destaca como factor protector, su perseverancia continua que le ha permitido tolerar todas las situaciones, y autocontrolarse a sí mismo: "*me he vuelto más tolerante, si no me aguanto estaría preso, puedo ir a un banco a atracarlo, pero no lo voy a hacer"*.

Caso A2- Hombre de 35 años con su esposa y cuatro hijos menores de edad, gitano de origen navarro

Distribución de espacios y de convivientes en la vivienda

Habitación 1 **2** personas adultas (incluye la entrevistada) y **4** menores de edad	**Habitación 2** **2** personas adultas	**Habitación 3** **1** joven
Baño	**Cocina** **1** adulto	

Bloque I. Características de la vivienda actual y del entorno en el que se ubica.

El entrevistado es un hombre gitano de 35 años que actualmente vive en un piso que cuenta con tres habitaciones, un baño y una cocina. En este inmueble conviven un total de diez personas.

La cocina también funciona como dormitorio, en este caso para el hermano de él que duerme en un sofá-cama en este espacio común. Además, no tienen un salón, ya que este se ha convertido permanentemente en una habitación. El piso está ubicado en el Casco Viejo de Pamplona. Es un inmueble antiguo. Dentro del domicilio la cocina cuenta con equipamiento básico: horno, frigorífico y una placa para cocinar. El inmueble es propiedad de su padre, que es uno de los convivientes. Al ser de su padre no tiene que pagar alquiler ni gastos de facturas. Están empadronados todos en el piso.

Bloque II. Composición de la vivienda actual y relación entre las personas convivientes.

En el domicilio conviven él junto a su esposa (35 años), sus dos hijas (una de 17 años y otra de 9 años) y sus dos hijos (uno de 15 años y otro de 8 años). También viven su padre y su madre, ambos tienen 60 años. Además, viven su hermana que tiene 27 años y su hermano que tiene 38 años.

La distribución de espacios dentro del hogar es la siguiente: él, su esposa, hijas e hijos ocupan una habitación; su madre y su padre ocupan otra habitación; su hermana otra habitación; y el hermano duerme en el sofá-cama en la cocina.

Bloque III. Trayectoria residencial de las personas convivientes previas a recalar en hogares hacinados.

Respecto al itinerario residencial de él, su primera experiencia fue recién casado, con 18 años, cuando se fue a vivir con su mujer a un piso en el Casco Viejo de Pamplona. Este piso se lo rentó un tío de él por 350 € mensuales. El piso contaba con cocina, baño, comedor y dos habitaciones. En ese entonces convivían él, su esposa y la hija mayor que era muy pequeña. Contaban con espacio suficiente. Estuvieron viviendo ahí hasta que falleció el tío y tuvieron que salir de ese piso.

Luego se fueron a vivir con sus suegros en la Rotxapea. Este piso es propiedad de su suegro. Cuenta con 3 habitaciones, cocina-comedor y baño. Convivían con su suegra y su suegro que ocupaban una habitación; su cuñado y su cuñada que tenían otra

habitación; y ellos seis que estaban en otra habitación, ya que para ese entonces ya habían tenido otros tres hijos. Tuvieron que abandonar ese domicilio por conflictos de convivencia con su suegro y su cuñado.

Después vivieron durante 5 años en un piso de alquiler en la Rotxapea. Les cobraban 500€ de alquiler. Explica: *"mi esposa vio el cartel, fuimos a ver el piso y la señora nos alquiló sin pedirnos tanta documentación, confió en nosotros, fue un regalo de Dios, porque somo cristianos evangelistas"*. El inmueble contaba con dos habitaciones, dos baños, cocina-comedor, salón y terraza. Contaban con espacio suficiente. Tuvieron que abandonarlo porque les hicieron una carta de desahucio (no judicial) ya que la propietaria enfermó y la hija de la misma quería venderlo. Salieron voluntariamente del piso. Desde entonces viven en el piso de su padre, donde llevan un año.

Él explica que tiene dificultades para encontrar piso de alquiler fundamentalmente a causa de la discriminación y el racismo que recibe por ser gitano. Esto se evidencia en sus palabras: "*Cuando vas a mirar un piso y te ven gitano. Una vez que te ven ni te dejan subir al piso. Aquí hay mucho racista. Es muy difícil de alquilar un piso, fundamentalmente por ser gitano*".

Su hermano estuvo viviendo durante 6 años con una novia, de la cual se separó. Desde la ruptura lleva tres años viviendo en casa de su padre. Él narra que su hermano no tiene ningún interés en abandonar el hogar de su madre y su padre. La hermana siempre ha vivido en la casa de su madre y su padre; y aún no tiene intención de abandonarla porque está estudiando.

Bloque IV. Estrategias de inclusión residencial y acceso a recursos/programas de vivienda en el territorio.

Cuenta con el apoyo de Fundación Secretariado Gitano quienes le han gestionado el trámite para acceder a una Vivienda Social Protegida. Lleva aproximadamente siete años inscrito en el Censo de Vivienda Protegida en NASUVINSA. No han alcanzado la puntación suficiente para que le otorguen una vivienda en alquiler protegido. En su momento, estuvieron cerca de obtener una vivienda, pero al salir voluntariamente del piso anterior, y no por orden judicial, esto les perjudicó en la puntuación del censo.

Bloque V. Situación socioeconómica actual del hogar y dificultades relacionadas con el mantenimiento de la vivienda y equipamientos/suministros básicos.

Su mujer actualmente no tiene empleo formal remunerado. Es perceptora de la Renta Garantizada, que es la principal fuente de ingreso y sustento del núcleo familiar de ellos seis.

Él tampoco tiene empleo formal remunerado. Está haciendo un curso de carretillero a través de la Fundación Secretariado Gitano para conseguir empleo. Anteriormente ha hecho cursos de carpintería, electricista y pescadero. Su trayectoria laboral ha sido muy corta, ya que ha trabajado seis meses de albañil en una obra y luego en la Volkswagen de carretillero durante seis meses. Tuvo que abandonar su trabajo en la Volkswagen por situaciones de discriminación y racismo, tal y como nos narra: "*Faltaba cualquier cosa, seguro que ha sido el gitano*". Actualmente hace trabajos puntuales en economía informal, fundamentalmente pintando casas y ayudando en mudanzas.

Los gastos de la vivienda actual donde residen corren a cuenta de su madre y su padre que son quienes asumen toda la responsabilidad económica. El hermano no tiene empleo formal remunerado. Tiene un camión y trabaja de transportista y recogiendo chatarra. La hermana actualmente solo estudia. Su padre es pensionista y la madre nunca ha trabajado.

Bloque VI. Impacto del hacinamiento sobre la convivencia interna y externa al domicilio.

Dentro del domicilio existen conflictos como consecuencia del hacinamiento. Las mayores discusiones suelen darse entre él y su padre y también con su hermano. Se deben fundamentalmente al uso de los espacios, en particular al uso del baño que es uno solo para todos. Refiere que su esposa se siente incómoda por tener que convivir con su cuñada y su suegra. En cuanto a la distribución de los roles domésticos, su madre y su esposa son quienes se encargan de cocinar y de limpiar.

Bloque VII. Consecuencias e impacto del hacinamiento sobre el bienestar de los individuos.

Producto del hacinamiento ninguna de las personas convivientes puede disfrutar de total intimidad y privacidad. Esto se evidencia en lo que él narra: "Mi hija mayor me dice, papá cuándo voy a tener una habitación para mí sola donde poner mis pinturas y un escritorio para escribir".

El hacinamiento también tiene como consecuencia que no pueda disfrutar de la convivencia con su familia de origen. Esto se evidencia en sus palabras: "Cuando estás en la casa que no es de uno siempre te ves como que molestas, aunque sea la casa de tu padre". Esta situación también impacta en su bienestar emocional, haciéndole sentir desesperado y frustrado. Como consecuencia se ha visto tentado a ocupar ilegalmente un piso que sabe que está desocupado, pero desde Fundación Secretariado Gitano le han apoyado para no llevar a cabo esta conducta impulsiva.

Bloque VIII. Percepción subjetiva de la problemática y perspectivas de futuro.

Su percepción subjetiva es bastante negativa, y para él las causas que explican el mantenimiento de las dificultades en el hogar son de índole religiosa, ya que afirma: "*Es la voluntad de Dios, hasta que Dios quiera*".

Refiere que está intentando conseguir un empleo como estrategia para poder alcanzar una alternativa residencial normalizada. Con la mejora laboral, espera poder reunir los requisitos de acceso a un piso en alquiler. No obstante, a esta estrategia, es pesimista sobre su futuro, ya que declara: "*La verdad que yo lo del piso lo veo como algo imposible*".

Caso A3- Mujer de 46 años con su hija y su sobrino mayores de edad, de origen peruano

Distribución de espacios y de convivientes en la vivienda

Habitación 1 **1** persona adulta (entrevistada) y **2** jóvenes	**Habitación 2** **1** menor de edad y **1** joven	**Habitación 3** **2** personas adultas y **2** menores de edad	**Estudio** **1** adulto
Baño	**Cocina**	**Salón**	

Bloque I. Características de la vivienda actual y del entorno en el que se ubica.

La entrevistada es una mujer peruana de 46 años, que vive actualmente en un piso de alquiler. Esta vivienda cuenta con tres habitaciones, un estudio que han convertido en otra habitación, cocina, salón y un baño. El inmueble está ubicado en Lezkairu. Es un piso antiguo pero que está en buen estado de conservación y cuenta con el equipamiento básico en la cocina, el baño, el salón y las habitaciones.

Bloque II. Composición de la vivienda actual y relación entre las personas convivientes.

En el piso conviven actualmente diez personas, todas de origen peruano. Una habitación la ocupan ella con su hija y su sobrino, ambos estudiantes de 20 años; otra la ocupan la hija de 16 años y el hijo de 20 años (ambos estudiantes) de un amigo de la entrevistada. La habitación restante la tiene otra hija de su amigo, que tiene 30 años y que desde hace dos meses ha venido a vivir al piso junto con su esposo y sus dos hijos, porque tuvieron que irse del piso donde estaba viviendo. Mientras que su amigo, hombre soltero de 57 años, duerme en el estudio que han adaptado como habitación. Ella y su amigo se conocieron por un grupo de Facebook de personas del Perú.

En este piso están empadronados ella junto a su hija y su sobrino, y el amigo de ella junto a su hija de 16 años y su hijo de 20 años.

Bloque III. Trayectoria residencial de las personas convivientes previas a recalar en hogares hacinados.

Su amigo vivió primero en Barañain, en un piso de dos habitaciones. La entrevistada vivió en este piso junto con su amigo, que le alquiló una habitación. Luego ella se trajo a su hija y su sobrino, y su compañero se trajo a sus dos hijos menores, todos provenientes del Perú. El piso se les quedó pequeño para tantas personas conviviendo. Era un piso antiguo y muy deteriorado. Llamaban para pedirle al dueño del piso que lo arreglara y este no atendía a sus solicitudes. En el salón de ese piso dormía su compañero, para que su hijo de 24 años y su hijo de 20 años durmieran en una habitación.

Decidieron mudarse, y no consiguieron en Pamplona ni en la Comarca, pero sí en en un pueblo pequeño. Era una casa de dos plantas, cinco habitaciones, salón, tres baños y una cocina. Mientras estuvieron viviendo en el pueblo estaban empadronados ahí. Se

marcharon de ese pueblo porque tenían muchos gastos en combustible para desplazarse hasta Pamplona, para llevar diariamente a los chicos al Instituto.

Cuando se marcharon del piso, al no encontrar inmediatamente vivienda, estuvieron dos días durmiendo en el trabajo de ella que era de interna en la cocina de un restaurante. Después estuvieron durmiendo en el coche, durante el invierno, hasta que consiguieron una bajera (local comercial).

En esta bajera estuvieron un mes, en Barañain, sin electricidad, sin calefacción, sin agua, ni cocina, ni baño. Dormían las seis personas en colchonetas en el suelo. Sobre esta experiencia refiere: *"estábamos sin nada, sin poder cocinar, comiendo en el supermercado, lavando fuera la ropa, sin poder ir al baño, solo dormíamos allí"*. Habían rentado la bajera con el pretexto de montar un negocio, pero realmente era porque no encontraban donde vivir. Cuando el propietario de la bajera supo que estaban usándola como domicilio les sacó ya que era un establecimiento comercial.

Después se fueron a vivir las mismas seis personas a una habitación en un piso compartido en Burlada. Dormían las seis personas en una misma habitación; la otra habitación estaba alquilada por un hombre; mientras que el salón del piso lo habían convertido en una habitación que era donde dormían un matrimonio con su hijo, quienes eran los titulares del contrato de alquiler. Esta pareja adulta, titular del contrato, era de origen ecuatoriano, y no les permitían empadronarse a la entrevistada y su familia. Además, tenían toda una serie de prohibiciones para con ellos sobre el uso de los espacios del piso. Cada mes les aumentaban el precio del alquiler, y la entrevistada explica: *"empezamos pagando 400€ y llegamos a pagar hasta 550€ por la habitación, cuando el titular del alquiler pagaba 600€ por todo el piso"*. Además, la pareja titular les subarrendaba de manera ilegal la habitación a ellos y también la otra habitación al otro hombre. Estuvieron cinco meses viviendo en esa habitación en ese piso.

Desde hace cuatro meses viven en el piso en Lezkairu. Empezaron siendo seis y ahora son diez desde el regreso de la hija de su amigo, junto a su esposo y sus dos hijos. Están muy felices de estar en este piso pese a que siguen estando en situación de hacinamiento, esto se refleja en las palabras de ella: "*Este piso, así como lo ves es una alegría*". Siente un gran temor e incertidumbre ya que no sabe si en algún momento le harán abandonar este piso, lo cual se evidencia en su discurso: "*Salir de aquí, ya no tendríamos a dónde ir. Es un miedo que tenemos nosotros de que se enfaden porque incumplamos algún requisito*".

Bloque IV. Estrategias de inclusión residencial y acceso a recursos/programas de vivienda en el territorio.

Fue a la Unidad de Barrio de Lezkairu donde le han atendido y le han dicho que no le corresponde ninguna ayuda. La trabajadora social de dicha Unidad de Barrio le dijo que volviera en noviembre una vez que se le agotara el paro que estaba cobrando en ese momento. Esto le genera gran desesperación y frustración, lo cual se muestra en sus palabras: "*Agota, te desmoraliza, ir a un lado que te cierren las puertas, ir a otro lado que te cierren la puerta, uno que ha trabajado y cotizado y no tiene para lo básico. ¿Por qué no me ayudan a mí? No sé qué es lo que necesitan que uno haga, llorar, ir con la ropa rota, fingir que no tienes ni para tomar un vaso de agua*".

Refiere que donde único le han ayudado es en Cáritas con el Banco de Alimentos. Donde además, le orientaron y pusieron en contacto con la trabajadora social que le buscó el alquiler del piso donde están actualmente.

Desconoce cómo hacer para inscribirse en el Censo de Vivienda Protegida de NASUVINSA. Pidió orientación a la trabajadora social de la unidad de barrio y la respuesta que le dieron fue la siguiente: "*La trabajadora social de la Unidad de Barrio me dijo que no necesitaba estar en NASUVINSA porque ya estoy en este piso de Lezkairu*". Tiene poco conocimiento sobre otras ayudas como el Ingreso Mínimo Vital, y de la Renta Garantizada conoce lo justo, en términos de requisitos.

Bloque V. Situación socioeconómica actual del hogar y dificultades relacionadas con el mantenimiento de la vivienda y equipamientos/suministros básicos.

Ella trabajaba de interna cocinando en un bar en Roncesvalles, mientras vivían en Zalba. Estuvo trabajando durante dos años y medio aproximadamente. Por trabajar mínimo diez horas diarias le daban una habitación para vivir y un plato de comida. Trabajaba un aproximado de 13 a 14 horas diarias durante cinco días seguidos y tenía dos días libres.

Actualmente no tiene empleo formal remunerado. Estaba cobrando el paro que se le acabó recientemente. A día de hoy está trabajando de manera informal sin contrato en la cocina de un restaurante de un conocido suyo. Va a empezar un curso de ventas online en el Servicio Navarro de Empleo con la esperanza de conseguir un empleo posteriormente. Quisiera poder acceder a un Certificado de Profesionalidad, pero se le dificulta por conciliación familiar, esto lo refleja en sus palabras: "*No puedo hacer un curso que dure seis meses cuando estoy pensando en que tengo que mantener a mi hija*".

Actualmente conviven las diez personas en el piso de Lezkairu, como una estrategia de apoyo y subsistencia para hacer frente a los gastos de la vivienda, esto se refleja en palabras de ella: "*Yo no me siento capaz de pagar un piso sola*". Los gastos de alquiler y el pago de las facturas corren a cuenta de ella y su amigo.

Su amigo trabaja de manera informal como fotógrafo y como cantante. Actualmente es perceptor de la Renta Garantizada.

Bloque VI. Impacto del hacinamiento sobre la convivencia interna y externa al domicilio.

Cuando vivían en la bajera, los menores tenían que ir a la biblioteca municipal para poder hacer los deberes de la escuela y poder cargar sus teléfonos celulares. En el piso de Burlada, el matrimonio titular del contrato de alquiler les impuso toda una serie de prohibiciones con respecto al uso de los espacios del piso, tales como: no les dejaban usar el baño frecuentemente; no les dejaban usar mucho la lavadora, y por ende tenían que lavar a escondidas o en una lavandería que les generaba costes extras; tampoco les dejaban usar la cocina, les escondían las sartenes y demás utensilios, como consecuencia tenían que cocinar y comer dentro de la habitación. Cuando los menores se iban a cambiar de ropa en la habitación no tenían ninguna privacidad, esto se evidencia en su discurso: "*Se cambiaban las mujercitas y los chicos se tenían que voltear, se cambiaban ellos y nosotras nos volteamos*".

Bloque VII. Consecuencias e impacto del hacinamiento sobre el bienestar de los individuos.

Como consecuencia de las situaciones vividas, especialmente cuando estuvieron durmiendo en el coche y cuando estuvieron viviendo en la bajera y en la habitación en Burlada, la hija menor de su amigo cometió intentos autolíticos. Actualmente está con

medicación y siendo atendida por un psicólogo. Además, ella narra cómo le impactó a la menor tener que abandonar la bajera: "*Cuando nos sacaron de la bajera la niña pequeña de él se sentó en una silla y se echó a llorar porque no quería tener que volver a dormir en el coche*". También cuenta el impacto negativo que tuvo vivir en el piso de Burlada: "*Fue mucho desgaste emocional, te baja el autoestima, te pone mal*".

Bloque VIII. Percepción subjetiva de la problemática y perspectivas de futuro.

Considera que parte de las causas que les tiene en la situación de hacinamiento actual, son la desinformación y el maltrato recibido desde Servicios Sociales. Esto lo muestra en su discurso: "*Ha sido una época llena de humillaciones, de calle, de frío, de mucha impotencia, de mucha gente insensible… Te tratan de forma inhumana y te dicen yo no sé, aquí no perteneces, tienes que irte para el otro lado. Cuando te has demorado una semana para sacar tu cita y esperar a que te atiendan"*. También explica que otro factor de peso importante son las inmobiliarias que imponen muchos requisitos para poder aplicar a una vivienda en alquiler.

Sin embargo, la entrevistada mantiene una postura activa ante la búsqueda de soluciones, y dentro de las acciones que va a emprender se encuentran: tramitar su solicitud para el censo de vivienda protegida de NASUVINSA; buscar información sobre otros programas de vivienda y ayuda económica; y mejorar su formación, accediendo a cursos que le permitan aprender otras habilidades pero que no le supongan tanto tiempo.

Caso A4- Mujer de 37 años con su esposo y dos hijas menores de edad, de origen colombiano

Distribución de espacios y de convivientes en la vivienda

Habitación 1 **2** personas adultas (incluye la entrevistada) y **2** menores de edad	**Habitación 2** **1** adulto	**Habitación 3** **1** adulto	**Salón-comedor**
Baño 1	**Baño 2**	**Cocina**	

Bloque I. Características de la vivienda actual y del entorno en el que se ubica.

La entrevistada es una mujer de 37 años, de origen colombiano, madre de dos hijas (una de siete años y otra de cuatro meses). Emigró a España en diciembre del 2018, y su principal movilizador de huida de su país fue el robo frecuente de niños que se produce en Colombia con motivo del tráfico de órganos. Meses después emigró su esposo, hombre de 40 años y también de origen colombiano.

Actualmente vive con su esposo, y sus dos hijas en una habitación de una vivienda en alquiler en Azpilagaña. A través de redes personales, logró contactar directamente con la persona arrendataria del piso que es un hombre de origen chileno, quien renta dos habitaciones en esta vivienda. El piso se compone de: tres habitaciones, sala-comedor, cocina y dos baños. La entrevistada con su esposo, y sus dos hijas ocupan una habitación, y tienen un baño privado para ellos. Inicialmente, cuando llegaron al piso hace cuatro años, convivían solamente en la misma estancia: la entrevistada, su esposo y la hija mayor. Pero hace cuatro meses, la entrevistada ha vuelto a ser madre, refiere que de manera no planificada; por lo cual están viviendo cuatro personas en la misma habitación. El arrendatario del piso ocupa otra habitación, y en la tercera habitación convive otro hombre. En total, están conviviendo seis personas.

El piso se encuentra en buenas condiciones, aunque está poco equipado, y la entrevistada menciona: *"hemos tenido que comprar hasta una televisión para ponerla en nuestra habitación, para que las niñas se puedan entretener"*.

Bloque II. Composición de la vivienda actual y relación entre las personas convivientes.

El arrendatario del piso trabaja la mayor parte del tiempo y siempre está viajando, por lo cual la convivencia con esta persona es muy escasa, aunque sin conflictos, y la entrevistada resalta: "incluso el alquiler yo se lo pago por transferencia, le hago bizum, y no lo tengo que ver". Con el otro hombre, la entrevistada mantiene poca relación, le parece que es extranjero, pero desconoce su origen y su ocupación actual. Sin embargo, para organizar el uso de los espacios comunes hay una comunicación mínima entre ellos. Existe una distribución clara para cocinar y lavar. Aunque a veces, en temporada de invierno, la entrevistada tiene que ir a la lavandería a realizar el centrifugado de su ropa, y sobre ello explica: "es que claro, no puedo ocupar los tendales por mucho tiempo, ya que tienen que usarlos los otros".

La entrevistada mantiene relaciones con el propietario del piso, y este es conocedor del total de personas convivientes de la vivienda. Aunque el pago del alquiler y la comunicación de cualquier incidencia técnica en la vivienda, se hace a través del arrendatario del piso. Resalta que, en esta vivienda, se han podido empadronar todos los de su unidad familiar, lo cual ha significado un alivio.

Bloque III. Trayectoria residencial de las personas convivientes previas a recalar en hogares hacinados.

En el momento de llegada a España, la entrevistada era madre de una sola hija, y ambas fueron acogidas temporalmente en casa de una hermana que llevaba viviendo en España ya 23 años. Esa casa se encontraba en Iturrama y tenía cuatro habitaciones: en una de ellas fueron alojadas la entrevistada y su hija; y las otras tres pertenecían a la hermana, su esposo y sus dos hijos. Esta hermana les empadronó y además le consiguió a la entrevistada un trabajo como cuidadora de una niña en el mercado negro. Sin embargo, a los 11 meses, la entrevistada se enfermó de un supuesto virus, motivo por el cual, perdió el trabajo.

En esta vivienda permanecieron solo durante un mes, y posteriormente, otra hermana le alquiló una habitación en su piso para que la entrevistada y su hija vivieran permanentemente. El piso se localizaba en Barañain, y allí permanecieron seis meses, conviviendo con esta otra hermana y su hijo. En esta localidad fue donde incluso inscribió a su hija para que comenzara el colegio. Esta segunda hermana no les permitió empadronarse, motivo por el cual la entrevistada se vio en la necesidad de buscar otro alojamiento, también ante la llegada de su esposo de Colombia y el poco espacio disponible en la habitación para vivir tres personas.

Otro de los motivos de salida de la segunda vivienda estaba relacionado con la llegada inminente de otros familiares de Colombia (su sobrino con su esposa). Sobre esto menciona: *"ya éramos muchos y no se podía vivir allí, estábamos muy incómodos, además mi hermana no me podía tener empadronada, y mi otra hermana tampoco podía porque solamente los que están en el contrato son los que pueden estar en el padrón"*.

En la búsqueda de piso se encontraron con múltiples dificultades, relacionadas esencialmente con la situación irregular, la ausencia de medios económicos estables y la presencia de una menor de edad en ese momento inicial. Menciona, además: *"en mucho sitios nos requerían un aval de 5000 euros, que no teníamos"*. Estos obstáculos forzaron a la entrevistada a finalmente buscar una habitación, aunque las posibilidades también se veían reducidas al ser tres personas para una misma estancia.

Bloque IV. Estrategias de inclusión residencial y acceso a recursos/programas de vivienda en el territorio.

La entrevistada y su esposo han buscado ayuda y asesoramiento en la Cruz Roja, su esposo incluso se hizo voluntario en el área de cuidado de personas mayores. En el caso de la entrevistada, esta realizó un curso de quiromasaje con una entidad privada. Posteriormente cuando se dio de alta como demandante de empleo en el SEPE, le comunicaron que no era un título oficial, y que tenía poca validez. Señala: *"no he podido aplicar ni siquiera a ofertas de empleo, porque recién me han dado el título, imagínese uno no sabe nada, no sabía si realmente ese título iba a servir o no, pero lo pagas igualmente"*.

Además, la entrevistada ha realizado trabajos temporales de limpieza, y gracias a uno de ellos, logró conseguir que le contrataran legalmente a largo plazo, en el marco de la nueva ley de extranjería, para poder regularizarse. Sin embargo, justo antes de entrar en vigor el contrato, sin planificarlo, la entrevistada quedó embarazada, y como fue de alto riesgo no pudo hacer efectivo el contrato. Aunque señala que obligatoriamente Extranjería requirió que el empleador le diera de alta en Seguridad Social por tres meses, y los gastos que ha ocasionado esta alta, están siendo asumidos por la entrevistada. Explica: *"a él le cobraron 1400 euros por tres meses, y yo le estoy pagando a él a plazos, en cuotas de 100 euros, él estuvo de acuerdo porque conoce mi situación. Gracias a eso tuve mis papeles, pero ya se vencieron, ahora estoy haciendo la renovación"*.

Declara que la trabajadora social le ha comunicado la existencia del censo de vivienda protegida, y gracias a ella se lograron inscribir, una vez que la entrevistada pudo realizar la declaración de la renta en la Hacienda de Navarra. Sin embargo, actualmente la solicitud en NASUVINSA consta a nombre de ellas tres: la entrevistada y sus dos hijas; ya que están a la espera de la residencia de su esposo.

Bloque V. Situación socioeconómica actual del hogar y dificultades relacionadas con el mantenimiento de la vivienda y equipamientos/suministros básicos.

La unidad familiar de la entrevistada percibe la Renta Garantizada, y con este ingreso asumen los gastos de alquiler, manutención, y transporte, para poder garantizar que la niña mayor siga asistiendo al mismo colegio de Barañain. Sobre el colegio explica: *"era muy difícil hacer el cambio a Azpilagaña, porque podían darle en cualquier sitio, y prefiero que siga allí donde han estado todos mis sobrinos, aunque muchos han ido saliendo ya, pero queda una sobrina"*.

Los gastos de la vivienda actual se dividen entre los convivientes. En el caso de la entrevistada, esta paga por la habitación 400 euros, y además pagan las facturas según lo que les indica el arrendatario del piso.

Su esposo siempre ha estado en situación irregular, y ha tenido trabajos temporales de construcción y cuidado de personas mayores en el mercado negro. La entrevistada después del trabajo como cuidadora, se quedó sin ingreso, y tuvieron grandes dificultades para asumir los gastos de vivienda y manutención. En ese momento fue donde tramitó la Renta Garantizada con la trabajadora social de La Milagrosa, que luego le fue retirada temporalmente cuando le dieron de Alta en Seguridad Social.

Bloque VI. Impacto del hacinamiento sobre la convivencia interna y externa al domicilio.

En estos cuatro años que lleva la entrevistada en la vivienda actual en Azpilagaña, ha convivido con otras personas, y resalta que una de ellas era una mujer colombiana, con la cual en principio mantenía buena relación, hasta que tuvo conflictos con ella por sospecha de robo. Explica: *"el tema es que las habitaciones no tienen seguridad, y de repente desapareció de mi habitación dinero y unas cremas que me habían traído de Colombia*". Posteriormente con otra mujer que vino a convivir al piso también tuvieron problemas, ya que esta consumía drogas e invitaba frecuentemente a la vivienda a personas ajenas. En ambos casos, estas incidencias les fueron comunicadas al arrendatario del piso, resultando finalmente en la salida de estas personas de la vivienda.

En todas las situaciones de convivencia con otras personas, la entrevistada asume más carga de trabajo en cuanto a las tareas del hogar, y explica*: "es que nosotros como*

somos cuatro, yo tengo que limpiar más, a veces ellos limpian su habitación y su baño, y yo limpio el resto de la casa".

Bloque VII. Consecuencias e impacto del hacinamiento sobre el bienestar de los individuos.

La entrevistada declara que tienen poca comodidad debido al espacio reducido de la habitación y explica: "la bebé duerme con nosotros en la cama, y la niña mayor duerme en la cuna, porque si ponemos su camita no cabe, la niña a veces me dice que le duelen los pies. A veces nos da miedo aplastar a la bebé".

Se sienten incómodos al vivir hacinados en una habitación, aunque ocasionalmente utilizan el espacio del salón para conversar entre ellos. La incomodidad mayor que siente la entrevistada radica en ver el poco espacio que tienen sus hijas para su desarrollo, y que mientras más pase el tiempo, se hará más difícil la convivencia de los cuatro dentro de la habitación.

Bloque VIII. Percepción subjetiva de la problemática y perspectivas de futuro.

A día de hoy, la entrevistada está tramitando la renovación de su permiso de residencia, y está siendo asesorada por una abogada. En el caso de su esposo, está optando a la residencia por padre de una menor nacida en España, la cual ya obtuvo la nacionalidad española, gracias al acuerdo internacional con Colombia.

Percibe muy difícil el cambio a un piso independiente, ya que, aunque han aprobado que los extranjeros pueden acceder a la vivienda sin tener residencia, señala la existencia de otros obstáculos como la demanda de un seguro de alquiler y la estabilidad de ingresos. Además, en el caso de la búsqueda de una habitación, valora que, a día de hoy, se les hace más complicado teniendo en cuenta que ya son cuatro personas.

A futuro, la entrevistada continuará la búsqueda activa de vivienda, y el esposo seguirá mejorando su formación profesional, asumiendo la mayor responsabilidad de encontrar un ingreso estable. La entrevistada resalta: *"yo lo que quiero es trabajar, mi esposo también anhela trabajar, nuestros planes son tener los documentos, empezar a trabajar y si nos piden nóminas pues las tendremos, y así poder tener nuestra propia independencia, para uno no limitarse tanto".*

Caso A5- Mujer de 35 años (embarazada), con su esposo y dos hijas menores de edad, gitana de origen navarro

Distribución de espacios y de convivientes en la vivienda

Habitación 1 **2** personas adultas (incluye la entrevistada)	**Habitación 2** **2** personas adultas	**Habitación 3** **2** menores de edad
Baño	**Cocina**	**Salón**

Bloque I. Características de la vivienda actual y del entorno en el que se ubica.

La entrevistada es una mujer gitana de 35 años, aunque también participa su esposo (gitano) durante la entrevista. Ambos, con sus dos hijas, viven actualmente en un piso que cuenta con tres habitaciones, un baño, cocina y salón. La vivienda es propiedad de sus suegros y está ubicada en Beriain. Es un piso antiguo, con estancias pequeñas, aunque está equipado con lo básico para vivir.

Bloque II. Composición de la vivienda actual y relación entre las personas convivientes.

En el domicilio viven su suegra y su suegro quienes ocupan una de las habitaciones. El suegro está jubilado y es pensionista, mientras que la suegra siempre ha sido ama de casa. Ella y su esposo de 32 años, ocupan otra habitación; mientras que sus dos hijas menores de edad (una de 12 años y otra de 7 años), están en la habitación restante. Ella está embarazada por tercera vez, de otra niña.

Están empadronados en la anterior vivienda donde residían. En el piso de sus suegros no pagan alquiler, pero sí contribuyen con el pago de los recibos.

Ella estudió hasta 4to de la ESO mientras que su esposo no acabó sus estudios de la ESO.

Bloque III. Trayectoria residencial de las personas convivientes previas a recalar en hogares hacinados.

Una vez casados, donde primero vivieron fue en casa de sus suegros que es donde residen actualmente. Después vivieron en un piso de alquiler de 130 metros cuadrados que tenía 3 habitaciones, 2 baños, cocina y salón. El piso estaba ubicado en Beriain. Estuvieron viviendo en ese piso durante siete años, desde el 2015. No les quisieron renovar el contrato porque iban a vender la propiedad y entonces tuvieron que regresar a vivir en el piso de sus suegros.

Refiere que tiene dificultades para acceder a un piso de alquiler porque les piden tener nómina y ni ella ni el esposo trabajan de manera estable. También explica que ni las personas particulares ni las inmobiliarias les alquilan por la discriminación racista, esto se evidencia en sus palabras: "*En cuanto ven que eres gitano no te alquilan*".

Bloque IV. Estrategias de inclusión residencial y acceso a recursos/programas de vivienda en el territorio.

Cuentan con redes de apoyo informales en la búsqueda activa de vivienda, como por ejemplo los vecinos del piso donde vivían y personas allegadas de la comunidad gitana que les hacen saber de pisos que están en alquiler. También están inscritos en el Censo de Vivienda Protegida de NASUVINSA, gracias al asesoramiento que reciben por parte de la Fundación Secretariado Gitano.

Bloque V. Situación socioeconómica actual del hogar y dificultades relacionadas con el mantenimiento de la vivienda y equipamientos/suministros básicos.

En este momento ninguno de los dos cuenta con un empleo formal remunerado. Estuvieron percibiendo el Ingreso Mínimo Vital. Actualmente son perceptores de la Renta Garantizada, que refieren les alcanza lo justo para llegar a fin de mes, esto se evidencia en sus palabras: "*Está muy difícil la vida, está difícil*".

Ella ha trabajado como auxiliar de limpieza en centros escolares. También ha hecho cursos de competencias digitales y de costura. El esposo solo ha trabajado como peón en mantenimiento de carreteras y tuvo una experiencia de prácticas no laborales en un almacén. De esta última experiencia él cuenta que les echaron a todos los gitanos, por motivos racistas, ya que les culparon de haberse robado una televisión. En total despidieron a 16 personas a los cinco meses de haber comenzado, sin haber culminado las prácticas en esta empresa. Esto sucedió en el 2017 y desde entonces él no ha tenido ningún otro empleo formal remunerado. Él refiere que la dificultad principal que tiene para conseguir empleo es el racismo y la discriminación por su origen étnico, esto se muestra en sus palabras: "*Ven mi currículo y me ven físicamente y no me van a coger por los prejuicios que hay, por el hecho de ser gitano*".

Bloque VI. Impacto del hacinamiento sobre la convivencia interna y externa al domicilio.

En cuanto a la convivencia dentro del domicilio, tienen conflictos mínimos ocasionados sobre todo por el ruido que hacen al jugar las hijas mientras que sus suegros duermen la siesta. Respecto a los roles dentro del domicilio, ella y su suegra son las que se ocupan de cocinar y de la limpieza.

Bloque VII. Consecuencias e impacto del hacinamiento sobre el bienestar de los individuos.

Respecto al impacto que ha tenido las condiciones de hacinamiento, su esposo ha estado con medicación para la ansiedad y para conciliar el sueño. Además, él ha estado atendiéndose con un psicólogo, aunque no ha percibido ninguna ayuda real de cara a su situación actual. Este malestar psicológico se refleja en las palabras de él: *"Aunque estás en una habitación te sientes inquieto, te sientes nervioso porque estás en una casa que no es tuya"*.

Bloque VIII. Percepción subjetiva de la problemática y perspectivas de futuro.

La valoración que hacen sobre los cambios que deben ocurrir para poder acceder a una vivienda, es que baje el precio de los alquileres. Esto se evidencia en sus palabras: "*El tener una casa, un techo, es algo para la gente rica, para los pobres es un lujo*". Su percepción subjetiva es bastante negativa, en especial por la existencia generalizada del racismo hacia los gitanos. Aunque sienten un gran apoyo por parte de la Fundación

Secretariado Gitano, consideran que no es suficiente, y que pesan más los prejuicios que reciben cotidianamente. El objetivo de ambos a futuro es mejorar su empleabilidad, para intentar obtener un empleo estable, que les permita independizarse.

Caso A6- Mujer de 35 años con su hija menor de edad, de origen colombiano

Distribución de espacios y de convivientes en la vivienda

Habitación 1 **2** personas adultas	**Habitación 2** **1** joven	**Habitación 3** **1** persona adulta y **2** menores de edad
Baño	**Cocina**	**Salón - comedor** **2** personas adultas (incluye la entrevistada) y **1** menor de edad

Bloque I. Características de la vivienda actual y del entorno en el que se ubica.

La entrevistada es una mujer colombiana de 35 años. Vive en un piso ubicado en Villava que cuenta con tres habitaciones, un salón–comedor, cocina y un baño. El salón-comedor tiene función de dormitorio durante la noche. El piso está equipado con los electrodomésticos básicos. En la cocina tienen una nevera, una placa eléctrica para cocinar, una cafetera, una olla arrocera y una tostadora. Además, el piso tiene humedad en una de las habitaciones, de lo cual le han avisado al propietario para que lo arregle, pero aún no lo ha hecho. La tía de la entrevistada es quien tiene vínculo con el propietario, y es ella la titular del contrato.

Bloque II. Composición de la vivienda actual y relación entre las personas convivientes.

En el piso conviven actualmente su tía y su esposo, su primo, su prima y sus dos hijos, su abuela, ella y su hija. Todos los familiares son de origen colombiano y están empadronados en este piso, al igual que la entrevistada y su hija, quienes fueron acogidas en esta vivienda, tras su llegada a España.

En la habitación principal están su tía de 56 años junto a su esposo de 58 años; en la segunda habitación está solo su primo (hijo de estos tíos) que tiene 20 años y no estudia ni trabaja; en la tercera habitación está su prima (hija de estos tíos) de 29 años junto a sus dos hijos (un bebé de dos meses y una niña de doce años que estudia). Mientras que su abuela de 73 años, ella y su hija de 6 años, duermen en el salón-comedor en dos colchones, directamente en el suelo. Para poder dormir en el salón deben recoger todas las sillas de la mesa de comedor para que quepan los dos colchones en el suelo. Sobre esta dinámica explica: *"a la noche apartamos las sillas y tiramos los colchones en el salón cuando todos se van a dormir a sus habitaciones sobre las diez; y a la mañana recogemos los colchones otra vez y vuelve a ser un salón – comedor"*. Ella señala que su primo siempre ha tenido una habitación para él solo, cuando dice: "*A mi primo no lo han querido tocar, él es preciado, no se le puede incomodar como dice su papá…mientras nosotras tres estamos durmiendo en el salón con frío, directamente en el suelo e incluso con mi abuela de 70 años*".

Bloque III. Trayectoria residencial de las personas convivientes previas a recalar en hogares hacinados.

Ella en Colombia vivía en un piso sola junto a su hija y su esposo. Ella fue agredida por el padre de su hija y se vino para España huyendo de él. Por ello es solicitante de Asilo y Protección Internacional como víctima de violencia de género. Desde que llegó a España, hace dos años, siempre ha vivido en la casa de su tía. Primero llegó ella y un año después cuando el padre de su hija le dio el autorizo, fue que pudo reagrupar a la niña. Ella dormía en una habitación junto a su abuela y su hija, pero al separarse su prima de su esposo y al tener un niño más pequeño que el de ella, las mandaron a ellas tres a dormir al salón. Tuvieron que sacar todas sus pertenencias y guardarlas en cajas y maletas, esto queda reflejado en sus palabras: "*No tenemos ni siquiera donde guardar la ropa*, *la tenemos toda en cajas apiladas en el salón*". Llevan durmiendo en el salón un año desde que regresó al piso su prima con sus dos hijos.

La tía junto a su esposo, y sus tres hijos, llegaron a España hace 17 años. Una de las hijas vive independiente con su esposo y su hijo, con lo cual no forma parte de las personas convivientes del piso. Hace tres años llegó su abuela, que es la madre de su tía. Su tía y su familia llevan viviendo en ese piso alrededor de seis años.

El piso fue alquilado originalmente solo para su tía, su esposo, su hijo y su abuela. Con lo cual, el propietario del domicilio desconoce todas las personas que viven en el piso actualmente.

En cuanto a las dificultades para encontrar alquiler, ella refiere que, al visitar varios pisos, no le alquilan por el nivel de ingresos que tiene y por tener una hija menor de edad. Además, ha buscado alquiler de habitaciones en pisos compartidos, pero se ha encontrado que no admiten niños y son muy caras. Estos obstáculos quedan demostrados en sus palabras: "*A la final el piso me valía 600€ y una habitación me cobran 400€, me extiendo un poco más y pago un piso, pero no me lo alquilan porque llevo poco trabajando y tengo a mi niña*".

Bloque IV. Estrategias de inclusión residencial y acceso a recursos/programas de vivienda en el territorio.

Ella ha acudido a la trabajadora social de la unidad de barrio, la cual le recomendó ir a NASUVINSA para inscribirse en el Censo de Vivienda Protegida. No obstante, no tiene derecho a inscribirse en el censo de vivienda porque no ha hecho ninguna declaración de la renta en la Agencia Tributaria de Navarra. Además, tiene conocimiento de la Renta Garantizada, pero sabe que no le corresponde percibirla porque tiene una nómina actualmente de jornada completa como camarera en un bar.

Bloque V. Situación socioeconómica actual del hogar y dificultades relacionadas con el mantenimiento de la vivienda y equipamientos/suministros básicos.

Solo trabaja su tía y ella. La tía tiene empleo fijo con contrato en una gasolinera. El esposo de la tía está jubilado y percibe una pensión, que es mínima. Su prima no trabaja y solo recibe una pensión que le da el padre de sus hijos. Su abuela percibe una pensión desde Colombia por ser jubilada, que al cambio de pesos colombianos a euros se convierten en 150€. Ella trabaja de camarera en la noche en un bar, tiene contrato fijo indefinido con una nómina de 1080€. Además, trabaja de manera informal arreglando uñas a domicilio. Ella aporta mensualmente 300€ para cubrir gastos de alimentación y pago de facturas. No tiene que pagar alquiler en el piso de la tía.

Bloque VI. Impacto del hacinamiento sobre la convivencia interna y externa al domicilio.

En el domicilio suceden diversas situaciones conflictivas, una de ellas tiene que ver con el lavado de la ropa. Explica que cada quien tiene un día de la semana asignado para lavar su ropa; pero se generan discusiones por ello, y menciona: "*A mí me corresponde lavar solo los viernes*. *En estos días hubo una discusión porque había mucha ropa en el tendedero*". También tienen conflictos por la distribución de las tareas del hogar, esto queda reflejado en sus palabras: "*Ahora, en este momento hay riñas porque mi prima como tiene el bebé deja todo para que se lo hagamos mi abuela y yo*". Otro conflicto se debe al uso de la calefacción, en tanto el esposo de su tía decidió que no la pueden encender. El motivo de esta decisión lo explica ella: "*Por ahorrarse gastos él dice que no van a prender la calefacción este año*". Además, tienen discusiones por el uso del agua caliente para ducharse. También el tío se queja porque no hay espacio para sentarse en el salón debido a las pertenencias de ella y su abuela que están en cajas y maletas.

En cuanto a la distribución de los roles dentro del domicilio, ella y su abuela se encargan de cocinar para todos los convivientes. Su tía junto a su esposo, hija, hijo y nietos, comen en el salón. Mientras que ella, su abuela y su niña, comen en la cocina en una mesa pequeña con dos sillas, y ella se sienta en un banquito al lado de la niña. Además, ella y su tía se encargan de la limpieza del piso.

Bloque VII. Consecuencias e impacto del hacinamiento sobre el bienestar de los individuos.

Como consecuencia del hacinamiento y de que duermen en un colchón directo en el suelo, su hija se enferma constantemente. Esto se evidencia en su discurso: "*Mi niña se me enferma mucho de gripe porque nos toca dormir en el suelo*".

El hacinamiento también impacta negativamente sobre su sueño y descanso ya que durante el día no puede dormir en el salón porque está toda la familia allí. Esto queda plasmado en sus palabras: "*A la mañana yo me levanto a arreglar la niña y llevarla al cole, pero yo de ahí ya no puedo acostarme en ningún sitio porque no hay dónde porque claro es el salón donde están todos durante el día*".

Bloque VIII. Percepción subjetiva de la problemática y perspectivas de futuro.

Considera que las causas que le hacen permanecer en situación de hacinamiento son los requisitos que exigen para rentar, tanto un piso como solo una habitación. Así mismo, considera que para mejorar su situación domiciliaria deberían flexibilizar dichos requisitos, lo cual se evidencia en sus palabras: "*Que haya menos requisitos para alquilar, que baste solamente con que la persona tenga cómo responder por el inmueble y que no sean alquileres temporales*".

También resalta como un obstáculo el alto precio de los alquileres, lo que dificulta que personas con salarios mínimos puedan acceder a los mismos. Esto se refleja en sus palabras: "*Cuestan mucho, muchísimo. Te piden estabilidad económica y un piso que vale 850€ y tú te ganas 1080€, me quedan 200€ para facturas y subsistir*".

Caso A7- Hombre de 53 años, con dos sobrinos mayores de edad y un menor de edad, de origen guineano

Distribución de espacios y de convivientes en la vivienda

Habitación 1 **2** jóvenes	**Habitación 2** **1** joven	**Habitación 3** **1** joven
Baño	**Cocina**	**Salón - comedor** **2** personas adultas (incluye la entrevistada), **1** joven y **1** menor de edad

Bloque I. Características de la vivienda actual y del entorno en el que se ubica.

El entrevistado es un hombre de Guinea, de 53 años, que vive actualmente en un piso de estudiantes ubicado en Segundo Ensanche, en Pamplona. El piso cuenta con tres habitaciones, una cocina, un baño y un salón-comedor. Es un piso antiguo, en régimen de alquiler, que cuenta con el equipamiento básico para la vida estudiantil. El salón-comedor a la noche se convierte en habitación, y por la mañana vuelve a tener la condición de espacio compartido.

Bloque II. Composición de la vivienda actual y relación entre las personas convivientes.

En el piso viven un total de ocho personas: cuatro son estudiantes y son los que habitan permanentemente la vivienda. Uno de ellos es sobrino del entrevistado, y fue quien le acogió temporalmente en este piso. Este sobrino también recibe la visita de su novia los fines de semana.

El entrevistado llegó a esta vivienda junto a otros tres familiares de origen guineano: un sobrino de 28 años que ha terminado sus estudios de entrenamiento personal; una sobrina de 38 años que trabaja media jornada como cuidadora de persona mayor; y el hijo de ella, que es un adolescente de 16 años, estudiante de formación profesional. Ellos cuatro ocupan el salón-comedor del piso. Duermen con colchones en el suelo y en el sofá. Llevan un mes viviendo en este piso.

La vivienda tiene un baño y tres habitaciones que están distribuidas entre los cuatro estudiantes mencionados más arriba: una habitación la ocupan dos estudiantes de Guinea; otra la tiene un joven marroquí; y la restante la ocupa su sobrino que es graduado de una FP Superior de Administración de Empresas. Este sobrino es el titular del contrato de alquiler. Como es un piso de estudiantes, refiere que su sobrino no les puede empadronar.

Además, el entrevistado tiene pareja, pero no vive con ellos porque no hay espacio para más personas, tal y como dice él mismo: "*Yo tengo novia, pero ahora mismo no puede estar conmigo aquí porque no tenemos donde meterla*".

Bloque III. Trayectoria residencial de las personas convivientes previas a recalar en hogares hacinados.

Vive desde los doce años en España. Primero vivió en Móstoles y estuvo internado en varios colegios. En el 2001 compró una vivienda en Mendillorri, pero estaba en un cuarto piso sin ascensor. En el 2005 vendió esta vivienda y compró un piso de cuatro habitaciones en Burlada, momento en el cual comienza a pagar la hipoteca. Empezó pagando mensualmente 650€ de hipoteca, pero tras la crisis llegó a pagar 1300€ y su salario era de 1450€. Intentó negociar con el banco para que le permitieran estar alquilado en el piso con opción a compra y le dijeron que no. Probó a solicitar que le dejasen estar solamente alquilado y también le dijeron que no, hasta que finalmente tuvo que devolver el piso al banco y lo desahuciaron por orden judicial. Actualmente siguen empadronados en este domicilio de Burlada.

A continuación, estuvo durante una semana en un apartahotel en Villava en el que pagó 650€. Luego tuvo un contacto con un hombre que le iba a alquilar un piso y no le alquiló cuando supo que tenía una orden de desahucio de su anterior piso, tal y como se refleja en sus palabras: "*Dijo el dueño, si este ya me trae problemas antes de meterse en casa, pues yo a este ya no le alquilo y se echó para atrás*".

Después le acogió su sobrino, donde vive actualmente, y sobre ello menciona: "Se apenó de mí e insistió en que fuera, que mientras estamos buscando podemos estar ahí".

Bloque IV. Estrategias de inclusión residencial y acceso a recursos/programas de vivienda en el territorio.

Hace siete años que fue perceptor de la Renta Garantizada, pero dejó de cobrarla porque su nómina superó el importe, y menciona: "*Me dijeron que cuando tuviera un trabajo tenía que ir a avisar, fui y les avisé, llevé las nóminas y me dijeron que sobrepaso de lo que debería y tuve que renunciar a la Renta*". En el caso de su sobrina al tener un empleo de media jornada, si es perceptora de la Renta Garantizada.

Están inscritos en el censo de vivienda protegida de NASUVINSA y también han sido derivados desde su Unidad de Barrio de Burlada, a ser atendidos por el Equipo de Incorporación Social en la Vivienda (EISOVI). Además, el entrevistado está inscrito en el Servicio Navarro de Empleo por mejora de empleo. Desea conseguir un trabajo que le aporte mejores ingresos y que esto le permita mejorar su situación económica de cara al acceso a un piso.

Bloque V. Situación socioeconómica actual del hogar y dificultades relacionadas con el mantenimiento de la vivienda y equipamientos/suministros básicos.

Trabajó en una buena empresa del área de producción de alimentos y como tenía una buena nómina se pudo comprar su primer piso en Mendillori, tal y como él plantea: "*Como tenía buen trabajo lo compré*".

Luego se quedó sin empleo y estuvo haciendo talleres de formación para el empleo en Cáritas. Allí también hizo voluntariado, apoyando en la recogida de alimentos y ropa para sentirse útil, tal y como dice él mismo: "*Si no tienes nada que hacer yo creo que es una de las peores torturas que hay, porque te levantas y dices qué puedo hacer hoy para sentirme útil y eso te mata por dentro*".

Actualmente trabaja desde hace siete años en una empresa que se dedica a la limpieza industrial. Desde hace cinco años ya tiene contrato fijo con esta empresa, pero solo para trabajar los fines de semana. Destaca que igual le pueden llamar cualquier día

entre semana, en cualquier horario tanto de mañana como de tardes, con lo cual su salario suele variar. Sobre ello explica: "*Ahora yo puedo cobrar 2100€, igual al mes siguiente estoy en 1200€, depende si la gente ha cogido baja o si hay exceso de trabajo*". Además, suele tener mucha carga de trabajo y producto de esto se dañó un tendón de la pierna y está de baja médica actualmente.

A día de hoy, los chicos que viven en el piso consintieron recibirle a él junto a su familia, tal y como lo plantea: "*Mi sobrino les explicó, mi tío tiene este problema y no nos queda de otra, sabemos lo que hay, si tienen que venir aquí qué le vamos a hacer*".

En este piso, su sobrino que es el titular del contrato de alquiler, no les cobra por estar en el piso. No obstante, él aporta dinero para hacer las compras de alimentación y de higiene del piso.

Bloque VI. Impacto del hacinamiento sobre la convivencia interna y externa al domicilio.

En cuanto a las tareas, su sobrina es la que cocina para todos los convivientes, tal y como se evidencia en sus palabras: "*Mi sobrina está muy acostumbrada a cocinar para la familia, como la señora de la casa*".

Respecto a la distribución de la limpieza del piso, cada quien se responsabiliza de limpiar lo que ensucie y de mantener la limpieza, esto queda reflejado en sus palabras: "*Tu comes en plato, lo friegas y lo guardas*".

Bloque VII. Consecuencias e impacto del hacinamiento sobre el bienestar de los individuos.

Cuando sufrió el desahucio le afectó mucho su salud mental, esto se evidencia en sus palabras: "En aquellos tiempos tenía que haber tomado algún medicamento, porque estaba fuera de mí cuando conocí que me dejaba además de en la calle que también me dejaban la deuda de 360.000€, a mí se me movió la cabeza".

Además, tener que vivir hacinado en el salón comedor del piso de su sobrino le genera mucho malestar, tal y como se refleja en sus palabras: "Esto deprime mucho, tener que estar ahí con la familia en el medio del salón".

Bloque VIII. Percepción subjetiva de la problemática y perspectivas de futuro.

Tiene dificultad para acceder a los pisos de alquiler a través de inmobiliarias, cuando dice: "Me da muchísima pena y sobre todo impotencia, muchísima impotencia, porque tú vas poniendo ilusión de que has hecho una entrevista y crees que te va a salir el piso y luego no te llaman". No obstante, es perseverante y mantiene en alto su autoestima, tal y como se evidencia en sus palabras: "No me puedo permitir rendirme, no me lo puedo permitir, yo tengo que seguir luchando hasta por lo menos coger un poco de equilibrio bajo un techo".

Otra de las dificultades que señala son los elevados precios de alquiler, tal y como dice él mismo: "Yo sé que un piso de 750€ yo no tendría ningún problema, nosotros sabemos administrar". También menciona que la discriminación racial dificulta poder conseguir un piso en alquiler, esto se evidencia en sus palabras: "Yo no sé si es discriminación racial, pero viene a ser peor cuando primero ven los apellidos, entonces no te llaman. Yo sé que con la nómina que tengo se puede alquilar siempre y cuando te lo dejen".

Caso A8- Mujer de 37 años, con sus dos hijos menores de edad y otro hijo mayor de edad, de origen ecuatoriano

Distribución de espacios y de convivientes en la vivienda

Habitación 1 **2** personas adultas y **1** menor de edad	**Habitación 2** **1** menor de edad y **1** joven	**Habitación 3** **1** persona adulta (entrevistada) y **1** menor de edad	**Baño 2**
Baño 1	**Cocina**	**Salón**	

Bloque I. Características de la vivienda actual y del entorno en el que se ubica.

La entrevistada es una mujer, de 37 años, de origen ecuatoriano. Hace cuatro años llegó a España embarazada. Hace varios meses, logró reagrupar a sus otros dos hijos que vivían en Ecuador. Actualmente viven ellos cuatro en dos habitaciones dentro de un piso compartido, ubicado en la Txantrea. El piso tiene salón, cocina, dos baños y tres habitaciones. Ella ocupa dos de las habitaciones y paga 350€ por cada habitación, lo cual le parece desproporcionado, tal y como se refleja en sus palabras: "*Pago casi por un piso, ya que en total son 700€ por las dos habitaciones y no me alcanza el salario, pero es que no tengo más opciones*". Es una vivienda de alquiler, y tiene el equipamiento básico en la cocina y el salón.

Bloque II. Composición de la vivienda actual y relación entre las personas convivientes.

Ella al no poder homologar su título universitario, ha estudiado una formación profesional de Administración y Finanzas. Con relación a las edades de sus hijos: el pequeño tiene cuatro años, el segundo tiene 16 años, y el mayor tiene 18 años. Estos dos últimos hijos han comenzado a estudiar una formación profesional de grado medio y superior respectivamente. Actualmente, conviven la mayor parte del tiempo con un hombre español, con el cual la entrevistada no tiene vínculo, por lo que desconoce su vida personal (edad, formación y ocupación). Esta persona es quien les subarrienda las dos habitaciones. De las tres habitaciones que tiene el piso: una la ocupa este hombre con su esposa e hijo, que actualmente se encuentran residiendo en Chile (su país de origen); otra de las habitaciones la ocupan sus dos hijos mayores; y la restante, la habitan ella junto a su niño pequeño. La entrevistada y sus tres hijos están empadronados en esta vivienda.

Bloque III. Trayectoria residencial de las personas convivientes previas a recalar en hogares hacinados.

Cuando arribó a España estuvo durante un año en una habitación en un piso compartido. Durante ese tiempo dio a luz a su hijo pequeño. Era un piso de tres habitaciones. una la ocupaba la titular del contrato de alquiler que era una señora búlgara en proceso de jubilarse; otra la ocupaba una joven rusa; y la restante la ocupaba ella. Estaba empadronada en este domicilio, pero no le hicieron contrato de alquiler. Sobre ello menciona: "*cuando te subarriendan una habitación no te hacen contrato porque literalmente es como algo ilegal*". Se tuvo que marchar de ese piso porque la

titular del contrato de alquiler ya no tenía suficientes medios económicos para pagarle a la persona propietaria.

Luego se marchó para otra habitación en otro piso compartido. También se empadronó en ese piso. La titular del contrato de alquiler era una mujer peruana que era madre soltera. Esta joven tenía la custodia compartida de su hija de tres años, la cual estaba semanas alternas en el piso. El piso tenía tres habitaciones: una era de la joven peruana, otra de su hija y la restante, la ocupaba la entrevistada y su niño. Ella pagaba por su habitación 350€ mientras que la titular pagaba 600€ de alquiler. No obstante, la joven peruana (la arrendataria) era beneficiaria del Programa de Deducciones para Acceso a Vivienda (DAVID), con lo cual el alquiler le salía a coste cero.

Después se fue para otro piso compartido ubicado en Burlada, donde estuvo durante dos años, es decir, seis meses antes de la situación actual de vivienda. También estuvo empadronada en este domicilio. Al llegar a este piso solo vivía con su hijo pequeño de cuatro años. Convivían junto a una pareja de ecuatorianos que tenían 40 años aproximadamente, los cuales tenían un hijo de ocho años. Ellos eran los titulares del contrato de alquiler y le subarrendaron una habitación a la entrevistada con su hijo. El piso tenía: salón-comedor, cocina, un baño y tres habitaciones. Una habitación la ocupaba la pareja titular del contrato de alquiler; la otra la ocupaba el hijo de la pareja y la restante la ocupaba ella junto a su hijo. En mayo de 2023 vinieron sus otros dos hijos mayores. En consecuencia, le aumentaron el precio del alquiler a 500€. Le permitieron empadronar a sus otros dos hijos en ese piso. Como consecuencia del reagrupamiento, estaban ella y sus tres hijos en una habitación. En junio de 2023 la persona propietaria del piso le dijo a la titular del contrato que debían abandonar la vivienda. Por este motivo, en septiembre de 2023 salieron de esta vivienda, hacia el actual piso en la Txantrea.

Bloque IV. Estrategias de inclusión residencial y acceso a recursos/programas de vivienda en el territorio.

Al llegar a España pagó para que la empadronasen en un piso en el que no vivía, para poder acceder a la Renta Garantizada. Pagaba 50€ por ella y 50€ por su niño pequeño, en total 100€. Señala que quienes le cobraban eran personas extranjeras: "*La mayoría de las personas que hacen esto son extranjeros que terminan al final aprovechándose de la situación y quieren sacar el máximo provecho a las personas porque para ellos es un negocio*".

En todas las habitaciones en pisos compartidos donde ha vivido, le han permitido empadronarse a ella y a sus hijos.

Desde que llegó a España buscó ayuda en Cáritas y le hicieron un préstamo para poder pagar el alquiler. Este dinero le permitió cubrir siete meses de alquiler. Luego le otorgaron la Renta Garantizada y devolvió el dinero a Cáritas.

Ha accedido a los pisos de alquiler a través de la red de personas conocidas tras su llegada a España. Esto se refleja en sus palabras: "*Cada vez que busco habitaciones lo hago por conocidos, porque si buscas por particulares te piden mucha fianza, te piden un millón de cosas*".

Cuando llegaron sus dos hijos mayores, al no tener la custodia del que tiene 16 años, le quitaron el derecho a percibir la Renta Garantizada, porque aunque cambió su situación familiar, no tuvo todos los documentos necesarios para justificarla.

Podría percibir el Ingreso Mínimo Vital, pero como sus dos hijos mayores no tienen documentación, no puede tramitarlo. Además, tampoco ha podido acogerse al estatus de familia numerosa por esta misma situación administrativa.

También está inscrita en el censo de Vivienda Protegida de NASUVINSA desde agosto de 2023. En dicha inscripción solo consta ella, su hijo de cuatro años y el de 16; porque el de 18 años al ser mayor de edad no puede ser incluido en la solicitud.

Además, conoce del Programa de Deducciones para Acceso a Vivienda (DAVID) pero no puede acceder a este porque no tiene contrato de alquiler, ya que ha vivido siempre en el marco del "subarriendo ilegal".

Bloque V. Situación socioeconómica actual del hogar y dificultades relacionadas con el mantenimiento de la vivienda y equipamientos/suministros básicos.

Tiene trabajo fijo desde hace dos años, como asistente administrativa. Primero estuvo trabajando un año sin contrato en esta misma empresa. Al año siguiente el jefe le hizo contrato y gracias a esto pudo obtener su residencia española. Actualmente, el dueño del negocio se va a jubilar y en consecuencia le redujo la jornada.

Además, está trabajando en bares como camarera con contratos de sustitución, para completar las horas que le restan de su jornada laboral y poder cubrir sus gastos. Esto se refleja en sus palabras: "*Ando apañándome con lo que me pagan a media jornada, que a lo mucho saco para pagar las dos habitaciones y lo demás trabajando horas y horas que me salgan. Con lo que gano como administrativa me queda de menos*".

Le han salido ofertas de empleo como administrativa en pueblos de Navarra, pero no ha podido aceptarlas porque no tiene carné de conducir ni coche.

Bloque VI. Impacto del hacinamiento sobre la convivencia interna y externa al domicilio.

En el primer piso compartido en el que vivió tuvo varios problemas de convivencia con otra de las chicas (de origen ruso) que habitaba la vivienda. Esta persona tenía problemas de consumo de alcohol y drogas, y les robaba la comida. La entrevistada explica: "*La chica llegaba a la madrugada, tenía la costumbre de golpearse la cabeza y siempre hacía escándalos*". Al final hubo más problemas porque esta chica no pagaba el alquiler y la titular del contrato de alquiler le informó que entregaría el piso a la persona propietaria. Finalmente, esta chica rusa se quedó de "ocupa" en el piso.

En el segundo piso en el que estuvo tuvo problemas porque la titular del contrato de alquiler hacía fiestas en el domicilio. Esto se refleja en sus palabras: "*La chica era tranquila cuando estaba con la hija, todo era perfecto; pero los días que no estaba la hija, eso era una discoteca. Un día me levanté y vi un hombre desnudo, me encerré en mi habitación, cogí un armario y lo empujé contra mi puerta. Estaba enfadada y con miedo*". Además, la titular solo ponía la calefacción cuando la visitaba su hija que era una semana sí y otra no; con lo cual, cuando no estaba la hija no la ponía y pasaban frío en el piso. Por todos estos motivos ella decidió marcharse de este alquiler.

Luego, en el tercer piso que estuvo, tuvo problemas porque los niños se peleaban: el de ella y el de la pareja del piso. Esto se plasma en sus palabras: "*Toda la casa era llena de juguetes y entonces venía mi hijo y le tocaba sus juguetes y él venía y le gritaba a mi hijo que no tocara sus juguetes*". Además, tenía que cocinar por las noches que era cuando no coincidía con las otras personas convivientes. También, había ocasiones en que se tenía que ir a trabajar sin poder usar el baño ya que eran muchas personas en el

piso, y todos usaban el baño a la mañana. Igualmente, cada núcleo familiar tenía un día a la semana para lavar.

Bloque VII. Consecuencias e impacto del hacinamiento sobre el bienestar de los individuos.

Producto del hacinamiento, el hijo pequeño de cuatro años tiene desde hace tres meses una alergia en la piel. La dermatóloga le dijo que debía tirar los colchones y cambiarlos por unos nuevos; y que además, tenía que cambiar las sábanas diariamente y lavarlas a 60^0C. Por su situación vital sólo le es posible comprar sábanas nuevas de repuesto, pero esto le supone más gastos. Sobre ello refiere: "*A lo mucho comprar sábanas e intentar lavar en lo posible. Lo más práctico para mí es comprar sábanas, pero también te sale caro*".

En el caso de ella, refiere que vive con estrés y ansiedad producto de las dificultades que tiene para conseguir mensualmente el pago del alquiler. Menciona: "*Tener todos los meses 700€ para las habitaciones, me pongo de los nervios*". Además, sufre de migrañas producto de la incertidumbre e inestabilidad en la que vive. Esto se refleja en sus palabras: "*Me dan muchos dolores de cabeza, me da dolor de cabeza muy fuerte, me da mareo, pierdo un poco el conocimiento, pero yo sé que es de mucha tensión, mucha preocupación, de todo el estrés*".

Bloque VIII. Percepción subjetiva de la problemática y perspectivas de futuro.

Considera que no cumple con los requisitos para acceder a un piso a través de una inmobiliaria, ya que su nómina no es suficiente. Además, refiere que es imposible acceder a un piso de alquiler por el mercado libre a través de inmobiliarias, cuando dice: "*Las inmobiliarias te piden un sueldo mínimo de 2500€, por ese lado va a ser imposible*". También opina que es muy difícil costear un piso siendo madre soltera, cuando resalta: "*Llevar un piso una persona es muy complicado, por ejemplo yo al ser madre soltera. ¿Qué es lo que te vale un piso? 800€ o 900€, si ganas un sueldo de 1200€ qué es lo que te queda, 400€, entre agua, luz, teléfono y comida se te va todo*".

Su idea para salir de su situación actual es conseguir un empleo a jornada completa, para poder cubrir sus necesidades. Esto se refleja en sus palabras: "*Mi idea es conseguir un trabajo estable a jornada completa. Mi idea no es vivir de ninguna ayuda, porque literalmente desde enero de este año estoy viviendo sin ayuda y me estoy apañando con lo poco que puedo trabajar, que no llego al 100% pero aunque sea llego a lo justo*".

Su anhelo es poder acceder a un piso de protección oficial de NASUVINSA. También ve como una solución que alguien le haga un contrato de alquiler y poder acceder al Programa de Deducciones para Acceso a Vivienda (DAVID).

Caso A9- Mujer de 38 años con su esposo y sus tres hijos menores de edad, de origen pakistaní

Distribución de espacios y de convivientes en la vivienda

Habitación 1 **2** personas adultas (incluye la entrevistada) y **3** menores de edad	**Salón-Cocina-Comedor**	**Baño**

Bloque I. Características de la vivienda actual y del entorno en el que se ubica.

La entrevistada es una mujer de 38 años, de origen pakistaní. Vive en un ático de 45 m2, ubicado en Burlada. El piso cuenta con un baño; una estancia que tiene la función de salón, cocina y comedor; y una única habitación. En esta habitación habitan sus tres hijos en una litera que cuenta con tres camas; además de ella y su esposo, que duermen en una cama matrimonial. Durante los meses de verano, de julio y agosto, han usado el salón como dormitorio matrimonial para poder tener más privacidad. Todas las estancias del ático son bastante pequeñas, y la que funciona como salón-cocina-comedor, es el único espacio disponible para estar fuera de la habitación. Esta estancia tiene una mesa comedor, un sofá, y una cocina americana.

Bloque II. Composición de la vivienda actual y relación entre las personas convivientes.

Su esposo también es de origen pakistaní y tiene 43 años, el cual participó también en la entrevista. Él llegó a España hace 22 años, y hace seis años la trajo a ella junto al hijo mayor de ambos, que actualmente tiene ocho años. Después nacieron sus otros dos hijos acá en España (una niña y un niño), los cuales tienen cinco y cuatro años respectivamente. Las cinco personas convivientes están empadronadas en el piso y tienen residencia de larga duración. En el caso de él, cuando cumplió los 10 años de residencia, intentó aplicar a la nacionalidad española, pero no ha podido superar el examen teórico, en dos ocasiones.

Bloque III. Trayectoria residencial de las personas convivientes previas a recalar en hogares hacinados.

En el caso del esposo de ella, ha vivido en Madrid, Oviedo, Logroño y San Sebastián. Vivió durante dos años en Etxabakoitz en un piso compartido de tres habitaciones, en el que ocupaba una habitación para él solo. Antes de que vinieran ella junto a su hijo mayor, él siempre vivió solo por la imposibilidad de poder vivir independiente en un piso, tal y como se evidencia en sus palabras: "*Para mí solo es malo, no lo puedo pagar*".

Cuando la familia se reagrupó, en un inicio estuvieron viviendo en un piso de tres habitaciones en Logroño. A los 20 días de estar residiendo en el domicilio les llegó una carta de desahucio del banco porque el propietario no estaba pagando la hipoteca del piso y el banco se lo embargaba.

Actualmente viven desde hace seis años en el piso ubicado en Burlada que lo consiguieron a través de una inmobiliaria. En el momento de entrada al piso, les

hicieron un contrato de alquiler por tres años, y solamente convivían ella, su esposo y el hijo mayor. Al cumplirse ese período, no le renovaron el contrato, al conocer la cantidad de personas que vivían en esa vivienda, en especial la cantidad de menores. En todo este tiempo, no han tenido ninguna deuda económica respecto al mantenimiento del piso, pero les han notificado que tienen que abandonarlo, desde hace tres años. La parte arrendadora ha iniciado un proceso judicial, por lo que actualmente están a la espera de esa orden de desahucio. Así lo explica él: "*Me piden salir desde hace tres años, porque no me dejan con niños. El abogado y Servicio Social me dice que en diciembre nos dan una carta de desahucio*". Pese a no tener contrato desde hace tres años, han estado pagando el alquiler, y el único momento donde no pudieron pagar fue durante la pandemia.

Las dificultades para acceder a la vivienda se han intensificado una vez que se ha reagrupado la familia. Refieren que en la búsqueda de vivienda, las personas arrendatarias no les quieren alquilar por tener hijos menores y por ser de origen extranjero. Esto se plasma en las palabras de su esposo: "*Me sale problemas con ellos cuando le llamo a alguna persona que tiene alguna vivienda y para mí solo no problema, cuando me preguntan cuántas personas, una familia que tengo tres hijos, no, no me dejan. Cuando llego con esta cara también me sale problemas*".

Bloque IV. Estrategias de inclusión residencial y acceso a recursos/programas de vivienda en el territorio.

Desde la Unidad de Barrio, les han inscrito desde hace cuatro años en el censo de vivienda protegida de NASUVINSA. Además, se están beneficiando del Programa de Deducciones para Acceso a Vivienda (DAVID) desde hace tres años. También desde Servicios Sociales le han solicitado una abogada de justicia gratuita del Colegio de Abogados, para que les retiren la orden de desahucio. Luego, desde hace dos meses están percibiendo la Renta Garantizada (RG) y la están cobrando junto con el Ingreso Mínimo Vital (IMV) como complemento.

Bloque V. Situación socioeconómica actual del hogar y dificultades relacionadas con el mantenimiento de la vivienda y equipamientos/suministros básicos.

Él es oficial de albañilería y ha trabajado en el sector de la construcción. Siempre ha tenido empleo, de manera bastante estable, y ello le ha permitido poder asumir todos los gastos de la vivienda y la vida cotidiana. Hace seis meses que no tiene trabajo y es donde han comenzado las dificultades del mantenimiento de la vivienda. Actualmente está dado de alta como demandante de empleo en el Servicio Navarro de Empleo. Además, está esperando iniciar un curso de placas solares para mejorar su empleabilidad.

En el caso de ella no tiene ni ha tenido empleo remunerado desde que está en España. Está dada de alta como demandante de empleo en el Servicio Navarro de Empleo. Además, está haciendo un Certificado de Profesionalidad, tipo 1, de tratamiento y grabación de documentos, con la intención de mejorar su empleabilidad y poder conseguir un empleo como administrativa.

A pesar de que están cobrando la RG y el IMV les alcanza justo para cubrir los gastos de alquiler, facturas y alimentación de ellos cinco.

Bloque VI. Impacto del hacinamiento sobre la convivencia interna y externa al domicilio.

En cuanto a la convivencia de la familia, al solo tener un salón y una habitación, los hijos se pelean mucho por tener que compartir el mismo espacio, que además es reducido. Esto se evidencia en palabras de ella: "*Uno quiere ver tele, uno tiene que hacer tarea, otro quiere hacer otra cosa, qué hacemos si aquí hay solo un sitio*".

En cuanto a la distribución de los roles en el domicilio ella es quien cocina y hace toda la limpieza, tal y como se plasma en sus palabras: "*Yo cocino tres veces al día*".

Bloque VII. Consecuencias e impacto del hacinamiento sobre el bienestar de los individuos.

Como consecuencia del hacinamiento el matrimonio no tiene privacidad como pareja, y ella resalta: "*No tengo privacidad, cuando queremos dormir no podemos porque no hay silencio con los niños en casa*". Además, su hijo mayor y el menor tienen problemas de visión, deben usar gafas. Ella y su esposo consideran que se debe a que hacen sus deberes en el salón de la casa donde la iluminación es insuficiente y por ende les hace fijar demasiado la vista. Además, el pequeño salón se encuentra justo en la cocina, y esa constante exposición a la elaboración de las comidas, consideran que también puede haber incidido en el malestar que sienten los hijos.

Bloque VIII. Percepción subjetiva de la problemática y perspectivas de futuro.

Respecto a la percepción que tienen de la problemática, mencionan que sus principales dificultades son los requisitos para acceder a los pisos de alquiler. Él señala: "*Para nosotros dos es bueno, para un hijo también, cuando tengo tres siempre salen problemas, piden nómina, contrato y aval bancario*". Otras de las dificultades que refieren, es la discriminación existente por ser extranjeros, que es evidente cuando él dice: "*Cuando llegas ahí con niños y con esta cara, con barba y algo, y nosotros que somos de Pakistán, y no me dan nada*".

En cuanto a perspectivas de futuro, tanto ella como su esposo ven la formación continua como una posibilidad para mejorar su empleabilidad, y están enfocados en ello. Señalan que esta mejora laboral, les puede facilitar el acceso a una vivienda normalizada, para poder salir de la situación de hacinamiento.

Caso A10- Mujer de 23 años, con su esposo e hijo menor de edad, gitana de origen navarro

Distribución de espacios y de convivientes en la vivienda

Piso 1 (Piso de sus suegros)

Habitación 1 **2** jóvenes (incluye la entrevistada) y **1** menor de edad	**Habitación 2** **1** joven y **1** menor de edad	**Habitación 3** **1** joven
Baño	**Cocina**	**Salón** **2** personas adultas y **1** menor de edad

Piso 2 (Piso de sus padres)

Habitación 1 **2** personas adultas	**Habitación 2** **1** joven	**Habitación 3** **2** jóvenes (incluye la entrevistada) y **1** menor de edad
Baño	**Cocina**	**Salón – comedor** **1** joven

Bloque I. Características de la vivienda actual y del entorno en el que se ubica.

La entrevistada es una mujer gitana de 23 años. Está casada con un hombre gitano también de 23 años, y tienen un hijo de tres meses de edad. Viven entre la casa de sus suegros y la de sus padres: están una semana en una vivienda y la siguiente en la otra. Un piso está ubicado en Ansoáin (piso 1), es de protección oficial y viven nueve personas: sus suegros, sus dos cuñadas, dos sobrinos de su marido, ella, su marido y el hijo de ambos. Los espacios comunes de este piso son: una cocina; un baño; y un salón, donde duermen su suegra, su suegro, y un sobrino de su marido menor de edad, todos en colchones en el suelo. También tiene tres habitaciones de las cuales: una la ocupa ella junto a su esposo y su hijo; otra la ocupa una de sus cuñadas junto al otro sobrino de su marido menor de edad, y la restante la habita su otra cuñada. Estos dos sobrinos de su marido, son hijos de otra hermana, que hasta hace dos meses vivía en un piso de NASUVINSA con su marido; pero se lo han quitado por impago. Sus suegros decidieron acoger a los dos menores de edad, temporalmente hasta que su hija pueda encontrar otra vivienda.

El piso de sus padres (piso 2) está ubicado en Noáin, y era propiedad del padre mientras pagaba una hipoteca por el mismo; pero el banco se lo embargó por impago. Actualmente siguen viviendo en este, pero pagando un alquiler al banco, en el marco de un contrato que puede ser o no renovado cada dos años. El piso tiene cocina, un baño, salón-comedor y tres habitaciones. Una de las habitaciones la ocupan su madre y su padre; en otra habitación está una de sus hermanas; y en la restante está su otra hermana. Cuando ella, su esposo y su hijo se quedan en el piso de sus padres, ocupan la habitación de su hermana de 17 años, la cual se tiene que ir a dormir al salón.

Bloque II. Composición de la vivienda actual y relación entre las personas convivientes.

En el caso de ella no finalizó sus estudios de la ESO mientras que su esposo solo finalizó la enseñanza primaria. Ella, su esposo y su hijo están empadronados en el piso de sus suegros.

En el caso de las personas convivientes, con relación al piso 1: su suegra tiene 51 años y su suegro tiene 50 años, y son desempleados; una de sus cuñadas tiene 27 años y tiene problemas de salud mental; y su otra cuñada tiene 24 años, y se ha formado en atención al cliente, pero solo ha trabajado puntualmente de ello. Los sobrinos de su marido son menores de edad, pero la entrevistada no conoce más detalles. Respecto al otro piso (piso 2): una de sus hermanas tiene 14 años y estudia en el instituto; mientras que su otra hermana tiene 17 años y está estudiando un curso de peluquería. Sus padres son desempleados, y su padre está enfermo de artritis, motivo principal por el cual deciden pasar a veces más tiempo en casa de sus suegros, para no causar molestias a su padre.

En cuanto al uso de los espacios comunes, la entrevistada no refiere grandes conflictos: ella cocina para su esposo y su bebé; mientras que su suegra cocina para su suegro y sus dos cuñadas. En casa de sus padres, ella gestiona el uso de la cocina con su madre, así como la limpieza.

Bloque III. Trayectoria residencial de las personas convivientes previas a recalar en hogares hacinados.

En el caso de su esposo, antes de casarse con la entrevistada vivió en la casa de su abuelo, una persona mayor que siempre ha vivido solo, en un piso de su propiedad. Allí estuvo empadronado su esposo hasta casarse con ella, y posteriormente empadronarse todos en casa de los suegros de la entrevistada (piso 1).

La entrevistada, anteriormente a la situación actual de alternancia entre las dos viviendas, siempre ha vivido en casa de sus padres. Desde que se casaron hace más de un año, es que se han visto obligados a vivir entre las dos viviendas, para intentar aliviar las molestias que ocasionan en ambas. Refiere: *"siempre andamos con las mochilas y los bultos de un sitio a otro, para no molestar tanto tiempo"*. En el piso 1, los suegros se han visto forzados a dormir en el salón, para facilitarles a ellos una habitación; y en el piso 2, sus padres convocan a la hermana mayor a ir a dormir al salón, cuando vienen ellos.

Bloque IV. Estrategias de inclusión residencial y acceso a recursos/programas de vivienda en el territorio.

Refiere que el principal apoyo que tiene lo recibe desde la Fundación Secretariado Gitano, tal y como se muestra en sus palabras: "Este es mi refugio, aquí me han ayudado mucho". También plantea que fue por primera vez a la Unidad de Barrio cuando nació su hijo que fue prematuro, y menciona: "Nunca he ido a una asistente social, he ido cuando nació mi hijo que me nació a los siete meses, o sea, desprevenida, sin tener casi nada preparado y fui para que me ayudaran algo y me ayudaron con una ayuda de emergencia de manutención".

Tiene conocimiento del Programa de Deducciones para Acceso a Vivienda (DAVID), pero no pueden acceder a este porque no cumplen los requisitos, ya que aún no han formalizado un contrato de alquiler. Además, están inscritos en NASUVINSA,

gracias a la ayuda de la Fundación Secretariado Gitano. Sus padres también lo están desde hace años, y otra hermana de ella que vive independiente, le han otorgado recientemente un piso de protección oficial. Su mayor esperanza se encuentra en este censo, aunque es consciente del largo tiempo de espera que supone.

Bloque V. Situación socioeconómica actual del hogar y dificultades relacionadas con el mantenimiento de la vivienda y equipamientos/suministros básicos.

Su esposo ha trabajado de repartidor, pero el año pasado tuvo un infarto intestinal y tuvo que dejar de trabajar. Tras recuperarse ha estado buscando empleo, pero no le contratan porque no tiene suficiente experiencia laboral. Ella ha trabajado como azafata y ha hecho formaciones de pedidos online y de cajera. Este último curso no pudo acabarlo porque quedó embarazada con riesgo de aborto. Su última experiencia laboral fue en un centro comercial cubriendo una baja, pero luego no ha tenido más empleo.

Actualmente están en proceso de valoración para saber si pueden o no beneficiarse de la Renta Garantizada. Al carecer de ingresos, ambas familias han decidido que ellos no paguen alquiler ni facturas de los suministros en ninguno de los dos pisos. Ella refiere que prefieren trabajar, pero al no encontrar empleo, se han visto forzados a solicitar ayudas. Sobre ello menciona: "*Como éramos los dos solos nosotros no queríamos vivir de eso, queríamos trabajar. Pero claro, ahora con un hijo no nos da a esperar a que nos llamen, porque nosotros dos solos comemos donde los padres, no tenemos gastos, nos buscamos la vida*".

Su suegra y su suegro estuvieron percibiendo el Ingreso Mínimo Vital, pero actualmente ya no, porque la entrevistada refiere que se lo han retirado, tras empadronarse todos en la misma vivienda. En el caso de su mamá y su papá perciben la Renta Garantizada.

Bloque VI. Impacto del hacinamiento sobre la convivencia interna y externa al domicilio.

En cuanto a la convivencia en casa de sus suegros, su suegra opina sobre el modo en que debe criar a su hijo y ella percibe que esto limita su autonomía e independencia. Esto se refleja en sus palabras: "*En el caso del crío lo quieres criar de una manera y no te dejan formar tu hogar como tú quieres*".

Además, refiere que es limitante tener que compartir un espacio tan reducido con otras personas. Mencionar que se hace difícil tener solo un baño y una cocina para todos. Esto se evidencia en sus palabras: "*Hay que esperar el turno, yo siempre me ducho por la noche cuando ya está todo el mundo en la cama y sé que no lo van a coger*".

Bloque VII. Consecuencias e impacto del hacinamiento sobre el bienestar de los individuos.

Le genera estrés no tener un espacio propio con privacidad, tal y como se muestra en sus palabras: "*A veces no te apetece estar con gente y tienes que aguantar, es un poco agobio*". Además, ante tanta tensión y estrés por la situación de vivienda, plantea que tiene muchos olvidos. Esto se refleja en sus palabras: "*Se me olvidan las cosas de la mente, yo creo que es el estrés y el agobio, se me olvidan muchas cosas*". Este estrés sostenido también la entrevistada lo asocia con la caída frecuente de su cabello, que está sufriendo actualmente.

Bloque VIII. Percepción subjetiva de la problemática y perspectivas de futuro.

Refiere que los requisitos para acceder a una vivienda en alquiler son una de las principales dificultades y limitantes, tal y como se evidencia en sus palabras: "*Piden contratos fijos, estabilidad económica, montón de dinero, es algo imposible, lo doy por imposible*". También plantea que es muy difícil conseguir un piso de protección oficial a través de NASUVINSA, tal y como se muestra en sus palabras: "*Eso es que Dios te lo dé*". Aunque su percepción es bastante negativa, a futuro, tiene pensado reincorporarse al mercado laboral y poder conseguir un empleo como cajera. Mientras que su marido tiene pensado formarse en fontanería para mejorar su empleabilidad.

Caso A11- Mujer de 31 años con sus dos hijos menores de edad, de origen hondureño

Distribución de espacios y de convivientes en la vivienda

Habitación 1 **1 persona adulta (entrevistada) y 2 menores de edad**	**Habitación 2** **1 persona adulta**	**Habitación 3** **2 personas adultas y 1 menor de edad**
Baño	**Cocina**	**Habitación 4** **1 persona adulta**

Bloque I. Características de la vivienda actual y del entorno en el que se ubica.

La entrevistada es una mujer de 31 años, de origen hondureño. Vive actualmente con sus dos hijos: una adolescente de 14 años y un niño de 9 años, dentro de un piso de alquiler compartido con otras cinco personas. El piso se ubica en Segundo Ensanche y cuenta con el equipamiento básico. La entrevistada con sus hijos viven en una habitación muy pequeña que cuenta con una sola cama. Menciona: *"la habitación es chiquitita, no me cabe nada, solamente la ropa, todas mis cosas las tiene una amiga en su trabajo en un pueblo"*. El piso cuenta con cuatro habitaciones, ya que una de ellas era el antiguo salón que se ha convertido en habitación permanentemente, además de un baño y una cocina.

Bloque II. Composición de la vivienda actual y relación entre las personas convivientes.

En la vivienda actual conviven otras cinco personas: dos mujeres (una joven y una mayor) y una pareja joven con su hijo. Todas las personas son de origen hondureño pero la entrevistada no mantiene ningún vínculo de parentesco con ellas, aunque sí conoce de antes a dos de ellas. La relación entre ellos es muy escasa, y menciona: *"yo casi no paro ahí para no estar viendo a estas personas, porque es muy incómodo la verdad, tu misma gente te hace mal….a veces nos vamos a donde mi tía o estamos fuera todo el tiempo"*.

Quien le subarrienda la habitación es la mujer mayor que trabaja de noche. Del resto de personas no conoce más detalles. En esta vivienda no le han permitido empadronarse y explica: *"dice que reciben ayuda y no pueden empadronarme, yo realmente no entiendo nada"*.

Bloque III. Trayectoria residencial de las personas convivientes previas a recalar en hogares hacinados.

La entrevistada llegó sola a España hace cinco años, por motivos de violencia de género. Menciona: "no vine por motivos económicos porque tenía un buen trabajo allá, sino por problemas con el padre de mis hijos, vine prácticamente huyendo de él, y dejé a mis hijos allá". A su llegada a España estuvo acogida en casa de su tía, y posteriormente se fue de interna como cuidadora de una persona mayor, durante tres años. Durante ese tiempo fue que pudo rentar una habitación pequeña en Burlada. Sin embargo, contrario a lo planeado por ella, tuvo que reagrupar a sus hijos y a su expareja, debido a amenazas

recibidas por este último; y traerlos a esta mencionada habitación. Esta vivienda tenía tres habitaciones, y en ella vivían: su primo con sus dos hijos, y otra mujer de origen venezolano con su hijo. Tras la llegada de la expareja y sus dos hijos, la entrevistada estuvo sometida a bastante presión por parte de su primo para que saliera de la vivienda, y mientras tanto le subió el alquiler. Menciona: "en quince días pagué muchísimo más, y mi primo me dijo que necesitaba la habitación porque éramos muchas personas, y total, ahora mismo está viviendo con mil personas. Solo estuvimos quince días así".

Posteriormente, ellos cuatro estuvieron en otra vivienda en Casco Viejo que era más grande. Vivían en el ático de la vivienda, y en la primera planta vivían la mujer que les subarrendaba la habitación, y otras tres personas, todos de origen hondureño. Tuvieron que salir de esa vivienda en época de San Fermines, porque quien les subarrendaba rentaba las habitaciones para esas fechas, y explica: *"nos echó porque me dijo que los 450 euros que yo le pagaba al mes ella los hacía en unos días, y no había día que no me dijera que me fuera"*. Además, menciona que esta mujer no les quiso empadronar en la vivienda, y señala: *"tuve que pagar para que me empadronaran a los niños en otro lugar, porque no estaban empadronados en ningún sitio… y en mi caso demoré seis meses para empadronarme, gracias a mis jefes del pueblo que me hicieron el favor de empadronarme en Cáseda"*.

La tercera vivienda en la que estuvo la entrevistada con sus dos hijos fue en la Milagrosa, y ahí vivió por cuatro meses dentro de una habitación. La mujer que les subarrendó la habitación, de origen boliviano, les cobró 200 euros por empadronarlos a los tres. En ese momento, la entrevistada se había desvinculado de la expareja ya que sufrió agresiones por su parte, y él cayó en prisión temporalmente. Sobre los convivientes de esta vivienda menciona: *"las únicas dos chicas éramos la niña y yo, el resto eran hombres y me daba mucho miedo, a mí me alquiló el salón esa mujer"*. Esta vivienda tenía cuatro habitaciones, y además de la mujer boliviana, vivían otros cuatro hombres: un padre y su hijo de 18 años (cubanos), un hombre de Perú y otro hombre de Colombia. Salieron de este piso por conflictos de convivencia. En ese momento la entrevistada estaba en proceso de formalizar la orden de alejamiento con su expareja.

La cuarta vivienda en la que habitó la entrevistada con sus hijos, tenía cinco habitaciones, y ellos ocuparon dos de ellas. Se trataba de un piso de alquiler en La Milagrosa donde vivían: una amiga suya con su esposo (titular del contrato de alquiler) y el hermano de él, todos de Honduras. Esta pareja se separó y finalmente se quedaron en el piso: la entrevistada y sus hijos con el hermano del hombre. Ella resalta esta experiencia de vivienda como la única positiva ya que contaba con suficiente espacio. Todo cambió, cuando por motivos de reagrupación familiar, vino la madre del titular del contrato, y comenzaron a tener conflictos de convivencia. Además, esta persona quería reagrupar igualmente a su esposo de Ecuador, a un hijo que salía de prisión, y al mismo tiempo rentar las habitaciones para San Fermines. Por estos motivos, la entrevistada tuvo que buscar otra alternativa residencial.

La quinta vivienda que encontró fue en San Jorge, donde rentó dos habitaciones. Allí convivía con una mujer de Ecuador y su hijo, y otra joven extranjera. Sin embargo, la propietaria le hizo salir de la vivienda ya que dejó de pagar por un mes, debido al retraso en una nómina. Tras la salida de esta vivienda es que encuentra el piso donde vive actualmente, gracias a las redes personales de su tía.

Bloque IV. Estrategias de inclusión residencial y acceso a recursos/programas de vivienda en el territorio.

Se sienta apoyada por su trabajadora social de La Milagrosa, quien le tramitó la Renta Garantizada cuando se quedó sin trabajo. Además, ésta le ha informado del censo de vivienda protegida en NASUVINSA y está inscrita junto a sus hijos. También ha recibido el apoyo de Cáritas, si bien una trabajadora social ha valorado su situación de vivienda y le está acompañando en la búsqueda de alternativas de empleo. Ha intentado acceder a otros programas de vivienda, pero debido a la inestabilidad en su padrón, no ha podido aplicar, al no llevar dos años en Pamplona.

Menciona que la principal dificultad con la que se ha encontrado para conseguir una vivienda normalizada es la presencia de los menores de edad en su solicitud de alquiler. Explica: *"he hablado con muchos particulares, y no he tenido problemas de dinero, pero cuando les digo que tengo niños me dicen que no, incluso he pensado en bajeras"*. Además, resalta que a pesar de haber tenido trabajo la mayor parte del tiempo, no cumple con los requisitos mínimos de ingreso económico que piden para rentar un piso. Por ello, siempre ha buscado habitaciones como alternativa residencial. Explica: *"te piden dos nóminas y hasta tres a veces, o 4000 euros de fianza, es decir tres meses de fianza y el mes de alquiler…cuando te ven madre soltera peor"*.

Bloque V. Situación socioeconómica actual del hogar y dificultades relacionadas con el mantenimiento de la vivienda y equipamientos/suministros básicos.

La entrevistada obtuvo la nacionalidad española, y siempre ha tenido empleo, aunque con contrataciones temporales. Después de haber estado de cuidadora por tres años, ha trabajado en varias empresas en el área de atención al cliente, e incluso como verificadora de medicamentos. Una vez que se quedó sin trabajo, fue cuando solicitó la Renta Garantizada. De manera general no ha presentado dificultades para asumir los gastos de la vivienda.

Bloque VI. Impacto del hacinamiento sobre la convivencia interna y externa al domicilio.

La entrevistada ha tenido múltiples conflictos de convivencia por el uso de los espacios comunes, en las diferentes viviendas en las que ha estado. En la tercera vivienda de alquiler en la que estuvo, los conflictos comenzaron con la titular del contrato por el uso de la cocina. Explica: *"Yo me iba temprano a trabajar a las 6 de la mañana, y ella me decía que los niños dejaban muchas cosas en la mesa, y era mentira porque los niños solo se comían la merienda y se iban"*. En esta vivienda los conflictos con esta persona se agudizaron hasta el punto que la entrevistada tuvo que salir. Menciona: *"ella me dijo que le desocupara la habitación porque causaba muchas molestias, e incluso puso cámaras sin avisarme, te imaginas que mi hija saliera del baño y la vieran, además su hijo monitoreaba las cámaras"*.

Igualmente, en la cuarta vivienda, en el momento en el que llega la madre del titular del contrato, comenzaron los conflictos relativos al pago del alquiler, cuando menciona: *"En cuatro días me hizo la vida imposible, literal, le dijo a su hijo que debía cobrarme 300 euros por habitación y además se metió con mi hija, no le dejaba cocinar en mi ausencia, y claro, yo trabajaba de madrugada"*.

En la vivienda actual, la entrevistada tiene restringidos los consumos, ya que le limitan el uso de la calefacción, y explica: *"me dicen que no la puedo usar, y si la pongo tengo que pagar más, aunque el resto pone la calefacción cuando nosotros no*

estamos….es que casi no paramos ahí, comemos donde mi tía incluso, y casi no uso la cocina". La situación de hacinamiento también fuerza a la entrevistada a tener que dormir en el suelo para que sus hijos logren descansar ya que la cama es muy pequeña. Relata: *"cuando ellos me ven que me tiro al suelo con mantas, ellos me dicen que suba porque padezco de la cadera, y a veces me tiro a un ladito de la cama"*. La falta de espacio también afecta el estudio de la hija mayor, y la entrevistada explica: *"tengo un ordenador de mesa para que la niña estudie y he tenido que ponerlo en el pasillo o a veces en la cocina, pero molesta todo el tiempo"*. Otras de las problemáticas en la vivienda actual es que no le permiten empadronarse, y la entrevistada con su familia siguen empadronados en uno de los anteriores pisos en La Milagrosa, con la presión de que los pueden desempadronar en cualquier momento.

Bloque VII. Consecuencias e impacto del hacinamiento sobre el bienestar de los individuos.

La entrevista resalta: *"Imagínate tantas habitaciones que he pasado con mis hijos, y ellos no llevan ni dos años todavía aquí, pero es lo que toca porque no hay más opciones"*. Menciona que en Honduras tenían una casa con muchísimo espacio y sus hijos eran felices. Esta situación de hacinamiento ha afectado especialmente a su hija adolescente, la cual se ha autolesionado en varias ocasiones, y le reclama todo el tiempo a la entrevistada buscar una solución. Explica: *"mi hija a veces está mal, llora, grita, ahora está estable, pero reclama que quiere su espacio, su intimidad, y me preocupo mucho por lo que le pueda pasar"*. Su hija recibirá atención psicológica, al igual que su hijo pequeño, para prevenir cualquier problema psicológico. Su hija se había autolesionado previamente cuando presenciaba las situaciones de violencia con su expareja.

La entrevistada también resalta que es una de las principales afectadas a nivel emocional por la responsabilidad que siente cuando ve a sus hijos en esta situación. Además, la entrevistada diariamente no tiene un descanso reparador, lo cual afecta su desarrollo óptimo durante el día, y señala: *"mírame la cara que tengo, las ojeras, yo no descanso nada de nada"*.

Bloque VIII. Percepción subjetiva de la problemática y perspectivas de futuro.

Ahora mismo la entrevistada está desempleada, pero ha finalizado un curso de formación que le da acceso a prácticas en empresas. A futuro, planifica seguir mejorando su empleabilidad, y espera poder cambiar su situación de hacinamiento actual, al menos para vivir con sus hijos en dos habitaciones. Percibe de manera muy negativa el mercado de vivienda actual, y visualiza pocas oportunidades de independencia en una vivienda para ellos tres solos. Menciona: *"yo sé que trabajando lo puedo conseguir, pero tanto papeleo no puedo, nadie te presta la nómina"*.

Caso A12- Mujer de 28 años con su esposo y dos hijos menores de edad, de origen peruano

Distribución de espacios y de convivientes en la vivienda

Habitación 1 **1 persona adulta**	**Baño 1**	**Habitación 2** **2 personas adultas (incluye la entrevistada) y 2 menores de edad**	**Habitación 3** **Disponible**
Baño 2	**Cocina**	**Salón**	

Bloque I. Características de la vivienda actual y del entorno en el que se ubica.

La entrevistada es una mujer de 28 años de origen peruano. Actualmente está viviendo con su esposo también de origen peruano (31 años), y sus dos hijos: una bebé de 11 meses y un niño de 4 años. Viven los cuatro en una habitación dentro de un piso compartido con la propietaria de esta vivienda. El piso cuenta con tres habitaciones en total, dos baños, una cocina y un salón. La entrevistada con su familia ocupan una habitación, la cual cuenta con un baño propio. El espacio de la habitación es pequeño, ya que solamente tiene espacio para una cama grande y la cuna. Es una vivienda ubicada en Burlada, que cuenta con el equipamiento básico. La entrevistada y su familia pueden hacer uso del espacio del salón y la cocina. Una de las habitaciones se encuentra disponible y hace función de trastero.

Bloque II. Composición de la vivienda actual y relación entre las personas convivientes.

Actualmente conviven únicamente con la propietaria del piso que les subarrienda la habitación. La propietaria es una mujer adulta de origen peruano que trabaja como cuidadora de personas mayores, interna en una residencia. Solamente convive en la vivienda los fines de semana. Les ha permitido empadronarse y entre ellos mantienen una relación bastante buena. No comparten vínculo de parentesco ni de amistad con esta persona propietaria del piso.

La entrevistada y su familia usan libremente los espacios comunes del salón y la cocina durante la semana. Durante el fin de semana, se distribuyen los tiempos de cocina y lavado, sin aparentes conflictos con la propietaria.

Bloque III. Trayectoria residencial de las personas convivientes previas a recalar en hogares hacinados.

La entrevistada con su esposo y el hijo mayor llegaron hace dos años y vivieron en una habitación compartida en un piso de alquiler en Burlada. En esta vivienda vivían con una pareja española que tenía tres hijos. Ahí les empadronaron, pero tuvieron que salir por motivos de reagrupación familiar del propietario del piso. Por ello, se trasladaron a otra habitación compartida en un piso de alquiler en La Milagrosa, pero se trataba de una habitación individual. Ella con su hijo dormían en una cama pequeña y su piso debía dormir en el suelo. Esta vivienda era pequeña y contaba con un baño, una

cocina y tres habitaciones, siendo una de ellas el antiguo salón. Vivián con una pareja joven y sus dos hijos menores, y otro hombre adulto.

Con relación a la vivienda actual en Burlada, la propietaria de la misma, lleva años viviendo en este piso y siempre ha rentado las habitaciones a otros inquilinos. Sin embargo, ha mantenido frecuentes conflictos con los múltiples inquilinos (esencialmente por robo y entrada de desconocidos a la vivienda); aunque la entrevistada destaca por ahora mantienen una buena relación, y ambas partes comparten las mismas normas de convivencia.

Bloque IV. Estrategias de inclusión residencial y acceso a recursos/programas de vivienda en el territorio.

La principal dificultad que identifica la entrevistada durante la búsqueda de vivienda, es la presencia de menores de edad en su solicitud de alquiler, ya que le han negado el acceso a determinadas viviendas por este motivo. Por otro lado, la mayoría de los alquileres no permiten empadronarse, motivo por el cual se reducen las alternativas. Especifica: *"tienes que tener mucha suerte para que te empadronen en un piso, ya que le gente no quiere, y al final te hace falta el padrón para todo"*. La falta de espacio e intimidad dentro de las viviendas ha hecho también que la entrevistada y su familia hayan tenido que buscar otras alternativas. También destaca las dificultades económicas de su unidad familiar, que por ahora no han cumplido con los ingresos mínimos y estabilidad de nómina que se exige. A pesar de estas dificultades la entrevistada afirma: *"Nosotros a nuestro país no vamos a regresar por todos los problemas que tenemos allí, aquí aguantaremos hasta que podamos ahorrar dinero e independizarnos"*.

Se siente apoyada por Servicios Sociales, ya que le tramitaron en su momento la Renta Garantizada y además le informaron del censo de vivienda protegida de NASUVINSA. Aclara: *"nosotros mismos fuimos a averiguar en NASUVINSA, pero nos dijeron que no porque teníamos pasaporte solamente y no teníamos trabajo ni nómina"*. Actualmente no están inscritos en este censo, la entrevistada declara que una vez que consigan una estabilidad laboral harén las gestiones pertinentes para inscribirse. No conocen de ningún otro programa o recurso de ayuda de vivienda.

Bloque V. Situación socioeconómica actual del hogar y dificultades relacionadas con el mantenimiento de la vivienda y equipamientos/suministros básicos.

Actualmente la entrevistada y su familia cobran la Renta Garantizada, la cual les ha permitido cubrir mínimamente los gastos de la vida diaria. Menciona: *"yo estoy muy agradecida, ese ha sido el ingreso más estable que hemos tenido, aunque como sabes alcanza para lo justo"*. Además, la entrevistada y su esposo han tenido trabajos puntuales en el mercado negro: ella en el ámbito de cuidado de menores de edad y limpieza, y él en la construcción. En estos momentos, su esposo está contratado de manera parcial en el área de la construcción, y menciona: *"hemos informado de esto a la trabajadora social por el tema de la renta, y nos ha dicho que hasta que no sea un trabajo indefinido o de larga duración, podemos seguir recibiendo la renta"*.

Recientemente la entrevistada y su esposo han conseguido regularizarse y ambos tienen residencia legal. Sin embargo, ahora mismo la entrevistada está desempleada, y está al cuidado de sus hijos, ya que al mayor le han diagnosticado autismo, y está recibiendo tratamiento.

Bloque VI. Impacto del hacinamiento sobre la convivencia interna y externa al domicilio.

En las dos primeras viviendas que estuvieron, la mayor dificultad se daba con el resto de convivientes a la hora de planificar el uso de los espacios comunes. De la primera vivienda menciona*: "Ella tenía que cocinar a la mañana cuando se levantaba y yo tenía que esperar hasta tarde que ella terminara para poderle preparar el desayuno a mi hijo"*. Igualmente, sobre la segunda vivienda resalta que los siete convivientes compartían el único baño del piso, y sobre ello menciona: *"Imagínate un baño para siete personas era muy difícil ponerse de acuerdo, por eso nos fuimos de ahí"*.

Sobre la vivienda actual, la entrevistada destaca que la mayor afectación que tienen es la falta de espacio para el desarrollo de los niños, y menciona: *"a veces quieren jugar y no pueden dentro de la habitación, y en el salón, hay que tener mucho cuidado porque hay muchas cosas de cristal que tengo que estar pendiente para que no romper"*. Además, menciona la imposibilidad de tener privacidad con su esposo dentro de la habitación.

Bloque VII. Consecuencias e impacto del hacinamiento sobre el bienestar de los individuos.

La entrevistada refiere que anteriormente en Perú tenían una vivienda independiente para ellos con suficiente espacio. Las situaciones de hacinamiento que han estado sufriendo hasta la actualidad, les han afectado a nivel emocional, ya que ha sido un cambio brusco para su dinámica como familia: *"de tener una casa a tener sola una habitación pequeña con una cama, una cuna y una cómoda, te sientes muy mal, además es muy difícil poder encontrar otra cosa por el tema de no encontrar empleo"*.

Bloque VIII. Percepción subjetiva de la problemática y perspectivas de futuro.

La entrevistada percibe que actualmente existen muchos requisitos de acceso a los alquileres que a veces son imposibles de conseguir. También menciona que existe bastante discriminación hacia los extranjeros, cuando dice: *"si no estás legal, te marginan, entiendo que sea por la seguridad del dueño, pero igual un pasaporte es un documento de alguien, más allá de la residencia"*. La entrevistada y su esposo para el futuro tienen varios planes de mejora laboral. Ahora que han conseguido la residencia, están dados de alta como demandante de empleo. Están pensando en homologar sus estudios, ya que la entrevista en especial tiene un grado universitario en Radiología. Además, han identificado varias ofertas formativas que pueden mejorar su inserción laboral.

Caso A13- Hombre de mediana edad, con dos hijos menores de edad, solicitante de protección internacional

Distribución de espacios y de convivientes en la vivienda

Habitación 1 **2 personas adultas** **(entrevistado)**	**Baño 1**	**Salón/Cocina**	**Habitación en altillo** 2 menores

Bloque I. Características de la vivienda actual y del entorno en el que se ubica.

Reside en una guardilla de pequeño tamaño junto con sus dos hijos y su esposa. No tiene cédula de habitabilidad, lo que al principio le generó problemas para empadronarse en esa vivienda. Posteriormente se le empadronó de oficio. Los techos son aguardillados, hay una parte de la vivienda en la que apenas se puede estar de pie. Tiene un dormitorio y los menores duermen en el mismo colchón en un altillo. "*Estoy yo en una habitación […] Debajo del techo [aguardillado] están las dos camas de mis hijos. Eso es todo lo que nosotros tenemos. Solamente podemos estar de pie en el corredorcito porque a cada rato nos golpeamos con los maderos. O para levantarse mis hijos de la cama, se golpean con él*".

Refiere que el precio que paga es muy elevado y abusivo, pero se muestra agradecido al arrendador porque es el único que le ha facilitado el acceso a la vivienda tras varios intentos en los que se le negaba la posibilidad por no tener ingresos suficientes, por su situación —de solicitante de protección internacional— o su origen. "*Fue el único que me dio la oportunidad porque nadie más me dio la oportunidad, porque la gente me arrendaba un cuarto, pero me tenía que pagar 1.000 euros por compartir con mis hijos no tenía, por dos habitaciones*". Alude, eso sí, que las fotografías que vio del piso antes de entrar no se corresponden con su estado real. Está muy deteriorado y en muy malas condiciones. No tiene calefacción y se trata de un lugar muy frío.

Bloque II. Composición de la vivienda actual y relación entre las personas convivientes.

En la actualidad en la vivienda solo reside el núcleo familiar, compuesto por dos adultos y por dos menores. Las pequeñas dimensiones de la vivienda, y la falta de acondicionamiento para acoger a cuatro personas generan la situación de hacinamiento.

Bloque III. Trayectoria residencial de las personas convivientes previas a recalar en hogares hacinados.

Cuando llegó a España lo hizo a Madrid. Estuvo residiendo durante dos meses en unas viviendas de transición —en módulos prefabricados— para personas solicitantes de protección internacional gestionado por una entidad de iniciativa social. Compartía residencia con otras 17 personas. Los tres meses siguientes estuvo en domicilios compartidos de otra institución de acogida privada hasta que se trasladó a Navarra.

El tiempo que estuvo en el programa de acogida en Navarra fue el que disfrutó de mejores condiciones de habitabilidad, a pesar de algunos episodios conflictivos con

algunos otros inquilinos. Sin embargo, duró muy poco porque se le denegó el estatuto de refugiado "muy rápido".

Fue entonces cuando tuvo que buscar una alternativa habitacional, puesto que ya no podía residir en la vivienda del programa de acogida. Ahí es donde cocha de bruces con la realidad del mercado residencial. Las elevadas exigencias le dificultaban acceder a una vivienda. "*Uno me cobraba 2100 euros [de fianza] más 700 [de renta], pero no me daba papeles, no me firmaba un contrato, no me empadronaba, no me daba nada. O sea que eso se podía perder la plata".*

Antes de recalar donde se encuentra residiendo actualmente trató de localizar vivienda más asequible fuera del entorno de pamplona y comarca sin mucho éxito. "*Busqué más barato, fui a Tudela, fui a Estrella en todos esos pueblos, Tafalla tampoco. No, no me dieron la oportunidad. Es que el problema es que no te dan la oportunidad. Si le muestras la renta [RG[te dicen no queremos nada. ¿De dónde vienes? Ah, no, es que no tienes papeles, no tienes trabajo*".

Durante un periodo breve de tiempo estuvo residiendo en una bajera acondicionada como vivienda, de unos 30 metros cuadrados aproximadamente, sin salida de humos ni ventanas por la que pagaba 650 € mensuales, más otros 100 €, "por el favor que le estaban haciendo".

Vistas las dificultades para encontrar una mejor opción asumió entrar en la vivienda en la que se encuentra en la actualidad. "*Este señor que me arrendó me pidió un fiador, me pidió que tuviera papeles, aval, me pidió un sinnúmero de cosas y 3500 €. Sí me había dicho que ahí no se podía empadronar, pero que iban a ver. Y bueno y yo me metí ahí. […] Ahí estoy, y el señor ha tratado de acomodar ciertas cosas, pero es que por mucho que él trate de acomodar cosas ahí… no se puede*".

El contrato de esta vivienda no está a su nombre, sino al de una tercera persona, una condición que le impuso el arrendador para poder entrar a vivir. "*Hay una señora que yo una vez estudié con un hijo de ella, que ella es aquí de aquí, y ella es la que prácticamente nos arrendó esa vivienda donde yo estoy, porque ella firmó ese contrato como si fuera para ella, porque él no quería con nosotros*".

Bloque IV. Estrategias de inclusión residencial y acceso a recursos/programas de vivienda en el territorio.

Durante la mayor parte del tiempo que ha estado en el país ha estado residiendo en viviendas o recursos destinados a personas demandantes de protección internacional. En el momento en que tuvo que salir del programa recaló en un programa de transición gestionado por CEAR Navarra. En dicho programa ha recibido apoyo constante en la búsqueda de vivienda y para atender otras necesidades. Este programa busca en específico atender a las personas que han sido solicitantes de protección y ahora están en situación de irregularidad por habérseles denegado el asilo. El programa busca acomodar a las personas en viviendas normalizadas. Cada vez hay más personas asiladas en el programa que agotan el tiempo de estancia en el sistema de protección.

Bloque V. Situación socioeconómica actual del hogar y dificultades relacionadas con el mantenimiento de la vivienda y equipamientos/suministros básicos.

En la actualidad los dos miembros adultos tienen permiso de trabajo y empleo. Completan estos ingresos con la Renta Garantizada. Eso no ha impedido que no hayan

tenido dificultades económicas. El principal lastre para la economía doméstica lo ha supuesto la elevada fianza que les han impuesto para entrar en la vivienda "*Todo lo que nos dieron de la renta [RG] se lo dimos al señor [arrendador]. Y para eso para nosotros fue terrible, porque eso nos ha creado ahí un trastabe [sic.], porque muchas cosas que tenemos necesidad no las hemos podido asumir*". Se encuentran esperando que se les conceda una ayuda de emergencia para poder hacer frente a la compra de calzado y vestimenta.

El entrevistado se ha formado de manera continua en gestión de almacén, cuidado de personas, albañilería, etc. Esto le ha permitido ir ampliando su red de contactos. Trabaja actualmente en un supermercado 15 horas semanales y espera que cuando finalice este contrato pueda tener más oportunidades: "*Yo me comprometí con él. Ahora yo no le puedo decir no porque estaría mal. Estaría yo incumpliendo una palabra que le di al señor. Entonces voy a esperar hasta enero y en enero sí, con ese contrato iría a presentarme en las otras empresas, a ver si ahora sí me dan*".

Bloque VI. Impacto del hacinamiento sobre la convivencia interna y externa al domicilio.

No se refiere que la situación de hacinamiento haya generado problemas en el seno del núcleo familiar. La convivencia con otros individuos y hogares sí ha podido ser más tensa cuando se ha pasado por recursos transitorios, compartiendo residencia con muchas otras personas también solicitantes o dentro del programa de protección internacional. En una de estas viviendas la familia se sentía muy insegura. "Un día, sinceramente, yo cogí y ponía una tabla a la puerta, dormía con mi colchoneta pegada a la puerta".

La convivencia con otras personas de otras culturas, nacionalidades e idiomas se muestra en su discurso como un hándicap más llevadero cuando coincide con personas dialogantes y tolerantes.

Los principales apoyos los ha encontrado en la organización que le ha acompañado en el proceso de solicitud de protección.

Bloque VII. Consecuencias e impacto del hacinamiento sobre el bienestar de los individuos.

La trayectoria del hogar ha sido muy complicada desde que tuvieron que salir forzosamente de su país de origen. Esta situación se ha viso agravada por las dificultades para establecerse en España. Esto ha generado mucha frustración en el informante, aunque se muestra optimista de que en algún momento la situación mejore.

Distintos episodios han tenido mayor impacto en la salud mental del resto de miembros, de la unidad familiar. Refiere que la compleja trayectoria del hogar "*sí ha afectado mucho a mi esposa y a mis hijos […] mi esposa se le cayó el pelo*". El impacto ha sido mayor en los menores. El más pequeño está yendo al psicólogo actualmente "*porque adquirió una rebeldía, porque pasaron ciertas situaciones ahí [en vivienda de acogida]. Entonces eso le creó a él un mal ambiente. Entonces me tocó meterlo allá en la trabajadora social*".

Bloque VIII. Percepción subjetiva de la problemática y perspectivas de futuro.

A pesar de que valora su situación como abusiva y lejos de ser idónea, compara su situación más favorable que la de otras personas de su entorno, incluyendo entre ellas a otras solicitantes de protección internacional. "*Conozco mucha gente que está peor.*

Familias que viven en dos cuartos, donde son seis. Conozco varias amigas y amigos que le ha tocado dormir en la calle".

Su situación a futuro va a estar muy condicionada por los resultados del recurso que ha interpuesto a la denegación de su solicitud de protección internacional. Si se le deniega definitivamente perderá su permiso de residencia y trabajo, haciendo más difícil su inclusión efectiva.

índice de gráficos

Gráfico 1 Evolución del hacinamiento en Navarra en la zona NUTS Noroeste y en España. 2008-2022.....24
Gráfico 2 Evolución de distintos indicadores de exclusión residencial en Navarra y en España. 2008-2022. 37
Gráfico 3 Incidencia del hacinamiento en la población, en función de la edad y el sexo. Navarra, 2022 45
Gráfico 4 Incidencia del hacinamiento en la población, en función del nivel de renta. Navarra, 2022 46
Gráfico 5 Incidencia del hacinamiento por nacionalidad y distribución de la población afectada.....47
Gráfico 6 Relación del hacinamiento (2022) con la pobreza severa (2021) por zonas básicas de servicios sociales.....57

índice de tablas

Tabla 1 Proporción de hogares que manifiestan necesidad de cambiar de vivienda, por sexo, edad y barrios agrupados (2022) 14
Tabla 2 Hogares que manifiestan necesidad de cambiar de vivienda, por motivo principal (Base los que necesitan cambio de vivienda: 15.400), Navarra, 2017 14
Tabla 3 Hogares que señalan tener algún problema de vivienda (%), por zonas, Navarra, 2017 15
Tabla 4 Personas en situación de hacinamiento (<15m^2/persona), por CCAA, 2018. 17
Tabla 5 Población con falta de espacio en la vivienda, por CCAA, 2021 18
Tabla 6 Tamaño de la muestra de la ECV en hogares y personas para distintos ámbitos territoriales 23
Tabla 7 Personas afectadas por diferentes indicadores de exclusión residencial y pobreza. 26
Tabla 8 Personas afectadas por diferentes indicadores de exclusión residencial y pobreza. 27
Tabla 9 Personas afectadas por diferentes indicadores de exclusión residencial y pobreza. Medias móviles. (%) 28
Tabla 10 Personas afectadas por diferentes indicadores de exclusión residencial y pobreza. (%) 29
Tabla 11 Hogares afectados por diferentes indicadores de exclusión residencial y pobreza. 30
Tabla 12 Hogares afectados por diferentes indicadores de exclusión residencial y pobreza. 31
Tabla 13 Hogares afectados por diferentes indicadores de exclusión residencial y pobreza. (Media móvil de 3 años) Navarra 2008-2022 (%) 32
Tabla 14 Hogares afectados por diferentes indicadores de exclusión residencial y pobreza. 33
Tabla 15 Solicitudes de vivienda en arrendamiento en el Censo de Vivienda del Gobierno de Navarra, en las que los solicitantes conviven con otra unidad familiar. 34
Tabla 16 Solicitudes de adquisición de vivienda en el Censo de Vivienda del Gobierno de Navarra, en las que los solicitantes conviven con otra unidad familiar. 35
Tabla 17 Solicitantes de vivienda en arrendamiento que comparten vivienda con otra unidad familiar, según el tipo de unidad solicitante y proporción de estas con hijos 36
Tabla 18 Distribución de las viviendas y de las personas según la superficie disponible por persona (m2 por persona). Navarra, 2022 42
Tabla 19 Clasificación en niveles de hacinamiento según el tamaño de la unidad de convivencia (m^2 / persona). 42
Tabla 20 Distribución de las viviendas y de la población según el nivel de hacinamiento 43
Tabla 21 Nivel de hacinamiento por sexo (% de personas) 44
Tabla 22 Nivel de hacinamiento por edad (% de personas) 44

Tabla 23 Nivel de hacinamiento por estudios (% de personas)....46
Tabla 24. Nivel de hacinamiento según la renta *per cápita* de la unidad de convivencia (% de personas) 46
Tabla 25 Nivel de hacinamiento en función de la discapacidad 47
Tabla 26 Nivel de hacinamiento por nacionalidad 48
Tabla 27 Nivel de hacinamiento por lugar de nacimiento 48
Tabla 28 Nivel de hacinamiento en función del régimen de protección de las viviendas (% de viviendas)....49
Tabla 29 Nivel de hacinamiento en función del régimen de tenencia de las viviendas (% de viviendas)....50
Tabla 30 Incidencia del hacinamiento severo y de otras formas de exclusión residencial en función del régimen de tenencia. Proporción de persona afectadas (%). Navarra (2020-2022) 50
Tabla 31 Incidencia del hacinamiento severo en función del régimen de tenencia. Proporción de personas afectadas (%). España....52
Tabla 32 Incidencia de otras formas de exclusión residencial* en función del régimen de tenencia. Proporción de personas afectadas (%). España....52
Tabla 33 Incidencia del hacinamiento severo en función del régimen de tenencia. Proporción de personas afectadas (%). Zona Noreste (Euskadi, Navarra, La Rioja y Aragón)....53
Tabla 34 Incidencia de otras formas de exclusión residencial* en función del régimen de tenencia. Proporción de personas afectadas (%). Zona Noreste (Euskadi, Navarra, La Rioja y Aragón)....53
Tabla 35 Nivel de hacinamiento en las VIVIENDAS por Área de Servicios Sociales....55
Tabla 36 Nivel de hacinamiento de las PERSONAS por Área de Servicios Sociales....55
Tabla 37 Nivel de hacinamiento en las VIVIENDAS por Zonas Básicas de Servicios Sociales....59
Tabla 38 Hacinamiento de las PERSONAS por Zonas Básicas de Servicios Sociales de Base....60
Tabla 39 Nivel de hacinamiento en las VIVIENDAS en Pamplona por Zonas Básicas de Salud....61
Tabla 40 Hacinamiento en las PERSONAS por Zonas Básicas de Salud (Pamplona)....61
Tabla 41 Distribución territorial de las situaciones de hacinamiento (% del total de Navarra)....62
Tabla 42 Incidencia del hacinamiento según el régimen de tenencia, en los barrios de Pamplona (% de las viviendas)....63
Tabla 43 Incidencia del hacinamiento según el régimen de tenencia, en las Zonas básicas de SSB de Navarra (% de las viviendas)....64
Tabla 44 Personal técnico y profesionales entrevistados, por recurso, perfil y tipo de entrevista (individual o grupal). 68
Tabla 45 Personas afectadas por situaciones de hacinamiento entrevistadas 69
Tabla 46 Distribución de las viviendas y las personas según el índice de hacinamiento (I = m^2 / persona)....113
Tabla 47 Índice de hacinamiento (I = m^2 / persona) por sexo (% de personas)....113
Tabla 48 Índice de hacinamiento (I = m^2 / persona) por edad (% de personas)....113
Tabla 49 Índice de hacinamiento (I = m^2 / persona) por nivel de estudios (% de personas) 114

Tabla 50 Índice de hacinamiento (I = m^2 / persona) por nivel de renta per cápita de la unidad de convivencia (% de personas) 114
Tabla 51 Índice de hacinamiento (I = m^2 / persona) por nacionalidad (% de personas) 114
Tabla 52 Índice de hacinamiento (I = m^2 / persona) por lugar de nacimiento (% de personas) 115
Tabla 53 Índice de hacinamiento (I = m^2 / persona) por régimen de protección de la vivienda (% de viviendas) 115
Tabla 54 Índice de hacinamiento (I = m^2 / persona) por régimen de tenencia de la vivienda (% de viviendas) 115
Tabla 55 Índice de hacinamiento (I = m^2 / persona) por Áreas de Servicios Sociales (% de viviendas) 116
Tabla 56 Índice de hacinamiento (I = m^2 / persona) por Áreas de Servicios Sociales (% de personas) 116
Tabla 57 Índice de hacinamiento (I = m^2 / persona) por Zonas Básicas de Servicios Sociales (% de viviendas) 117
Tabla 58 Índice de hacinamiento (I = m^2 / persona) por Zonas Básicas de Servicios Sociales (% de personas) 118
Tabla 59 Índice de hacinamiento (I = m^2 / persona) en los barrios de Pamplona (Zonas Básicas de Salud) (% de viviendas) 119
Tabla 60 Índice de hacinamiento (I = m^2 / persona) en los barrios de Pamplona (Zonas Básicas de Salud) (% de personas) 119